POT

¡Un Acuerdo por
el Bien Común!

DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

(VIGENCIA 2024)

Artículo 112, LEY 388 DE 1997 - art. 2.2.2.1.2.1.5 DECRETO 1077 DE 2015

DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Marzo de 2025

EQUIPO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CAMILO REY SABOGAL	SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL
MARÍA BERNARDA PÉREZ CARMONA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EQUIPO ASESOR

FREDIS AREVALO	ASESOR EXTERNO – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
GERMAN GONZALEZ TORRES	ASESOR JURÍDICO – SECRETARIÍA DE PLANEACIÓN
LUIS CHIQUILLO MACIAS	ASESOR EXTERNO – SECRETARÍA DE PLANEACION
NATALIA ARTEAGA	ASESORA JURÍDICA – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
YAMIL GOMEZ ROCHA	ASESOR EXTERNO – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
ESTHER GARCIA TURIZO	ASESORA EXTERNO – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
EDINSON PEREZ LOBO	ASESOR EXTERNO – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6

1.1 INTRODUCCIÓN AL DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ... 6

1.2 MARCO NORMATIVO 6

1.3 METODOLOGÍA 7

1.4 PARTICIPACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 10

1.5 ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL EXPEDIENTE URBANO DE CARTAGENA 12

2 ANÁLISIS DE SUFICIENCIA Y VALIDACIÓN DE CONTENIDOS DEL POT VIGENTE 15

2.1 COMPONENTE GENERAL 16

2.2 COMPONENTE URBANO 23

2.3 COMPONENTE RURAL 30

2.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS 38

2.5 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN 41

2.6 PROGRAMA DE EJECUCIÓN 43

2.7 CARTOGRAFÍA 46

2.8 CONCLUSIONES DE SUFICIENCIA 48

3 ANÁLISIS SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POT VIGENTE 49

3.1 ESTADO PROGRAMAS Y PROYECTOS 52

3.2 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA 53

3.3 TEMATICA DESCENTRALIZACION TERRITORIAL DE LA GESTION PÚIBLICO 88

3.4 TEMATICA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEFENSA DEL PAISAJE 92

3.5 TEMATICA CONSERVACION Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO... 107
3.6 TEMATICA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL 112
3.7 TEMATICA MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO 129
3.8 TEMATICA EQUIPAMIENTO 149
3.9 TEMATICA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANEACION.. 181
3.10 CONCLUSIONES EVALUACIÓN POT 195

4 RECOMENDACIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT. 196

1 INTRODUCCIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN AL DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El presente documento de seguimiento y evaluación contiene el resultado de la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, adoptado mediante Decreto 0977 de 2001, en relación con la ejecución de los programas y proyectos del instrumento en mención durante las vigencias de corto, mediano, y largo plazo.

INFORMACIÓN GENERAL POT VIGENTE	TIPO DE PLAN	RESOLUCIÓN DE CONCERTACIÓN	ADOPTADO POR	NO.	FECHA
	POT	0314 DE 23 DE MAYO DE 2001 (CARDIQUE)	DECRETO	0977	20 DE NOVIEMBRE DE 2001

1.2 MARCO NORMATIVO

El marco normativo asociado al seguimiento y evaluación está constituido principalmente por la **Ley 388 de 1997** "*Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones*", específicamente en el siguiente artículo:

> *"(...) Artículo 112. Expediente urbano. Con el objeto de contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, los municipios y distritos deberán organizar un expediente urbano, conformado por documentos, planos e información georreferenciada, acerca de su organización territorial y urbana.*
>
> *Igualmente, el Ministerio de Desarrollo Económico organizará y mantendrá en debida operación, un sistema de información urbano de datos sobre suelo, vivienda, servicios públicos domiciliarios, espacio público, transporte urbano y equipamientos colectivos, en el cual se incluirá un banco de experiencias sobre el desarrollo de operaciones urbanas de impacto y sobre la aplicación de los instrumentos contenidos en la presente Ley y en la Ley 9 de 1989.*
>
> *Parágrafo. - Para la organización del expediente urbano y la elaboración y aprobación de los planes de ordenamiento territorial de los municipios con población inferior a 30.000 habitantes, las entidades nacionales prestarán su apoyo técnico y financiero. Ver el Decreto Nacional 1420 de 1998. (...)"*

Así mismo, el **Decreto 1077 de 2015** "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio*" lo contempla de la siguiente forma:

"(...) ***ARTÍCULO 2.2.2.1.2.1.5 Etapa de Seguimiento y Evaluación****. El seguimiento y evaluación se desarrolla paralelamente a la etapa de implementación durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial-POT, con la participación del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, en los municipios donde exista.*

El seguimiento comprende la recolección y análisis continuo de información para adelantar la medición anual del estado de avance de la ejecución de los programas y proyectos, de la implementación de las normas urbanísticas y la consolidación del modelo de ocupación.

El seguimiento se adelantará a partir de la conformación del expediente urbano, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 388 de 1997, es un sistema de información el cual se debe mantener actualizado para contar con información permanente respecto a la ejecución del Plan. La evaluación comprende el análisis y valoración de los resultados del seguimiento, que permite determinar la relevancia, eficiencia y efectividad de la implementación del Plan.

El seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT se materializa en la elaboración de un documento que debe contener los resultados de la ejecución del plan y las recomendaciones frente a las dificultades presentadas en su implementación y los temas que deben ser objeto de revisión. (...)"

1.3 METODOLOGÍA

Según la norma en cita, el Documento de Seguimiento y Evaluación (DSE) se desarrolla como producto obligatorio para 2 situaciones:

1. Para la revisión de los planes de ordenamiento territorial (POT);
2. Para llevar a cabo el seguimiento periódico a la implementación del POT al cierre del período de gobierno de la administración municipal o distrital.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento de seguimiento y evaluación se realiza para la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial vigente en el Distrito de Cartagena, adoptado mediante Decreto 0977 de 20 de noviembre de 2001.

El documento se genera a partir del sistema del expediente distrital y se soporta en la información contenida en el archivo técnico e histórico, así:

Imagen 1. Expediente municipal

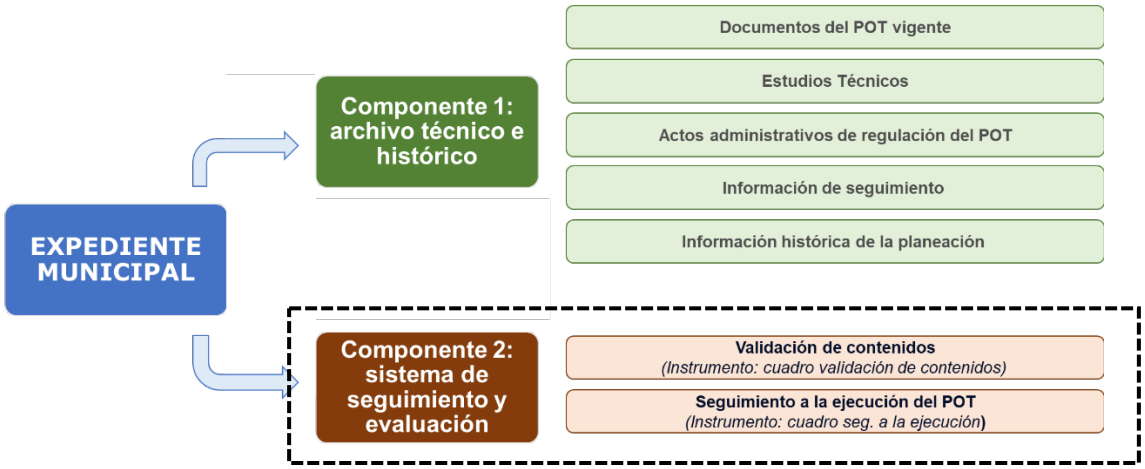

Fuente: MVCT (2023)

El archivo técnico e histórico fue actualizado durante la vigencia 2024 a partir de información de fuentes oficiales proporcionada por las diferentes dependencias de la alcaldía y de otras entidades del nivel departamental, regional y nacional.

Para llevar a cabo del documento de seguimiento y evaluación se tuvo en cuenta la metodología planteada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (2019), el cual contempla tres momentos:

1. el ***análisis de suficiencia***;
2. el ***seguimiento a la ejecución*** del POT;
3. Las **conclusiones** sobre el seguimiento y la evaluación del POT.

Con el fin de tener un balance del POT a partir de su suficiencia normativa y el estado de la ejecución de sus programas y proyectos, se utilizaron dos herramientas en formato de matriz donde se incluye la información de contenido del plan de ordenamiento y los datos oficiales relacionados con su ejecución.

El **análisis de suficiencia** tiene el propósito de evidenciar si el POT objeto de la evaluación cumple o no con los contenidos mínimos requeridos por el decreto 1077 de 2015 y se realizará cuando la administración tenga que generar insumos para sustentar en cuales temas hará énfasis la revisión o modificación del POT.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento de seguimiento y evaluación sí contiene el análisis de suficiencia, puesto que se realiza en el marco de un proceso de revisión o para recomendar que se adelante la revisión del POT.

La herramienta vinculada a este análisis es el cuadro de *"Validación de contenidos"* anexo al presente documento, la cual permite la identificación desde el acuerdo o decreto que adoptó el POT, su documento técnico de soporte y la cartografía, lo siguiente:

1. la presencia, la ausencia o la no aplicabilidad del contenido mínimo;
2. el resultado del análisis de los contenidos mínimos en cada sección, las cuales se redactan a partir de unas preguntas orientadoras para realizar las conclusiones y

recomendaciones para la revisión, y se encuentran explicadas con mayor precisión en los apartados 2, 3 y 4 del presente documento. *(ver anexo 1. Herramientas SYE – 1. Validación de contenidos)*

Imagen 2. Validación de contenidos POT

COMPONENTE GENERAL COMPONENTE URBANO COMPONENTE RURAL	Vigencia	Sección	Ítem	Aspectos	¿Se encuentra contenido en el POT?	Análisis, conclusiones y recomendaciones por temáticas	Conclusiones y recomendaciones generales
PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTRUMENTOS GESTIÓN Y FINANCIÓN PROGRAMA DE EJECUCIÓN	Sección		Ítem	Aspectos	¿Se encuentra contenido en el POT?	Análisis, conclusiones y recomendaciones para incorporar al documento de Seguimiento y Evaluación	
Cartografía							
FORMULACIÓN	Componente	Temas	¿Se encuentra contenido en el POT?	Análisis, Conclusiones y recomendaciones por componente		Análisis, conclusiones y recomendaciones para incorporar al documento de Seguimiento y Evaluación	

Fuente: MVCT (2023)

El **seguimiento a la ejecución** del POT, tiene el propósito de mostrar los resultados cuantitativos y cualitativos de la implementación de los programas y proyecto del plan de ordenamiento, a partir de:

1. la articulación entre los objetivos, estrategias, los programas y proyectos del plan de ordenamiento, lo cual permite identificar si todas las acciones del POT cuentan con programas y proyectos que las puedan concretar en el territorio y en ese sentido serán medibles en su ejecución, e;
2. Indicadores, que permiten mostrar el avance de la ejecución de cada programa y proyecto frente a las metas que para ello estableció el POT en relación con las vigencias.

La herramienta vinculada a este análisis es el cuadro de "*Seguimiento al POT*". *(ver anexo 1. Herramientas SYE – 2. Seguimiento POT)*

Imagen 3. Seguimiento al POT

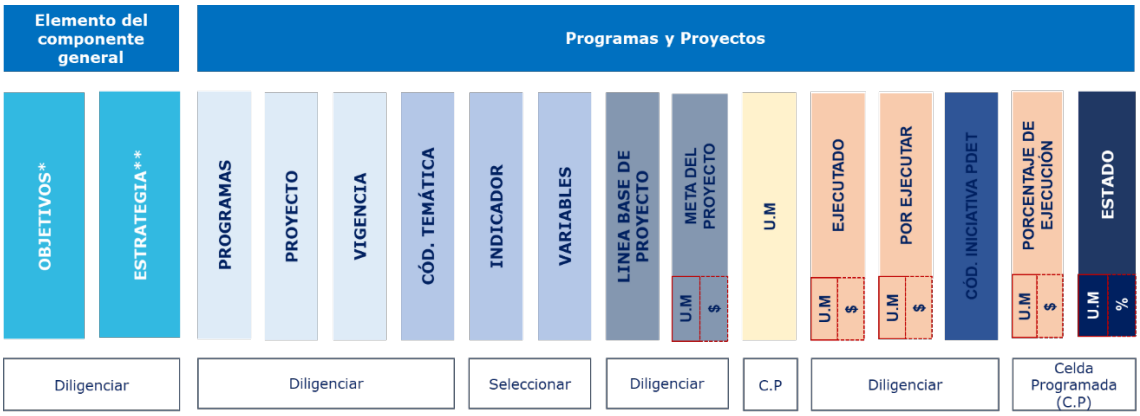

Fuente: MVCT (2023)

Las **conclusiones** sobre el seguimiento y la evaluación del POT recopilan los aspectos de fondo y las recomendaciones para tener en cuenta de a cara a la revisión o modificación del POT vigente.

1.4 PARTICIPACION DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

De conformidad con las disposiciones en cita, el seguimiento y evaluación debe desarrollarse con la participación del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, en los municipios donde exista.

En el Distrito de Cartagena, el Decreto Distrital 124 de 2006 modificó el Decreto 379 de 2001, y estableció los miembros, las funciones y los aspectos organizativos del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.

Posteriormente, a través de las Resoluciones 7913 de 2022 y 253 de 2023, esta última corregida por la Resolución 929 de 2023, se designaron los miembros del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y se ordenó su posesión.

En ese orden de ideas, se relacionan las principales actividades realizadas por el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial en la elaboración del Seguimiento y Evaluación del informe de seguimiento y evaluación de la vigencia 2024:

- El 24 de julio de 2024 se celebró sesión del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, cuyo objetivo principal fue la presentación de este Consejo ante la

nueva administración distrital, como diligencia preparatoria para las actividades de seguimiento y evaluación.

- El 10 de octubre de 2024 se celebró sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, cuyo objetivo principal fue socializar la propuesta de acompañamiento y participación del Consejo Consultivo en los procesos de ajuste y revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, sesión que contó con la participación de 8 Consejeros.
  En esta sesión se presentó el normograma histórico que regula al Consejo Consultivo, la metodología de la fase de seguimiento y evaluación, sus contenidos mínimos para el conocimiento de los Consejeros, y la presentación de observaciones, sugerencias, ajustes y objeciones en la sesión o posteriormente.

- El 27 de noviembre de 2024 se celebró sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, cuyo objeto principal fue la presentación y socialización de los insumos generados y los otorgados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para las actividades de seguimiento y evaluación, específicamente el análisis de suficiencia (validación de contenidos POT) y la revisión y seguimiento de proyectos. Esta sesión contó con la participación de 8 Consejeros.
  En esta sesión se hizo la presentación tanto de los documentos herramienta y formatos para las actividades de seguimiento y evaluación, y se socializaron y acordaron mesas de trabajo para estudiar directamente las temáticas de Expediente Distrital, Validación de Contenidos y Seguimiento y Ejecución de Proyectos.

- El 02 de diciembre de 2024 se celebró mesa de trabajo virtual con miembros del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y del equipo de Secretaria de Planeación, cuyo objeto fue la socialización a los Consejeros del portal web que contiene el Expediente Distrital, su acceso y contenido, como base del seguimiento y evaluación del POT vigente. Esta mesa de trabajo contó con la asistencia de al menos 4 Consejeros y del equipo de Secretaría de Planeación Distrital.

- El 04 de diciembre de 2024 se celebró mesa de trabajo virtual con miembros del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y del equipo de Secretaria de Planeación, cuyo objeto fue la socialización de la actividad de Análisis de Suficiencia y Validación de Contenidos, en el marco del seguimiento y evaluación del POT vigente. Esta mesa de trabajo contó con la asistencia de al menos 6 Consejeros y del equipo de Secretaría de Planeación Distrital. Asimismo, se compartió dicha herramienta a los Consejeros para el recibimiento de aportes o

sugerencias que se añadirían al formato de Análisis de Validación de Contenidos anexo al presente documento.

- El 12 de marzo de 2025 se celebró mesa de trabajo virtual con miembros del Consejo Consultivo de Ordenamiento, cuyo objeto era preparar la sesión ordinaria del 14 de marzo de 2025. En ella se expusieron los principales resultados del proceso de análisis de suficiencia y de seguimiento y evaluación al Programa de Ejecución del POT 2001.

- El 14 de marzo de 2025 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Ordenamiento, cuyo objetivo fue presentar el Informe Preliminar de Seguimiento y Evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial, en su vigencia en el año 2024, para su consolidación, publicación y presentación al Concejo Distrital de Cartagena. En dicha sesión se fijó como compromiso remitir este documento para el recibo de observaciones o correcciones a que haya lugar.

1.5 ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL EXPEDIENTE URBANO DE CARTAGENA

Teniendo en cuenta que el Expediente Urbano es la base del seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial, se consigna en el presente documento las principales acciones realizadas por la administración distrital en el marco del fortalecimiento y la actuación del Expediente Urbano de Cartagena, para facilitar el acceso, comprensión y uso por parte de la ciudadanía, así como la optimización del proceso de consulta de información sobre la organización territorial y urbana de la ciudad.

Luego de un trabajo iniciado desde la vigencia de 2024, en febrero de 2025 se divulgó a la ciudadanía la ampliación y actualización del Expediente Distrital.

El expediente urbano es un sistema de información integral para la planificación territorial en el ámbito territorial. Consta de dos componentes fundamentales: un Archivo Técnico e Histórico, que recopila y organiza toda la documentación relacionada con la planificación territorial distrital, y un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que genera información de soporte para las decisiones de ajuste en la implementación del POT.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley 388 de 1997, con el objeto de contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas,

así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, los municipios y distritos deberán organizar un expediente urbano, conformado por documentos, planos e información georreferenciada, acerca de su organización territorial y urbana.

Una vez revisado por el equipo técnico de seguimiento y evaluación de la Secretaría de Planeación Distrital la información histórica existente que reposaba en el expediente urbano antes de 2024, se identificaron varias dificultades de esta herramienta tales como:

- Falta de organización por temáticas para facilitar la consulta
- Interfaz poco amigable para la consulta del expediente
- Ausencia de documentos esenciales para conformar el expediente urbano
- No adopción de catalogo conforme a las directrices del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

A raíz de lo anterior, en febrero de 2025[1] desde la Secretaría de Planeación Distrital, la administración distrital en cabeza del alcalde Dumek Turbay comunicó la actualización, organización y ampliación del citado expediente con cientos de documentos y planos que fueron digitalizados y sistematizados. Todo esto, bajo las orientaciones y guía del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La información se organizó temáticamente para facilitar su acceso, comprensión y uso por parte de las autoridades y actores del territorio. Se crearon menús para cada uno de los ejes; asimismo, se habilitó un buscador que permite localizar y acceder de manera ágil a los documentos pertinentes.

El expediente puede ser consultado en el presente enlace: https://seguimientopot.cartagena.gov.co/, y tal y como se ha indicado en la metodología de este documento, el componente de Archivo Técnico e Histórico está compuesto por, al menos los siguientes documentos:

1. **Documentos del POT vigente.** Conformado como mínimo por los siguientes:

1.1. Documento Técnico de Soporte

1.2. Acto Administrativo que adopta el Plan y sus revisiones (Si aplicaren)

1.3. Memoria Justificativa (De las revisiones)

1.4. Cartografía del POT (En su formato original)

[1] Secretaría de Planeación fortalece y actualiza el Expediente Urbano de Cartagena | Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

2. **Estudios Técnicos.** Conformado como mínimo por los siguientes:

2.1. Estudios técnicos empleados en la formulación del POT.

2.2. Estudios técnicos realizados en cumplimiento de las decisiones del POT. Por ejemplo: PGIRS, PMMA, PSMV, entre otros planes de igual rango distrital.

2.3. Estudios técnicos que den sustento a procesos de revisión y ajuste de POT, tales como POMCA, Estudios Básicos de Amenaza, entre otros.

3. **Actos administrativos de regulación del POT.** Conformado como mínimo por los siguientes:

3.1. Actos administrativos que adopten reglamentaciones del POT, tales como Decretos, Resoluciones, etc.

4. **Información de Seguimiento.** Conformado como mínimo por los documentos históricos de informes anuales de seguimiento.

5. **Información histórica de Planeación.** Conformado por todos los Todos los actos administrativos o planes adoptado antes de la expedición de la Ley 388 de 1997 y que regulan el uso y ocupación del suelo en el municipio

2 ANÁLISIS DE SUFICIENCIA Y VALIDACIÓN DE CONTENIDOS DEL POT VIGENTE

Tal y como se indicó previamente, esta validación de contenidos del POT vigente se hace a través del análisis de su suficiencia, que, como ha indicado la guía técnica del Ministerio de Vivienda (2019), está determinada por el cumplimiento de los contenidos del plan con respecto de las disposiciones contempladas en la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

En ese sentido, este aparte tiene como objetivo verificar si cada uno de los componentes actuales del POT (General, Urbano y Rural), cumplen con los requerimientos mínimos exigidos por la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios. Lo anterior, con el fin de identificar aquellos contenidos que estén ausentes en el POT VIGENTE o que presenten fallas en su desarrollo.

Para ellos, la metodología de trabajo utilizada fue desarrollar el diligenciamiento de la Matriz 1. Análisis de Validación de Contenidos que enuncia los contenidos mínimos de cada componente de los Planes de Ordenamiento Territorial, los cuales se compararán con base en los documentos del POT VIGENTE y que reposan en el Expediente Urbano, tales como:

- Decreto 0977 de 2001, tomado del Expediente Distrital: Decreto_0977_2001_POT_Tomo_I (1).PDF
- Documento Técnico de Soporte, tomado del Expediente Distrital: seguimientopot.cartagena.gov.co/sites/default/files/2024-12/Decreto_0977_2001_POT_Tomo_II.PDF
- Cartografía del Decreto 0977 de 2001, tomada del Expediente Distrital: Cartografía POT Vigente | Alcaldía distrital de Cartagena de indias

Los resultados se presentarán, por componente y de la siguiente forma:

De cada componente se expondrá la respectiva matriz que incluye el análisis de si el componente mínimo se encuentra o no en el Plan de Ordenamiento Territorial Vigente.

Posteriormente, se presenta un gráfico con el resumen cuantitativo y cualitativo de la matriz presentada previamente para, por último, realizar análisis y recomendaciones del resultado previamente realizado.

2.1 COMPONENTE GENERAL

Tabla 1. Componente general "cuadro de validación de contenidos del POT vigente (instrumento análisis de suficiencia)"

CONTENIDO ESTRATÉGICO

SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS	¿Se encuentra contenido en el POT?	ARTICULO(S)
Contenido estratégico para la ocupación, aprovechamiento sostenible y organización funcional del territorio:		Políticas	**SI**	**ART 9**
		Objetivos	**SI**	**ART 10**
		Estrategias	**SI**	**ART 9**
		Acciones para concretar el MOT	**SI**	**ART 12**
		Acciones de desarrollo económico, ambiental y social	**SI**	**ART 14 - 15**

CONTENIDO ESTRUCTURAL

SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS		¿Se encuentra contenido en el POT?	ARTICULO (S)
Ambiente	*Áreas de protección y conservación ambiental*	**Sistema Nacional de Áreas Protegidas del SINAP**		**SI**	**ART 22**
			Sistema de Parques Nacionales	**SI**	**ART 25.1**
			Reservas Forestales Protectoras Nacionales	**SI**	**ART 25.2**
			Distrito Nacional de Manejo Integrado	**N/A**	
			Áreas de recreación	**SI**	**ART. 25**
			Distrito de Conservación de Suelos	**N/A**	

SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS		¿Se encuentra contenido en el POT?	ARTICULO (S)
			Distrito Regional de Manejo Integrado	N/A	
			Parque Natural Regional	N/A	
			Reserva Forestal Protectora Regional	N/A	
			Reserva Natural de la Sociedad Civil	N/A	
		Áreas de Reserva Forestal		**SI**	**ART 25.2**
		Áreas de Manejo Especial		**SI**	**ART. 25**
		Áreas de especial importancia ecosistémica		**SI**	**ART. 25**
			páramos - subpáramos	N/A	
			nacimientos de agua	N/A	
			zonas de recarga de acuíferos	**SI**	**ART 25.9**
			rondas hidráulicas de los cuerpos de agua	**SI**	**ART 25.9**
			humedales (incluye sitios RAMSAR)	**SI**	**ART 25.6**
			pantanos	N/A	
			lagos, lagunas, ciénagas, manglares	**SI**	**ART 25.10**
			reservas de flora y fauna	**SI**	**ART 25.2**
		Derivadas de instrumentos como POMCA, POMIUAC, PGOF		**NO**	
Incorporación resultados Estudios básicos de amenaza	*Zonas de Amenazas y Riesgos*	Objetivos y estrategias territoriales de mediano y largo plazo		**NO**	
		Áreas en condición de amenaza (serán las áreas de amenaza alta identificadas para cada uno de los eventos estudiados en etapa de diagnóstico y constituyen una limitante para la estructuración del modelo territorial y su reglamentación).		**NO**	
		Área con condición de riesgo (serán el resultado de la superposición de las áreas de amenaza alta para cada evento estudiado en diagnóstico y que incidan sobre elementos expuestos como infraestructuras y/o asentamientos humanos).		**NO**	
		Si el municipio cuenta con estudios detallados, se deberán incorporar al POT y tendrán incidencia directa sobre el desarrollo y la normativa de las áreas para las cuales se realizaron. Podrán tener injerencia también en los programas, los proyectos y el programa de ejecución del POT.		**NO**	
		Determinación de las medidas no estructurales para la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial (definición de áreas sobre las cuales se deben realizar prioritariamente los estudios detallados).		**NO**	

SECCIÓN	ITEM		ASPECTOS	¿Se encuentra contenido en el POT?	ARTICULO (S)
Patrimonio	*Condicionantes para el ordenamiento territorial*		Identificación de los bienes de interés cultural del grupo urbano y del grupo arquitectónico	**SI**	**ART 27 - 84 - 176 - 409**
			Identificación del patrimonio inmaterial, arqueológico, paleontológico o industrial	**SI**	**ART 27 - 86 - 409**
			Identificación del patrimonio natural	**SI**	**ART 27**
			Planes especiales de manejo y protección PEMP - Adoptados o en formulación y su incorporación como determinantes	**NO**	
			Plan especial de salvaguarda (PES)	**NO**	
Clasificación del suelo	*Modelo territorial*		Suelo urbano	**SI**	**ART 49 - 52**
			Suelo de expansión urbana	**SI**	**ART 53 - 55**
			Suelo rural	**SI**	**ART 58**
Infraestructura básica	*Infraestructura vial y de transporte (Sistema de movilidad)*		Infraestructura vial y de transporte existente y propuesta (por tipo y modos).	**SI**	**ART 66 - 82**
			Delimitación y reglamentación de las reservas de suelo para el sistema.	**SI**	**ART 82**
	Espacio público		Definición del sistema del espacio público y delimitación de los elementos que lo constituyen en el nivel estructural (núm. 1, art. 2.2.3.2.2), es decir el ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO.	**SI**	**ART 83**
			Delimitación y reglamentación de las reservas de suelo para el sistema.	**SI**	**ART 86**
	Equipamientos		Localización de los equipamientos existentes y/o proyectados	**SI**	**ART 341**
			Delimitación y reglamentación de las reservas de suelo para el sistema.	**NO**	**-**
	infraestructura de servicios públicos	*Perímetro de servicio*	Delimitación del perímetro para el sistema de acueducto, sistema de alcantarillado, existente y/o propuesto.	**SI**	**-**
		Acueducto y alcantarillado	Localización de las redes primarias existentes y/o propuestas.	**SI**	**ART 317**
			Localización de las infraestructuras existentes y/o propuestas (ej. Almacenamiento, PTAP, PTAR, etc.-).	**NO**	**-**
			Delimitación y reglamentación de las reservas de suelo para el sistema.	**NO**	**-**
		Residuos sólidos	Infraestructura para el aprovechamiento y tratamientos (por ejemplo. estaciones de transferencia, centros de acopio y/o de aprovechamiento) existente y proyectadas (potenciales).	**NO**	
			Infraestructura para la disposición final de residuos sólidos - existente y/o proyectada.	**NO**	
			Definición Infraestructura para la disposición final de residuos de la construcción y demolición - existente y/o proyectada (potencial).	**SI**	**ART 64**

SECCIÓN	ITEM		ASPECTOS	¿Se encuentra contenido en el POT?	ARTICULO (S)
			Definición Infraestructura para el manejo de residuos o desechos peligrosos, existente y/o proyectada (potencial).	NO	
			Delimitación y reglamentación de las reservas de suelo para el sistema.	NO	
		Energía eléctrica y Gas	Localización de las redes primarias existentes y/o propuestas.	SI	ART 315
			Localización de las infraestructuras existentes y/o propuestas (ej. Subestaciones - líneas alta tensión).	SI	ART 5
			Delimitación y reglamentación de las reservas de suelo para el sistema.	NO	
		TIC	Localización de las redes e infraestructuras existentes y/o proyectadas.	NO	
			Delimitación y reglamentación de las reservas de suelo para el sistema.	NO	

Elaboró: Secretaría de Planeación Distrital - 2025

Ilustración 1. Análisis componente general

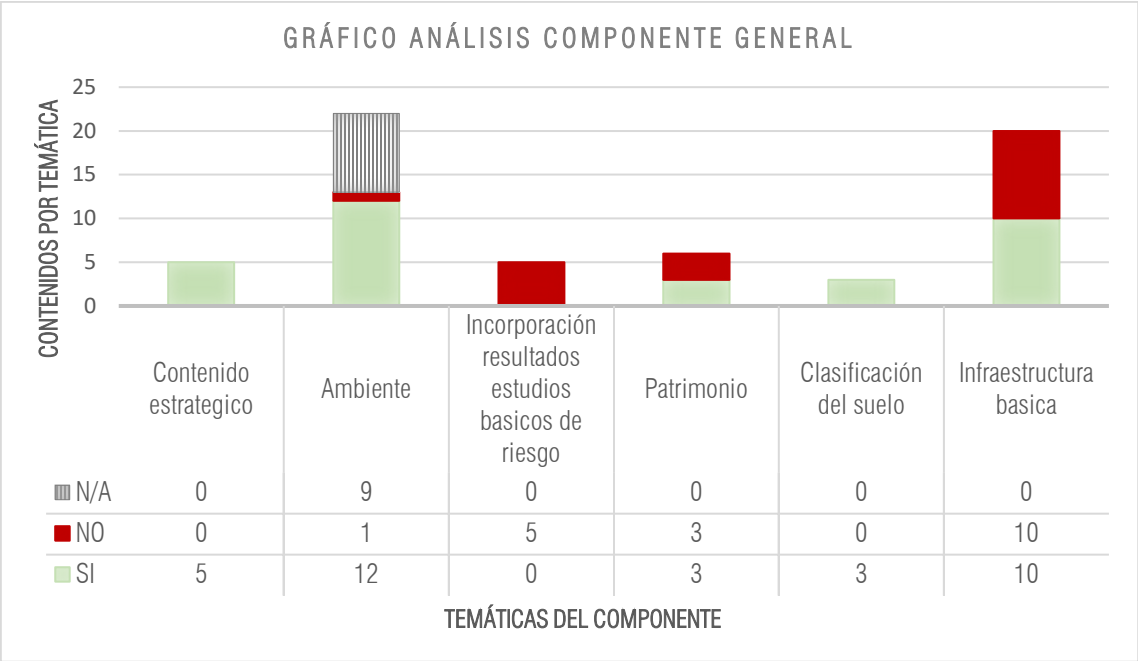

Elaboró: Secretaría de Planeación Distrital - 2025

Teniendo en cuenta el análisis del POT realizado mediante el *"cuadro de validación de contenidos del POT vigente*", se consignan las conclusiones generales que permiten tener claridad acerca la suficiencia de los contenidos del *componente general* del POT vigente.

Tabla 2. Recomendaciones por temática – componente general

Componente general **sección ambiente**	
Recomendaciones (*a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	El POT 2001 incorporó las determinantes ambientales vigentes para la época, aunque actualmente estas han sido modificadas por actos administrativos más recientes. Asimismo, el POT 2001 planteó que cada área de protección y conservación de recursos naturales contara con su respectiva reglamentación de usos, actividades regladas y acciones para su protección y preservación.

	No obstante, el POT de 2001, hasta la fecha no articuló su régimen de uso por lo definido por instrumentos como POMCA, POMIUAC y PGOF, ya que solo se articuló con los instrumentos de la época. Actualmente, se han expedido muchos más instrumentos que deben ser articulados en la norma de ordenamiento de la ciudad.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital - 2025)

Tabla 3. Recomendaciones por temática - componente general

Componente general **sección incorporación resultados estudios básicos de amenaza**	
Recomendaciones *(a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	El POT de 2001 no contó como base con los denominados estudios básicos de amenaza, sino que el insumo técnico que sustenta el capítulo de riesgo, técnicamente, alcanza el calificativo de susceptibilidad. Adicionalmente, durante la vigencia del POT 2001, no existe acto administrativo que haya incorporado los resultados de los Estudios Básicos de Amenaza. Actualmente se cuentan con resultados de estudios básicos de fecha 2024, los cuales se buscan ser incorporados en una revisión general del Plan de ordenamiento.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital - 2025)

Tabla 4. Recomendaciones por temática - componente general

Componente general **sección Patrimonio**	
Recomendaciones *(a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	El POT de 2001 contiene normas de carácter estructural que luego desarrolló, indicando los bienes de interés patrimonial en la jurisdicción de la ciudad. A pesar de lo anterior, en la vigencia del POT 2001 no se han incluido de manera formal los PEMP dentro de su articulado. En la vigencia de este POT se han expedido algunos PEMP como el del cordón Amurallado y Castillo de San Felipe, y el de San Francisco, pero no hay acto administrativo que haya hecho modificación excepcional o revisión de este POT, articulando estos instrumentos.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital - 2025)

Tabla 5. Recomendaciones por temática - componente general

Componente general **sección clasificación del suelo**	
Recomendaciones *(a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	El POT cuenta con las coordenadas que delimitan el suelo urbano y el área correspondiente. Por su parte, la incorporación del suelo urbanizado se ha hecho a través de instrumentos de gestión como Planes Parciales o Licencias Urbanísticas de Urbanización y el desarrollo urbanístico de los predios; no obstante, no se ha hecho mediante modificación excepcional o revisión del POT. Si bien el artículo 50 define el suelo urbano como aquel que cuente con infraestructura y redes primarias de servicios, también se clasificaron como suelo urbano zonas sin las redes como los centros poblados de los corregimientos. También se identifica dentro de los suelos urbanos, de expansión y rurales, la identificación de las áreas clasificadas como suelo de protección.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital - 2025)

Tabla 6. Recomendaciones por temática - componente general

Componente general **sección infraestructura básica**	
Recomendaciones *(a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	El POT contiene la clasificación, trazado y perfiles viales, tanto en articulado como en su cartografía El POT identificó las reservas viales, en articulado y definición directrices para la generación de nuevos espacios viales El POT localiza y señala las características de la infraestructura para el transporte. En articulado las reglamenta y define directrices para la generación de nuevos espacios viales.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital - 2025)

2.2 COMPONENTE URBANO

Tabla 7. componente urbano "cuadro de validación de contenidos del POT vigente (instrumento análisis de suficiencia)"

SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS	¿Se encuentra contenido en el POT?	ASRTICULO (S)
Políticas		de mediano y corto plazo sobre uso y ocupación del suelo urbano y de las áreas de expansión, en armonía con el modelo de ocupación del territorio de largo plazo adoptado en el componente general y con las previsiones sobre transformación y crecimiento espacial de la ciudad.	**SI**	**ART 104 - 108**
Ambiente	*Áreas de protección y conservación ambiental (Estructura Ambiental)*	Delimitación de las áreas de conservación y protección ambiental (incorporar lo que procede a partir de los contenidos del componente general para esta temática).	**SI**	**ART 123**
Patrimonio	*Áreas de conservación del patrimonio material*	Identificación de los bienes de interés cultural del grupo urbano y del grupo arquitectónico	**SI**	**ART 171 - 176**
		Identificación del patrimonio inmaterial, arqueológico, paleontológico o industrial	**NO**	
		Identificación del patrimonio natural	**SI**	**ART 171 - 172**
		Planes especiales de manejo y protección PEMP - Adoptados o en formulación y su incorporación como determinantes	**NO**	
		Plan Especial de salvaguarda (PES)	**NO**	
Gestión del Riesgo	*Amenazas y riesgos*	Identificación de las áreas en condición de amenaza (escala 1:5.000 para movimientos en masa e inundaciones) (1:2000 av. Torrenc. Si aplica) (otras escalas para otros tipos de eventos estudiados según aplique).	**NO**	
		Identificación de las áreas en condición de riesgos (escala 1:5.000 para movimientos en masa e inundaciones) (1:2000 av. Torrenc. Si aplica) (otras escalas para otros tipos de eventos estudiados según aplique).	**NO**	
		Determinación de las medidas no estructurales.	**NO**	
Sistemas estructurantes	*Sistema de movilidad*	Disposiciones o criterios de localización / Dimensionamiento / manejo para el sistema de movilidad y señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes.	**SI**	**ART 128**

SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS		¿Se encuentra contenido en el POT?	ASRTICULO (S)
	Infraestructura de servicios	Disposiciones o criterios de localización / Dimensionamiento / manejo para la infraestructura de servicios y señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes.		**SI**	**ART 174**
	Sistema de equipamientos	Disposiciones o criterios de localización / Dimensionamiento / manejo para el sistema de equipamientos y señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes.		**SI**	**ART 341**
	Sistema de espacio público	Disposiciones o criterios de localización / Dimensionamiento / manejo para el sistema de espacio público y señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes.		**SI**	**ART 168 - 171**
Norma general	*Planes parciales y Unidades de actuación urbanística*	Directrices para la formulación de los planes parciales.		**SI**	**ART 525 - 532**
		Determinación de las características de las unidades de actuación urbanística / determinación de los criterios para su caracterización, delimitación e incorporación.		**SI**	**ART 539**
	Vivienda	**Objetivos y Estrategias para la superación del déficit, en específico:**			
			Definir la solución del déficit cuantitativo habitacional actual y proyectado en la vigencia del Plan.	**SI**	**ART 102**
			Definir la solución del déficit cualitativo habitacional actual y proyectado en la vigencia del Plan.	**SI**	**ART 102**
			Reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable - acciones para evitar que vuelvan a ser ocupadas.	**NO**	
			Zonas de mejoramiento (MIB y/o mejoramiento de vivienda).	**NO**	
			Prioridades, criterios y directrices para la identificación y declaración de los inmuebles y terrenos de desarrollo o construcción prioritaria.	**NO**	

SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS		¿Se encuentra contenido en el POT?	ASRTICULO (S)
			Programas para el desarrollo de vivienda de interés social.	**SI**	**ART 102**
			Obligaciones de incorporación de VIS y VIP en las actuaciones urbanísticas.	**NO**	
	Reglamentación	Definición de los Tratamientos Urbanísticos		**SI**	**ART 178 - 207**
		Áreas de actividad con su régimen de uso		**SI**	**ART 208 - 275**
			Definición de los usos principales, compatibles o complementarios, condicionados o restringidos y/o prohibidos.	**SI**	**ART 249, 252, 253, 257, 260, 263, 265, 267, 270**
			Definición de los parámetros urbanísticos para el adecuado desarrollo de los usos:	**SI**	**ART 249, 252, 253, 257, 260, 263, 265, 267, 270**
			Definición de las normas urbanísticas relacionada con el trazado (requerimientos relacionados con morfología, vías, espacio público).	**SI**	**ART 249, 252, 253, 257, 260, 263, 265, 267, 270**
			Definición de las normas urbanísticas relacionada con la edificabilidad (alturas, volumetría, índices, aislamientos, voladizos, entre otros).	**SI**	**ART 249, 252, 253, 257, 260, 263, 265, 267, 270**
			Identificación de las áreas receptoras y generadoras de los derechos transferibles de construcción y desarrollo.	**NO**	
			Identificación de las áreas generadoras de plusvalía.	**SI**	**ART 533**
			Definición del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios.	**NO**	

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Ilustración 2. Análisis componente urbano

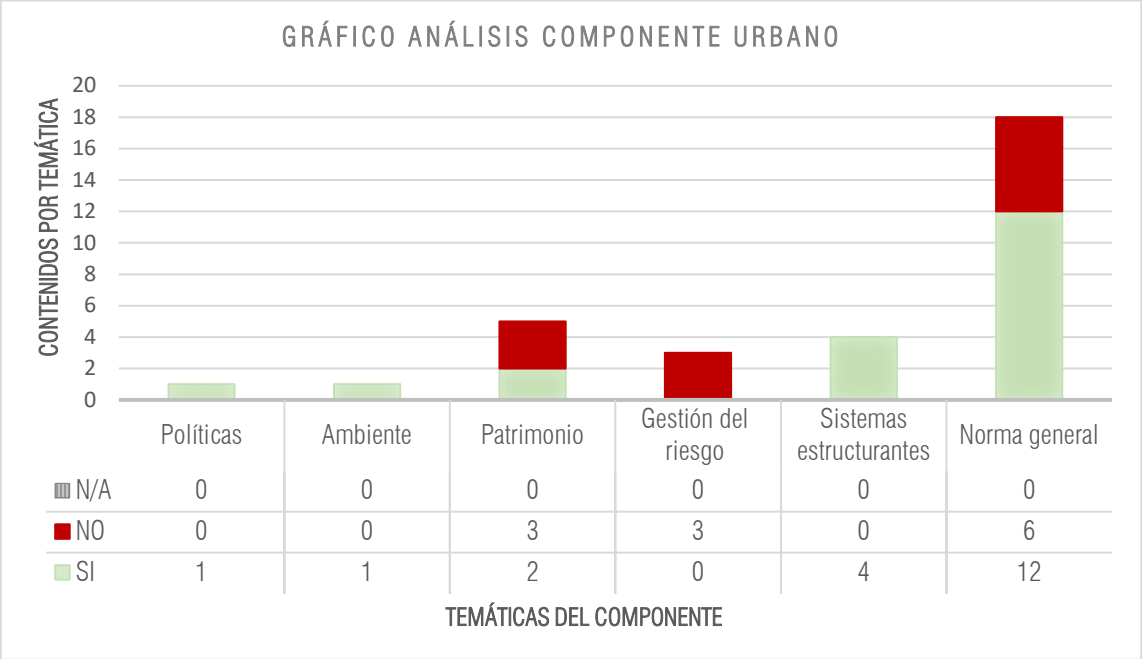

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Teniendo en cuenta el análisis del POT realizado mediante el *"cuadro de validación de contenidos del POT vigente*", se consignan las conclusiones generales que permiten tener claridad acerca la suficiencia de los contenidos del *componente urbano* del POT vigente.

Tabla 8. Recomendaciones por temática - componente urbano

Componente urbano **sección políticas**	
Recomendaciones (*a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	El componente urbano contenía políticas con la visión de ciudad y la complementación del modelo de ocupación del territorio establecidas en el componente general. No obstante, dado el cambio del territorio en su componente, así como en su demografía, estas políticas de consolidación de modelo de ocupación deben ser reevaluadas y verificadas conforme al nuevo modelo de ocupación que se adopte a partir de la realización de un nuevo diagnóstico territorial.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Tabla 9. Recomendaciones por temática - componente urbano

Componente urbano **sección ambiente**	
Recomendaciones *(a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	Si bien los artículos 123 y s.s. del POT enuncian las áreas de protección y conservación ubicadas en suelo urbano y de expansión, su indicación es meramente descriptiva, y en su artículo 124 hace la remisión normativa a la norma de carácter estructural, con la delimitación de las áreas de proyección, y también aquellas que defina la autoridad ambiental. Existe una falta de armonización entre la identificación de las zonas de protección, su delimitación cartográfica y normativa, así como en la formulación e implementación de planes y proyectos estratégicos para garantizar dicha protección, así como falta de coordinación entre las entidades competentes han permitido que alguna de estas zonas no pueda ser objeto de las acciones de protección y preservación ordenadas por el POT. Esta sección debe ser reforzada, armonizada con las normas estructurales y complementada con la delimitación clara y precisas de las áreas de protección, los usos y actividades reglamentadas, las estrategias de protección y conservación, así como las formas de materialización de estas acciones y las autoridades responsables.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Tabla 10. Recomendaciones por temática - componente urbano

Componente urbano **sección patrimonio**	
Recomendaciones *(a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	Su descripción y limitación es incompleta, remite a la norma estructural, pero debe ser complementado a la altura del perímetro urbano. Al igual que en las zonas de protección, el paso del tiempo ha identificado una falta de armonización entre la identificación de estas zonas, su delimitación cartográfica, y en la formulación e implementación de planes y proyectos para materializar su preservación. Esta sección debe ser reforzada, además de armonizada con las normas estructurales, debe complementarse con acciones concretas de protección a corto y mediano plazo.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Tabla 11. Recomendaciones por temática - componente urbano

Componente urbano **sección gestión del riesgo**	
Recomendaciones *(a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	Como se había indicado en el componente general, la ausencia de Estudios Básicos de riesgos de inundación y movimiento en masa hacen que el componente de riesgo no cumpla con los requerimientos mínimos dispuestos en la normativa vigente. Desde el POT de Cartagena no ha sido posible gestionar de manera planificada, sustentada, concreta y efectiva las áreas de riesgo. Desde la ausencia de estudios básicos y detallados de las zonas de riesgo, se suman otros factores que han impedido gestionar de manera efectivas el desarrollo ordenado de las zonas de riesgo de la ciudad.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Tabla 12. Recomendaciones por temática - componente urbano

Componente urbano **sección sistemas estructurantes**	
Recomendaciones *(a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	Se cuenta con las características de la red vial para el suelo urbano. No se cuenta, con las especificaciones de las redes secundarias de abastecimiento de los servicios públicos domiciliarios. En este aparte el POT se remite al componente general, describe un poco los componentes, pero no los detalla o especifica. En cuanto a los equipamientos, el articulado describe los tipos de equipamiento, pero no indica una localización especifica ni afecta los terrenos de manera definitiva para los equipamientos; se limita a fijar los usos. Respecto a la delimitación de espacios libres y zonas verdes de escala zonal o local, la delimitación es incompleta, en algunos casos las describe, en otras las indica en planos y en otras establece los usos, pero no los especifica en su totalidad.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Tabla 13. Recomendaciones por temática - componente urbano

Componente urbano **sección norma general**	
Recomendaciones (*a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	Los usos compatibles o complementarios cuentan con localización e intensidad. Los usos condicionados no cuentan con condiciones establecidas para su desarrollo. Estas condiciones no estuvieron establecidas en el POT inicial y debieron ser complementadas a través de circulares interpretativas.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

2.3 COMPONENTE RURAL

Tabla 14. Componente rural "cuadro de validación de contenidos del POT vigente (instrumento análisis de suficiencia)"

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS	¿Se encuentra contenido en el POT?	ARTICULO (S)
Políticas		de mediano y corto plazo para el uso y ocupación del suelo rural de acuerdo con lo establecido en el componente general.	**SI**	**ART. 290 - 292**
Identificación de las categorías del suelo rural	*Categoría de protección*	Áreas de conservación y protección ambiental	**SI**	**ART. 300**
		Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales	**SI**	**ART. 310**
		Áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural	**SI**	**ART. 301**
		Áreas del sistema de provisión de servicios públicos domiciliarios	**NO**	
		Áreas de amenaza y riesgo	**NO**	
	Categoría de Desarrollo Restringido	Suelo Suburbano y Corredores viales suburbanos	**SI**	**ART. 293**
		Centros poblados rurales	**NO**	
		Vivienda campestre	**SI**	**ART. 310**
		Sistema de equipamientos en suelo rural	**NO**	
Identificación categoría de protección	*Áreas de conservación y protección ambiental*	Áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	**SI**	**ART. 300**
		Áreas de reserva forestal	**SI**	**ART. 300**
		áreas de manejo especial	**SI**	**ART. 300**
		Áreas de especial importancia ecosistémica	**SI**	**ART. 300**
	Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales	Zonas destinadas a usos agrícolas con clases agrologicas I, II y III y aquellas correspondientes a otras clases agrológicas que sean necesarias para la conservación de los recursos de aguas, control de procesos erosivos y zonas de protección forestal.	**SI**	**ART. 288**
		Zonas destinadas a la explotación de recursos naturales.	**SI**	**ART. 288**
		Zonas destinadas a usos ganaderos.	**SI**	**ART. 288**
		Zonas destinadas a usos forestales.	**SI**	**ART. 288**
	Áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural	Sitios históricos declarados.	**SI**	**ART. 300**
		Sitios arqueológicos declarados.	**SI**	**ART. 300**
		Construcciones o restos de estas declaradas como Bienes de Interés Cultural.	**SI**	**ART. 300**

SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS		¿Se encuentra contenido en el POT?	ARTICULO (S)
	Áreas del sistema de provisión de servicios públicos domiciliarios	Zonas de utilidad pública o a reservar para el correcto funcionamiento del sistema estructurante de los servicios públicos domiciliarios.		NO	
		Normativa para el manejo para las áreas de influencias de la infraestructura de servicios públicos.		NO	
		Zonas para el manejo / tratamientos / disposición final de residuos sólidos o líquidos.		NO	
			Rellenos sanitarios.	SI	ART. 25.5
			Estaciones de transferencia.	NO	
			Plantas incineradoras.	NO	
			Plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y aguas residuales (PTAR).	NO	
			Estaciones de bombeo.	NO	
	Áreas de amenaza y riesgo	Áreas en condición de amenaza (escala 1:25.000 para movimientos en masa e inundaciones, en el caso de centros poblados 1:5000) (1:2000 av. Torrenc. Si aplica) (otras escalas para otros tipos de eventos estudiados según aplique).		NO	
		Áreas en condición de riesgo (escala 1:25.000 para movimientos en masa e inundaciones, en el caso de centros poblados 1:5000) (1:2000 av. Torrenc. Si aplica) (otras escalas para otros tipos de eventos estudiados según aplique).		NO	
		Determinación de las medidas no estructurales		NO	
Identificación categorías de desarrollo restringido	*Suelo Suburbano y Corredores viales suburbanos*	Determinación del umbral máximo de suburbanización		SI	ART. 311
		Unidad mínima de actuación		SI	ART. 311
		Normas urbanísticas de parcelación y de edificabilidad		SI	ART. 311
		Definición de usos		SI	ART. 311
			Definición de usos con escala o intensidad de uso	SI	ART. 311
			Localización y definición de usos principales, complementarios, compatibles, condicionados y prohibidos	SI	ART. 311
			Densidades	SI	ART. 311
			Índices máximos de ocupación y construcción	SI	ART. 311
	Centros poblados rurales	Delimitación		NO	
		Medidas de protección de la estructura ecológica principal		SI	ART. 25
		Categorías de protección		SI	ART. 25
		Definición de usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos		SI	ART. 51, 55, 90, 293,
		Normas para la parcelación		SI	ART. 311
		Densidades máximas permitidas		SI	ART. 311

SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS		¿Se encuentra contenido en el POT?	ARTICULO (S)
		Definición de las cesiones obligatorias para las diferentes actuaciones		**SI**	**ARTS 387 - 400**
		Localización y dimensionamiento de la infraestructura básica de servicios públicos		**SI**	**ARTS. 314 - 330**
		Definición y trazado del sistema de espacio público		**SI**	**ARTS. 302 - 306**
		Definición y trazado del sistema vial con la definición de los perfiles viales		**SI**	**ARTS. 302 - 306**
		Definición y localización de los equipamientos colectivos tales como:		**SI**	**ART. 146**
			Educación	**SI**	**ART. 19 - 20**
			Bienestar Social	**SI**	**ART. 19 - 20**
			Salud	**SI**	**ART. 19 - 20**
			Cultura	**SI**	**ART. 19 - 20**
			Deporte	**SI**	**ART. 19 - 20**
	Vivienda campestre	Identificación y delimitación de las áreas destinadas a vivienda campestre		**SI**	**ART. 311**
		Normas urbanísticas de parcelación y de edificabilidad		**SI**	**ART. 311**
		Densidad		**SI**	**ART. 311**
		Índices máximos de ocupación y construcción		**SI**	**ART. 311**
	Sistema de equipamientos en suelo rural	**Definición y localización de los equipamientos colectivos tales como:**		**NO**	
			Educación	**NO**	
			Bienestar Social	**NO**	
			Salud	**NO**	
			Cultura	**NO**	
			Deporte	**NO**	
		Norma de edificabilidad		**SI**	**ART. 310**
Territorios colectivos	*Áreas de resguardos indígenas, afro o comunitarios*	Áreas de territorios de comunidades afro titulados		**NO**	
		Áreas de territorios indígenas titulados		**NO**	
		Zonas de reserva campesina		**NO**	
Patrimonio	*Áreas de conservación del*	Identificación de los bienes de interés cultural del grupo arquitectónico		**SI**	**ART. 28**
		Identificación del patrimonio inmaterial, arqueológico, paleontológico o industrial		**SI**	**ART. 28**

SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS		¿Se encuentra contenido en el POT?	ARTICULO (S)
	patrimonio material	Identificación del patrimonio natural		**SI**	**ART. 25 - 28**
		Planes especiales de manejo y protección PEMP - Adoptados o en formulación y su incorporación como determinantes		**NO**	
		Plan Especial de salvaguarda		**NO**	
		Paisajes culturales		**NO**	
Norma general	*Asentamientos humanos*	Reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable - acciones para evitar que vuelvan a ser ocupadas.		**NO**	
	Régimen de usos del suelo rural (que no hace parte de las categorías de protección y desarrollo restringido)	**Definición del régimen de uso del suelo (se recomienda de acuerdo con el listado siguiente):**			
			Zonas Mineras	**SI**	**ARTS. 310 - 311**
			Zonas uso Agrícola	**SI**	**ARTS. 310 - 311**
			Zonas uso pecuario	**SI**	**ARTS. 310 - 311**
			Zonas de producción forestal	**SI**	**ARTS. 310 - 311**
			Determinación y especificaciones de áreas de cesión obligatoria	**SI**	**ARTS. 310 - 311**
	Reglamentación	Definición de los usos principales, compatibles o complementarios, condicionados o restringidos y/o prohibidos.		**SI**	**ARTS. 310 - 311**
		Identificación de las áreas generadoras de plusvalía.		**SI**	**ART. 533**
	Instrumentos de planificación del suelo rural	**Delimitación de las Unidades de Planificación Rural UPR**		**NO**	
			División veredal	**NO**	
			Red vial y de asentamientos existentes	**NO**	
			Estructura ecológica principal	**NO**	
			Disposición de actividades productivas	**NO**	
			Cuencas hidrográficas, cerros, planicies u otros elementos geográficos	**NO**	

Ilustración 3. Análisis componente rural

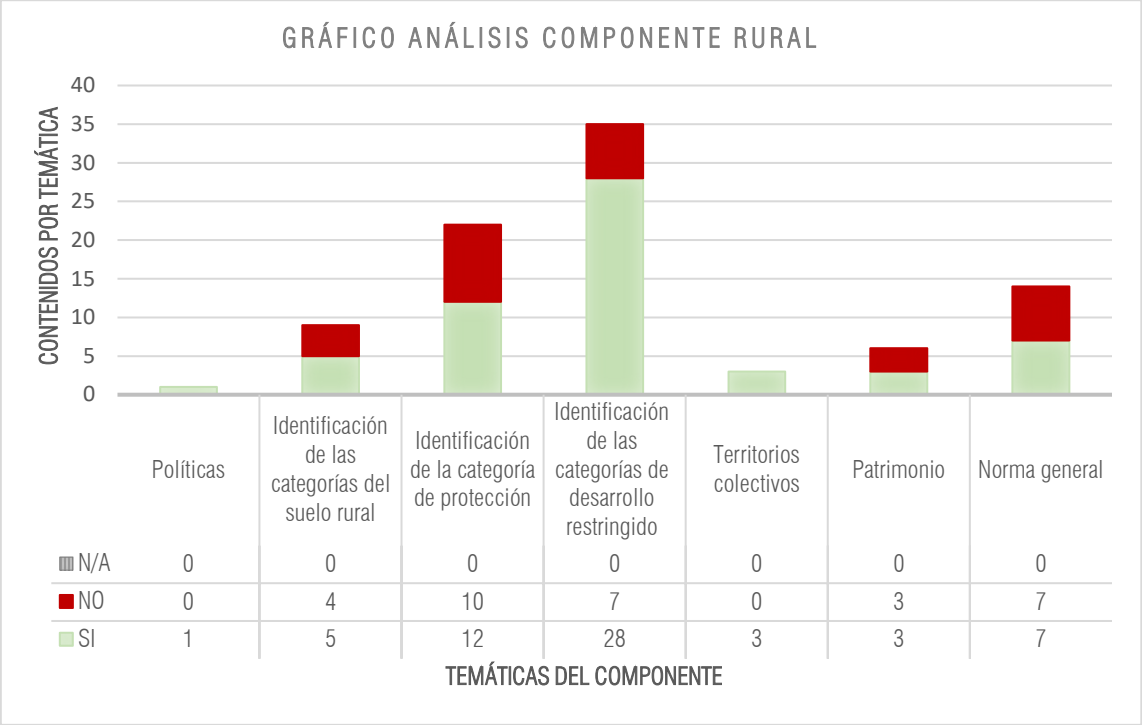

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Teniendo en cuenta el análisis del POT realizado mediante el *"cuadro de validación de contenidos del POT vigente*", se consignan las conclusiones generales que permiten tener claridad acerca la suficiencia de los contenidos del *componente rural* del POT vigente.

Tabla 15. Recomendaciones por temática - componente rural

Componente rural **sección políticas**	
Recomendaciones (*a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	El componente rural contiene políticas con la visión de ciudad y la complementación del modelo de ocupación del territorio establecidas en el componente general, y enfocada en los centros poblados rurales de la época. No obstante, dado el cambio del territorio en su componente, así como en su demografía, estas políticas de consolidación de modelo de ocupación deben ser reevaluadas y verificadas conforme al nuevo modelo de ocupación que se adopte a partir de la realización de un nuevo diagnóstico territorial

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Tabla 16. Recomendaciones por temática - componente rural

Componente rural **sección Identificación de las categorías del suelo rural**	
Recomendaciones *(a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	El transcurso del tiempo desde la expedición del POT vigente, el vencimiento de las metas y componentes a largo plazo, junto al desarrollo y crecimiento de la huella urbana, el suelo urbano y las áreas urbanizadas hacen necesario una revisión general de la categorización del suelo urbano, así como de las categorías del suelo rural, las cuales deben reconocer las realidades del territorio y adaptarse a su situación específica, priorizando la comunidad circundante y las determinantes que condicionen el modelo de ocupación.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Tabla 17. Recomendaciones por temática - componente rural

Componente rural **sección Identificación de las categorías de protección**	
Recomendaciones *(a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	Al igual que los anteriores componentes, se incorporaron las determinantes ambientales de la época al POT, desde su componente GENERAL en su artículo 25 y en la clasificación del suelo de protección. Se respetó el régimen de usos definido para cada una de las determinantes ambientales, complementándose a lo que para tal efecto indiquen las autoridades ambientales. A la fecha, no se ha articulado el régimen de usos con lo definido por instrumentos como POMCA, POMIUAC y PGOF ***Sobre las áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales*** No se están destinando las clases agrologicas I, II y III exclusivamente para el uso agrícola en el POT vigente. Se fijaron estas áreas dentro del USO DE SUELO RURAL siendo una de las actividades permitidas, junto a las demás actividades permitidas del SUELO RURAL.

	Sobre las áreas del sistema de provisión de servicios públicos domiciliarios Tienen directrices de ordenamiento para las áreas de influencia de estas infraestructuras, siendo estas las mismas contenidas en el componente general del Plan de Ordenamiento. ***Sobre las áreas de amenaza y riesgo*** *Se incluyeron las áreas con estudios que, a la fecha, y conforme a la normatividad actual de riesgo, alcanza el nivel de susceptibilidad y no de riesgo.*

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Tabla 18. Recomendaciones por temática - componente rural

Componente rural **sección Identificación categorías de desarrollo restringido**	
Recomendaciones *(a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	Cuentan con la misma reglamentación a partir del sistema de cuadros normativos reglamentarios, y no cuentan con una norma específica, la cual sería necesaria si en una revisión de POT se dejan categorías de desarrollo restringido en suelo rural.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Tabla 19. Recomendaciones por temática - componente rural

Componente rural **sección territorios colectivos**	
Recomendaciones *(a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	En el Decreto POT 2001 no aparecen reglamentadas estas comunidades, ni las necesidades o problemáticas a resolver o aspectos especiales de su tratamiento o uso de suelo.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Tabla 20. Recomendaciones por temática - componente rural

Componente rural **sección patrimonio**	
Recomendaciones *(a partir de las dificultades o*	*Hay varios aspectos de estas normas que deben ser actualizados, por los PEMP adoptados hasta la fecha y los*

necesidades evidenciadas)	*nuevos bienes que merezcan protección patrimonial que se encuentren dentro del perímetro rural.*

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Tabla 21. Recomendaciones por temática - componente rural

Componente rural **sección norma general**	
Recomendaciones (*a partir de las dificultades o necesidades evidenciadas)*	*Para el POT vigente, el régimen de usos en suelo RURAL y SUBURBANO se desarrolla a través del articulado, complementado por cuadros normativos que contienen los criterios principales y especificaciones técnicas para su desarrollo; no obstante, no contiene áreas delimitadas de manera específica para actividades propias del suelo RURAL como ganadería, usos agrícolas, etc.*

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

2.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS

Tabla 22. programas y proyectos "cuadro de validación de contenidos del POT vigente (instrumento análisis de suficiencia)"

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

CONTENIDO	SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS	¿Se encuentra contenido en el POT?	ARTICULO(S)
PROGRAMAS Y PROYECTOS	**Para la materialización de los objetivos y el modelo de ocupación del territorio**	*Para la materialización de los objetivos*	Estructuración y articulación de programas y proyectos para vigencia la DE CORTO PLAZO.	SI	ART. 548
			Estructuración y articulación de programas y proyectos para vigencia la DE MEDIANO PLAZO.	SI	ART. 548
			Estructuración y articulación de programas y proyectos para vigencia la DE LARGO PLAZO.	SI	ART. 548
		Para la materialización del modelo de ocupación del territorio	Estructuración y articulación de programas y proyectos.	SI	ART. 548
	Para la medición de las acciones durante la implementación del plan	*Para el seguimiento a la materialización de políticas - estrategias y objetivos*	Definición de línea base e indicadores de seguimiento.	NO	
		Para el seguimiento a la materialización del modelo de ocupación del territorio	Definición de línea base e indicadores de seguimiento.	NO	

CONTENIDO	SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS	¿Se encuentra contenido en el POT?	ARTICULO(S)
		Para el seguimiento a la ejecución de programas y proyectos.	Definición de línea base e indicadores de seguimiento.	NO	

Ilustración 4. Análisis programas y proyectos

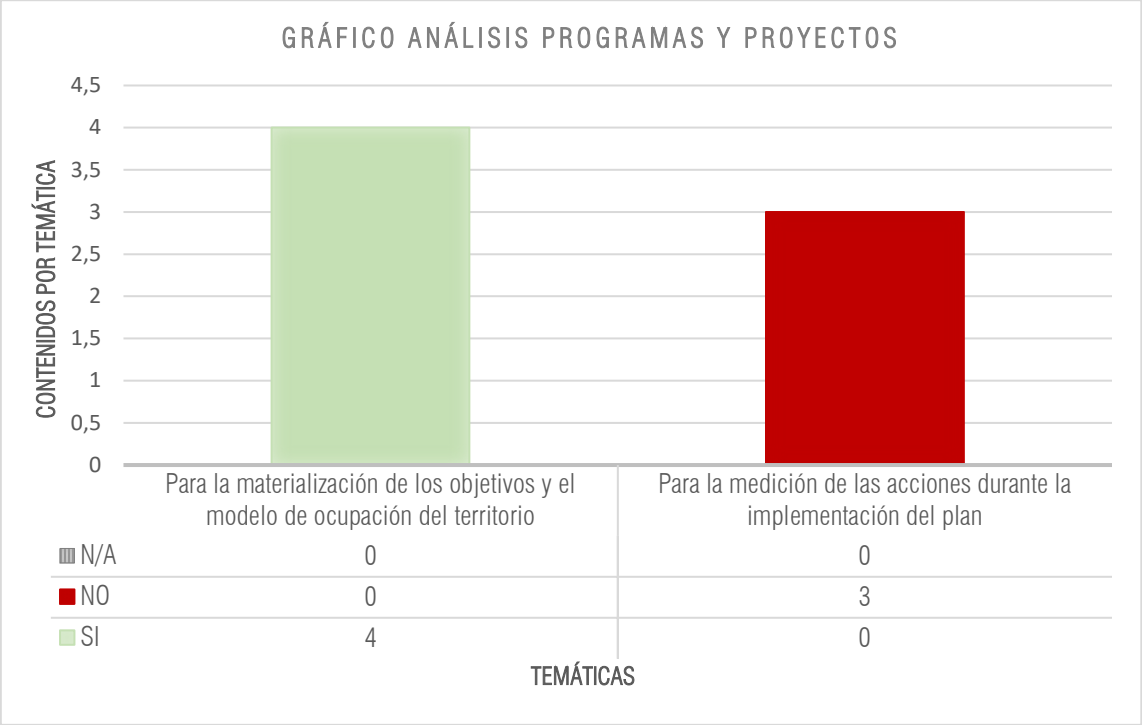

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Tabla 23. Conclusiones programas y proyectos

Conclusiones **programas y proyectos**
Los programas y proyectos definidos son los que se encuentra en los artículos 547 y 548 denominado PROGRAMA DE EJECUCIÓN, que a su vez los subdivide en temática y cuenta con 3 columnas, una correspondiente a PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS, otra correspondiente a la ENTIDAD RESPONSABLE, y otra correspondiente al TOTAL del valor del programa. Esta es la única información que incluye lo referente al programa de ejecución, este NO ESTABLECIÓ líneas base de los programas a ejecutar, no determinó indicadores o estrategias al seguimiento de su ejecución, asimismo, tampoco estableció un cronograma de ejecución de los programas ni determinó mecanismos de financiación conforme a los responsables para su desarrollo.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

2.5 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

Tabla 24. instrumentos de gestión y financiación "cuadro de validación de contenidos del POT vigente (instrumento análisis de suficiencia)"

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

CONTENIDO	SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS	¿Se encuentra contenido en el POT?	ARTICULO(S)
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN	**Que garanticen la implementación del POT y el reparto equitativo de cargas y beneficios**		Definición de la estrategia de financiación del POT de acuerdo con el análisis financiera de las intervenciones propuestas.	NO	
			Definición de las acciones de carácter administrativo, financiero y organizacional que permitan hacer operativo el POT.	NO	
		Instrumentos de gestión para la ejecución de actuaciones urbanísticas, reconfiguración jurídica y física de inmuebles	Unidades de actuación urbanística	SI	ART. 539
			Reajuste de tierras	NO	
			Cooperación entre partícipes	NO	
			Transferencia de derechos	NO	
			Enajenación voluntaria	NO	
			Enajenación forzosa	NO	
			Expropiación judicial	NO	
			Expropiación administrativa	NO	
			Declaratoria de desarrollo prioritario y de utilidad pública	NO	
			Derecho de preferencia	NO	
			Banco inmobiliario	NO	
		Instrumentos de financiación del desarrollo territorial	Contribución de valorización	NO	
			Participación en plusvalía	NO	
			Fondos de compensación	SI	ART. 533
			Derechos adicionales de construcción y desarrollo	NO	
			Instrumentos de financiación	NO	

Ilustración 5. Análisis instrumentos de gestión y financiación

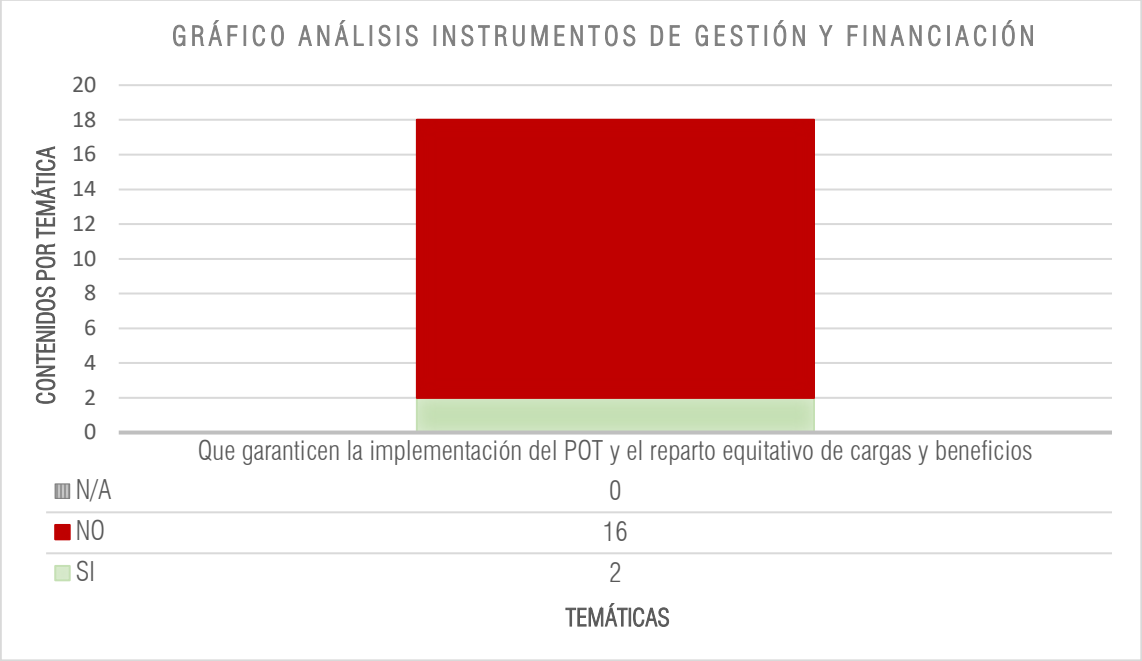

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Tabla 25. Conclusiones instrumentos de gestión y financiación

Conclusiones **instrumentos de gestión y financiación**
Se observa del análisis realizado, que respecto a los Instrumentos de Gestión y Financiación que garanticen la implementación del POT y el reparto equitativo de cargas y beneficios, dentro del articulado del POT vigente se destaca la ausencia de varios de estos instrumentos, tales como: Definición de estrategia de financiación del POT, Definición de estrategias de carácter administrativo y financiero para hacerlo operacional, y la falta de reglamentación de instrumentos de gestión territorial, que en su mayoría, por remisión normativa, se reglamentan conforme a la normatividad del ámbito nacional. Muchos de estos instrumentos son esenciales para garantizar el cumplimiento y la materialización del modelo de ocupación, así como la realización de las acciones estructurales que modificarán el territorio, por lo que deben ser subsanados e incluidos en una revisión general del documento.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

2.6 PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Tabla 26. Programa de ejecución "cuadro de validación de contenidos del POT vigente (instrumento análisis de suficiencia)"

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS	¿Se encuentra contenido en el POT?	ARTICULO(S)
Para la articulación en el corto plazo con el Plan de Desarrollo Municipal	*Programa y Proyectos para las vigencias del POT*	Definición de prioridades	NO	
		Definición del cronograma de actividades	NO	
		Definición de las entidades municipales responsables de la ejecución	SI	ART. 548
		Determinación detallada de los recursos	NO	

Ilustración 6. Análisis programa de ejecución

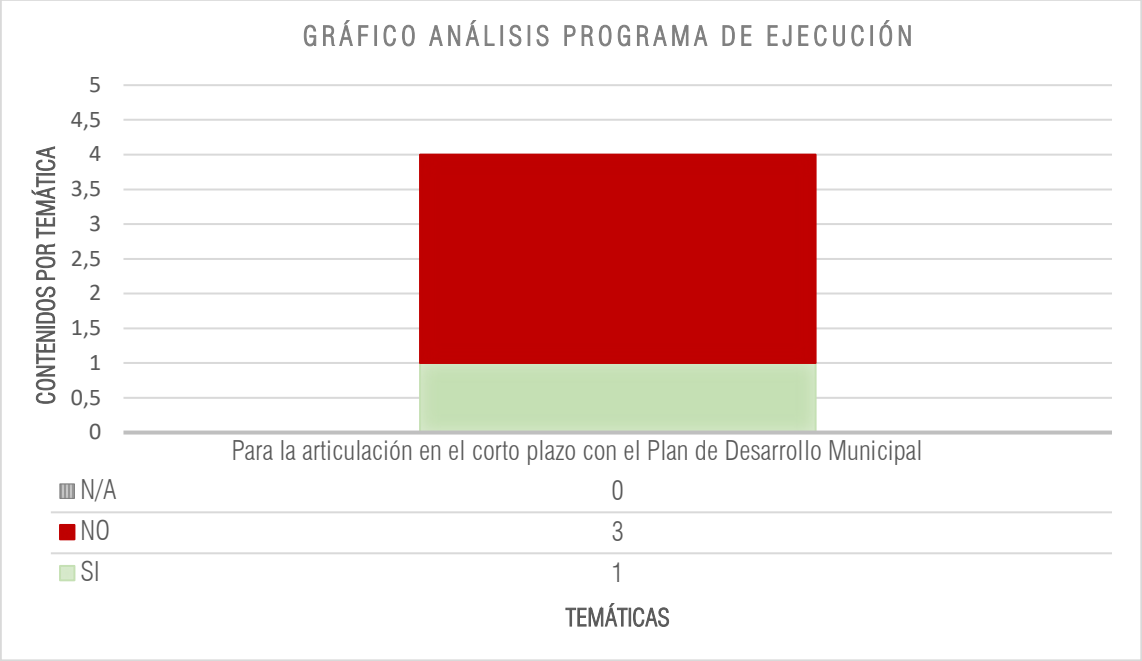

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Tabla 27. Conclusiones programa de ejecución

Conclusiones **programa de ejecución**
El Programa de Ejecución adoptado en el POT 2001 no incluyó la definición de prioridades, el cronograma de actividades, ni la determinación detallada de los recursos que lo financiarán. Como se había indicado previamente, ni este Programa de Ejecución ni los demás instrumentos del POT vigente, fijaron línea base o indicadores para la determinación, medición del desarrollo de los proyectos y la incidencia en los componentes territoriales que buscaban incidir. Asimismo, muchas de las metas establecidas del Programa de Ejecución en su redacción obedecen a sustantivos, no verbos, y no indican unidades de medida que permitan hacer cuantitativamente el seguimiento de cada proyecto. Asimismo, el Programa de Ejecución no estableció un mecanismo de integración a los Planes de Desarrollo Territoriales, que garantizaran su ejecución dentro de su corto,

mediano y largo plazo; evidencia de ello es que hoy en día, como se mostrará en el punto siguiente, dicho Programa no se encuentra en un 100% de ejecución, si se hizo un debido seguimiento año a año.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

2.7 CARTOGRAFÍA

Tabla 28. cartografía "cuadro de validación de contenidos del POT vigente (instrumento análisis de suficiencia)"

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

COMPONENTE	TEMAS	¿Se encuentra en la cartográfica del POT?
General	Modelo de ocupación del territorio	SI
	Clasificación del suelo	SI
	Suelo de protección	SI
	Áreas de conservación y protección ambiental	SI
	Patrimonio material	NO
	Incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones dispuestas en la sección 3 (parte 2, título 2, capítulo 1 del decreto 1077 de 2015)	NO
	Sistemas estructurantes del territorio (Espacio público, Infraestructura vial y de transporte, Equipamientos, Servicios públicos domiciliarios y de la TIC)	NO
Urbano	Suelo urbano y de expansión urbana	SI
	Área de conservación y protección ambiental	SI
	Patrimonio material	NO
	Espacio público	SI
	Servicios públicos domiciliarios	SI
	Equipamientos	SI
	Infraestructura vial y de transporte (urbano y rural)	SI
	Tratamientos urbanísticos	SI
	Áreas de actividad	SI
	Incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones dispuestas en la sección 3 (parte 2, título 2, capítulo 1 del decreto 1077 de 2015)	NO
Rural	Reglamentación del suelo rural	SI
	Áreas de conservación y protección ambiental	SI
	Categorías del suelo rural	SI
	Centros poblados	NO
	Incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones dispuestas en la sección 3 (parte 2, título 2, capítulo 1 del decreto 1077 de 2015)	NO

Ilustración 7. Análisis cartografía de formulación

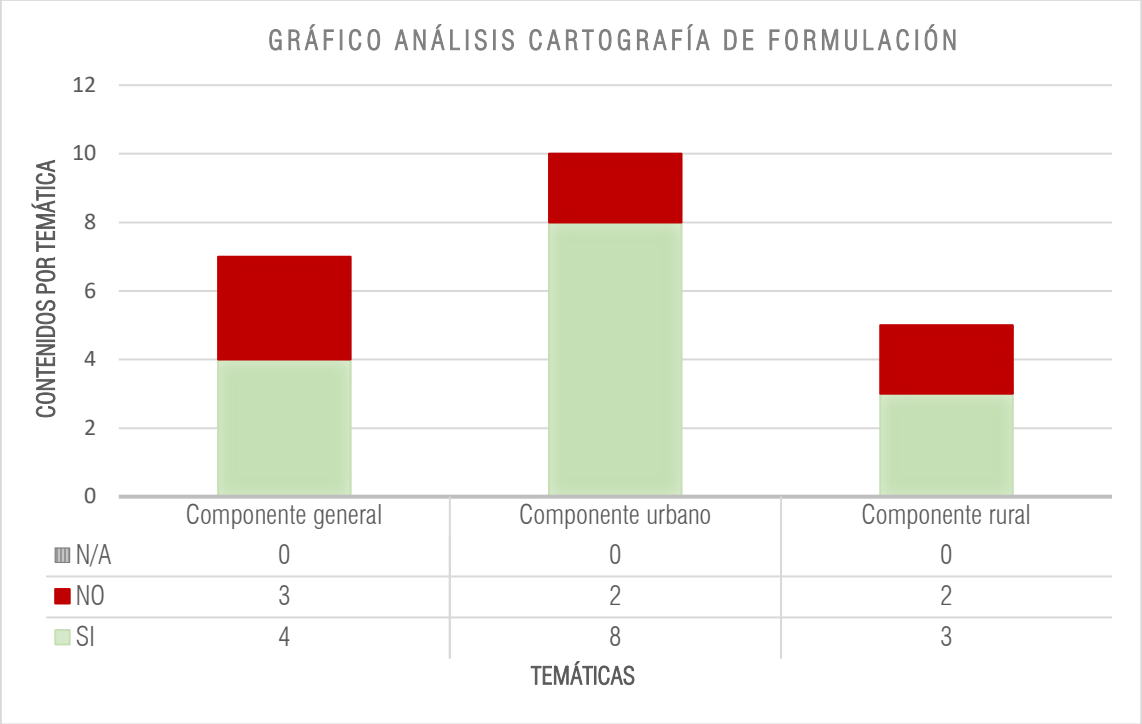

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

Tabla 29. Conclusiones cartografía

Conclusiones **Cartografía**
La Cartografía, completa para los Planes de Ordenamiento Territorial "de primera generación", cumplió con las especificaciones cartográficas para la época, pero transcurrido más de 3 periodos de administraciones distritales, su presentación ha debido ser adaptada a las especificaciones técnicas cartográficas vigentes, y a las herramientas y sistemas de información geográfica que hoy en día acompañan cualquier ejercicio de planificación territorial. En ese sentido, es una necesidad su actualización, para que esta no solamente se renueve conforme a las nuevas especificaciones técnicas de georreferenciación y presentación, sino que además se integre con las nuevas cartografías en materia de determinantes, composición predial, y demás datos relevantes para el proceso de planificación de la ciudad.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

2.8 CONCLUSIONES DE SUFICIENCIA

Teniendo en cuenta los datos y documentos generados en la etapa de seguimiento y evaluación, se incluyen a continuación las conclusiones generales que permiten tener claridad acerca la suficiencia y utilidad de los contenidos del POT vigente, a fin de determinar si algunos de ellos deben ser ajustados para alcanzar los objetivos trazados para el desarrollo territorial municipal.

Tabla 30. Conclusiones generales suficiencia POT

Conclusiones **suficiencia POT**	
Componente general	Resultado: Debe ser actualizado, por vencimiento del término del componente, por la expedición de nuevas normas que lo regulan y por las nuevas necesidades del territorio.
Componente urbano	Resultado: Debe ser actualizado, por vencimiento del término del componente, por la expedición de nuevas normas que lo regulan y por las nuevas necesidades del territorio.
Componente rural	Resultado: Debe ser actualizado, por vencimiento del término del componente, por la expedición de nuevas normas que lo regulan y por las nuevas necesidades del territorio.
Programas y proyectos	Resultado: Siguiendo la suerte de la actualización del componente general, rural y urbano, debe actualizarse a fin de garantizar la materialización del nuevo modelo de ocupación y el éxito de la nueva visión de ciudad.
Instrumentos de gestión y financiación	Se debe reformular una nueva estrategia de instrumentos de gestión y financiación, que a fin de cuenta son los que garantizan el cómo del Plan de Ordenamiento Territorial, ya que indican las distintas herramientas administrativas que materializarán el modelo de ocupación.
Programa de ejecución	Se actualizará conforme a la actualización del resto de componentes del POT.
Cartografía	Se actualizará conforme a la actualización del resto de componentes del POT.

Elaboró: (Secretaría de Planeación Distrital – 2025)

3 ANÁLISIS SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL POT VIGENTE

Con el propósito de medir el avance de ejecución del POT teniendo en cuenta las metas establecidas en el programa de ejecución de este, el presente aparte muestra el resultado de la implementación del POT a partir del análisis de la información arrojada por la ejecución asociados a los programas y proyectos ejecutados durante la vigencia del POT, consignados en su Programa de Ejecución y hasta el 31 de diciembre de la vigencia de 2024.

Estos resultados reflejan el esfuerzo de la administración "Unidos Para Avanzar" en cabeza del alcalde Dumek Turbay por consolidar un informe de seguimiento y evaluación final que sustente los avances alcanzados en el distrito dentro del marco del programa de ejecución y el modelo de ocupación del territorio.

Este trabajo ha sido especialmente desafiante debido a las debilidades institucionales persistentes durante toda la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial, como la falta de un seguimiento periódico, permanente y estándar que permitiera mantener un sistema de seguimiento operativo, actualizado y con información accesible.

Metodología:

Tal y como se indicó en la introducción del documento, el **seguimiento a la ejecución** del POT, tiene el propósito de mostrar los resultados cuantitativos y cualitativos de la implementación de los programas y proyecto del plan de ordenamiento.

A partir de lo anterior, se tiene que la medición se hace teniendo como base el Programa de Ejecución, el cual consta en el artículo 548 del Decreto 0977 de 2001, tomado del Expediente Distrital: Decreto_0977_2001_POT_Tomo_I (1).PDF.

Dicho documento se encuentra también como un anexo PDF a los documentos del POT, para facilitar su lectura.

Asimismo, para lograr la debida medición de la ejecución de cada uno de los programas y proyectos, y con el fin de estandarizar un instrumento desde el primer año de la administración Dumek Turbay, para que sea utilizada en las vigencias venideras, se adoptó la herramienta denominada cuadro de "*Seguimiento al POT*", suministrada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, pero ajustada a las realidades y contenidos del Programa de Ejecución actual.

Para determinar la línea base de avance de los Proyectos, se verificó, primeramente, si desde la vigencia del POT en 2001 se habían hecho seguimientos anuales al desarrollo de estos proyectos, para establecer alguna forma de cálculo del desarrollo de su avance.

Consultado el aparte de Informes de Evaluación y Seguimiento del POT vigente establecido en el Expediente Urbano https://seguimientopot.cartagena.gov.co/informes-

evaluacion-seguimiento, se pudo verificar la existencia de, al menos 4 documentos de seguimiento y evaluación de 22 años de vigencia del POT 2001, hasta 2024, así:

- Documento: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE MISION Y VISION DEL POT del año 2010 (29 págs.)
- Documento: DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA del año 2010 (16 págs.)
- Documento de Seguimiento y Evaluación – Modificación Excepcional del P.O.T. 2015 (150 págs.).
- Documento DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT DE CARTAGENA Y CONSOLIDACIÓN DEL EXPEDIENTE DISTRITAL, de 2015 (123 págs.)
- Documento de Seguimiento y Evaluación de los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en Plan de Ordenamiento Territorial vigente de 2020 (75 págs.)
- Informe de Evaluación y Seguimiento de 2023 (99 págs.)

Como se puede apreciar, desde el inicio de la vigencia del POT 2001, y solo hasta el año 2010, es decir en el tercer periodo de administración posterior a su vigencia es cuando se documenta un primer Informe de Seguimiento y Evaluación, y según la información consignada este seguimiento nunca fue realizado por años consecutivos, sino que se presentan informes de las vigencias 2015, 2020, y por último 2023.

Adicionalmente, revisando los documentos de Seguimiento y Evaluación, estos realizan el análisis de suficiencia y objetivos del POT vigente, pero no se adoptó, desde el inicio una matriz para el seguimiento cuantitativo del Programa de Ejecución, que hubiera sido seguida por los informes subsiguientes para verificar el avance de los proyectos.

Asimismo, tampoco se observa en los informes de seguimiento y evaluación citados sobre la participación del Consejo Consultivo de Ordenamiento, instancia asesora que fue creada en el Distrito de Cartagena desde Decreto expedido en el año 2006.

Por último, dentro de los anexos de los informes de seguimiento y evaluación de los Programas y Proyectos no se observó ninguna matriz dejada a disposición del equipo de Planeación Distrital que permitiera continuar con el avance de los programas y proyectos.

- Documento Técnico de Soporte, tomado del Expediente Distrital: seguimientopot.cartagena.gov.co/sites/default/files/2024-12/Decreto_0977_2001_POT_Tomo_II.PDF
- Cartografía del Decreto 0977 de 2001, tomada del Expediente Distrital: Cartografía POT Vigente | Alcaldía distrital de Cartagena de indias

Ante este escenario, y con el objeto de garantizar un Informe de Seguimiento y Evaluación que refleje, lo más real posible el avance de los Programas y Proyectos, la Secretaría de Planeación Distrital siguiendo la visión de construcción de ciudad del Alcalde Dumek Turbay asumió la titánica tarea sin precedentes de analizar, una a una, cada una de las ocho (8) temáticas que componen el Programa de Ejecución del POT, y documentar, uno a uno sus proyectos, a fin de verificar si este ha sido ejecutado o no, si se puede determinar un porcentaje de ejecución, si no ha sido ejecutado, o si por el contrario, no se tiene información documentada por su ejecución.

Es importante resaltar que este esfuerzo se ha logrado gracias a la colaboración de entes públicos y privados responsables del programa de ejecución, quienes han brindado información detallada sobre los programas y proyectos realizados durante toda la vigencia para cumplir con el POT. Además, se han tomado como base los informes de seguimiento y evaluación realizados por el Distrito en los años 2015, 2020 y 2023, con el objetivo de complementar la información disponible en la medida de lo posible. Sumado a lo anterior, se procedió a consultar los resultados de los Planes de Acción de las Dependencias con ejecución de Programas y Proyectos de POT, así como los informes de Planes de Desarrollo, en especial desde el periodo 2011. Por último, se requirió también de los Planes Operativos de Inversión disponibles.

En el ejercicio de la revisión de los Programas y Proyectos que hacen parte de las ocho (8) Temáticas de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, cabe destacar que el documento inicial no estimaba algún tipo de metodología o indicadores de seguimiento de los más de 190 proyectos, ya sea en cifra numéricas o en porcentaje de avance. En los posteriores procesos de seguimiento: 2015, 2020 y 2023, se tomaron como referencia el cumplimiento o no de este, o en su defecto, si aún está en alguna etapa de ejecución, ya sea el proceso de formulación. En este documento, se presentará una metodología sencilla de avance porcentual según sea el criterio de cumplimiento. Para ello se hará una revisión por cada Programa y Proyecto, bajo los resultados la herramienta de seguimiento y Evaluación provista por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia, y que fue diligenciada por algunas dependencias centralizadas, descentralizadas y otras organizaciones identificadas como ejecutante de proyectos en el POT de Cartagena de Indias. Sumando a lo anterior, se recurrió los informes y matrices de los Planes de Desarrollo desde 2011 a 2024, con el fin evidenciar los avances de los Programas y Proyectos, o en su defecto, los que se han derivado de los que formuló el POT 2001.

3.1 ESTADO PROGRAMAS Y PROYECTOS

Una vez procesada la información obtenida en el cuadro de seguimiento al POT, se obtienen los siguientes resultados con relación al estado de los programas y proyectos.

Tabla 31. Conclusiones Ejecución de Proyectos por Temática

TEMATICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	EN EJECUCIÓN	SIN INFORMACIÓN	PORCETAJE DE PROYECTOS EJECUTADOS	PORCETAJE DE PROYECTOS NO EJECUTADOS	PORCETAJE DE PROYECTOS EN EJECUCION	PORCETAJE DE PROYECTOS SIN INFORMACIÓN
1. INFRAESTRUCTURA	5	32	26	1	2	3	81,25%	3,13%	6,25%	9,38%
2. DESCENTRALIZACION TERRITORIAL DE LA GESTION PUBLICA	1	1	1	0	0	0	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3. PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEFENSA DEL PAISAJE	1	9	4	1	1	3	44,44%	11,11%	11,11%	33,33%
4. CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO	1	4	4	0	0	0	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5. VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	8	13	12	1	0	0	92,31%	7,69%	0,00%	0,00%
6. MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO	19	67	40	20	3	4	59,70%	29,85%	4,48%	5,97%
7. EQUIPAMIENTO	14	45	33	10	1	1	73,33%	22,22%	2,22%	2,22%
8. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANEACION	5	19	13	5		1	68,42%	26,32%	0,00%	5,26%
TOTAL		**190**	**133**	**38**	**7**	**12**	**77,43%**	**12,54%**	**3,01%**	**7,02%**

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025.

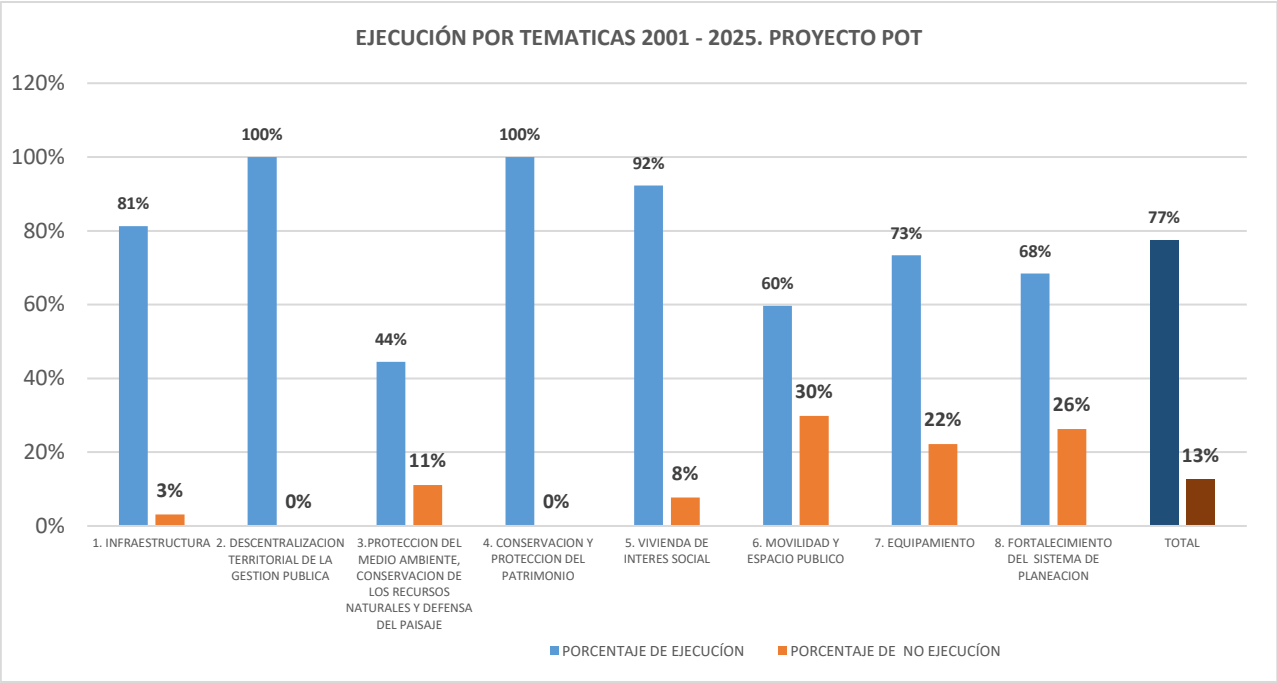

Ilustración 8. Ejecución por Temáticas 2001 – 2004. Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025.

A continuación, para sustentar los resultados, se dividirán por temáticas el análisis de cada uno de sus componentes, junto a sus determinados programas y proyectos.

3.2 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA

Continuando con la visión construida en el Plan de ordenamiento Territorial, de la proyección para el 2011 y con el objetivo de Bienestar social y prosperidad colectiva se pretendió **"***Fortalecer sistemas de formación de capital humano y crear las condiciones básicas para lograr una mayor calidad de vida, el derecho a acceder al uso y goce adecuado de servicios públicos, administrativos y de espacio público, vivienda, salud y sistema ambiental, de manera que respondan positivamente al reforzamiento del entorno vital y a la identidad cultural de los pobladores"*

A partir de este planteamiento la temática de Infraestructura se apoyó en la política:

• Mejorar la eficiencia y cobertura de los servicios públicos y privados domiciliarios de la ciudad.

La estrategia para aplicar está política se enmarca en;

Salud

• Fomento con el sector privado de un programa de infraestructura en salud coherente con las necesidades actuales y futuras de la población. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

• Definición de las áreas de protección relacionadas con la localización de infraestructura de servicios y sitios de disposición final de residuos, para prevenir riesgos y/o efectos nocivos sobre la salud.

• Realización de campañas relacionadas con la vinculación de la ciudad a la recuperación y manejo de los cuerpos de agua naturales y los canales pluviales, orientadas a prevenir su utilización como sitios de vertimiento de basuras y otros residuos.

Vivienda.

• Identificación de suelos y dotación de los servicios públicos domiciliarios necesarios, para ampliar la oferta destinada a la construcción de vivienda de interés social.

El siguiente grafico refleja el estado de avance a día de hoy en cuanto a cada programa y proyecto de la temática de Infraestructura.

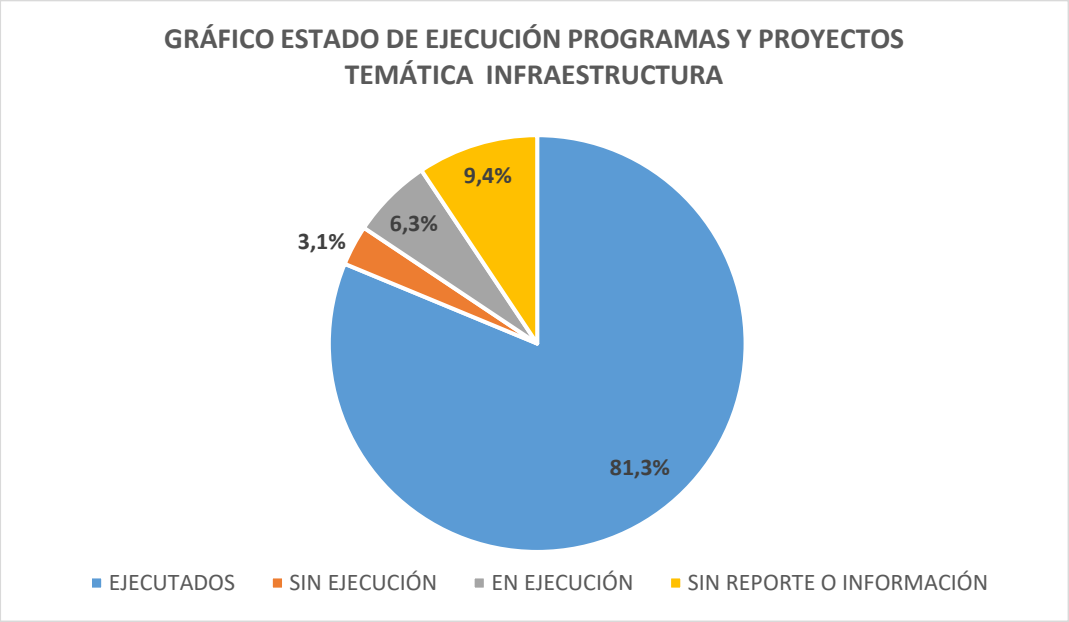

Ilustración 9.Estado de Ejecución Programas y Proyectos Temática Infraestructura. Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025.

Vigencia de Programas y Proyectos en la temática de Infraestructura:

LARGO PLAZO
•Programas : 5 •Subprograma: 7 •Proyectos: 33

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025.

PROGRAMA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

El plan maestro de acueducto y alcantarillado de Cartagena tiene su origen en la necesidad de mejorar la infraestructura de servicios públicos en la ciudad, que ha enfrentado desafíos significativos debido a su crecimiento urbano y a su ubicación geográfica.

Desde sus inicios, Cartagena ha lidiado con problemas de abastecimiento de agua y gestión de aguas residuales. A lo largo de los años, se han implementado diversas iniciativas para abordar estas cuestiones. En la década de 1990, se comenzó a desarrollar un plan integral que buscaba modernizar y expandir el sistema de acueducto y alcantarillado, con el objetivo de garantizar el acceso al agua potable y mejorar las condiciones sanitarias de la población.

El Plan Maestro se ha ido actualizando y ajustando a lo largo del tiempo, incorporando estudios técnicos y propuestas de inversión. Este plan no solo se centra en la infraestructura, sino que también considera aspectos ambientales y de sostenibilidad, buscando proteger los recursos hídricos y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

ACUEDUCTO

Para el 2023 el consumo de agua potable tuvo un aumento del 0,65%, crecimiento que ha sido sostenido y creciente desde 2020. La ciudad se sirve de agua potable gracias al Canal del Dique, que proporciona acceso estable y continuo al líquido vital, pero debe estar cada vez más preparada a los eventos extremos, teniendo en cuenta el fenómeno del niño tan fuerte que se dio entre 2023 y 2024. (ACUACAR)

- **<u>Ampliación Embalse Albornoz</u>**

Este fue un proyecto de gran importancia, planteado para mejorar la capacidad de almacenamiento de agua en Cartagena.

El embalse se encuentra en la zona rural y es una de las principales fuentes de abastecimiento de agua para la ciudad. Su función es almacenar agua para garantizar el suministro a la población en época de sequía.

La Estación de Bombeo Albornoz, que recibe el agua cruda proveniente, tanto de Dolores como de Gambote fue rehabilitada mediante la construcción de un nuevo Manifold y la instalación de nuevos equipos de bombeo. Se efectuó también la ampliación del almacenamiento del embalse del Albornoz, mediante la construcción de unos diques el cual anexaba un área nueva a dicho embalse. Con la construcción de este embalse se aumenta la capacidad de almacenamiento en 64.240 m3, pasando de 13.622 m3 a 77.862 m3, aumentando ostensiblemente la confiabilidad del sistema en materia de suministro de agua.

Ilustración 10. Embalse de Albornoz.

- **Telemando y Control.**

Se realizaron las siguientes actividades en Telemando:

- Adquisición de caudalímetros ultrasónicos para el monitoreo, Medición de parámetros de Calidad (P.H., Conductividad y Turbiedad) en Planta de Tratamiento y Estaciones de Bombeo Agua Cruda.
- Optimización de consumo de reactivos en Planta de Tratamiento mediante la automatización de las dosificaciones de cloro y sulfato de aluminio.
- Adquisición de dispositivos protectores eléctricos para proteger la instrumentación del telemando contra los sobrevoltajes.
- Adquisición de equipo de comunicación de datos para el funcionamiento automático de las estaciones de Alcantarillado: Torices, Matuna y Pastelillo.

- **Construcción de redes secundarias de acueducto el Pozón, zona suroriental y plan barrios**

Corresponde a la instalación de 73 Km de tuberías de polietileno de alta densidad (PEAD) con diámetros entre 110mm y 315mm, además de la instalación de 2.5 Km de tubería de

hierro fundido dúctil de 300mm y 600mm de diámetro para conectar las redes al sistema de acueducto de la ciudad. Con la construcción de este proyecto se abasteció de agua potable a 9000 viviendas. Con esta obra se alcanzó el 100% de la cobertura de estos barrios

Ilustración 11. Trabajos de ampliación de Redes.

Construcción de Redes Secundarias de Acueducto Plan Barrios: La construcción de las redes de acueducto mediante el programa Plan Barrios dirigidos principalmente a estratos 1, 2 y 3, beneficiaron a la Zona Sur Oriental, barrios de Mamonal y otros sectores de la ciudad, cuyas obras consistieron en la instalación 6.3km de tuberías de Polietileno de alta densidad en diámetros entre 63mm hasta 200mm. Con la ejecución de este proyecto se beneficiaron barrios como La Boquilla, Escallón Villa, Los Calamares, La Conquista, San Francisco, La María, La Esperanza, Boston, Líbano, Olaya y todos sus Sectores, Fredonia, Las Américas, Los Cerezos, La Providencia, Bellavista, Villa Rosa, Ceballos, Cartagenita, Nuevo Oriente, Puerta de Hierro, Policarpa, Arroz Barato, San José de Los Campanos, y otros.

- **<u>Redes primarias de acueducto y desdoblamiento</u>**

Desdoblamiento Dolores – Piedrecitas – Albornoz

Ilustración 12. Ampliación Redes Primarias.

Este proyecto consistió en la instalación de una nueva línea de tubería de DN 1000mm paralela a la tubería DN 45" existente, la cual transporta el agua cruda entre la estación de bombeo de Dolores, pasando por las Estaciones de bombeo de Piedrecitas y Albornoz hasta llegar a la Planta de Tratamiento El Bosque. Se instalaron aproximadamente 37.6 kms de tubería de hierro fundido dúctil, polietileno de alta densidad y poliéster reforzado con fibra de vidrio con un diámetro de 1000mm y se realizaron las conexiones correspondientes a las tuberías existentes de DN 45" y 36" a lo largo de todo su recorrido. Solo faltan por instalar 800 m de esta tubería en el tramo Dolores-Piedrecitas. Con esta obra se obtuvo una mayor capacidad de conducción de agua cruda y se disminuyó la vulnerabilidad de la línea de conducción. Igualmente se instalaron macromedidores, que permiten tener un adecuado control de pérdidas en el sistema de agua cruda y racionalizar así el consumo de energía eléctrica.

Impulsión Llenado Tanque Colinas: En el año 1997, se habilitó en sentido inverso un tramo de la tubería que anteriormente enviaba el agua cruda de Gambote a la Planta de Tratamiento, para que llevara agua desde esta al Tanque Colinas, posteriormente en el año 2003 se eliminó un tramo de esta tubería, mediante la construcción de 1350ml de tubería en Hierro Dúctil y diámetro de 800mm desde la Planta de Tratamiento hasta el Nuevo Bosque.

- **Tratamiento de Lodos Etapa El Bosque:**

Ilustración 13. Planta de Tratamiento Lodos el Bosque

Este proyecto consistió en recoger las aguas de lavado de filtros y sedimentadores que anteriormente llegaban a la Bahía y enviarlas a un gran tanque de concreto el cual sirve de espesador; y posteriormente, mediante dos bombas de cavidad progresiva enviar los lodos a un sistema de deshidratación. El sistema de deshidratación consiste en dos máquinas centrifugadoras, las cuales son las encargadas de secar los lodos con un grado de humedad adecuado, para posteriormente retirarlos, transportarlos y disponerlos en el sistema de disposición final de residuos sólidos de la ciudad. Con este proyecto se dio un manejo más adecuado a los lodos producto del tratamiento del agua, mejorando la condición ambiental de los alrededores de la ETAP y del canal que evacua las aguas de lavado de filtros y sedimentadores y que termina en la Bahía de Cartagena.

PROGRAMA ALCANTARILLADO

- **Alcantarillado el Pozón y Villa Estrella**

Ilustración 14. Obras de alcantarillado

Se ejecutaron en estas redes de alcantarillado 49.6 Km de tuberías en diámetros desde 200mm hasta 600mm, y descargando en la EBAR Paraíso, beneficiando a los barrios de Villa Estrella y El Pozón.

- Grupo 1: Refuerzo Colectores Cuenca Paseo Bolívar - Cabrero - Marbella y Crespo - El Oro y Redes Zona Suroriental y La Boquilla

Instalación Redes y Colectores Redes Paseo Bolívar – Cabrero – Marbella.

- Refuerzo Colector Cabrero – Marbella, comprendió el refuerzo del colector del Cabrero - Marbella por tuberías que varían su diámetro entre 200mm hasta 700mm, se instalaron 1.9 Km de tubería desde la Calle Real del Cabrero hasta descargar finalmente en la EBAR de Torices. Con este colector se beneficiaron los barrios El Cabrero y Marbella.
- Refuerzo Colector Paseo Bolívar, Se instalaron 3.6 Km de tubería en diámetros entre 200mm hasta 1100mm, este colector inicia su recorrido en la avenida Paseo de Bolívar descargando en la EBAR El Oro localizada en el barrio Crespito. Recoge las aguas servidas de los barrios Torices, La Española, Urbanización Tequendama, Santa Rita, Pedro Salazar, Canapote y Crespito.

Construcción Redes de alcantarillado Zona Sur Oriental

Ilustración 15. Obras Ampliación de Redes alcantarilla.

Para las redes de alcantarillado de la Zona Sur Oriental se instalaron 3.2 Km. de tuberías con un diámetro de 200mm, correspondientes a las redes faltantes de los barrios Olaya Herrera, Rafael Núñez, Líbano, Playas de Acapulco y otros barrios aledaños a la Ciénaga de la Virgen.

Construcción Redes de alcantarillado La Boquilla

Ilustración 16. Obras de trabajos de Ampliación de Redes.

Comprendió la instalación de 8.9 Km. de tuberías de alcantarillado en diámetros que varían desde 200mm hasta 600mm, con lo cual quedó con alcantarillado todo el corregimiento de La Boquilla.

- Grupo 2: Redes San José de Los Campanos y Zona Suroccidental y Refuerzo Colector Ternera - Recreo – El Edén.

Redes San José de Los Campanos

En San José de Los Campanos se instalaron 12.7 Km. de tuberías en un diámetro desde 200mm hasta 700mm, recogiendo las aguas residuales del barrio San José de Los Campanos.

Ilustración 17. Obras de Ampliación de Redes

Redes Zona Suroccidental. Se instalaron 10.4 Km. de tuberías de alcantarillado en diámetros entre 200mm y 600mm, beneficiando entre otros barrios a María Cano, El Educador, San Fernando, Cesar Flórez.

Refuerzo Colectores Cuenca Ternera – Recreo – El Edén

En este colector se instalaron 1.8 Km. de tuberías en diámetros desde 200mm hasta 900mm, reforzando el colector existente el cual era deficiente hidráulicamente. Se eliminó el vertido en el Canal Chapundúm y se conectó al colector Chapundúm – Paraíso. Con estas obras se beneficiaron los barrios de Las Palmeras, Fredonia, Nuevo Paraíso, Ternera, El Recreo, La Concepción, El Gallo y demás barrios aledaños.

- Impulsiones Ceballos - Buenos Aires, Blas de Lezo – Cordialidad y Cielo Mar – Crespo y Colector Buenos Aires – Blas de Lezo. Sin formación reportada

Impulsión Ceballos - Buenos Aires: Esta obra hace parte del segundo trasvase, con la puesta en marcha de la EBAR Ceballos se eliminaron los vertimientos superficiales de aguas residuales en el sector de Ceballos. Esta impulsión comprendió la instalación de 1.7 km de tubería GRP en un diámetro de 900 mm.

Impulsión Blas de Lezo – Cordialidad: Correspondió a la instalación de 2.2 Km. de tubería GRP de 1200mm desde la EBAR Blas de Lezo hasta el colector San José de Los

Campanos – Cordialidad. Con esta obra se completó el segundo trasvase llevando finalmente las aguas residuales hasta la EBAR Paraíso.

Impulsión Cielo Mar – Crespo: Transporta las aguas residuales desde la EBAR Cielo Mar hasta la Calle 70 en el barrio de Crespo. Se instalaron 1.5 Km. de tubería PVC de 400mm de diámetro.

Colector Buenos Aires – Blas de Lezo: Comprendido, a lo largo de la vía del Bosque, desde el Parque Recreacional Napoleón Perea hasta la EBAR Blas de Lezo. Consta de una tubería de 1000 mm de diámetro y se instalaron aproximadamente 1.2 Km. Este colector recibe las aguas residuales provenientes de la EBAR Ceballos y transportadas por la impulsión Ceballos Buenos Aires.

AMPLIACIÓN EBAR BLAS DE LEZO

Consta de un pozo húmedo de 12.0 m por 5.52 m y una profundidad de 9.35 m., en donde se alojan cinco (5) bombas sumergibles, de las cuales funcionan cuatro (4) simultáneamente, capaces de bombear un caudal de 2100 l/s. Dentro del contrato en ejecución se instalaron tres bombas y las otras dos se han ido instalando por requerimientos. También consta de un cuarto en donde se alojan las válvulas de retención y de tapón. Adicionalmente se construyó una caseta insonorizada en donde se instaló una planta de emergencia de 640 KW. Dispone de un sistema de rejilla automática encargada de recolectar los residuos sólidos que llegan y no permitir obstrucciones en el equipo de bombeo.

Ilustración 18. Estación de Bombeo de Aguas Residuales.

REFUERZO COLECTORES DE LA ZONA SUROCCIDENTAL Y REDES FALDA DE LA POPA.

- Grupo 1: Colectores Cuenca Socorro - Blas de Lezo y Cuenca San Fernando – Medellín

Refuerzo colector Socorro – Blas de Lezo Se instalaron tuberías en los barrios Blas de Lezo y El Socorro para reforzar el sistema de alcantarillado, con diámetros desde 200mm hasta 600mm con una longitud de 1.1Km de tubería.

Refuerzo Colector San Fernando - Medellín - Los Ciruelos

Se ejecutó el refuerzo del colector San Fernando – Medellín – Los Ciruelos, el cual inicia su recorrido en la parte posterior de la Urbanización Alameda La Victoria, y realiza su

descarga en la EBAR Blas de Lezo. Se instalaron tuberías en diámetros desde 200mm hasta 1000mm, con una longitud de 3Km. Con este refuerzo se beneficiaron entre otros, los barrios de San Fernando, El Socorro, Blas de Lezo.

- Grupo 2: Colectores Cuenca Blas de Lezo Derecho – Santa Lucía y Cuenca Blas de Lezo Izquierdo

Colector Cuenca Blas De Lezo Derecho – Santa Lucia: Se instalaron tuberías en diámetros desde 200mm hasta 525mm, con una longitud de 1.2 Km., para reforzar los colectores y redes de alcantarillado de los barrios Santa Lucía y Los Alpes.

Refuerzo colectores Cuenca Blas de Lezo Izquierdo – Calamares: Para eliminar la elevadora de Los Calamares y reforzar el colector Blas de Lezo Izquierdo se instalaron tuberías de diámetro entre 200mm y 700mm con una longitud de 2.1 km. Con esta instalación de esta tubería se beneficiaron entre otros barrios: Los Calamares, Las Gaviotas, Las Gavias, Los Ángeles, Los Ejecutivos, y se optimizó el funcionamiento del sistema de alcantarillado al eliminar esta elevadora.

- Grupo 3: Redes Cuenca Crespo – El Oro y Cuenca Paseo Bolívar

Construcción de Obras de Alcantarillado Cuenca Crespo – El Oro: En esta cuenca se reforzaron redes en el barrio de Crespo instalando tuberías de diámetro entre 250mm hasta 375mm con una longitud de 0.6Km. Además se construyó un colector interceptor para recoger todas las aguas residuales que actualmente se descargan en el caño de Juan Angola en Siete de Agosto. Este colector descarga en una Estación Elevadora a construir desde donde se impulsan las aguas residuales al colector Siete de Agosto. Con estos refuerzos se beneficiaron los barrios de Crespo, Crespito, Siete de Agosto y barrios circunvecinos.

Redes cuenca Crespo - El Oro: El proyecto contempló la instalación de 9450m de tuberías de 6”, 8”, 10” y 15” en PVC W-Reten, se ejecutaron 188 cámaras de inspección cuyas profundidades están entre 1.00 y 4.00 m. y 62 registros especiales en sitios de difícil acceso. Este proyecto beneficio los barrios Lomas de San Bernardo, La María, Lomas de San Francisco, La Heroica, 20 de Julio, Palestina, La Paz.

Redes Paseo de Bolívar: El proyecto contempló la instalación de 5021m de tuberías de 6”, 8”, 10” y 12” en PVC W-Reten. Se ejecutaron 103 cámaras de inspección cuyas profundidades varían entre 1.0m y 4.0m. Además se construyeron 22 registros especiales en vez de cámaras para sitios de difícil acceso. Con este proyecto se beneficiaron los barrios Loma Fresca, Los Comuneros, Pablo VI primero, Pablo VI Segundo, Paraíso II y República del Caribe, Torices Sector la Unión.

AMPLIACIÓN ESTACIONES DE BOMBEO NORTE ESTACIÓN CIELO MAR Y ESTACIÓN EL ORO

Ampliación EBAR El Oro Consta de un pozo húmedo de 8.60m por 4.20 m y una profundidad de 5.70 m., en donde se alojan cuatro (4) bombas sumergibles, de las cuales funcionan tres (3) simultáneamente, capaces de bombear un caudal de 1140 l/s. También se construyó un cuarto en donde se alojan las válvulas de retención y de tapón, una caseta insonorizada en donde se instaló una planta de emergencia de 350 KW. Por ser una ampliación de la estación existente, se acondicionó el pozo húmedo en funcionamiento, para mayor capacidad de almacenamiento. Esta estación recibe las aguas provenientes, entre otros, de los barrios Torices, Paseo de Bolívar, Crespo, Daniel Lemaitre, El Cabrero, Marbella, Crespito y Siete de Agosto.

INSTALACIÓN IMPULSIÓN TRASVASE BOSQUE E IMPULSIÓN EL ORO – SAN FRANCISCO IMPULSIÓN BOSQUE – AMBERES

Impulsión El Oro - San Francisco Consta de una tubería de Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (GRP) de 800mm de diámetro, en la cual se instalaron 2.1 Km. desde la Estación de bombeo del Oro hasta el colector San Francisco María Auxiliadora. Con esta obra se reemplazó la antigua impulsión la cual era insuficiente para los caudales esperados en el futuro.

Impulsión Bosque – Amberes Esta impulsión hace parte del trasvase, y es la encargada de transportar las aguas residuales desde la EBAR El Bosque hasta el colector Amberes Ricaurte. Se instalaron 1.6 Km. de tubería GRP de 1000 mm de diámetro. Con esta obra se benefició toda la ciudad y en especial los barrios que están en el litoral de la bahía tales como: Boca grande, Castillo grande, Manga, Bosque, Zapatero, Cartagenita, etc.

INSTALACIÓN COLECTORES TRASVASE BOSQUE Y REFUERZO COLECTORES MARÍA AUXILIADORA – TABÚ.

- Grupo 1: Colector Amberes – Ricaurte

Colector Amberes - Ricaurte Este colector de alcantarillado es el encargado de llevar las aguas residuales transportadas por la impulsión Bosque – Amberes, provenientes de la estación del Bosque hasta la nueva EBAR Ricaurte. En la construcción de este colector se instalaron 2.5 km de tubería de concreto reforzado de 1800 mm de diámetro. Inicia su recorrido en la Avenida Pedro de Heredia en la calzada norte, en inmediaciones del sitio conocido como Don Mañe hasta los cuatro vientos, luego gira a la izquierda para recorrer la avenida Venao Flórez y terminar finalmente en la estación Ricaurte.

GRUPO 2: REFUERZO COLECTOR TABÚ Y PEDRO ROMERO – MARÍA AUXILIADORA

Obras faltantes Colector San Francisco - María Auxiliadora En el colector San Francisco María Auxiliadora, se instalaron 0.82 Km. de tubería de 1200 mm de concreto reforzado, además se habilitó mediante limpieza 1.6 Km. de tubería de 1200mm de diámetro ya instalada. Obras faltantes Colector María Auxiliadora – Tabú Se instalaron 0.23 Km. de tubería de 1400 mm de diámetro, para concluir este colector hasta la EBAR Tabú. También realizó la limpieza de 1.4 Km de tubería de 1400mm de diámetro ya instalada. Al igual que en el colector, se requirió realizar algunas obras complementarias de limpieza de tuberías instaladas en diferentes sitios de la Zona Sur Oriental, para que el sistema de alcantarillado funcionara adecuadamente.

TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL

Para el sistema integrado de tratamiento y disposición final de aguas residuales se amplió la capacidad de la Ebar Paraíso; fue construida la conducción terrestre de 19 kms de longitud y la Planta de Tratamiento de Punta Canoas, donde se recepcionan todas las aguas servidas de Cartagena hasta el Emisario Submarino. Conducción Principal Emisario Terrestre Consistió en la instalación de aproximadamente 19.3 km de tubería de 1830mm de diámetro, desde la EBAR Paraíso, hasta la Planta de tratamiento de Aguas Residuales de Punta Canoa. Se ubicó en su recorrido al costado oriental de la ciénaga de la Virgen.

Obras de adecuación EBAR Paraíso La EBAR Paraíso localizada en inmediaciones del barrio El Pozón, recibe las aguas servidas de la ciudad, exceptuando la zona de Mamonal y las impulsa hacia la Planta de tratamiento de aguas residuales localizada en Punta Canoa a través de un emisario terrestre. Con el objeto de aumentar la capacidad de bombeo de la EBAR existente, se realizaron obras de ampliación consistentes en la instalación de tres (3) nuevas bombas sumergibles, arrancadores eléctricos, válvulas, tuberías, realización de trabajos varios eléctricos, mecánicos, estructurales y arquitectónicos, que pusieron a la estación en condiciones de satisfacer los nuevos requerimientos del sistema.

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Punta Canoa Este sistema se localiza en inmediaciones de Punta Canoa. Su propósito es remover los sólidos, grasas, aceites y flotantes que contiene el agua residual, para evitar que causen problemas en el sitio de la descarga. El procedimiento de remoción se realiza con militamices rotativos y desarenadores tipo vórtice.

ACUEDUCTO ZONA NORTE

Este proyecto consistió en la construcción de las redes de acueducto para los corregimientos de Punta Canoa, Manzanillo, Tierra Baja y Puerto Rey ubicados en la Zona Norte de la ciudad, la instalación de 5.3Km de tubería de PEAD DN 450mm desde la Boquilla hasta las cercanías de la Cuchilla de Canalete. En ese sitio se construyó un tanque de almacenamiento de 2000m3 y una estación de bombeo capaz de bombear 70 l/s hacia el tanque alto localizado en las colinas de la Cuchilla de Canalete. Se instaló una tubería de DN 300mm PEAD y una longitud de 900m, esta tubería es la encargada de transportar el agua desde la estación hasta el tanque alto. Se construyó un tanque alto en concreto de 1044m3 de capacidad y desde este punto se distribuye mediante una tubería la cual inicia en 500mm HFD de diámetro y luego se bifurca en dos tuberías una de 200mm hacia Tierra baja y Puerto Rey y otra de 400mm y 300mm hacia Punta Canoa y Manzanillo.

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. REDES DE AGUA POTABLE: SECTOR TANQUE DE NARIÑO

Ampliación del sistema de distribución de agua del Sector: Nariño Refuerzo en la Impulsión Nariño en tubería de diámetro 800 mm Hierro Dúctil y longitud de 500 metros y el refuerzo de la distribución del Tanque Nariño con una tubería de 600 mm de diámetro en Hierro Dúctil y una longitud de 870 metros, para aumentar el suministro hacia Torices, Crespo y Boquilla, entre otros.

Distribución Tanque Nariño: En los años 2012 y 2013, se ejecutó la construcción de un segundo tramo de refuerzo de la distribución del Tanque Nariño, mediante la construcción de una nueva tubería de 600 y 500mm de diámetro a lo largo de la Cra 17 del Paseo Bolívar.

Acueducto Faldas de la Popa: Este proyecto consistió en la construcción de un sistema de bombeo, que se alimenta desde el tanque Nariño, para llevar agua a través de una tubería de distribución de 400mm de diámetro y redes secundarias de 63 a 250mm de diámetro en polietileno, a los habitantes de las zonas altas de las Faldas de la Popa ubicadas entre las cotas 30m y 85m, y benefició a los barrios Los Comuneros, Paulo VI, Pablo VI 2do, Palestina, Loma Fresca, Petare, República del Caribe, La Paz, San Vicente de Paul, Sinaí, Lemaitre Str. 20 de Julio, La Heroica, San Bernardo de Asís y Sectores de La María parte alta.

Para cubrir las necesidades de caudal en la Sectorización Colinas y en especial para el proyecto Ciudad del Bicentenario, se construyó una nueva Estación de Bombeo y Tanque de almacenamiento hacia ese Sector. Con esta obra se aumentó el suministro de agua hacia el sector abastecido por el Tanque Colinas, en 21.500 m3/días adicionales.

Se efectuó también, la ampliación de la impulsión de bombeo al Tanque Colinas mediante la instalación en la zona de Nuevo Bosque de 1km de tubería de Polietileno de 600mm, que trabaja en paralelo con una tubería de 500mm de concreto revestida en poliéster y resina. Se efectuó también, la instalación en la vía a Henequén de 2 kms de tubería de GRP de 1000mm de diámetro.

Complementariamente para realizar la distribución, se efectuó la instalación de 5.7km de tubería en GRP y 1000mm de diámetro y 2.4 kms de tubería en GRP de 600mm de diámetro, a lo largo de la Variante Cartagena, para llevar más agua hacia la zona de ciudad del Bicentenario.

Dentro de este proyecto, se ejecutan obras para construcción de la solución a problemas de presión en la zona alta alimentada por el Tanque Colinas correspondientes a la construcción de un tanque alto de 700m3 y 21.4 metros de altura, una estación de bombeo que alimentará al tanque alto, una conducción en diámetros entre 400mm y 250mm, de GRP y PEAD que realiza la distribución desde este sistema a la zona comprendida por los barrios Luis Carlos Galán, Pardo Leal, Las Colinas, Manuela Vergara de Curi, Barrio Nuevo, Nazareno, Nelson Mandela, entre otros.

Redes de distribución de Nelson Mandela: El barrio Nelson Mandela fue dotado de redes de acueducto, entre 1999 y el 2001, lo cual representó la construcción de más de 5 km de tuberías de PEAD con diámetros entre 63 y 200mm.

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. REDES DE AGUA POTABLE: PLANTA DE TRATAMIENTO

Para aumentar la capacidad de producción de agua cruda en la ciudad, se contrató un estudio especializado que definió la necesidad de ejecución de una serie de obras de optimización en la Planta de tratamiento de agua potable El Bosque que han permitido un incremento en la producción de unos 30.000 m3/día.

CONSTRUCCIÓN NUEVA BATERÍA DE FILTROS DE LA PLANTA No. 3: Dentro de las obras más importantes ejecutadas en la Planta están la construcción de una nueva batería de filtros, que entran a complementar los filtros que existían, utilizando la misma tecnología y teniendo como materiales filtrantes unas capas de arenas, gravas y antracita. Se dotaron también, estos filtros de falsos fondos tipo Severn Trent para optimizar su lavado mediante la inyección de agua-aire.

Complementariamente, se ejecutaron también las siguientes obras:

- OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE FILTRACIÓN PLANTA 3: instalación de falsos fondos en los filtros 5 al 10, 12 y 13 de la Planta N° 3: Se instalaron fondos de tipo Severn Trent para optimizar los procesos de lavado y filtración del agua sedimentada.

- CAMBIO DE LECHO FILTRANTE FILTROS 11 Y 14 PTAP 3: Se cambió el lecho filtrante por uno nuevo de arena y antracita, que garantizo el óptimo grado de separación de las partículas que pudiese contener el agua sedimentada.

- INSTALACIÓN DE SOPLANTE PARA LAVADO DE FILTROS PLANTA 3: Se instaló un soplante para el lavado de filtros que permite fluidificar el lecho de arena y, por lo tanto, mejoró el proceso de lavado y la carrera de los filtros Se ejecutaron también obras varias de optimización hidráulica en la Planta de tratamiento consistentes en:

- CONTROLADORES DE NIVEL EN FILTROS DE PTAP´s 1 Y 2: Se instalaron vasos de fibra de vidrio, que permitieron regular el caudal de salida en los filtros de las PTAP´s 1 y 2, mejorando la operación de estos.

- MONTAJE DE COMPUERTAS EN CANALES DE SEDIMENTACIÓN DE LA PTAP 3: Se instalaron compuertas que permitan regular niveles a entrada de los grupos de filtración.

- MONTAJE DE NIPLE Y VÁLVULA DE 20" EN FILTRO N° 3 DE PTAP 2: Se efectuó la sustitución de válvula existente de 12" por una de mayor diámetro (20"), para reducir la pérdida de carga y mejorar la cantidad de agua filtrada en el Filtro N° 3.

- AMPLIACIÓN CAPACIDAD DE TRATAMIENTO HIDRÁULICA PTAP´s 1 Y 2: Se puso en funcionamiento una nueva línea suplementaria a la actual de entrada de agua cruda a las PTAP´s 1 y 2, que permitió aumentar la capacidad de tratamiento en 10.000 m3/d. Para ello, se instaló una tubería de PVC de 16" que dispone de un mezclador estático para garantizar la mezcla de productos químicos y un caudalímetro en línea que permite controlar el caudal introducido.

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. REDES DE ALCANTARILLADO: REDES

- **Redes Secundarias Cuenca Nuevo Bosque – Ceballos; Cuenca Bosque Sur - Ceballos** Comprende las redes de alcantarillado de los barrios Las Brisas, Los Calamares, Altos de San Isidro, las fueron construidas en diámetro de 200mm con una longitud de 888m.
- Redes de alcantarillado Cartagenita y Zapatero, en diámetros desde 200mm hasta 400mm con una longitud de 5.2K. Estas redes descargan en la estación elevadora de Zapatero.
- La Estación Elevadora de aguas residuales de Zapatero consta de un pozo húmedo de 2.5m por 3.0m con una profundidad de 6m, en dicho pozo se alojan tres bombas sumergibles capaces de evacuar un caudal de 65l/s. Desde esta elevadora se impulsan las aguas residuales a través de una tubería de 250mm de diámetro y una longitud de 118m, hasta el Colector Bosque industrial.

Redes Secundarias Cuenca Carmelo – Campestre – Ceballos; Cuenca Albornoz - Bellavista

- Redes de alcantarillado de los barrios El Progreso y San Pedro Mártir construidas en diámetros de 200mm con una longitud de tuberías de 2600m. Estas redes vierten sus aguas al colector de alcantarillado Carmelo - Campestre - Ceballos.
- Las redes de alcantarillado del barrio Albornoz en la cual se instalaron 1.4 Km de tuberías de 8" y 10" de diámetro. Dentro de estas redes hubo necesidad de construir una estación elevadora, encargada de impulsar las aguas residuales hacia la estación de Bellavista (denominada inicialmente Estación de Bombeo Albornoz).
- Redes de alcantarillado en los barrios Veinte de Julio y Antonio José de Sucre, El Libertador, Vista Hermosa y Villa Barraza se instalaron 8.1 Km de tuberías colectoras en diámetro desde 200mm a 500mm. Estas redes vierten sus aguas a la Estación de Bellavista.

Construcción Alcantarillado De Nelson Mándela

Consta de un módulo pozo húmedo y pozo seco restante, suministro e instalación de equipos de bombeo (3 bombas), sistema de control de olores, calderería, equipos eléctricos, planta de emergencia, edificios. Se realizó el Suministro e Instalación de 873 m de impulsión y accesorios. Con estas obras la impulsión quedó operable y la instalación de 3549 metros de tuberías PVC en diámetros entre 150mm y 300mm.

Construcción Redes de alcantarillado Falda de La Popa:

Correspondió a la instalación de 8.7 Km de tuberías en diámetros que varían entre 200mm hasta 525mm, beneficiando los barrios asentados en las faldas de La popa tales como: Loma Fresca, Paraíso, Petare, Pablo VI, República del Caribe, los cuales drenan hacia la cuenca de Paseo Bolívar y los barrios Palestina, Paraíso II, San Bernardo que drenan hacia la subcuenca de El Oro.

Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Redes de Alcantarillado: Colectores Instalación del nuevo colector San Felipe El Colector San Felipe es el encargado de transportar las aguas residuales de Bocagrande, Castillogrande, Laguito, Centro, Manga, Pie de la Popa, Martínez Martelo y demás barrios que se encuentran en su recorrido. Construido este colector en diámetros desde 600mm hasta 1600mm con una longitud de 2800m, inicia su recorrido en la Avenida Pedro de Heredia en proximidades del Castillo San Felipe hasta descargar en la EBAR El Bosque.

Refuerzo Colector Bosque Industrial: Comprendió el refuerzo del Colector de alcantarillado Bosque Industrial, en diámetros desde 700mm a 900mm, con una longitud de 1.8 Km., con este refuerzo del colector se aumentó la capacidad de transporte del sistema de alcantarillado para la zona.

Refuerzo Colectores Nuevo Bosque – Ceballos, Bosque Sur - Ceballos y Caracoles - Ceballos

- Consistió en el refuerzo del Colector Nuevo Bosque Ceballos en tuberías con diámetros desde 200mm hasta 600mm y una longitud de 332m, y sirve de refuerzo al colector existente, el cual funcionaba deficientemente por estar copada su capacidad hidráulica.
- El Colector Bosque Sur – Ceballos se reforzó con tuberías desde 300mm hasta 800mm, con una longitud de 1120m. Este colector es el encargado de transportar las aguas residuales que se producen en la zona de San Isidro y barrios aledaños y descargarlas en la Estación de Ceballos.
- El refuerzo del colector Caracoles – Ceballos, se realizó mediante la instalación de tuberías de diámetro desde 250mm hasta 500mm, con una longitud de 350m. Sirve este colector a los barrios Los Caracoles y Los Corales entre otros.

Refuerzo Colector Carmelo - Campestre – Ceballos y Bellavista – Campestre.

- El colector Carmelo – Campestre – Ceballos, se construyó en tubería de 700mm de diámetro y una longitud de 576m. Este colector inicia su recorrido en el barrio del Campestre y descarga en el barrio de Ceballos en el Colector Santa Clara – Ceballos, recogiendo las aguas residuales de los barrios El Campestre, El Golf, parte del Carmelo entre otros.
- El colector Bellavista – Campestre recoge las aguas residuales provenientes de la Estación de Bellavista y las conduce hasta el colector Santa Clara Ceballos. Se construyó con diámetros de 600mm a 800mm con una longitud de 650m.

Refuerzo Colectores Cuenca Ternera – Recreo – El Edén: En este colector se instalaron 1.8 Km. de tuberías en diámetros desde 200mm hasta 900mm, reforzando el colector existente el cual era deficiente hidráulicamente. Se eliminó el vertido en el Canal Chapundúm y se conectó al colector Chapundúm – Paraíso. Con estas obras se beneficiaron los barrios de Las Palmeras, Fredonia, Nuevo Paraíso, Ternera, El Recreo, La Concepción, El Gallo y demás barrios aledaños.

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. REDES DE ALCANTARILLADO: IMPULSIONES

Instalación De Tubería Para La Impulsión Desde De La Estación De Bombeo Aguas Residuales Ricaurte. Esta impulsión consistió en una tubería de 1400 mm de diámetro, con una longitud de 435m. Esta impulsión transporta las aguas desde la EBAR Ricaurte hasta el colector Ricaurte – Chapundúm.

Impulsión María Auxiliadora: Esta impulsión es la encargada de transportar las aguas residuales desde la EBAR María Auxiliadora hasta el colector María Auxiliadora – Tabú. Se instalaron 0.5 Km. de tuberías GRP en un diámetro de 900mm, esta impulsión parte de la EBAR María Auxiliadora localizada en la Carrera 38 con Calle 33 del barrio La Candelaria hasta la carrera 44C.

Impulsión Tabú Esta impulsión consistió en una tubería GRP de 1000 mm de diámetro y 0.5 Km. de longitud. Como su nombre lo indica, es la encargada de transportar las aguas residuales de la EBAR Tabú hasta el colector Tabú – Ricaurte. Inicia su recorrido en la carrera 51 con calle 34 del barrio Olaya Sector Rafael Núñez y finalizando en la carrera 55 de la zona Suroriental

Instalación Tubería De Impulsión Bosque – Emisario Manzanillo Esta impulsión se construyó en tubería de hierro dúctil de diámetro nominal 1000mm, con una longitud de 3 Km. La impulsión transporta las aguas residuales desde la EBAR El Bosque hasta la isla de Manzanillo, en donde se empalma con el emisario submarino de 30" de diámetro.

PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. REDES DE ALCANTARILLADO: ESTACIONES DE BOMBEO

Construcción y Montajes faltantes EBAR María Auxiliadora y Segunda fase EBAR Tabú

Para la construcción y montajes faltantes de la EBAR María Auxiliadora se requirió terminar de construir el pozo húmedo en donde se alojan las cinco (5) bombas sumergibles. De estas cinco bombas funcionan cuatro simultáneamente las cuales producen un caudal de 1700 l/s. Se construyeron todas las obras en donde se alojan los equipos eléctricos tales como: Planta de emergencia, Celdas, transformador y cuarto de múltiple; y todas las obras complementarias. También se realizaron los suministros faltantes tales como máquina de limpieza automática, equipos eléctricos.

Ampliación estación de bombeo el bosque

La ampliación consistió en anexar el pozo seco existente al pozo húmedo, con lo cual se aumentó su capacidad. Adicionalmente se cambiaron las bombas existentes por cinco (5) bombas sumergibles con una capacidad de bombeo de 2000 l/s. Se construyó un cuarto insonorizado en donde se instaló un generador para suplir la falta de fluido eléctrico con una capacidad de 800 KW. Se construyó un sitio en donde se alojó un nuevo transformador de 1250 KVA, igualmente se construyó un canal de acceso de las aguas residuales al pozo húmedo, en donde próximamente se instalarán máquinas de limpieza automáticas.

Construcción Estación De Bomberos De Ceballos

La EBAR Ceballos consta de un pozo húmedo de 5.6m por 9.6m y una profundidad de 5.8m., en donde se alojan cuatro (4) bombas sumergibles capaces de bombear un caudal de 830 l/s. También se construyó un cuarto en donde se alojan las válvulas de retención y de tapón. Adicionalmente se construyó una caseta insonorizada en donde se instaló una planta de emergencia de 640 KW.

Construcción Estación de Bombeo de albornoz

Estación de Bombeo de Aguas Residuales de Bellavista (denominada inicialmente Estación de Bombeo Albornoz), consta esta estación de un pozo húmedo de 3.25 m por 3.30 m, con una profundidad de 5.25m, en donde se alojan tres (3) bombas sumergibles con un caudal de 16 l/s. También se instaló en esta estación una Planta de Emergencia con capacidad de 60 KW.

Construcción De La Estación De Bombeo Aguas Residuales Ricaurte.

Ampliación de Cobertura de Servicios. Zona de Expansión Urbana

Colector de alcantarillado Bicentenario Consistió en la instalación de 3950 m de tubería PEAD doble pared corrugada, en diámetros que varían entre 450mm (18”) hasta 1050mm (42”). Se construyó un colector principal el cual inicia su recorrido en la urbanización Ciudad del Bicentenario. Desde este punto se instalaron 1678m de tubería de diámetro nominal 900mm, y en su recorrido recibió otro colector de diámetro nominal 450mm (18”) el cual se construyó para darle servicio a la primera y segunda etapa de la urbanización, con una longitud aproximada de 546m. A partir de la conclusión del primer tramo del colector principal, se instalaron 1732m de tubería DN 1050mm (42”) en el mismo material de tubería, hasta llegar a la EBAR Bicentenario en la parte de atrás del barrio El Pozón.

Estación de bombeo de aguas residuales Bicentenario Se realizó la construcción de una estación de bombeo con capacidad de bombeo de 940 lps. Se instalaron 3 equipos de bombeo para trabajar 2 unidades en paralelo y la otra en stand by, dos unidades de máquina de limpieza automática con apertura de rejilla de 1" que permitirán recolectar los desechos sólidos grandes arrojados al sistema de alcantarillado, un sistema de control de olores para mitigar los impactos producidos por los gases generados por la descomposición de la materia orgánica y un sistema de respaldo eléctrico para la estación.

Impulsión Bicentenario Se efectuó la instalación de 1836 metros de tubería poliéster reforzado con fibra de vidrio (GRP) de 900 mm de diámetro, para transportar las aguas residuales desde la EBAR Bicentenario hasta la EBAR Paraíso en el Pozón.

Sistema de Distribución hacia Membrillal El corregimiento de Membrillal fue dotado de un sistema de acueducto mediante la construcción en cercanías de Policarpa de un tanque bajo con un sistema de bombeo, alimentado desde una tubería de 200mm de diámetro en polietileno que impulsa sus aguas a través de una tubería de PVC de 200mm; la cual conecta a las redes secundarias de distribución de 63 y 110mm de diámetro en polietileno.

AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE SERVICIOS: CENTROS POBLADOS: PASACABALLOS

Construcción Alcantarillado Pasacaballos En el sistema de alcantarillado del corregimiento de Pasacaballos se realizaron las siguientes obras: Rehabilitación de aproximadamente 5 kms de redes existentes con diámetros que oscilan entre 8 y 28", construcción de aproximadamente 13.4 kms de redes con diámetros que oscilan entre 8 y 28", construcción de estación de bombeo de aguas residuales con 3 motobombas sumergibles con capacidad total de bombeo de 86 lps, y descarga de emergencia de 24" en PVC

AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE SERVICIOS: CENTROS POBLADOS: BARU

Sistema de acueducto para Ararca y Santa Ana

Con el fin de dotar a los corregimientos de Ararca y Santana de un sistema de Acueducto apropiado y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes se realizó la construcción de una conducción de 7 kms de longitud y 400 mm de diámetro que se alimenta en la zona de Mamonal a través de un sistema de bombeo, un tanque elevado que alimenta a la población de Ararca, un tanque bajo de 2000 m3 de capacidad de donde se bombea a una impulsión en 250 mm y aproximadamente 5 kms de longitud a un tanque alto de 1000 m3 de capacidad en cercanías del Cerro El Mohán para posteriormente distribuirla a través de una conducción de aproximadamente 2 kms de longitud y 400 mm de diámetro a la población de Santana.

PROYECTO AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y CONFIABILIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

- **Mantenimiento del 100% del "Sistema de energía"**

Desde 2019, la cobertura no es suministrada por Afinia, a razón de la falta del cálculo del Índice de Cobertura de Energía Eléctrica (ICEE) por parte de la UPME. El último dato en ese momento fue de 98,74%. (AFINIA).

- **Mantenimiento del 100% del "Sistema de Gas"**

La cobertura de gas domiciliario es de las más altas en comparación al resto de servicios públicos (a excepción de aseo y recolección de basuras). Para 2023 aumentó 1,5 puntos porcentuales con respecto a 2022. (Surtigas y Superintendencia de Servicios Públicos).

El consumo de gas domiciliario en Cartagena tuvo un aumento significativo en 2023. Pasó de 363 millones de metros cúbicos a 512. Lo anterior describe un aumento del 40,85% en solo un año

- **Alumbrado Público**

El servicio de alumbrado público actualmente tiene cobertura en el área urbana y rural del Distrito de Cartagena, bajo los parámetros establecidos en las regulaciones técnicas y legales.

El Distrito de Cartagena cuenta con el sistema de información de alumbrado público -SIAP- el cual, se encuentra publicado en el mapa interactivo digital de asuntos de suelo -MIDAS, en el cual, podrá acceder a la información georreferenciada de los datos de infraestructura del Servicio de Alumbrado Público.

Para el año 2023 se dio la modernización de las luminarias en Bayunca y Pontezuela lo que significa un cambio en la eficiencia energética, gracias a la implementación de tecnología LED de última generación.

Las luminarias LED no solo contribuyen en la seguridad, al proporcionar una iluminación más brillante, sino que también reducen considerablemente el consumo de energía, contribuyendo así a la preservación de nuestros recursos naturales y cuidado del medio ambiente.

- **Manejo Integral de Residuos Solidos**

La cobertura de aseo y recolección de basuras se ha mantenido en 100% en los últimos cinco años. Es importante resaltar que este servicio es prestado en la ciudad por dos prestadores VEOLIA y PACARIBE, que se reparten el territorio de manera tal que sus áreas delimitadas no se cruzan. Por su parte, la generación de residuos sólidos en la ciudad tuvo una reducción del 0,20% en 2023, lo que la ubica casi en el mismo nivel de 2022. (PACARIBE Y VEOLIA)

Ejecución del programa en planes de desarrollo distritales

La información correspondiente a los años 2001-2012 en cuanto a la ejecución de planes de desarrollo no se encuentra disponible en los archivos históricos de planeación.

A continuación, relacionamos la articulación de los planes de desarrollo en tres periodos constitucionales con los programas, subprograma y proyectos definidos en el programa de ejecuciones del Plan de Ordenamiento:

- Plan de desarrollo "Hay Campo Para Todos" 2012-2013

Metas productos asociadas:

- 90% de cobertura ampliada del acueducto rural, en las islas de Tierra bomba, corregimientos de Barú, Orika, Santana

- 99.05 de cobertura ampliada del acueducto zona urbana. (ciudad del bicentenario, segunda fase)
- Plan maestro de acueducto 2012-2040, formulado, diseñado
- Emisario submarino culminado y funcionando.
- 55% de cobertura de alcantarillado zona rural., corregimientos Punta Canoa, Manzanillo del Mar, Arroyo de Piedra, Tierra Baja y Puerto Rey.
- 8 puntos porcentuales de disminución de agua no contabilizada en la ciudad de Cartagena
- 60% DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS EJECUTADOS DEL PGIRS - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- "PTAR- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en Punta Canoa funcionando y optimizada a un tratamiento secundario
- Sistema de alumbrado público en la Zona Sur Oriental mejorado y semaforización y alumbrado público en Calles parques y Plazas

El subprograma de Servicios Públicos con Eficiencia y Calidad cerró su vigencia en el PDD Hay campo para todos con un avance acumulado del 74%. Durante este período, se destacó que las metas con menor avance estuvieron relacionadas con la cobertura de alcantarillado en la zona insular y en el corregimiento de Manzanillo.

- Plan de desarrollo “Ahora Sí Cartagena” 2013-2015

Metas producto asociadas:

Aseo: Estructurar 4 esquemas operativos del sistema de aseo, diferenciando las particularidades de cada ASE- Recuperar 1 predio con labores de clausura y post clausura- Vincular a 100 funcionarios de la Alcaldía de Cartagena a la gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)- Formar 800.000 personas en cultura ciudadana sobre residuos sólidos

Acueducto y Alcantarillado: Realizar las 3 fases de la formulación e implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado- Beneficiar a 5.000 personas en la zona rural con servicios de acueducto- Vincular a 29.195 habitantes con acceso al servicio de acueducto en los corregimientos- Construir una planta de tratamiento con capacidad de generar 40.000m3 por día- Vincular a 132.637 con acceso al servicio de alcantarillado en la zona rural.

Alumbrado Público: Normalizar a 6 barrios o sectores con alumbrado público- Instalar u optimizar con Alumbrado Público 5 parques o zonas verdes

Estos tres programas que dieron cuenta del plan de ejecución del POT durante el periodo 2013-2015 cerraron el cuatrienio con un avance acumulado del 59%, basado en los resultados específicos de cada uno, los cuales se detallan a continuación:

En el caso del programa de aseo, el avance acumulado fue del 80%, destacándose que todas las metas se cumplieron al 100%, con la excepción de la meta de reducir en 5.000 toneladas los residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario, la cual no tuvo avances durante el cuatrienio.

En cuanto al programa de Acueducto y Alcantarillado, se logró un avance del 52%. Este bajo porcentaje se debe principalmente a la meta de construcción de la planta de tratamiento y a la meta de vinculación de 132.637 personas al acceso de alcantarillado, que no se alcanzaron durante el período.

Finalmente, el programa de Alumbrado Público cerró con un avance del 44%, debido al bajo progreso en la normalización de barrios y la titulación de predios en el canal del Dique, sin avances significativos durante el cuatrienio.

Tabla de seguimiento al programa de ejecución:

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (Acueducto) **Corto Plazo**	Ampliación Embalse Albornoz	ACUACAR	ND	100%
	Telemando y Control	ACUACAR	ND	100%
	Construcción de Redes Secundarias de Acueducto El Pozón; Zona Suroriental y Plan Barrios	ACUACAR	ND	100%
	Redes Primarias de Acueducto y Desdoblamiento	ACUACAR	ND	100%
	Tratamiento de Lodos Etapa El Bosque	ACUACAR	ND	100%
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (Alcantarillado) **Corto Plazo**	Alcantarillado El Pozón y Villa Estrella	ACUACAR	0	100%
	Redes y Colectores de Alcantarillado Grupo 1: Refuerzo Colectores Cuenca Paseo Bolívar - Cabrero - Marbella y Crespo - El Oro y Redes Zona Suroriental y La Boquilla Grupo 2: Redes San José de Los Campanos y Zona Suroccidental y Refuerzo Colector Ternera - Recreo – El Edén	ACUACAR	0	100%

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
	Impulsiones Ceballos - Buenos Aires, Blas de Lezo – Cordialidad y Cielo Mar – Crespo y Colector Buenos Aires – Blas de Lezo	ACUACAR	0	100%
	Estación de Bombeo Blas de Lezo	ACUACAR	0	0%
	Refuerzo Colectores de la Zona Suroccidental y Redes Falda de la Popa Grupo 1: Colectores Cuenca Socorro - Blas de Lezo y Cuenca San Fernando – Medellín Grupo 2: Colectores Cuenca Blas de Lezo Derecho – Santa Lucía y Cuenca Blas de Lezo Izquierdo Grupo 3: Redes Cuenca Crespo – El Oro y Cuenca Paseo Bolívar	ACUACAR	0	100%
	Ampliación Estaciones de Bombeo Norte Estación Cielo Mar y Estación el Oro	ACUACAR	0	100%
	Instalación Impulsión Trasvase Bosque e Impulsión El Oro – San Francisco Impulsión Bosque – Amberes	ACUACAR	ND	100%
	Instalación Colectores Trasvase Bosque y Refuerzo Colectores María Auxiliadora – Tabú Grupo 1: Colector Amberes – Ricaurte Grupo 2: Refuerzo Colector Tabú y Pedro Romero – María Auxiliadora	ACUACAR	ND	100%
	Tratamiento y Disposición Final	ACUACAR	ND	100%
	Acueductos Centros Poblados Zona Norte	ACUACAR	ND	100%
Ampliación de Cobertura y	Mantenimiento del 100% del Sistema de Energía*	Electrocosta	ND	100%
	Mantenimiento del 100% del Sistema de Gas*	Surtigas	ND	100%
	Alumbrado Público*	Iluminados	ND	100%

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Confiabilidad de los Servicios Públicos **Corto Plazo**	Manejo Integral de Residuos Sólidos*	Damarena	ND	SIN INFORMACIÓN
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Redes de Agua Potable **Mediano Plazo**	Sector Tanque de Nariño Bombeo y Conducción de Agua cruda y Distribución de Agua Potable	ACUACAR	ND	100%
	Sector Tanque Colinas Bombeo y Conducción de Agua cruda y Distribución de Agua Potable	ACUACAR	ND	100%
	Sector Tanque Las Lomas Bombeo y Conducción de Agua cruda y Distribución de Agua Potable	ACUACAR	ND	100%
	Plantas de Tratamiento Bombeo y Conducción de Agua cruda y Distribución de Agua Potable	ACUACAR	ND	100%
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Redes de Alcantarillado **Mediano Plazo**	Redes Colectores- Impulsiones- Estaciones de Bombeo- Tratamiento Primario	ACUACAR	ND	0%
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Tratamiento y Disposición Final **Mediano Plazo**	- Ampliación de la Infraestructura de Energía en el Sector Urbano	ND	ND	100%
	- Ampliación de la Infraestructura de Gas en el Sector Urbano		ND	100%
	- Ampliación de la Infraestructura de Alumbrado Público en el Sector Urbano		ND	100%
	- Ampliación de la Infraestructura de Energía en el Sector Urbano		ND	100%

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Cobertura de Servicios Públicos en Centros Poblados de la Zona Norte **Mediano Plazo**	- Cobertura de Servicios Públicos en Centros Poblados de la Zona Norte	ND	ND	EN EJECUCIÓN
Ampliación de la Cobertura de Servicios Públicos **Largo Plazo**	- Zona de Expansión Urbana	ND	ND	0%
	- Zona Industrial de Mamonal	ND	ND	100%
	- Centros Poblados: *Tierra Bomba *Pasacaballos *Barú	ND	ND	33%
TOTAL ALCANZADO DURANTE LA VIGENCIA				**55,5%**

Ejecución Presupuestal por periodos asociadas al programa.

ASIGNACIONES Y EJECUCIONES PRESUPUESTALES A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS				
AÑO	**PROGRAMA**	**ASIGNACION PRESUPUESTAL**	**EJECUCION PRESUPUESTAL**	**PORCENTAJE DE EJECUCION DEL AÑO**
2014	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	$ 37.643.906.150,43	$ 26.949.145.394,31	71,59%
2016	SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA GENTE	$ 26.059.739.789,00	$ 22.507.447.046,00	86,37%
2017	SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA GENTE	$ 17.883.041.713,00	$ 12.766.056.130,00	71,39%
2018	SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA GENTE	$ 25.363.044.861,00	$ 23.729.337.624,00	93,56%
2019	SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA GENTE	$ 47.459.936.981,47	$ 40.335.672.481,58	84,99%
2020	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS: "TODOS CON TODO"	$ 42.859.001.002,75	$ 34.783.577.464,00	81,16%
2021	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS: "TODOS CON TODO"	$ 105.313.566.746,62	$ 74.686.451.704,07	70,92%
2022	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS: "TODOS CON TODO"	$ 238.167.672.065,63	$ 217.701.903.404,43	91,41%
2023	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS: "TODOS CON TODO"	$ 242.060.073.355,43	$ 214.586.308.314,60	88,65%

3.3 TEMATICA DESCENTRALIZACION TERRITORIAL DE LA GESTION PÚIBLICO

El POT 2001, no formuló un proyecto para la Temática de Descentralización Territorial de la Gestión. Para ello solo se ESTABLECIÓ el Programa de Construyendo futuro, cuyo análisis se hace a continuación:

PROGRAMA: CONSTRUYENDO LA DESCENTRALIZACIÓN

El proceso de descentralización quedó consignado en el POT como el sexto objetivo de la Temática general del Decreto 0977 de 2001, descrito de la siguiente manera: "Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración distrital". Con este objetivo, se buscaba construir un sistema de gestión pública transparente, moderno y descentralizado, que garantizara espacios democráticos de participación y gestión comunitaria, permitiendo que los ciudadanos se apropien y asuman la responsabilidad en la planificación, ejecución y control de las acciones públicas, así como en el desarrollo de la ciudad. En este marco, se estableció como parte del programa de ejecución el compromiso de crear cuatro sedes de gerencias comunales: Zona La Virgen, Zona Verde, Zona Centro y Sub-Sede Zona Caribe.

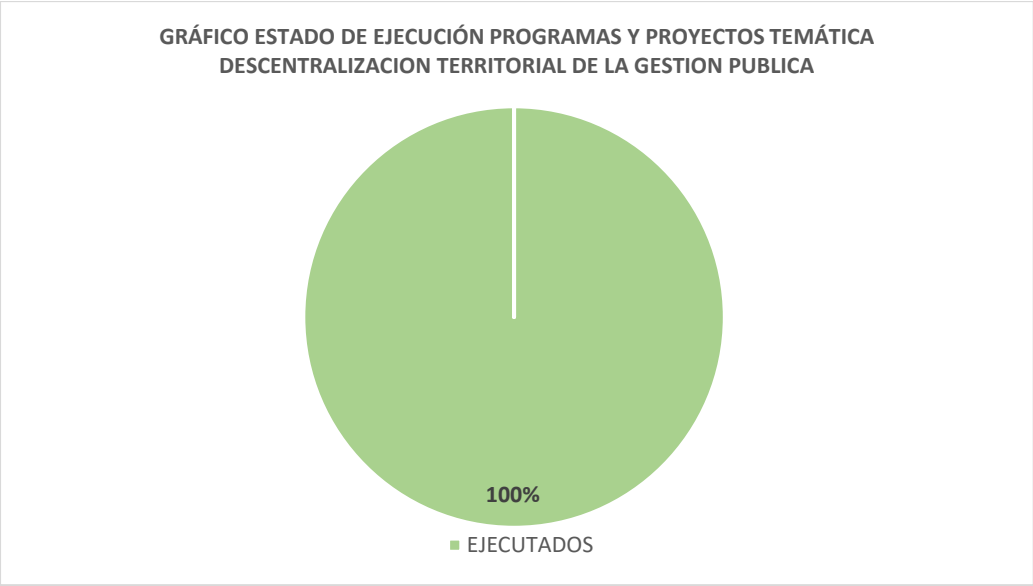

Ilustración 19. Estado de Ejecución de Programas y Proyectos Temática descentralización territorial. *Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025.*

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Construyendo la Descentralización	4 Sedes Gerencias Comuneras - Zona La Virgen - Zona Verde - Zona Centro - Sub-Sede Zona Caribe	Secretaría General - Secretaría de Infraestructura - Alcaldías Locales	0	100%

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025.

A continuación, se realiza un análisis del proceso llevado a cabo en el Distrito de Cartagena desde la adopción del POT 2001, en el contexto del proceso de división político-administrativa y descentralización territorial.

- **Construyendo la Descentralización 4 Sedes Gerencias Comuneras**

- Zona La Virgen
- Zona Verde
- Zona Centro
- Sub-Sede Zona Caribe

Antecedentes históricos de la división político-administrativa del Distrito de Cartagena de Indias.

La división política administrativa de Cartagena de indias se remonta a la expedición de la ley 11 del 1986. Esta ley motivó a muchas organizaciones de juntas de acción comunal y otras expresiones de profesionales universitarios y organizaciones de la sociedad civil, a impulsar, junto con la administración municipal, la división política administrativa en 33 comunas y 15 corregimientos.

Cada una de estas divisiones territoriales contaba con una junta administradora local, que eran corporaciones de elección popular, que no gozaban de presupuesto público, y se articulaban con las juntas de acción comunal, para la gestión de recursos para la solución de los problemas de las comunas que representaban.

Fue la lucha de muchos líderes sociales locales, en procura de lograr una verdadera descentralización, con autonomía fiscal, administrativa y política, la que conllevó a los constituyentes a plasmar en la constitución del 1991, diversos artículos, entre ellos el artículo 1º., El cual establece que Colombia es un Estado unitario, descentralizado y con autonomía de sus entidades territoriales. El artículo 287, que define la descentralización como un principio fundamental del Estado, el articulo 288 el cual dice que las entidades territoriales tienen autonomía en el manejo de sus propios asuntos, el artículo 294 que define a Bogotá como distrito capital y el artículo 295 que establece que Cartagena, Barranquilla y Santa Marta son distritos especiales, con un régimen administrativo y fiscal

especial. Igualmente, el articulo 306; establece que los distritos especiales tienen un régimen administrativo y fiscal especial que se regirán por la ley.

De esa manera queda posesionada Cartagena de Indias, como pionera de este ejercicio de división política, administrativa, fiscal y de una descentralización territorial: Por voluntad de los constituyentes, la nueva constitución de Colombia expedida en 1991, elevó a nuestra ciudad a la categoría de Distrito Especial Sin embargo, no se ha generado un marco reglamentario que le permita a Cartagena, ya erigida como distrito especial, obtener los mismos derechos del distrito de Bogotá, a partir del Decreto 1421 de 1993.

Este estado de desigualdad constitucional y de ley, motivó a la dirigencia social, gremial, comunal, comunitaria y política de la ciudad a acogerse a lo establecido en la ley 136 del 1994 o régimen municipal, que otorga facultades a los municipios para dividir su territorio en comunas y corregimientos.

Cartagena de indias conocedora y pionera en este ejercicio, expidió el año siguiente el Acuerdo 075 del 1995, "por el cual se divide el área urbana del Distrito de Cartagena de Indias en cinco (5) zonas, se asignan funciones a las juntas administradoras locales, se crea el fondo de desarrollo local con una partida global de diez mil millones de pesos, con un incremento anual del I.P.C, se reduce el área urbana de 33 comuna a 15 y se mantienen los 15 corregimientos" se designan unos Alcaldes menores para completar y articular la coadministración del territorio y calificar los ejercicios de participación ciudadana en la planeación participativa, construcción y gestión de las políticas públicas de Distrito de Cartagena de Indias.

Después de 6 años de ejercicio, a partir de la expedición del acuerdo 075 del 1995 el Tribunal Administrativo de Bolívar tumbó la figura del alcalde local, lo que unió nuevamente a la dirigencia política, comunal y social de la ciudad, en la búsqueda de un marco normativo que permitiera un pleno ejercicio de descentralización, autonomía y acercamiento de las decisiones gubernamental a las comunidades, en la construcción y planeación participativa de las políticas públicas de interés general.

De esa unidad política, comunal y social nace, el Decreto 0977 del 20 de noviembre 2001, con una visión prospectiva al 2011 y con vigencia hasta el 2015, el cual incorpora en sus estrategias y Temática de corto plazo, "la descentralización territorial de la gestión pública" definiendo unos programas, subprogramas y proyectos, que contempla cuatro (4) sedes de gerencias comuneras, una en la Zona la Virgen, otra en la Zona Verde o Biblioteca Jorge Artel, sub sede Zona Caribe Santa Rita y la de la Zona Centro o Country,(todas ejecutadas).

Esta armonía de los actores del desarrollo local, permitió el nacimiento de la ley 768 del 2002 y los Acuerdos 006 del 2003 y 005 del 2004, que en armonía, y de manera homogénea determinó la división político administrativa de la ciudad en tres localidades, conservando la anterior división administrativa en comunas y corregimientos, hoy denominadas unidades comuneras de gobierno urbanas y rurales, como herramientas de planificación, concertación de la inversión y construcción de políticas públicas de las localidades, preservando la autonomía de la descentralización en la coadministración de la juntas administradoras locales y su Alcalde Local, ejercicio que se desformó con la expedición del Decreto 0581 del 2004, que pasó de descentralización, como lo acordaban las normas anteriores, a desconcentración administrativa, generando un vacío y una

descoordinación en los ejercicios de planeación y ordenamiento territorial del gasto y la inversión local.

Este vacío jurídico generado por el artículo tercero de la ley 768 del 2002 y el Decreto 0581 del 2004, nos invita a unir esfuerzos a la dirigencia política, social, comunal y en general, a todos los actores del desarrollo local para incorporar en la etapa de revisión y ajuste del POT 2001, la estrategia y Temática de corto plazo, que sería presentado al honorable Concejo de Cartagena, a través de un proyecto de acuerdo para que armonice el marco normativo que dio vida a la descentralización administrativa del Distrito de Cartagena de Indias, contenidas en las leyes 1617 del 2013, 152 de 1994,388 de 1997, 1454 de 2011 y otras.

Aproximación del problema de la División Político-Administrativa del Distrito de Cartagena de Indias

Existe un vacío jurídico entre las leyes 768 del 2002 y la 1617 del 2013 en materia de descentralización y la división política administrativa en la toma de decisiones de la planeación participativa y el ordenamiento territorial, debido a que los actos administrativos expedidos por las autoridades distritales se apartan del orden jurídico, generando traumatismos, apatía en la participación ciudadana y en el liderazgo comunitario.

Debido a lo anterior, se requiere pasar de tres localidades, actualmente existentes en la ciudad, a cuatro urbana y dos rurales, garantizando el acercamiento del gobierno distrital en la toma y construcción de políticas públicas con el ciudadano habitante del territorio local, barrial y rural: esto generaría unos relevos generacionales en la democracia y la descentralización administrativa, política y fiscal de una manera efectiva y ceñida a la constitución y la ley, como existe en el distrito capital de santa fe de Bogotá, gracias al **DECRETO 1421 DE 1993 (Julio 21) "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá" con el** objeto de dotar al Distrito de Cartagena de Indias de los instrumentos que le permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo; promover el desarrollo integral de su territorio; y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Por otra parte permitiría en la etapa de revisión y ajuste constitucional del Decreto 0977 del 20 de noviembre 2001, armonizar las dinámicas del territorio, con las normas existentes, al igual que entregarles a las autoridades locales, la responsabilidad de velar por el objetivo principal del POT, de regular el uso del suelo y la ocupación del territorio, en sus localidades, con el fin de promover un desarrollo sostenible equitativo, armónico y sin gentrificación alrededor del agua, fronteras agroalimentaria, cultura cartagenera y sus ecosistemas naturales, en concordancia con los objetivos y estrategias del Temática general del plan de ordenamiento 2001 a revisar y ajustar en su etapa constitucional y de ley 388 del 1997.

3.4 TEMATICA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEFENSA DEL PAISAJE

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) estableció compromisos clave en materia de protección ambiental, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje, reconociendo su relevancia para garantizar el desarrollo sostenible de la ciudad. Su objetivo principal se centró en lograr un equilibrio entre el crecimiento urbano y la preservación de los ecosistemas, asegurando la disponibilidad y el cuidado de recursos esenciales como el agua y el aire limpio. Además, busca mitigar los riesgos ambientales y promover la creación de espacios verdes que favorezcan una alta calidad de vida. Al integrar estas medidas en la planificación territorial, se protege la biodiversidad, se previenen desastres naturales y se fomenta un desarrollo armónico que respeta tanto el patrimonio natural como cultural del territorio. Esta temática se abordó principalmente en los artículos 23 y s.s. del citado POT.

Con base en lo anterior, se definieron compromisos dentro del programa de ejecución del POT, enmarcados en la tercera temática: **Protección del Medio Ambiente, Conservación de los Recursos Naturales y Defensa del Paisaje**, a través de programas y proyectos que contribuyan a la materialización de las acciones planteadas.

El Establecimiento Público Ambiental (EPA) ha desempeñado un papel crucial en la implementación de diversas acciones vinculadas a esta temática, con el fin de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, mejorar la calidad del hábitat urbano y proteger los recursos naturales. Es importante señalar que, aunque el Departamento Administrativo de Medio Ambiente (DAMARENA) fue la entidad originalmente responsable de la gestión ambiental en la ciudad al momento de la adopción del POT, tras su disolución y la creación del EPA, este último ha asumido en gran parte las iniciativas y compromisos previstos en dicho programa. No obstante, la información presentada a continuación corresponde a acciones implementadas desde el año 2016 hasta 2024, ya que son los registros históricos disponibles proporcionados por el EPA.

A continuación, presentamos los avances y cumplimiento de los programas y las iniciativas de proyectos programadas en el marco de esta temática.

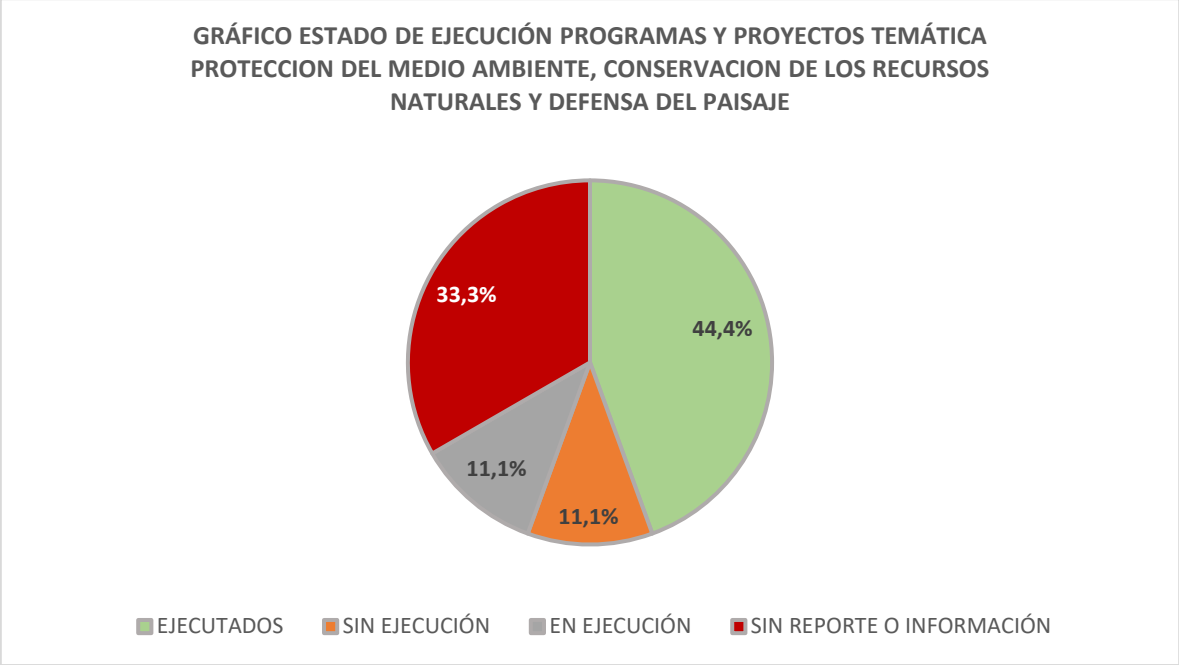

Ilustración 20. Estado de Ejecución Programas y Proyectos Temática Protección del Medio Ambiente, Conservación de los Recursos Naturales. *Elaboró: Secretaría de Planeación – 2025.*

PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT

Este programa estuvo orientado a la preservación y restauración de los ecosistemas urbanos y naturales del territorio distrital. A continuación, se relacionan acciones realizadas en el marco de este programa:

- Realización de batimetrías anuales y ejecución de "Relimpias" en la Ciénaga de la Virgen en 2017 y 2018 para mejorar la calidad del agua.
- En 2017, se extrajeron 1,632 m³ de sedimentos y en 2018, 828 m³ de sedimentos de diferentes caños.
- Desodorización a través de jornadas en el mercado de Bazurto para reducir las cargas orgánicas vertidas a la Ciénaga de las Quintas.
- Extracción de 17,197.4 m³ de residuos superando la meta de 4,000 m³.
- El Plan Maestro de Silvicultura Urbana adoptado en 2017 promovió la siembra de especies de árboles nativos, lo cual tuvo un impacto directo en la recuperación y mantenimiento de los espacios verdes urbanos, mejorando la calidad del hábitat en las áreas urbanas de Cartagena.
- Durante el periodo 2016-2019, se sembraron 46,843 nuevos árboles en el perímetro urbano, lo que contribuyó directamente al mantenimiento y recuperación de los espacios verdes urbanos de la ciudad, ayudando a la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.
- Entre 2021 y 2023, se logró la rehabilitación de más de 3.919 individuos de fauna silvestre, impactando especies en peligros críticos y vulnerables.

- Durante 2020-2023, se sembraron 86.079 nuevos árboles en el Distrito de Cartagena, logrando un incremento del 64% respecto a la meta de 2019 (46.483 árboles).
- Se llevó a cabo la recuperación y restauración de 3 áreas ambientalmente degradadas**:** Laguna del Cabrero**,** Cerro de la Popa y Bahía de Cartagena**,** con un total de 83.837,79 m² restaurados, especialmente en 2023**.**
- En 2023, se logró la recuperación de aproximadamente 33.304 m² de áreas de asentamientos irregulares, contribuyendo a la restauración del valor ambiental de estas zonas.
- Durante el cuatrienio 2020-2023, se realizaron más de 150 jornadas de siembra de manglar y la recuperación de 6 cuerpos de manglares en la Ciénaga de la Virgen, incluyendo el Canal Juan Angola**,** Ciénaga de las Quintas y Laguna de San Lázaro**.**

Ejecución del programa en planes de desarrollo distritales

A continuación, se presenta el análisis de articulación de los compromisos adoptados en los planes de desarrollo correspondientes al periodo de 2016 a 2024, con los proyectos definidos en el programa de ejecución POT.

- Plan de desarrollo: Hay Campo Para Todos 2012-2013

Metas producto asociadas:

Dos Planes de Manejo para el control, recuperación y preservación de los ecosistemas de manglar urbano con base en la zonificación aprobada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaborados y ejecutados.

Esta meta producto hizo parte del programa *Gestión Ambiental Para La Protección Y Conservación De La Estructura Ecológica* y cerro con un avance del 50% según su programación.

- Plan de desarrollo Ahora sí Cartagena 2013-2015

Metas producto asociadas:

Realizar 24 Monitoreo en la ciénaga de la virgen

Realizar 2 Mantenimientos al Sistema de la Bocana

Realizar dos Dragados (02)

En este programa *Ordenamiento Ambiental Territorial* del plan de desarrollo Distrital "Ahora sí Cartagena" el subprograma *Gestión ambiental* cerro el cuatrienio con un 58% de avance

- Plan de desarrollo: 2016 – 2019 Primero La Gente.

Metas producto asociadas:

Elaboración del plan de manejo de la cuenca hídrica y drenajes pluviales

Extracción de 60.000 M3 de residuos sólidos y sedimentos de los canales pluviales de la ciudad

Estas metas producto cerraron la vigencia con una ejecución del 100% respecto su programación.

- Plan de desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena" 2020-2024

Metas producto asociadas:

100.000 nuevos árboles sembrados

1 Centro de Atención y valoración de fauna, adecuado e implementado

40 Jornadas de limpieza en áreas ambientalmente degradadas

150 operativos realizados por el ECOBLOQUE para restitución de Ecosistemas y Áreas ambientalmente estratégicas

3 áreas ambientalmente degradadas, intervenidas y en proceso de restauración (Sector Laguna Cabrero-Caño Juan Angola, Bahía de Cartagena, Cerro de La Popa)

2 Proyectos para la restauración de biodiversidad y servicios ecosistémicos Distritales diseñados e implementados en área rural e insular.

Este programa cerro con un avance acumulado total del 80% para el cuatrienio.

PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Entre 2016 y 2024, el EPA Cartagena ha logrado avances significativos en la educación ambiental en el marco del POT, desarrollando una estrategia integral que ha tocado diversas áreas y grupos de la población, con un enfoque diferencial que ha permitido involucrar a la comunidad en la protección del medio ambiente desde diversas perspectivas generacionales impactando un total de 6,658 ciudadanos. A través de la consolidación de políticas, el fomento de la participación ciudadana, la realización de

eventos académicos, y la creación de la Cátedra Ambiental, el programa ha alcanzado un impacto notable en la sensibilización y formación de los ciudadanos de Cartagena sobre los temas ambientales, la asesoría y acompañamiento a las Juntas de Acción Comunal (JAC), apoyando la creación y fortalecimiento de sus Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDAs), lo que permitió a las comunidades locales involucrarse activamente en la gestión ambiental de su entorno.

Ejecución del programa en planes de desarrollo distritales

A continuación, se presenta el análisis de articulación de los compromisos adoptados en los planes de desarrollo correspondientes al periodo de 2016 a 2024, con los proyectos definidos en el programa de ejecución POT.

- Plan de desarrollo: Primero la gente 2016- 2019

Metas producto asociadas:

Implementar 1 sistema integrado de monitoreo ambiental urbano.

Elaborar 1 informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente urbano

Diseñar, conformar y operar el Observatorio ambiental distrital

Inventario de Gases efecto invernadero "GEI" para el distrito

Este programa cerro el cuatrienio con un avance acumulado de 73% respecto lo programado, resaltando que la única meta que no obtuvo ningún tipo de avance fue el Inventario de Gases efecto invernadero "GEI" para el distrito, todas las demás cerraron con un buen resultado en el cuatrienio.

- Plan de desarrollo “Salvemos juntos a Cartagena” 2020-2024

Metas producto asociadas:

25 Hogares Comunitarios de Bienestar acompañados en la implementación de proyectos ambientales

20 Centros de Desarrollo Infantil acompañados en la implementación de proyectos ambientales

120 Nuevos PRAES participando de forma concertada en proyectos de acciones coordinadas con las Autoridades Ambientales (Área Urbana y Rural)

9 PRAUS participando de forma concertada en proyectos de acciones coordinadas con las Autoridades Ambientales (Área Urbana y Rural)

6 Grandes eventos académicos para apropiación de conocimientos sobre temas ambientales, impulsados y realizados

20 PROCEDAS participando de forma concertada en proyectos y acciones coordinadas con las Autoridades Ambientales (Área Urbana y Rural)

5 Centros de Vida participando en Actividades y buenas prácticas ambientales

4 Herramientas TICs implementadas para el fomento de la educación ambiental

Este programa cerro el cuatrienio con un excelente resultado de avance llegando al 100% de su ejecución, con lo cual se observa que las estrategias en cuanto a educación ambiental fueron muy efectivas durante.

PROGRAMA: CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL

Entre 2016 y 2024, el EPA Cartagena ha logrado avances significativos en el control y monitoreo ambiental dentro del marco del POT. Las acciones emprendidas han permitido mejorar la cobertura y la calidad de los sistemas de monitoreo de la calidad del aire, el agua y el ruido, lo que ha generado un impacto positivo en la salud pública y en la sostenibilidad ambiental de Cartagena.

En 2019 el sistema de monitoreo de calidad del aire del EPA Cartagena cubría solo tres áreas del Distrito con tres puntos de medición. Estos equipos estaban desactualizados y no proporcionaban mediciones continuas suficientes para garantizar la calidad del aire en la ciudad. Para superar esto, se implementó un programa de actualización tecnológica y ampliación de la cobertura del sistema de monitoreo. En la actualidad, el número de estaciones de monitoreo se ha incrementado a cuatro estaciones**,** incluyendo la nueva estación en Bocana-Crespo, lo que amplió el radio de acción del sistema de vigilancia de la calidad del aire. Con esto más de 200,000 personas que habitan en la Localidad 2 de la Virgen y Turística ahora son beneficiadas con el monitoreo ambiental, mejorando la calidad de vida de la población.

Por otro lado, se obtuvo un aumento en la medición de contaminantes atmosféricos en las estaciones existentes. El sistema de monitoreo también ha experimentado una expansión en los parámetros de medición, ampliando la gama de contaminantes evaluados en las estaciones:

- Estación Bocana-Crespo: Se amplió el monitoreo de PM10 (material particulado menor a 10 micras) a incluir Ozono Troposférico (O3), un contaminante secundario originado principalmente por las emisiones vehiculares e industriales.
- Estación Olaya: Se amplió el monitoreo de PM2.5 (material particulado menor a 2.5 micras) y PM10 para incluir Ozono Troposférico (O3), pasando de medir 2 a 3 contaminantes.
- Estación Cardique: Inicialmente solo medía PM2.5. Con la actualización, ahora mide PM2.5, PM10 y O3 simultáneamente.

Con esto la red de monitoreo pasó de medir 7 parámetros a 11 contaminantes, lo que permitió un control más exhaustivo de la calidad del aire en el Distrito de Cartagena,

beneficiando a los residentes de áreas como el Bosque Zona Industrial, Olaya Herrera, y la zona norte y sur oriental de la ciudad.

Mapas de Ruido Actualizados (1 por Localidad) En 2019, EPA Cartagena contaba con tres mapas de ruido desactualizados, correspondientes a cada localidad del Distrito. Durante el cuatrienio 2016-2019 se logró la actualización de dos mapas, los de la Localidad 1 (Histórica y del Caribe Norte) y Localidad 2 (De la Virgen y Turística).

Monitoreo del Recurso Hídrico dentro del marco del monitoreo ambiental y la gestión de recursos hídricos, **EPA Cartagena** ha realizado diversas acciones para recuperar y proteger los cuerpos de agua del Distrito:

- Se intervino el Cañón Juan Angola, la Ciénaga de las Quintas, y la Laguna de Chambacú, recuperando zonas que habían sido usadas como vertederos ilegales de residuos de construcción y zonas de invasión.
- Se mejoraron las condiciones hidráulicas e hidrodinámicas de la Dársena, el Canal de Aducción y el Cono de Pleamar.
- Se recuperó la calidad del agua del canal Policarpa, lo que permitió mitigar los olores ofensivos y el regreso de fauna acuática como indicadores de la mejora ambiental.

Proyecto: Mantenimiento y Adecuación de sistemas de canales pluviales en Comunas y Corregimientos

El **EPA Cartagena** ha llevado a cabo diversas actividades de mantenimiento **y** adecuación de los sistemas de canales pluviales en las diferentes comunas y corregimientos de Cartagena, con el objetivo de mejorar el drenaje pluvial y prevenir inundaciones durante la temporada de lluvias. Además, en zonas de riesgo, como las UCG periféricas y los corregimientos, se han ejecutado obras de rehabilitación de los canales pluviales para mejorar su capacidad de evacuación de aguas lluvias. Las principales acciones realizadas incluyen: Adecuación de canalizaciones, Limpieza de sedimentos y residuos acumulados que afectan el flujo de agua y Reparación de estructuras de control hidráulico, como rejillas y bocas de tormenta, que se encontraban dañadas o en mal estado. Estas intervenciones han mejorado el drenaje pluvial en zonas vulnerables, como las zonas de Los Alpes, Candelaria, San Francisco, y el Corregimiento de La Boquilla. Los habitantes de estas áreas se benefician directamente, reduciendo los riesgos de inundaciones y mejorando su calidad de vida. Se han realizado intervenciones específicas en zonas como El Pozón y Crespo, donde las obras de drenaje eran deficientes o inexistentes. Por otro lado, fueron desarrolladas campañas de sensibilización y programas de capacitación para el manejo adecuado de los sistemas de drenaje, a través de actividades como jornadas de limpieza comunitaria en las cuales los habitantes de sectores como Los Alpes, Olaya Herrera, y Chambacú las cuales participan activamente en la limpieza de canales pluviales cercanos a sus viviendas. Y capacitaciones sobre el manejo de residuos y la prevención de obstrucciones en los canales, con el fin de evitar el taponamiento de aguas lluvias.

Proyecto: Mitigación Ambiental

En el marco de este proyecto se desarrollaron actividades como:

Reforestación en Zonas Críticas: Se llevó a cabo un proceso de reforestación en zonas críticas del sistema hidráulico de Cartagena, especialmente en áreas cercanas a fuentes hídricas que sufrían procesos de erosión, con el objeto de mitigar la erosión del suelo y proteger las cuencas hidrográficas a través de plantación de especies nativas como el guayacán y cedro. Esta actividad fue llevada a cabo en el año 2016.

El sistema de la Bocana estabilizada de mareas ha sido rehabilitado, mejorando las condiciones hidrodinámicas e hidráulicas. Esto es crucial para mitigar los efectos de las mareas y las inundaciones, permitiendo que el agua fluya de manera eficiente y evitando que los residuos y contaminantes se acumulen en los cuerpos de agua. Se ha trabajado en la recuperación de la calidad del agua del Canal Policarpa, lo que ha tenido un impacto positivo en la reducción de contaminantes y en la mejora de los ecosistemas acuáticos. Esto también tiene un impacto en la mitigación de riesgos asociados con la contaminación hídrica y la salubridad de los cuerpos de agua en la región. Además, la recuperación de bordes de cuerpos de agua, como el Cano Juan Angola, la Ciénaga de las Quintas y la Laguna de Chambacú, ha ayudado a prevenir la acumulación de residuos, que a menudo pueden generar impactos negativos en la biodiversidad y la calidad del agua. Esta es una acción clave dentro de los esfuerzos de mitigación ambiental, al reducir la contaminación y restaurar ecosistemas importantes para la ciudad. Estas actividades fueron llevadas a cabo en el periodo 2016-2019.

Proyecto: Producción Limpia

En el marco de este proyecto se han desarrollado diversas actividades orientadas a mejorar la eficiencia de los procesos productivos, minimizar la generación de residuos y reducir el impacto ambiental de las industrias y actividades económicas del Distrito de Cartagena para el periodo comprendido entre 2016 y 2024. A continuación, se detallan algunos de los avances y actividades clave relacionadas con este proyecto:

Fortalecimiento de la Gestión Ambiental en el Sector Industrial:

Implementación de Buenas Prácticas Ambientales: Se han promovido buenas prácticas ambientales dentro de las industrias y empresas locales, enfocándose en mejorar la eficiencia en el uso de los recursos (agua, energía, materias primas) y en la reducción de la generación de residuos. Esto se ha logrado mediante la capacitación y el acompañamiento a las empresas para que adopten tecnologías limpias y procesos más sostenibles.

Asesoría en Tecnologías Limpias: Se ha brindado asesoría técnica a diversas empresas en la adopción de tecnologías más limpias y eficientes. Esto incluye la implementación de sistemas de gestión ambiental que permitan a las empresas reducir su huella ecológica y cumplir con la normativa ambiental vigente.

Certificación y Sello Ambiental: Se impulsó la certificación ambiental en las empresas locales, lo que permite que las industrias obtengan reconocimientos por implementar prácticas de producción limpia. Estas certificaciones, como el sello ISO 14001 o similares, son una muestra del compromiso de las empresas con la sostenibilidad y la mejora continua en su desempeño ambiental.

Reducción de Emisiones y Gestión de Residuos Industriales:

- Se trabajó en la implementación de tecnologías para la reducción de emisiones, particularmente aquellas asociadas a la emisión de contaminantes atmosféricos y la gestión de residuos peligrosos. Las empresas se han comprometido a adoptar métodos de producción más limpios, lo que incluye la mejora de sus procesos de manejo y disposición final de los residuos industriales, evitando la contaminación del suelo, agua y aire.
- Promoción del reciclaje y la reutilización de materiales ha sido otra estrategia clave dentro de la producción limpia, fomentando la economía circular en las empresas de Cartagena.

Proyecto: Inversiones de la Zona Industrial de Mamonal en tecnologías limpias*

Con respecto a este proyecto no se encontró información reportada por parte del Establecimiento Publico Ambiental EPA.

Ejecución del programa en planes de desarrollo distritales

A continuación, se presenta el análisis de articulación de los compromisos adoptados en los planes de desarrollo correspondientes al periodo de 2012 a 2024, con los proyectos definidos en el programa de ejecución POT.

- Plan de desarrollo: Hay Campo Para Todos 2012- 2013

Metas producto asociadas:

Dos Planes de Manejo para el control, recuperación y preservación de los ecosistemas de manglar urbano con base en la zonificación aprobada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaborados y ejecutados.

Reglamentación del Comité Nacional y local de Zonas Costeras.

Plan de adaptabilidad de la ciudad al cambio climático, gestionado y apoyado.

8 puntos críticos susceptibles a la intrusión de mareas en la zona turística de las ciudades intervenidas.

Este programa cerró con un bajo porcentaje de ejecución, principalmente debido a que no se ejecutaron acciones en torno a la intervención de los puntos críticos de intrusión y de los demás productos propuestos ninguno finalizo de acuerdo a su proyección.

- El plan de desarrollo: Ahora Si Cartagena 2013 – 2015

Metas producto asociadas:

Estructurar 4 esquemas operativos del sistema de aseo, diferenciando las particularidades de cada ASE; formar a 800.000 personas en cultura ciudadana sobre residuos sólidos; reducir en 5.000 toneladas de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario. Estas metas producto cerraron con una ejecución del 100, 100 y 0% respectivamente, es decir en cuanto a la reducción de toneladas en residuos no se obtuvieron avances durante este periodo

Por otro lado, las metas de realizar 24 Monitoreo en la ciénaga de la virgen, realizar 2 Mantenimientos al Sistema de la Bocana; realizar dos Dragados (02), cerraron en 45%, 100% y 50% respectivamente para este periodo de gobierno.

- Plan de desarrollo: 2016 – 2019 Primero La Gente.

Metas producto asociadas:

Implementar 1 sistema integrado de monitoreo ambiental urbano.

Diseño de ingeniería detallada de 17.71 kms de canales; construcción de 3.38 kms de canales

Estos tres productos fueron ejecutados en un 100% respecto a la programación del cuatrienio, lo que demuestra una efectiva gestión en materia de control y monitoreo ambiental durante este periodo.

- Plan de desarrollo “Salvemos juntos a Cartagena” 2020-2024

Metas producto asociadas:

Retirar 520.212 Metros cúbicos de residuos sólidos de los canales pluviales

Realizar diseño de ingeniería de detalle de 7.6 km hasta alcanzar 40.5 kilómetros de canales

Construir y/o rectificar 6.3 km hasta alcanzar 10.3 kilómetros lineales de canales

Este programa cerro su vigencia durante el cuatrienio con un 43,1% de avance acumulado. Resaltando la tercera meta de 6,3 km de canales lineales, en contraste con la meta del diseña de ingeniería que avanzo solo en un 4,7% en todo el cuatrienio.

PROGRAMA: CAÑOS Y LAGOS

En relación con este programa se abordaron acciones específicas sobre la recuperación y conservación de los cuerpos de agua que interconectan los cuerpos hídricos del Distrito. En este contexto se creó una mesa de gobernanza denominada "La Unión por Las Dos Orillas", destinada a la recuperación integral de las condiciones ambientales del Canal Juan Angola. Este canal, que atraviesa algunas zonas del Distrito, había sufrido

afectaciones debido al depósito de residuos y la invasión de personas en condiciones vulnerables. A través de la mesa de gobernanza, se lograron articular diversas instituciones públicas, privadas y las comunidades aledañas para el desarrollo de acciones necesarias para su recuperación. Las actividades realizadas en este contexto incluyeron la limpieza de los bordes del canal y la mejora en las condiciones hidráulicas del área.

Proyecto: Dragado Laguna del Cabrero y relleno hidráulico Manzanas 1 y 2

El Distrito de Cartagena de Indias cuenta con un sistema de cuerpos hídricos compuesto por la Ciénaga de la Virgen, la Bahía de Cartagena y su red interconectada de caños y lagos internos, entre ellos la Ciénaga de las Quintas, el Caño Bazurto, la Laguna San Lázaro, la Laguna de Chambacú, la Laguna del Cabrero y el Caño Juan Angola. Estas áreas presentan una gran riqueza ecológica, pero también enfrentan diversas presiones ambientales, como urbanización descontrolada, invasiones ilegales, disposición inadecuada de residuos sólidos y degradación de ecosistemas riparios, como el manglar.

A la fecha del reporte (2023), se han finalizado las labores por parte de la empresa ejecutora del contrato EDURBE, que acorde a los informes de interventoría dio cumplimiento con el objetivo de limpieza en un 100% en cada uno de los cuerpos de agua internos del distrito, incluyendo los descoles. Lo que sumó un área de intervención aproximada de 7,44 Ha de raíces de mangles en las orillas de los cuerpos internos de agua, lo que representó la recolección de 4.360 m3 de residuos sólidos. Como se detalla en las siguientes tablas:

Área de intervención	
Cuerpo de Agua	Ha
Laguna del Cabrero	0,7173
Laguna de Chambacú	1,2771
Laguna de San Lázaro	0,4659
Ciénaga de las Quintas	1,1846
Caño de Bazurto	3,7694
Callejón Dandy	0,0221
Total	7,4364

Fuente: EPA Cartagena 2024

Volumen de Residuos Colectados	
Zona	m3
Limpieza de raíces y orillas	3955
Descole en desembocaduras	405
Total	4,60

Fuente: EPA Cartagena 2024

La recolección de los residuos se distribuyó en las proporciones que observan en el siguiente gráfico.

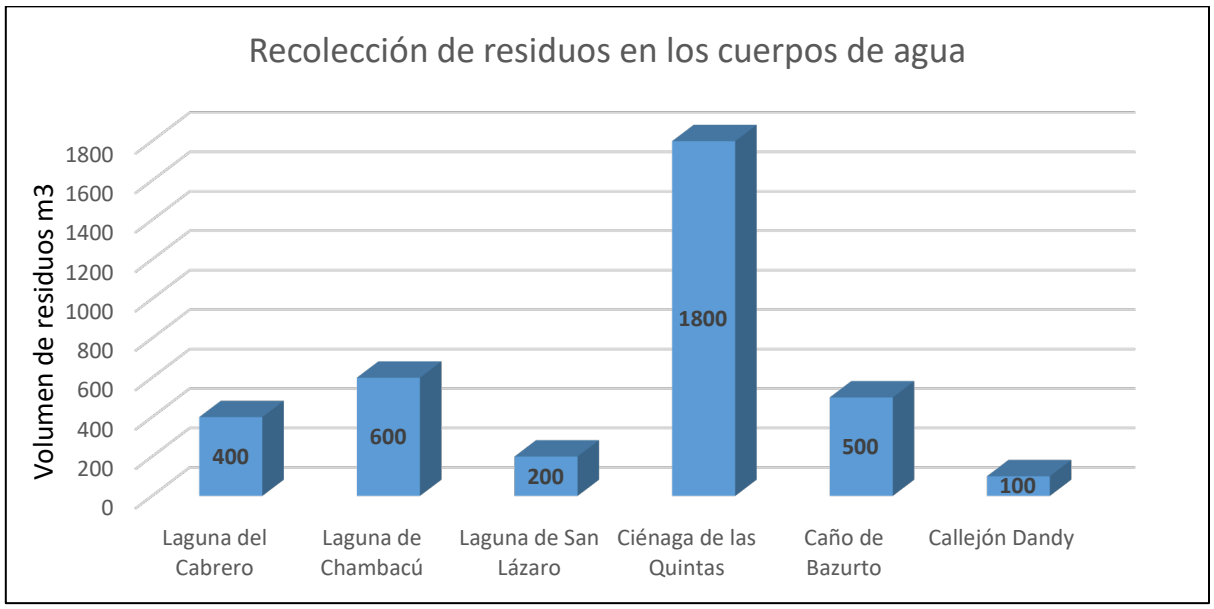

Ilustración 21. Recolección de Residuos de Cuerpos de Agua. Fuente: EPA Cartagena 2024

<u>Proyecto: Programa de Educación ambiental a las comunidades del área de influencia</u>

A pesar que la formulación de los Planes de Desarrollo no fue tenida en cuenta directamente el programa de ejecución del POT con una referenciación uno a uno de cada proyecto establecido en este, el Establecimiento Publico Ambienta EPA fue consiente que la participación de ciudadanía es fundamental para la protección, cuidado y preservación de los recursos naturales, y que los procesos de educación ambiental pueden generar grandes cambios en los comportamientos de la población y apropiación de los

ecosistemas, razón por la cual durante los periodos correspondientes desde 2016 a la fecha se ha trabajado para sensibilizar la mayor cantidad de personas posibles, en estos temas. Con esto, durante este periodo se obtuvieron entre otros los siguientes resultados:

- Se implementaron actividades de educación ambiental en Hogares Infantiles Comunitarios (HIC) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI), logrando sensibilizar a los niños sobre la importancia del medio ambiente desde una edad temprana.
- Se fortalecieron los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en instituciones educativas de primaria y secundaria, alcanzando a una gran parte de la población estudiantil, lo que permitió inculcar prácticas responsables en torno al cuidado del entorno natural.
- Se acompañó a las universidades en la implementación de los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU), promoviendo la conciencia ambiental entre los jóvenes.
- Se fomentó la participación ciudadana a través del acompañamiento a las Juntas de Acción Comunal (JAC) en la creación y fortalecimiento de sus Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA). Esto permitió involucrar a las comunidades locales en acciones prácticas de preservación ambiental.
- A través de proyectos de investigación ambiental desarrollados en colaboración con universidades y actores estratégicos de la ciudad, se contribuyó al desarrollo de conocimientos inteligentes y sostenibles en gestión ambiental. Estos proyectos promovieron una visión innovadora para enfrentar los retos ambientales locales.
- Un total de 6.658 ciudadanos de diferentes generaciones fueron sensibilizados y formados en temas de preservación ambiental, lo que permitió promover el cuidado del patrimonio natural del Distrito. Estas acciones incluyeron talleres, actividades educativas y formaciones específicas dirigidas a diversos grupos, desde niños hasta adultos mayores.

Ejecución del programa en planes de desarrollo distritales

A continuación, se presenta el análisis de articulación de los compromisos adoptados en los planes de desarrollo correspondientes al periodo de 2012 a 2024, con los proyectos definidos en el programa de ejecución POT.

- Plan de desarrollo: Hay Campo Para Todos 2012- 2013

Metas producto asociadas:

15000 habitantes sensibilizados en cultura ciudadana ambiental.

Segunda fase del Sistema Integral de Gestión Ambiental del Distrito (SIGAD) formulada.

Este programa "Educar y controlar para conservar" cerro el cuatrienio con un avance acumulado de 50%, sin embargo, las metas asociadas directamente con el proyecto enunciado en el programa de ejecución *Programa de Educación ambiental a las comunidades del área de influencia* cerraron con un avance del 72% en este plan de desarrollo según su programación.

- El plan de desarrollo: Ahora Si Cartagena 2013 – 2015

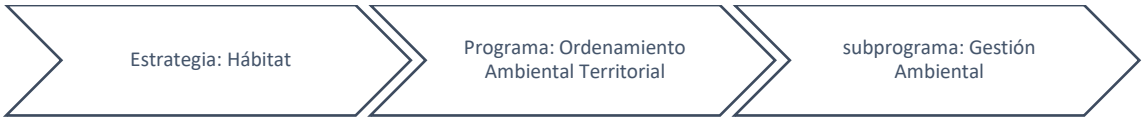

Metas producto asociadas:

Realizar 2 Mantenimientos al Sistema de la Bocana

Realizar dos Dragados (02)

Socializar a 7,500 habitantes en Cultura Ambiental Ciudadana

En este programa *Ordenamiento Ambiental Territorial* del plan de desarrollo Distrital "Ahora sí Cartagena" el subprograma *Gestión ambiental* cerro el cuatrienio con un 58% de avance, sin embargo, la meta de educación ambiental fue cumplida en su totalidad en contraste con los dos dragados programados que solo fue llevado a cabo uno.

- Plan de desarrollo: 2016 – 2019 Primero La Gente.

Metas producto asociadas:

Capacitar y/o sensibilizar 30.000 Ciudadanos para el desarrollo y conservación del ambiente

Asesorar y/o acompañar 100 PRAES Distritales

Asesorar y/o acompañar 7 PRAUS Distritales

Asesorar y/o acompañar 5 PROCEDAS

Formar 1200 Guardianes ambientales

4000 mts3 de desechos extraídos de los manglares (cuatrienio)

El programa de educación ambiental cerró el cuatrienio con un avance total del 90% en sus productos para este periodo, por otro lado, la meta de extracción de desechos cerró con 100% de avance según lo proyectado.

- Plan de desarrollo “Salvemos juntos a Cartagena” 2020-2024

Metas producto asociadas:

20 Centros de Desarrollo Infantil acompañados en la implementación de proyectos ambientales

120 Nuevos PRAES participando de forma concertada en proyectos de acciones coordinadas con las Autoridades Ambientales (Área Urbana y Rural)

9 PRAUS participando de forma concertada en proyectos de acciones coordinadas con las Autoridades Ambientales (Área Urbana y Rural)

6 Grandes eventos académicos para apropiación de conocimientos sobre temas ambientales, impulsados y realizados

Este programa cerro el cuatrienio con un 85% de avance, demostrando que las estrategias implementadas en cuanto a educación ambiental para este periodo de gobierno obtuvieron un buen resultado acumulado.

PARQUE DISTRITAL CIÉNAGA DE LA VÍRGEN

Proyecto: Estudios Drenajes Pluviales en Zona Urbana y Zona de Expansión**

Respecto a este proyecto no se registran información aportada por el EPA Cartagena. Luego de indagación, preliminarmente se considera no ejecutado, hasta entrega de evidencias.

Tabla de Seguimiento al Programa de Ejecución

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Mantenimiento y Recuperación del hábitat **Corto Plazo**	.	Damarena	ND	100%
Educación Ambiental **Corto Plazo**	* Educación Ambiental	Damarena	ND	100%

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Control y Monitoreo Ambiental **Corto Plazo**	Mantenimiento y Adecuación de sistemas de canales pluviales en Comunas y Corregimientos	Damarena	ND	100%
	Mitigación Ambiental	Damarena	ND	100%
	Producción Limpia	Damarena	ND	50%
	Inversiones de la Zona Industrial de Mamonal en tecnologías limpias*	Damarena	ND	Sin información
Caños y Lagos (Eje 1) **Corto Plazo**	Dragado Laguna del Cabrero y relleno hidráulico Manzanas 1 y 2	Edurbe	ND	Sin información
	Programa de Educación ambiental a las comunidades del área de influencia	Edurbe	ND	Sin Información.
Parque Distrital Ciénaga de la Virgen **Corto Plazo**	Estudios Drenajes Pluviales en Zona Urbana y Zona de Expansión**	Despacho del alcalde	ND	0%
TOTAL ALCANZADO DURANTE LA VIGENCIA				**44%**

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025.

3.5 TEMATICA CONSERVACION Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

La conservación y protección del patrimonio es crucial para preservar la identidad de Cartagena de Indias, y se constituye como uno de los principales ejes del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de 2001. Estos elementos no solo representan la memoria histórica de la ciudad, sino que también son clave para el desarrollo de actividades sostenibles. El POT de 2001 priorizó su protección, reconociendo que su conservación fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad y promueve un modelo de desarrollo, en este marco se plantearon estrategias para la preservación del centro Histórico y las áreas de interés patrimonial, garantizado su integración con el desarrollo urbano. En este contexto, el Decreto 0977 de 2001 estableció acciones específicas para cumplir con estos objetivos a través del Capítulo III, relativo al Sistema de Áreas de Protección y Conservación del Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico y sus Medidas de Manejo, en los artículos 27, 28 y 29. A partir de estas normas, se diseñaron diversos programas y proyectos que fueron definidos en el programa de ejecución, con una proyección a corto plazo.

Por otro lado cabe destacar que este Temática se encuentra asociada al segundo objetivo POT, *Fortalecimiento e Integración de la Identidad Cultural,* el cual trata de fortalecer la identidad y la integración cultural de la población cartagenera, así como la práctica de los valores ciudadanos a través del estímulo al reconocimiento propio de su entorno físico, para conseguir que acceda a la identificación de los potenciales productivos que le garanticen una calidad de vida acorde con sus costumbres y con la sostenibilidad de su entorno. De este modo se logra con el cumplimiento de uno de los elementos definidos en

la visión, S*ociedad Comprometida Con La Conservación Del Patrimonio Natural, Histórico Y Cultural.1*

El siguiente grafico refleja el resultado final de los programas y proyectos definidos en el plan de ejecución en cuanto al Temática de Conservación y Protección del Patrimonio.

Ilustración 22. Estado de Ejecución de programas y Proyectos conservación y protección del Patrimonio. Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025.

Vigencia de Programas y Proyectos en el Temática **Conservación Y Protección del Patrimonio**:

LARGO PLAZO
• Programas : 1 • Proyectos: 4

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025.

A continuación, se presenta un análisis detallado de los resultados encontrados por cada programa y proyecto durante la vigencia del POT 2001:

PROGRAMA: OBRAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

- **<u>Restauración del Palacio de la Inquisición</u>**

En noviembre del año 2003 el Palacio de la Inquisición de Cartagena reabrió sus puertas tras una restauración que duró casi dos años y contó con una inversión superior al millón de dólares. Los trabajos, dirigidos por el arquitecto Fidias Álvarez, incluyeron refuerzos

en los cimientos, vigas y artesonados de madera, además de la instalación de nuevas tuberías, cables eléctricos, sistemas de control de incendios y cámaras de seguridad. https://www.nacion.com/economia/reabre-palacio-inquisicion-cartagena-tras-obra-un-millon-dolares/XKR4XIR6CBAB3BJBPFFGFULFAE/story/

https://www.cartagena.gov.co/noticias/una-realidad-alcaldia-mayor-cartagena-entrega-primera-fase-muelle-bodeguita

- **Castillo de San Felipe 2ª Fase ****
- **Obras Complementarias en el Teatro Heredia, San Pedro Claver y Museo Naval****

ETCAR	
COMODATO FORTIFICACIONES (MINCULTURAS - ETCAR) DESDE 2012 A 2024	
CONCURSOS PUBLICOS DE IDEAS	
CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL A DOS RONDAS DE ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO PARA EL DISEÑO DE LA ILUMINACION DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, EN CARTAGENA, COLOMBIA.	SCA CON-R-09 BASES DEL CONCURSO.
CONCURSO PUBLICO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO ENLACES PEATONALES EN LAS MURALLAS DE CARTAGENA DE INDIAS.	2017
PLAN ESTRATEGICO DE FORTIFICACIONES	
PROYECTO DE ILUMINACION MONUMENTAL CASTILLO DE SAN FELPE DE BARAJAS.	2017-2026
PROYECTO DE RESTAURACION INTEGRAL DE LA BATERIA DE SAN LAZARO Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE INTERPRETACION DE LAS FORTIFICACIONES.	2017-2026
PLANES ESPECIALES DE MANEJO Y PROTECCION	
PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCION DEL CORDON AMURALLADO Y EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS.	Resolución 1560 del 22 de mayo de 2018
Investigación, diagnóstico y formulación del Plan Especial de Manejo y Protección del Paisaje Cultural y Fortificado de la Bahía de Cartagena.	APROBADO CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES 2018-2022
Obras de Conservación y Protección del Patrimonio material	

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL PARA EL CORDON AMURALLADO, EL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, FUERTES DE SAN FERNADO, SAN JOSE Y ANGEL SAN RAFAEL EN BOCACHICA, RUINAS DE LOS FUERTES SANTIAGO, SAN FELIPE Y LOS HORNOS DE PRODUCCION DE CAL EN TIERRA BOMBA, BARU Y ZONA NORTE.	
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN SOLADOS Y PISOS	
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN TENDALES	
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN CARPINTARIAS	2012-2025; LO ANTERIOR, SE REALIZAN PREVIA APROBACION O, AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARETES Y LOS SABERES.
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN ESTRUCTURAS MURARIAS	
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN FORJA Y SOLDADURA	
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN PINTURAS	
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN ELECTRICIDAD E ILUMINACION	
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN JARDINERIA	
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS. MODULOS DE BAÑOS, COCINAS, BOVEDAS	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERMANENTE DE 6 UNIDADES DE BAÑOS EN EL SECTOR 1, ASOCIADOS A LAS FORTIFICACIONES.	2012-2025

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025.

- **Proyecto: Muelle de Los Pegasos y Muelle de la Bodeguita:**

En el año 2017 Con una inversión de 395 millones de pesos, la Gobernación de Bolívar llevó a cabo la restauración de este emblemático monumento, ubicado en un punto estratégico del Centro Histórico, entre la Torre del Reloj, el Camellón de los Mártires y la Bahía de Las Ánimas. La intervención, realizada por el escultor Óscar Noriega, consistió en la reparación de las bases y la estructura de la escultura, así como la renovación de los adoquines y jardineras circundantes. El proceso de restauración, que se completó en 60 días, permitió que el monumento quedara en óptimas condiciones para ser admirado durante los próximos 20 años. Este esfuerzo reflejó la colaboración entre la administración departamental y el gobierno local, reafirmando el compromiso con la preservación del patrimonio cultural de Cartagena. **https://voces365.com/destinan-395-millones-para-recuperar-monumento-del-muelle-de-los-pegasos/**

El Muelle de La Bodeguita, uno de los principales atractivos turísticos de Cartagena, ha recuperado 75 metros de su estructura con madera de óptima calidad, brindando a los visitantes un espacio renovado para el zarpe seguro de embarcaciones. Esta obra de recuperación fue llevada a cabo en el año 2024 bajo la actual administración por el alcalde Dumek Turbay Paz, junto a la presidenta de Corpoturismo. Esta restauración, que comenzó en enero de 2024, la instalación de un nuevo deck y la mejora en la accesibilidad

del muelle. Con una inversión cercana a los 2 mil millones de pesos, se espera que la segunda fase continúe en agosto y potencie la navegabilidad hacia las islas, un destino muy visitado por turistas nacionales e internacionales.

Ejecución de Programa en Planes de Desarrollo Distritales

Para evaluar los avances alcanzados en cada una de estas obras, se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva basada en los compromisos adquiridos en los planes de desarrollo disponibles, lo que permitió encontrar los siguientes resultados:

En los planes de Desarrollo 2008 -2011 Por una Sola Cartagena, y en Cartagena Hay campo para todos; no se aprecia avance en el programa dado que en los registros administrativos del archivo del Distrito de Cartagena no se encontró la información se seguimiento a estos planes de Desarrollo.

- Para el periodo comprendido entre 2013-2015 con el plan de desarrollo "Ahora Sí" del alcalde Dionisio Vélez fue abordada el Temática de conservación del Patrimonio de la siguiente manera:

Meta producto asociada: Desarrollar 6 proyectos de intervención y mantenimiento del Patrimonio Material Distrito de Cartagena de Indias.

Según información histórica de seguimiento a plan de desarrollo, este programa cerro con un avance del 100% de lo programado para el cuatrienio.

- Para el periodo comprendido entre 2016-2019 con el plan de desarrollo "Primero la Gente" del alcalde Manuel Vicente Duque fue abordada el Temática de la siguiente manera:

Meta producto asociada: Aumentar a 40 el número de Acciones de protección y salvaguarda del patrimonio cultural a la población a impactar.

Según información histórica de seguimiento a plan de desarrollo, este programa cerro con un avance del 97,5% de lo programado para el cuatrienio.

- Para el periodo comprendido entre 2020-2023 con el plan de desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena" del alcalde William Dau Chamat, fue abordado el Temática de la siguiente manera:

Meta producto asociada: Realizar acciones de preservación del patrimonio material inmueble (gestiones de control, verificación, supervisión y asesorías) en 127 inmuebles para su conservación.

Según información histórica de seguimiento a plan de desarrollo, esta meta producto del programa cerró con un avance del 100% de lo programado para el cuatrienio.

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Obras de Conservación y Protección del Patrimonio	Restauración del Palacio de la Inquisición	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
Obras de Conservación y Protección del Patrimonio	Castillo de San Felipe 2ª Fase **	Secretaría de Planeación - Corporación Centro Histórico - Corporación de Turismo, Soc. de Mejoras Públicas	ND	100%
Obras de Conservación y Protección del Patrimonio	Obras Complementarias en el Teatro Heredia, San Pedro Claver y Museo Naval**	Secretaría de Planeación - Corporación Centro Histórico - Corporación de Turismo, Soc. de Mejoras Públicas	ND	100%
Obras de Conservación y Protección del Patrimonio	Muelle de Los Pegasos y Muelle de la Bodeguita**	Secretaría de Planeación - Corporación Centro Histórico - Corporación de Turismo, Soc. de Mejoras Públicas	ND	100%
TOTAL ALCANZADO DURANTE LA VIGENCIA				**100,0%**

3.6 TEMATICA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

La vivienda de interés social ha sido un pilar esencial en la planificación urbana del Distrito, en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Es así como quedó establecido a través del artículo 102 *Programa De Vivienda* del decreto 0977 de 2001 el cual busca atender el déficit cualitativo y cuantitativo en Cartagena, mediante la ejecución de diferentes proyectos, así:

- Provisión De Vivienda, con el cual se pretendió ampliar la oferta de suelo urbanizado y urbanizable con el fin de cubrir las necesidades de vivienda nueva para los hogares que hacen parte de los estratos 1, 2 y 3, y desincentivar así la ocupación ilegal de suelos y áreas de protección en el distrito
- Mejoramiento De Vivienda, con el que se buscó y unificar la ciudad construida, partiendo del reconocimiento e integración de sus barrios marginales, con el fin de lograr un tejido urbano planificado, estable y sostenible en el tiempo y mejoras sustanciales en el nivel de vida de sus habitantes.

- Reubicación De Vivienda, con el cual se buscaba relocalizar las familias que habitan viviendas en zonas definidas como de riesgo no mitigable. Forma parte de este proyecto las zonas con crecimiento urbano acelerado, de carácter espontáneo, informal y no legalizado, como producto de ocupaciones de hecho y desplazamiento de comunidades víctimas de la violencia.
- Lotes Con Servicios, el objetivo de este fue proveer de tierra dotada de infraestructura, para adelantar programas de autoconstrucción de vivienda, sujetas a un diseño previo que permita garantizar la armonía del entorno.
- Plan Parcial Para El Triángulo De Desarrollo Social, el cual propendió por la habilitación un área urbanizable de aproximadamente 400 hectáreas, que cuenta con las redes primarias de vías y servicios públicos, para equipamientos zonales, espacio público y construcción de vivienda de interés social. Este proyecto se desarrollará mediante un Plan Parcial que permitirá la aplicación de los instrumentos de gestión y financiación del ordenamiento del territorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del presente Decreto.

El programa de provisión y mejoramiento de vivienda se propuso como meta básica la de construir cincuenta y cuatro mil quinientas (54.500) nuevas viviendas, de las cuales el sesenta y cinco por ciento (65%) corresponderían a vivienda de interés social.

Asimismo, los compromisos establecidos en el programa de ejecución en materia de vivienda tienen como objetivo cumplir con el cuarto objetivo del POT, "Bienestar social y prosperidad colectiva", a través de una estrategia de vivienda que incluye los siguientes elementos:

1. Implementación de un modelo participativo, efectivo y eficiente de planeación, construcción, mejoramiento y legalización de vivienda que permita ampliar su cobertura y la tenencia de la tierra.

2. Identificación de suelos y dotación de los servicios públicos domiciliarios necesarios, para ampliar la oferta destinada a la construcción de vivienda de interés social.

3. Aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del desarrollo territorial de las áreas urbanizables del distrito y en el área de expansión, para cubrir la demanda actual y la proyectada.

A partir de los resultados obtenidos, es posible determinar en qué medida la planificación ha respondido a la demanda de vivienda asequible y si estas estrategias han contribuido a un modelo de ocupación más equitativo y sostenible.

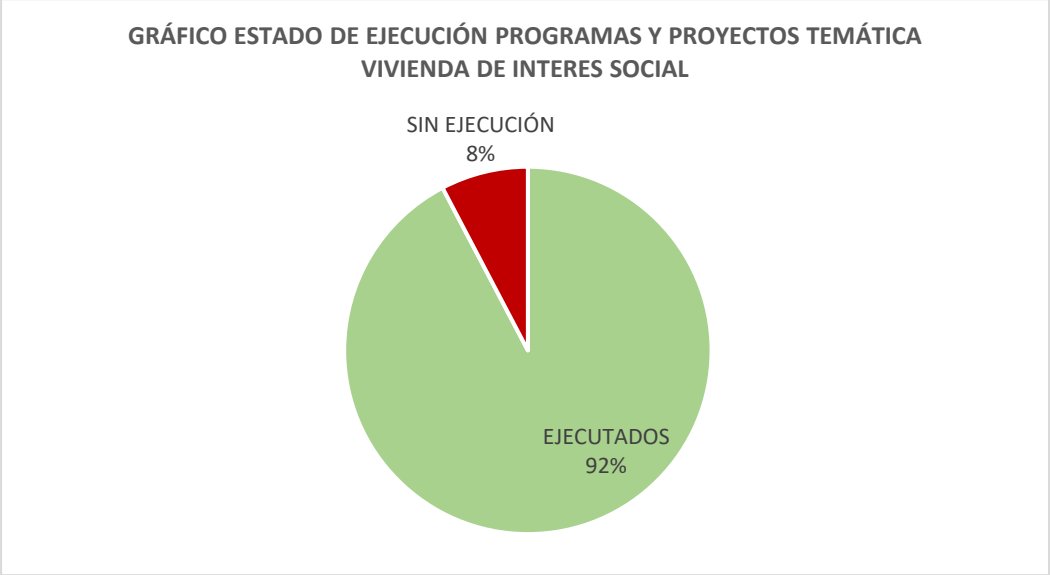

Ilustración 23. Estado de Ejecución Programas y proyectos Temática Vivienda de Interés Social. Elaboró: Secretaría de Planeación - 2025

Vigencia de Programas y Proyectos en el Temática **Vivienda de Interés Social**

LARGO PLAZO
• Programas : 8 • Subprograma: 1 • Proyectos: 13

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025

Este balance presentado sobre los resultados en el Temática de vivienda de interés social dentro del programa de ejecución refleja el cumplimiento de los criterios establecidos en el Artículo 15, "El Crecimiento de la Ciudad en el Modelo", a través del desarrollo de viviendas de interés social, equipamientos, espacio público, protección ambiental y servicios públicos en las áreas urbanizables de la ciudad y sus corregimientos. Además, se cumple con el Artículo 89, "Plan Parcial para el Triángulo del Desarrollo Social", el Artículo 39, "Plan Parcial para las Áreas de Expansión Urbana", y el Artículo 102, "Programa de Vivienda", cuyo objetivo es atender el déficit cualitativo y cuantitativo en Cartagena mediante la ejecución de diversos proyectos.

A continuación, se presenta un análisis detallado de los resultados encontrados por cada programa y proyecto durante la vigencia del POT 2001:

PROGRAMA: CONSTRUYENDO FUTURO

- **Fortalecimiento Institucional y Banco de Datos**

En 2022, se llevó a cabo el lanzamiento oficial del Observatorio de Vivienda (OVIC) mediante la Resolución Interna No. 029 de 2022, posteriormente modificada por la Resolución Interna No. 914 de 2023. Este observatorio se consolidó como el primer centro de pensamiento en la Región Caribe, marcando un hito en la gestión del sector vivienda.

El Observatorio de Vivienda del Distrito de Cartagena es una herramienta estratégica diseñada para la descripción, análisis, revisión, caracterización, evaluación y seguimiento de los indicadores del sector Vivienda y Hábitat. Su propósito es fortalecer la toma de decisiones y orientar la formulación de programas y proyectos liderados por CORVIVIENDA, la administración distrital, agremiaciones, asociaciones y otros actores clave con incidencia en el desarrollo de Cartagena de Indias.

Además, el Observatorio funciona como una plataforma de consulta pública, facilitando el acceso a información clave para entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, la academia y la sociedad civil, promoviendo así la transparencia y el fortalecimiento institucional en el sector.

- **Banco de Tierra**

Durante las vigencias 2020-2021, se realizó la identificación de bienes raíces con potencial para proyectos de Vivienda de Interés Social Prioritario (VIP). Se analizaron un total de 363 predios, distribuidos así:

- **8** predios de CORVIVIENDA
- **17** predios de EDURBE
- **54** predios del Distrito de Cartagena
- **139** predios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)
- **145** predios de la Sociedad de Activos Especiales (SAE)

El análisis consideró criterios técnicos, jurídicos y normativos del POT, lo que permitió preseleccionar 17 predios con mayor viabilidad para estudios más detallados (geotécnicos y ambientales). Estos fueron:

- **2** predios de CORVIVIENDA
- **2** predios del Distrito de Cartagena
- **4** predios del MVCT
- **9** predios de la SAE

En 2022, se priorizó la evaluación jurídica, técnica y ambiental de estos predios, factores clave para su posible enajenación. Además, se amplió la búsqueda de nuevos terrenos, analizando:

- **32** predios de la Gobernación de Bolívar
- **3** predios identificados a través de la Invitación Pública No. 01 del 03 de mayo de 2022

Como resultado, se identificaron **10 predios fiscales** aptos para el desarrollo de proyectos de Vivienda de Interés Social Prioritario (VIP). Estos terrenos, ubicados en zonas de suelo residencial y de expansión, representan una valiosa oportunidad para atender la demanda habitacional en la región.

PREDIO	NOMBRE	LOCALIDAD	BARRIO	REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	ÁREA (m2)
CORVIVIENDA	La Ceiba	3	Antonio José de Sucre	011005150391000	060-0159644	8.960
	Ciudadela 2000	3	San Fernando	No registra	060-176825	16.114
DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS	Doña Manuela	3	Terminal	010509980029000	060-196409	184.309
	Zona Residual	2	Olaya Sector Ricaurte	010405340040000	060-0049685	1.013
	Arenoso	2	Olaya Sector Ricaurte	010405470001000	060-0049685	4.184
SAE	Lote 01 SAE	3	Providencia	010515150001000	060-227245	1.128
	Lote 09 SAE	2	Corregimiento La Boquilla	000100010470000	060-0117557	1.386.421
INVITACIÓN PÚBLICA 01/2022	Alfa	2	Los Pozones	000100010473000	060-181612	404.486
	Predio 13 de Junio	2	13 de Junio	010804570144000	060-77854	20.412
	La Despensa	2	Colinda con: El Pozón, Nuevo Paraíso, Villas de la Candelaria y Olaya	000100014196000	060-303129	45.000

PROGRAMA: MI TIERRA

- **<u>Legalización de Predios en Cartagena de Indias Pozón-Nueva Cartagena-San Pedro Mártir-San José de Los Campanos-Benkos Biojó</u>**
- **<u>Otros</u>**
- **<u>Legalización de Predios Programa de Legalización de 2000 Viviendas</u>**

Desde 2001, el Distrito de Cartagena de Indias ha desarrollado un proceso continuo de titulación de predios, con el objetivo de reducir el déficit de titulación y formalización de la propiedad. Este programa busca reconocer y formalizar viviendas de interés social que han sido objeto de ocupación, garantizando así la seguridad jurídica de sus habitantes.

A través de la implementación de medidas y condiciones administrativas establecidas en la legislación vigente, se ha logrado avanzar en la identificación y titulación de inmuebles, permitiendo que sus ocupantes accedan a beneficios como:

- Seguridad jurídica sobre sus viviendas.
- Posibilidad de acceso a créditos y financiamiento.
- Incentivos para la inversión y el mejoramiento habitacional.
- Eliminación de conflictos limítrofes y legales.

A continuación, se detallan los barrios en donde se ha realizado 21.494 titulaciones de predios, en el cual se destacan Benkos Biojó, El Pozón, San José de Los Campanos y San Pedro Mártir.

Barrios	Número de Títulos
Nuevo Chile	113
1ro de Agosto	1
20 de Julio	34
A.J.S. sector Bdo. Polo	34
Albornoz	119
Altos del Nuevo Bosque	191
Antonio José de Sucre	167
Bajos de San Isidro	155
Benkos Biojó	171
Bernardo Polo	6
Bicentenario Mz 72	208
Boston	343
Camilo Torres	195
Ceballos	885
Cerezo	1
César Flórez	65
Ciudadela 1º de Agosto	49
Ciudadela 2000	1.013
Ciudadela de La Paz	2.395
El Carmelo	262
El Milagro	610
El Nazareno	66
El Pozón	1.111
El Progreso	68
Esmeralda I	2
Esmeralda II	2
Flor del Campo	719
Foco Rojo	197
Fredonia	64
Jorge Eliecer Gaitán	4

Barrios	Número de Títulos
José Antonio Galán	293
Junín	114
La Campiña	130
La Candelaria	287
La Carolina	130
La Conquista	119
La Esmeralda II	80
La Gloria I	52
La Gloria II	52
La Quinta	119
Las Américas	70
Las Brisas	98
Las Delicias	176
Líbano	229
Libertador y Bernardo Jaramillo	181
Localidades 1, 2 y 3	1.188
Los Cerezos	147
Los Ciruelos	426
Luis Carlos Galán	411
María Cano	94
Medellín	117
Mirador del Nuevo Bosque	91
Nazareno	10
Nueve de Abril	79
Nuevo Chile	8
Nuevo Paraíso	971
Olaya sector 11 de Noviembre	353
Olaya sector El Progreso	144
Olaya Sector La Magdalena	242
Olaya sector La Puntilla	133
Olaya sector Playas Blancas	104
Olaya sector Rafael Núñez	300
Omaira Sánchez	62

Barrios	Número de Títulos
Paraíso I	71
Pozón	2.003
Pre-Chile	64
Revivir de Los Campanos	199
Ricaurte	210
Rio Elba	81
San José de Los Campanos	300
San Pedro Mártir	938
Simón Bolívar	293
Sor Teresa de Calcuta	105
Ternera sector San Carlos	55
Tierra Baja	93
Uncopín	301
Villa Rosa	22
Villa Zuldany	69
Vista Hermosa	430
TOTAL 2001 – 2024	**21.494**

PROGRAMA: TECHO PARA TODOS

- **Construcción de Vivienda Nueva Subsidiada**

Luis C. Galán

Solo se tiene registro en el año 1998 se asignaron por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 426 subsidios totales de vivienda en el barrio Luis Carlos Galán.

Reubicación de Vivienda de Alto Riesgo

- **Reubicación de Viviendas en alto riesgo para Sor Teresa de Calcuta**

La Ley 3 de 1991 creó el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, estableciendo mecanismos para la financiación, construcción, mejoramiento y reubicación de viviendas en alto riesgo. Dentro de este marco, la reubicación cobra especial relevancia como estrategia para garantizar el acceso a una vivienda digna a comunidades que habitan en zonas no aptas para la residencia. La normativa promueve la intervención del Estado en la planificación y ejecución de proyectos que brinden soluciones habitacionales seguras y sostenibles, mejorando así las condiciones de vida de los beneficiarios.

En este contexto, a continuación, se presentan las reubicaciones de familias en alto riesgo que se han realizado en Sor Teresa de Calcuta:

- **2001**: Se reubicaron 17 familias de La Paz y Pesebre.
- **2003**: Se reubicaron 43 familias de La Paz y Pesebre.
- **2005**: Se reubicaron 63 familias de la vía perimetral a La Esmeralda, Revivir de Los Campanos, Luis Carlos Galán y Sor Teresa de Calcuta.

En total, aproximadamente 123 familias han sido reubicadas en Sor Teresa de Calcuta.

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO

- **Zona Sur Oriental**

- **Nelson Mandela**

Desde el año 2001 hasta el 2024, se han llevado a cabo 13.581 mejoramientos de vivienda en el Distrito de Cartagena de Indias, en cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de 2001.

Este programa ha tenido como propósito la asignación de subsidios para el mejoramiento de viviendas, con el objetivo de superar una o más carencias básicas en las unidades habitacionales. Su implementación ha buscado reducir el déficit cualitativo de vivienda mediante la optimización de las condiciones de habitabilidad de familias residentes tanto en zonas urbanas como rurales del distrito, contribuyendo así al fortalecimiento de la calidad de vida de los hogares más vulnerables de la ciudad.

Las intervenciones realizadas han estado orientadas, principalmente, a la adecuación e instalación de elementos esenciales como baños, lavaderos, cocinas y redes de infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica. Asimismo, se han ejecutado mejoras en cubiertas, pisos y reforzamiento estructural, junto con otras acciones dirigidas al saneamiento y la optimización del entorno habitacional, con el fin de garantizar progresivamente condiciones de vida dignas.

Las modalidades de intervención desarrolladas dentro del programa incluyen saneamiento básico, reforzamiento estructural, adecuación de condiciones locativas y construcción en sitio propio.

Adicionalmente, el programa ha contribuido al mejoramiento del entorno mediante la ejecución de intervenciones integrales en barrios y la adecuación de parques, generando espacios públicos renovados que fortalecen la cohesión social y la calidad de vida en las comunidades beneficiada.

A continuación, se detallan los barrios en donde se han realizado 13.581 mejoramientos de vivienda, en el cual se destacan Nelson Mandela y Zona Sur Oriental.

Barrios	Número de Mejoramientos
Boston	100
Colombiatón	50
El Pozón	2.560
Flor Del Campo	52
Fredonia	82
La India	25
Líbano	150
Nuevo Paraíso	110
Olaya (Sector Ricaurte)	155
Portales De Cordialidad	25
San José De Los Campanos	480
Villa Estrella	48
Villas De Aranjuez	50
Las Lomas	92
Nelson Mandela	58
Huellas Juan Pablo II	1
Piedra De Bolívar	50
Olaya (Sector Rafael Núñez)	157
La María	5
Tancon	1
Zona Sur Oriental	970
Corvivienda Complementaria Etapa I	214
Olaya (Sector Central)	86
11 de noviembre	94
Rio Elba	23
Convenio Argos - Corvivienda	41
La María	11
Vivienda Saludable	0
Localidad 2	979
Localidades 1, 2 Y 3	6.899
Mejoramiento De Parques	13
TOTAL 2006 - 2024	**13.581**

- **Mejoramiento de Vivienda en corregimientos**

Entre los años 2001 y 2024, se han ejecutado 2.789 mejoramientos de vivienda en los corregimientos del Distrito de Cartagena de Indias. Estas intervenciones han permitido mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias en zonas rurales, contribuyendo a la reducción del déficit cualitativo de vivienda y al fortalecimiento del bienestar de las comunidades más vulnerables.

A continuación, se detallan los corregimientos en donde se han realizado 2.789 mejoramientos de vivienda.

Corregimientos	Número de Mejoramientos
Ararca	30
Arroyo De Las Canoas	147
Arroyo De Piedra	211
Arroyo Grande	606
Barú	100
Bayunca	365
Pasacaballos	214
Pontezuela	107
Puerto Rey	118
Punta Canoa	117
Santa Ana	150
Tierra Baja	9
Zapatero	60
Membrillal	55
Manzanillo	64
Bocachica	10
Caño De Oro	10
Tierra Bomba	416
TOTAL 2006 - 2024	**2.789**

- **Desarrollo de Programas de Viviendas de Interés Social en Zona de Desarrollo Social y Zona de Expansión Urbana (Mediano Plazo)**

- **Desarrollo de Programas de Viviendas de Interés Social en Zona de Desarrollo Social y Zona de Expansión Urbana (Largo Plazo)**

Desde el año 2001, la Alcaldía de Cartagena de Indias, a través de Corvivienda, ha desarrollado diversos Programas de Vivienda de Interés Social (VIS) con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población de bajos recursos. Estas iniciativas se han implementado en dos áreas estratégicas:

- Zona de Desarrollo Social**:** Sectores priorizados para la construcción de viviendas destinadas a familias de escasos recursos, fomentando la integración urbana y el acceso a servicios básicos.
- Zona de Expansión Urbana**:** Áreas planificadas para el crecimiento de la ciudad, donde se han desarrollado proyectos habitacionales que buscan atender la demanda de vivienda y promover un desarrollo ordenado.

A continuación, se presenta un resumen cronológico de los programas de VIS ejecutados en estas zonas:

2001 – 2003

- En Olaya, Sector Playa Blanca se entregó un lote y se realizaron obras de urbanismo, beneficiando a 30 familias asentadas en la zona.
- En el sector San José de los Campanos, Sector Revivir se entregaron 201 unidades habitacionales en tres etapas.

2004 – 2005

- En Nueva Granada (La Carolina), se entregaron 129 viviendas en cumplimiento de una orden judicial.
- En Ciudadela 2000, se adjudicaron 912 viviendas.

2005 – 2006

- En Isla de León y Villa Luna, se construyeron y entregaron 37 viviendas destinadas a familias afectadas por el proyecto del Emisario Submarino.

2005 – 2007

- Se entregaron 289 viviendas en la primera etapa de la Urbanización Flor del Campo.
- En Navidad – Puerto de Pescadores, se adjudicaron 23 viviendas.
- En La Islita, se entregaron 22 viviendas.

2007 – 2011

- Se entregaron 3.506 viviendas en diferentes barrios y corregimientos de Cartagena. Se desarrollaron proyectos VIS y VIP en suelo de expansión urbana, incluyendo:

  - Navidad – Puerto de Pescadores.
  - Segunda y tercera etapa de la Urbanización Flor del Campo.
  - Urbanización Colombiatón, La María y Tierra Baja (Rosa Bella).
  - Urbanización Villa Zuldany, Membrillal, Huellas de Alberto Uribe y Huellas de San Juan Pablo II.
  - Jardines de San Pedro, Ciudad del Bicentenario y Flor del Campo.

Estos proyectos fueron ejecutados con recursos propios, del Gobierno Nacional y de fundaciones como Compartir y Argos, beneficiando a población en general, desplazados, personas con discapacidad y comunidades reubicadas.

2013 – 2015

- Desarrollo del macroproyecto Ciudad Bicentenario y vivienda gratis del Gobierno Nacional en convenio con la Fundación Santo Domingo, beneficiando a 4.220 familias con unidades habitacionales VIP destinadas a víctimas del conflicto armado, población reubicada y pobreza extrema.

2016

- Se celebró el Convenio con la Fundación Mario Santo Domingo (hoy Fundación Santo Domingo), permitiendo el desarrollo de 338 unidades de vivienda en la Súper Manzana 72 del Macroproyecto Ciudad del Bicentenario. Estas viviendas fueron construidas y entregadas en su totalidad.

- El Proyecto Caminos del Cerro, desarrollado en el Corregimiento de Pasacaballos como parte del programa Casa Pa' Mi Gente, tuvo como objetivo la construcción de 432 unidades de vivienda, distribuidas en 27 torres de 16 apartamentos cada una.

  Para su ejecución, en 2016, se suscribió el Contrato de Unión Temporal 020. Sin embargo, el avance del proyecto presentó desafíos a lo largo de los años:

  - En 2018, se asignaron 26 subsidios distritales complementarios de vivienda.
  - En 2021, tras la reanudación de la ejecución, se entregaron 27 unidades habitacionales nuevas a compradores de proyectos VIS.
  - Finalmente, el 16 de noviembre de 2023, el contrato fue liquidado mediante acta bilateral suscrita entre las partes.

2017

- Inicio de la construcción de 224 viviendas VIP en la Urbanización Flor de La Esperanza, las cuales fueron construidas y entregadas en su totalidad.
- Se suscribió con la Unión Temporal VIS Cartagena U.T. VISCAR el proyecto inmobiliario VIS Bahía San Carlos, localizado en El Campestre. Este incluyó:

  - 5 torres con 714 unidades habitacionales.
  - 92 subsidios distritales asignados en la Torre 1.
  - Avance del 98.8% en la Torre 1, con 126 apartamentos de 63 m², salón social, terraza con zona de barbacoa, helipuerto y 10 celdas de estacionamiento.

- El macroproyecto "Ciudadela de La Paz" fue diseñado para ofrecer 2.512 soluciones de vivienda en cinco etapas, en un lote de 10 hectáreas ubicado en el barrio El Pozón.

  - 2018: Finalización de las etapas 1 y 2, con la entrega de 688 subsidios totales.
  - 2021 - 2022: Culminación de las etapas 3, 4 y 5, con la asignación de 1.824 subsidios complementarios de vivienda.

2022

Infraestructura y mejoramiento urbano en Ciudadela de La Paz:

- Construcción de un parque recreo deportivo de 2.500 m², adjudicado mediante el contrato PAF-EUC-O-050-2022, con una inversión de $952.399.121.
- Proyecto de pavimento rígido de 1.324 metros en la Carrera 92 del barrio El Pozón, aprobado por el Sistema General de Regalías con una inversión de $6.073.773.261 (Decreto 1379 del 3 de octubre de 2022).

Finalmente haciendo un repaso con los indicadores, el déficit habitacional en el Distrito de Cartagena de Indias aumentó de 79.157 hogares (35,9%) en 2005 según el CENAC, a 100.789 hogares (38,73%) según el DANE 2018, lo que posicionaba en 2018 a la ciudad como la decimoquinta cabecera municipal del país con el déficit habitacional más alto. De este total, el 10,30% corresponde al déficit cuantitativo, equivalente a 26.804 hogares.

A pesar de los avances en materia de vivienda de interés social, persiste una notable falta de esfuerzos para reducir estas brechas, como lo reflejan los datos de los indicadores habitacionales. Según las estadísticas del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE en 2018, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias presenta un déficit habitacional del 38,73%, lo que equivale a 100.789 hogares. De esta cifra, el 10,3% corresponde a un déficit cuantitativo de 26.804 hogares. Estos resultados también están relacionados con altos índices de desempleo e informalidad en la ciudad, así como con los bajos ingresos salariales de la población.

Avance final consolidado de la Temática Vivienda de Interés Social

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Construyendo Futuro	Fortalecimiento Institucional y Banco de datos	CORVIVIENDA	ND	100%
	Banco de Tierra	CORVIVIENDA	ND	100%
Mi Tierra	Legalización: Pozón-Nueva Cartagena-San Pedro Mártir-San José de Los Campanos-Benkos Biojó	CORVIVIENDA	ND	100%
	Legalización: Otros	CORVIVIENDA	ND	100%
	Programa de Legalización de 2000 Viviendas	CORVIVIENDA	ND	100%
Techo para Todo - Construcción de Vivienda Nueva Subsidiada	Luis C. Galán	CORVIVIENDA	ND	100%
Reubicación de Vivienda de Alto Riesgo	Reubicación de Viviendas en alto riesgo para Sor Teresa de Calcuta	CORVIVIENDA	ND	100%
	Zona Sur Oriental	CORVIVIENDA	ND	100%

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Mejoramiento del Entorno				
	Nelson Mandela	CORVIVIENDA	ND	100%
Mejoramiento de Vivienda en corregimientos	Mejoramiento de Vivienda en corregimientos	CORVIVIENDA	ND	100%
Vivienda de Interés Social	Desarrollo de Programas de Viviendas de Interés Social en Zona de Desarrollo Social y Zona de Expansión Urbana	CORVIVIENDA	ND	100%
Vivienda de Interés Social. Mediano Plazo	Estudios y Ejecución de Obras de Drenajes en Zona de Expansión Urbana	CORVIVIENDA	ND	0%
Vivienda de Interés Social. Largo Plazo	Desarrollo de Programas de Viviendas de Interés Social en Zona de Expansión Urbana	CORVIVIENDA	ND	100%
TOTAL ALCANZADO DURANTE LA VIGENCIA				**92,3%**

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025.

Ejecución de Programa en Planes de Desarrollo Distritales

Para dar cumplimiento a estos objetivos y luego de una revisión de los archivos históricos de la secretaria de Planeación se han identificado las siguientes articulaciones con los planes de desarrollo.

La información correspondiente a los años 2001-2012 en cuanto a la ejecución de planes de desarrollo no se encuentra disponible en los archivos históricos de planeación.

- Para el periodo comprendido entre 2013-2015 con el plan de desarrollo "Ahora Sí" del alcalde Dionisio Vélez fue abordada el Temática de conservación de vivienda de interés social de la siguiente manera:

Metas producto asociadas: Construir 4861 viviendas VIP o VIS (Destinadas a: Población Victima del Conflicto Armado, Damnificados del Barrio San Francisco, zona urbana y zona rural). Mejorar y/o construir en sitio propio 2.953 viviendas (a la Población de zona Urbana y Rural). Legalizar 5.000 predios (en zona urbana y rural).

Este programa cerró el cuatrienio con un avance acumulado del 40,13%. La baja ejecución se debe principalmente al escaso logro en la legalización de predios, que alcanzó solo un 8,3%, y a la meta de construcción de 4.861 VIP o VIS, que llegó solo al 12%. Sin embargo,

en el otro extremo, la meta de construcción y/o mejoramiento de 2.953 viviendas en sitio propio se cumplió al 100% según lo programado en el plan de desarrollo "Ahora sí", superando incluso la meta, con un total de 4.034 viviendas intervenidas.

- En cuanto al periodo de 2016-2019 durante la administración de Manuel Vicente Duque con el plan de desarrollo "Primero la gente", fue encontrado la siguiente articulación con el Temática de Vivienda

Metas producto asociadas: 1. Construcción vivienda nueva - Casa Pa' Mi Gente. Construir 9000 viviendas nuevas Vis o Vip. 2. Adquisición banco de tierra con 40 hectáreas, destinadas a la construcción de vivienda nueva Vis o Vip. 3. Mejorar 3100 viviendas en el sector urbano. 4. Mejorar 900 viviendas en el sector rural. 5. Legalizar 4000 predios.

Este programa cerró el cuatrienio con un avance acumulado del 72%, lo que refleja los resultados alcanzados en cuanto a mejoramiento y legalización, con un avance final de 100% y 96%, respectivamente. Sin embargo, los compromisos adquiridos en relación con la construcción de vivienda nueva solo lograron un 20% de cumplimiento, lo que representa 1.352 viviendas de las 9.000 previstas para el cuatrienio.

- Durante el periodo 2020-2024 en el marco del plan de desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena", fue abordada el Temática de la siguiente manera:

Metas producto asociadas: 1. Adjudicación de 5.000 subsidios de vivienda nueva para la población de los estratos 1,2 y 3. 2. 4000 viviendas iniciadas. 3. 3500 viviendas mejoradas en zona Urbana del Distrito de Cartagena de Indias. 4. 1000 viviendas mejoradas en zona rural e insular del Distrito de Cartagena. 5. 4500 predios legalizados y /o titulados en el Distrito de Cartagena. 6. 2 documentos técnicos, instrumentos y/o diagnósticos destinados a identificar suelo disponible para la construcción de viviendas VIS y/o VIP en el distrito de Cartagena de Indias. 7. Adquisición de 10 hectáreas identificadas para la construcción de viviendas VIS y/o VIP en el distrito de Cartagena de Indias. 8. 1 documento general, y 3 informes de seguimiento para la Medición Integral de las Necesidades Habitacionales (MINH). 9. Elaborar 6 Documentos Técnicos de Soporte DTS para la Legalización Urbanística a realizarse. 10. 1 Formulación y/o participación en instrumentos de planeación y/o gestión urbanística que desarrollen el POT. 11. 3 estudios y seguimientos para la conformación de la línea estratégica de estudios de vivienda VIS que se articulará en el observatorio Distrital.

Este programa cierra el cuatrienio en 2024 con un avance final del 79,3%

3.7 TEMATICA MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

El Plan de Ordenamiento Territorial definió como visión de la ciudad al año 2011 una ciudad con prosperidad colectiva, con una sociedad comprometida con la conservación de su patrimonio natural, histórico y cultural. Una ciudad construida para la gente, con una gestión pública transparente y descentralizada, y reconocida internacionalmente como centro turístico, portuario, industrial y de negocios del área del caribe y para dar cumplimiento a esto se estructuraron objetivos, políticas y estrategias que aunado al modelo de ocupación facilitarían el cumplimiento de los propósitos ahí establecidos. Una ciudad con prosperidad colectiva implico la puesta en marcha de iniciativas y proyectos que facilitarán el uso de la ciudad en condiciones digna para todas y todos los ciudadanos.

El objetivo # 4. Bienestar social y prosperidad colectiva. Busco proveer las condiciones que provocaran la trasformación del territorio y por ende la vida de quienes en el habita. Por ello se propuso "*Fortalecer sistemas de formación de capital humano y crear las condiciones básicas para lograr una mayor calidad de vida, el derecho a acceder al uso y goce adecuado de servicios públicos, administrativos y de espacio público, vivienda, salud y sistema ambiental, de manera que respondan positivamente al reforzamiento del entorno vital y a la identidad cultural de los pobladores*" en tal sentido:

Construir un sistema y redes que unan los edificios institucionales, los elementos naturales y los parques, plazas y plazoletas de la ciudad, así como reconocer e incorporar la Ciénaga de la Virgen como paisaje integrador de los suelos urbanos y de expansión y definir un sistema de espacio público que permita conservar las áreas declaradas de protección e integrarlas al desarrollo de la ciudad como componentes o elementos básicos del mismo, en forma de áreas de recreación pasiva, estas fueron las apuestas que orientaron la determinación de los 39 proyectos que conforman la temática de MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO.

El objetivo arriba señalado posee como segundo eslabón en la cadena de ejecución La política de "Generar *condiciones de equidad en cuanto a cobertura y accesibilidad, mediante la consolidación de una red integrada de transporte que permita la movilidad en el Distrito en condiciones de eficiencia, un tratamiento preferencial al transporte público en el uso de la malla vial terrestre y acuática, con criterios de seguridad, economía, e integración con la región*" a su vez esta se operativiza a partir de la Estrategia "**Transporte público** " la cual contempla:

1. Implementación de un sistema de transporte público colectivo multimodal, definido por rutas estructurantes y alimentadoras que articulen los sectores de la ciudad y los espacios de movilidad.
2. Definición de etapas para la puesta en marcha del sistema integrado de transporte, acorde con la capacidad de inversión del distrito y la vinculación del sector privado.
3. Diseño y puesta en marcha de un sistema de movilidad distrital.

En consonancia con ello en el capítulo VI denominado *De la reserva de áreas para la construcción de redes primarias de infraestructura vial y de servicios públicos*, el

subcapítulo 1 Sistemas De Comunicación Vial Entre El Área Urbana Y Rural Y Su Articulación Con Los Respectivos Sistemas Regionales el cual estableció el sistemas de comunicación entre lo urbano y lo rural en el distrito de Cartagena, de igual forma el subsistema de vías nacionales, regionales y subregionales, estableció los corredores interregionales de transporte masivo y el sistema de vías arterias de penetración a la ciudad. Complementan el sistema en el área urbana, las vías colectoras y vías locales cada una dentro de las funciones asignadas por el Plan de ordenamiento en procura de aportar al cumplimiento de los objetivos y de la misión.

La temática numero 6 *Movilidad Y Espacio Público* definió intervenciones mediante programas, subprograma y proyectos a corto, mediano y largo plazo. El artículo 28 de la ley 388 en el ítem 3. Regla que "*Los contenidos urbanos y rurales de corto plazo y los programas de ejecución regirán durante un período constitucional completo de la administración municipal y distrital completo, habida cuenta de las excepciones que resulten lógicas en razón de la propia naturaleza de las actuaciones contempladas o de sus propios efectos"* en consonancia a ello el Decreto 0977 del 2001 determino las mayores apuesta al corto plazo, ello implico que la administración desde su plan de desarrollo estimaría la inversión para consolidar desde el programa de ejecuciones con los programas y proyectos ahí definidos el modelo de ocupación del suelo diseñado.

Vigencia de Programas y Proyectos en la Temática de Movilidad y Espacio Público

Largo Plazo
•Programas : 17 •Subprograma:12 •Proyectos:69

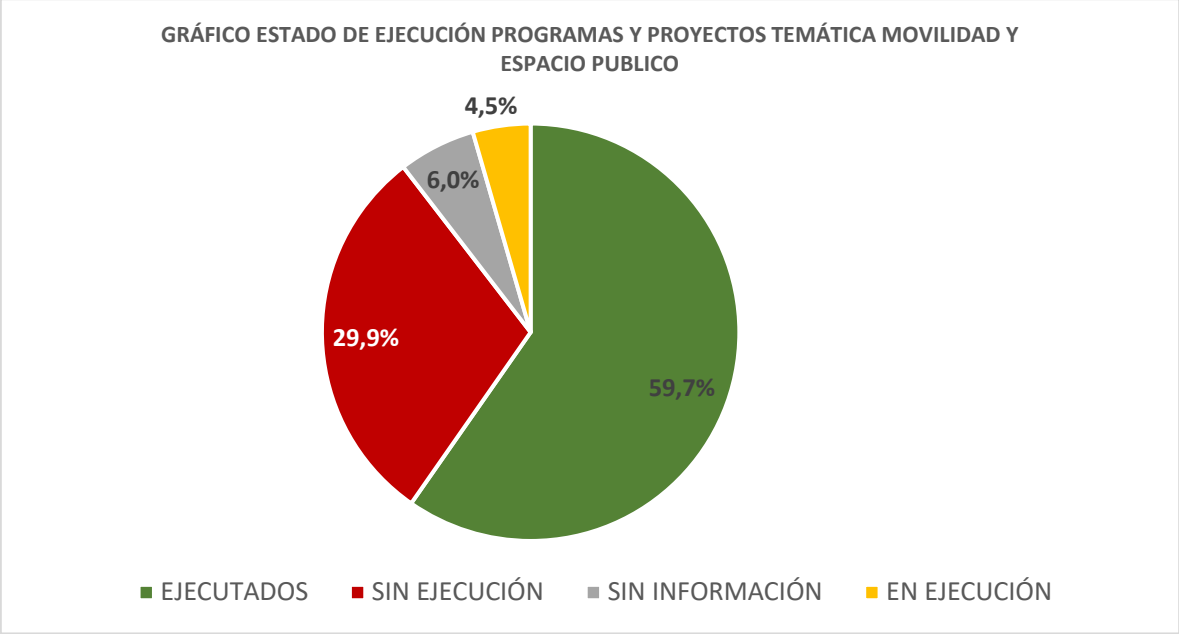

Ilustración 24. Estado de Ejecución Programas y Proyectos Temática Movilidad y Espacio Público. Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025.

En el corto plazo de los 39 proyectos establecidos en el plan, solo 5, proponían transformaciones en el espacio público, esto alineado al objetivo número 2, que busca el fortalecimiento e integración de la identidad cultural. Es decir, se pretende "fortalecer la identidad y la integración cultural de la población cartagenera, así como promover la práctica de los valores ciudadanos. Para lograr esto, se estimuló el reconocimiento propio de su entorno físico, lo que permitió que la comunidad acceda a la identificación de los potenciales productivos que le garanticen una calidad de vida acorde con sus costumbres y con la sostenibilidad de su entorno. Además, se implementaron políticas para crear espacios que fomenten el desarrollo de proyectos colectivos, facilitando así la cohesión de la ciudadanía en general. De igual manera, se establecieron normas éticas, de convivencia y de solidaridad. En este sentido, es fundamental fomentar el reconocimiento de la noción de lo público-colectivo y su primacía sobre lo privado-individual, ya que esto es clave en la organización de la ciudad. Por último, se enfatizó en la importancia de recuperar el espacio público y reconocer el territorio distrital en su totalidad, es decir, la ciudad de Cartagena junto con los centros poblados y áreas rurales que la rodean.

Claro está que el mismo Plan establece un conjunto vías que en su diseño y construcción desarrolla espacio público como lo podemos apreciar a lo largo de todo el sistema de troncales de Transcribe

A mediano y largo plazo se establecieron solo dos iniciativas para la trasformación del espacio público urbano. Esto no es concordante con la definición de la política número uno del segundo objetivo de crear espacios para el desarrollo de proyectos colectivos, que faciliten la cohesión de la ciudadanía en general, así como el establecimiento de normas éticas, de convivencia y de solidaridad y aún más en consolidación del visón del Distrito como un todo hacia la prosperidad colectiva

El modelo de ocupación del territorio del distrito de Cartagena busca armonizar la planificación social y económica con la dimensión ambiental y territorial. Definió lineamientos para generar oportunidades de inversión, buscando dinamizar la economía, para generar empleo y transformar el entorno urbano. Además, se promovió y gestiono el desarrollo de estrategias para la integración regional, promoviendo un Distrito más competitivo en un contexto donde la movilidad de capital y población se amplíen e incremente. Este modelo de ocupación se fundamentó en una concepción integral del territorio, que asume sus determinantes ambientales, conforme a las características geográficas, y vocación del territorio, esto para propiciar las diferentes actividades, formas e intensidades de ocupación en procura de un desarrollo humano sostenible.

Para hacer efectiva la puesta en marcha del modelo de ocupación del territorio del Distrito y sus articulaciones con el entorno, de acuerdo con sus ventajas comparativas, con la visión de futuro y con la dinámica empresarial y social, se definió el *Sistemas De Comunicación Vial Entre El Área Urbana Y Rural Y Su Articulación Con Los Respectivos Sistemas Regionales,* en consonancia con ello el artículo 66 precisó el sistemas de comunicación entre lo urbano y lo rural, el subsistema de vías nacionales, regionales y subregionales, los corredores interregionales de transporte masivo y el sistema de vías arterias de penetración a la ciudad, complementado el sistema en el área urbana las vías colectoras y vías locales. Cada uno de ellos con funciones específicas dentro del conjunto.

Dentro del proceso de seguimiento y evaluación es necesario revisar y estimar el nivel de ejecución dentro del programa de ejecuciones de los programas y proyectos establecidos en la temática número 8 de *Movilidad Y Espacio Público* a corto, mediano y largo plazo.

A continuación, avances del componente de MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO

Programas	**% de Cumplimiento**
Sistema de Transporte público colectivo, terrestre y acuático	100%
Sistema Vial	100%
Sistema Arterial	100%
Sistema Colector	78%
Señalización vehicular y amoblamiento urbano	-
Sistema de Movilidad peatonal	-
Paseos y Bordes	-
Facilidades Portuarias y Aeroportuarias	-
Navegabilidad del Canal del Dique	-
Parque de la Comida Caribeña	100%

A continuación, se detallan los proyectos asociados:

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Sistema de Transporte público colectivo, terrestre y Acuático	Estudio para el Sistema de Transporte público colectivo, terrestre y Acuático	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
Sistema Vial: Sistema de vías Nacionales	Construcción de la Vía Perimetral de la Ciénaga de la Virgen** 1ª Etapa	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Accesos a La ciudad: El Amparo-Coliseo de Ferias. El Amparo-Turbaco. El Amparo-Corredor de Acceso Rápido a la Variante	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Conexiones viales Interregionales**	Secretaría de Infraestructura	ND	Sin Información
	vías Anillo Vial-Punta Canoa y Anillo Vial-Manzanillo del Mar	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
Sistema Arterial	Sub-Sistema Vial Arterial V2C: Construcción prolongación Variante-Mamonal-Gambote en el acceso a Mamonal Corredor de Acceso Rápido a la Variante ***	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
Sistema Colector y Local - Subsistema de vías Colectoras Eje Ambiental V3E	Vía Marginal Sur Laguna del Cabrero, sector Puente Benjamín Herrera-Papayal	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Vía Marginal Laguna de San Lázaro	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
	Vía Norte de acceso al Cabrero hasta empalmar con la avenida Santander incluye redes de servicios. **	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Terminación Marginal Sur**		ND	100%

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
		Secretaría de Infraestructura		
	Quinta Avenida de Manga ***	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
Subsistema de vías Colectoras V3A	Reconstrucción Antigua Vía a Ternera	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Vía de Campaña	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
Subsistema de vías Locales V4A	Comuna 3: Vía Trans. Del Norte, Calle 70 entre Cras 15 y 13, Cra 14 entre Calle 64 y 70, Calle Cuberos Niños	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Comuna 4: Calle 40 Barrio Las Delicias, Calle La Cruz Barrio Boston	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Comuna 5: Calle Límite entre Barrios República de Venezuela y Chiquinquirá, Acceso Barrio San Felipe Nery, Calle 34 entre Cras 57 y 60, Calle Arrocera Barrio Olaya Herrera	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Comuna 6: Vía Circunvalar Barrio El Pozón	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Comuna 7: Calle J.E. Gaitán Barrio El Porvenir, Calle Las Palmeras, Calle Las Acacias Barrio Viejo Porvenir, Cra 64 Barrio 13 de Junio	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Comuna 8: vías Internas	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Comuna 9: Diag. 22 Barrio Prado	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Comuna 10: Vías Internas	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Comuna 11: Diag. 30B Barrio Vista Hermosa	Secretaría de Infraestructura	ND	Sin Información
	Comuna 12: Calle Las Flores y Calle El Templo Barrio El Milagro, Calle entre		ND	Sin Información

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
	Manzanas 26-30 Barrio Blas de Lezo 2ª Etapa, Calle 27 Barrio Blas de Lezo, Avenida Kennedy Barrio Blas De Lezo, Calle Candelaria, Calle Entre Manzanas 7 y 8	Secretaría de Infraestructura		
	Comuna 14: Calle La Algodonera, Calle Charles Chaplin, Calle La Central Barrio San Fernando, Calle Las Nieves Barrio Medellín	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
señalización vehicular y Amoblamiento urbano	Construcción y Adecuación de Parques y Arborización	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Organización y Ornato del Espacio Público	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Semaforización	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Parqueaderos en Zonas Especiales**	Secretaría de Infraestructura	ND	Sin Información
Señalización vehicular y Amueblamiento urbano	Señalización	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
Sistema de Movilidad peatonal	Adoquinamiento de Aceras del Centro Histórico	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Espacio Público Unidad Deportiva Zona de la Virgen 1ª Etapa	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
Paseos, Bordes	Segunda Etapa Obras de Urbanismo y Paisajismo Laguna San Lázaro-Cordón San Antonio **	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Mejoramiento de las barreras protectoras de las vías aledañas al mar	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Paseo Peatonal Mar Caribe, Sistema de Ciclovías**	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
	Reglamentación y Diseño de Mobiliario Urbano de Playas**	Secretaría de Infraestructura	ND	50%

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Facilidades Portuarias y Aeroportuarias	Ampliación Calado de Acceso a la Bahía	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Adecuación Aeropuerto, puertos y terminal de cruceros*	Secretaría de Infraestructura	ND	50%
Navegabilidad del Canal del Dique**	Diseño Bajo Canal del Dique y Control a la Sedimentación - Dragados	Secretaría de Infraestructura	ND	30%
Parque de la Comida Caribeña**	Parque de la Comida Caribeña**	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
Movilidad y Espacio Público	Espacio Público Unidad Deportiva de la Virgen 2ª Etapa	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Parques de Zona, Parques Lineales	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Mercados zona de La Zona central y Zona Verde	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
	Centros de Integración Regional	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
	Centro Tecnológico de Membrillal	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
Movilidad y Espacio Público- consolidación del Sistema Vial- Sistema de Vías Nacionales	Vía Perimetral de la Ciénaga de la Virgen 2ª Etapa	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
Movilidad y Espacio Público- consolidación del Sistema Vial- Sistema Colector y Local	Carrera 51 entre Avenida El Consulado y Vía Perimetral	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
	Carrera 61 entre Avenida Pedro de Heredia y Vía Perimetral	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
	Calle 7A (Perimetral de la Zona Verde)	Secretaría de Infraestructura	ND	0%

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
	Calle 34 (Par Vial Avenida Pedro Romero)	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
	Mejoramiento Transversal 45 desde Avenida Crisanto Luque hasta Calle 30	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
	Camino Arroz Barato	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Transversal 42 entre Avenida El Bosque y Avenida Madrid	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Calle del Ferrocarril desde Carretera Mamonal hasta Camino Arroz Barato	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Calle Laureano Gómez-Canal M.ª Auxiliadora-Vía perimetral	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
	Diagonal 21B entre Avenida El Bosque y Buenos Aires	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Carrera 47 callejón Santa Clara	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
	Carrera 56 entre Avenida Pedro de Heredia y Vía Perimetral	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
	Vía Plaza Colón-Avenida del Consulado (Ejecutivos)	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
	Mejoramiento Vía Gaviotas (Ejecutivos)-Antigua Vía a Ternera (13 de Junio)	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
	Acceso de la Boquilla hacia el Anillo Vial	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
Movilidad y Espacio Público-Implementación de un	Implementación de 2 Rutas Troncales y Centro de Transferencia	TRANSCARIBE	ND	100%

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Sistema Integrado de Transporte Masivo	Rutas Troncales y Alimentadoras	TRANSCARIBE	ND	100%
Consolidación del Sistema Vial-Subsistema de vías Arterial V2B	Vía en Límite de Zona de Expansión Urbana y Rural	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
	Vía Corredor de Servicios Zona Caribe	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
Consolidación del Sistema Vial-Subsistema de vías Locales V4E Eje Ambiental	Calle Calicanto desde Antigua Vía Ternera hasta Vía Perimetral	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
Consolidación del Sistema Vial-Subsistema de vías Locales V4E Eje Ambiental	Calle de Las Mercedes (canal Chapundun) desde Calle Calicanto hasta Vía perimetral	Secretaría de Infraestructura	ND	0%
Consolidación del Sistema Vial-Subsistema de vías Locales V4E Eje Ambiental	Vía Borde Caño Juan Angola	Secretaría de Infraestructura	ND	100%
TOTAL, ALCANZADO DURANTE LA VIGENCIA				**59,7%**

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025.

Los programa y proyectos establecidos en el corto plazo para su ejecución corresponde al mandato constitucional de los Planes de Desarrollo periodo 2000 – 2003 CARLOS DIAS REDONDO, y 2004 – 2005 Plan de Desarrollo Nuestra Casa, alcalde ALBERTO BARBOZA SENIOR, a pesar que en los archivos de la secretaria y de la alcaldía de Cartagena no se evidencia registro de un informe de seguimiento y evaluación al plan de desarrollo en el cual se enmarquen los programas y proyectos del Plan de Ordenamiento, en consultas realizadas con las distintas Dependencias del Distrito pudimos constatar los siguientes resultado.

PROGRAMA MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	Responsable	linea base	META	REPORTE 2000 - 2003	Reporte evidencia
MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO	Sistema de Transporte público colectivo, terrestre y Acuático	Estudio para el Sistema de Transporte público colectivo, terrestre y Acuático	Datt Edurbe Gerencia de Movilidad y Espacio Público	o	1	1	Transcaribe

Link de evidencia de la ejecución de los estudios.

https://transcaribe-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/petecnica_transcaribe_gov_co/EWY1xXwmJlFLovPtw5qTexcBBtuikheqs4JBleXqq51MZA

PROGRAMA SISTEMA VIAL

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	Responsable	linea base	META	REPORTE 2000 - 2003
SISTEMA VIAL	Sistema de Vias Nacionales	Construcción de la Vía Perimetral de la Ciénaga de la Vírgen** 1ª Etapa	Nacion - Territorio FONADE	0	3,5 kilómetros	3,5 kilómetros
SISTEMA VIAL	Sistema de Vias Nacionales	Accesos a La ciudad: El Amparo-Coliseo de Ferias. El Amparo-Turbaco. El Amparo-Corredor de Acceso Rápido a la Variante	Nacion Ministerio de Transporte- concesion ruta caribe	0	3 tramos de acceso	25 Kilometros
SISTEMA VIAL	Sistema de Vias Nacionales	Conexiones viales Inter-regionales**	Nacion Ministerio de Transporte- concesion ruta caribe- Ruta Costera, empresa de ISA,		4 Acceso	
SISTEMA VIAL	Sistema de Vias Nacionales	Vias Anillo Vial-Punta Canoa y Anillo Vial-Manzanillo del Mar	Gobernacion de Bolivar	9, 047 Km	2 vias habilitadas	9,047 km: 5,460 manzanillo del marr, 3,587 km punta canoa

El proyecto Accesos a La ciudad: El Amparo-Coliseo de Ferias. El Amparo-Turbaco. El Amparo-Corredor construido por la Nación con el liderazgo del Ministerio de Transporte-concesión ruta caribe tuvo un costo de $ 125.000 millones. Inaugurada el 3 de marzo del 2017, superando con este el periodo con cuál fue concebido

Bajo el Concepto de conexiones viales interregionales, en respuesta a la estrategia para el fortalecimiento de las relaciones Interregionales y el ordenamiento integral del territorio distrital se propuso sobre las vías nacionales en suelo rural y de expansión industrial, la localización de equipamientos urbanos e interregionales de comercio e intercambio de alimentos, carga y servicios y otras actividades que trasciendan al ámbito distrital y garanticen su vinculación con las zonas de expansión, es por ella para el cumplimiento de este propósito consolidar un sistema vial de conexión con vías de conexión interregional posibilitaron la localización de nuevos equipamientos. En esta sesión del programa correspondiente a vías pudimos constatar con la construcción del Viaducto el Gran Manglar sobre la Ciénaga de la Virgen--, Concesión Ruta Caribe Arjona, Turbaco-Cartagena. Cartagena Bayunca - Baranoa

El proyecto Vías ANILLO VIAL- PUNTA CANOA Y ANILLO VIAL – MANZANILLO DEL MAR fueron construidas bajo el sistema de contribución de Valorización, ambos accesos fueron intervenidos por la Gobernación de Bolívar con la ejecución del Proyecto de Rehabilitación de la vía existente - anillo vial - punta canoa. Son 9,047 km: Distribuidos así 5,460 manzanillos del mar, y 3,587 km punta canoa por un valor de $17.044’929.126 cumplimiento del proyecto en su totalidad

PROGRAMA SISTEMA COLECTOR Y LOCAL

El artículo 66 define como sistemas de comunicación entre lo urbano y lo rural para el distrito de Cartagena, el subsistema de vías nacionales, regionales y subregionales, los corredores interregionales de transporte masivo y el sistema de vías arterias de penetración a la ciudad. Complementan el sistema en el área urbana las vías colectoras y vías locales. Cada uno de ellos cumple funciones específicas conforme a los siguientes subsistemas

1. Subsistema de vías colectoras Eje ambiental V3E

El Sistema de Vías Colectoras, V3, fueron definidas como rutas que sirven de acceso a los diferentes sectores de la ciudad y a través de ellas se conecta el subsistema superior con el inferior o de vías locales. Estas tienen dos categorías:

Colectoras, V3. Esta se ubica indistintamente en el conjunto del territorio.

Colectoras de Ejes Ambientales, V3E. Se localizan colindando con un cuerpo de agua o un canal. Estas vías se localizan en zonas colindantes con el sistema hídrico.

Aquellas que en uno de sus costados es ocupado por un cuerpo de agua, por lo tanto, tendrán un tratamiento especial en cuanto a franja ambiental, andenes y ciclo vía. Se incluyen en esta categoría la Avenida Primera de Bocagrande y la Quinta Avenida de Manga

Los siguientes son los proyectos con sus resultados y articulación con los planes de desarrollo que reposan en los archivos de la Secretaria de Planeación Distrital

https://sigob.cartagena.gov.co/Prensa/default.asp?codigo=6361&tipo=Comunicados

Subsistemas vías colectoras V3A

Subsistemas vías Locales V4A

Links de Evidencia

https://sigob.cartagena.gov.co/Prensa/default.asp?codigo=10279&tipo=Comunicados

https://sigob.cartagena.gov.co/Prensa/default.asp?codigo=7268&tipo=Comunicados

SEÑALIZACION VEHICULAR Y AMOBLAMIENTO URBANO

El Espacio Público en el Plan de Ordenamiento se halla conformado por el conjunto de áreas y elementos que garantizar su destinación permanente a la satisfacción de necesidades colectivas de encuentro, esparcimiento y movilidad tal como lo expresa el objetivo 6 en procura de provocar el Bienestar y la Prosperidad. Estos elementos trascienden los intereses individuales de la población e incorporan su función pública al conjunto de los objetivos y estrategias del Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena de Indias.

El espacio Público en el Distrito se haya compuesto por dos (2). Áreas y elementos constitutivos: *Sistema Natural Y Sistema Artificial,* este último en el sistema artificial se componen de subsistema de elementos complementarios tales como El mobiliario urbano, la cobertura vegetal, las zonas arqueológicas, los monumentos, cementerios y catedrales, los antejardines y las franjas ambientales, los parques zonales, y los parques de barrio. Ante ello el ARTÍCULO 85: A las autoridades ambientales le corresponde la definición del manejo de los elementos naturales que hacen parte de estas áreas, así como de las normas técnicas para su conservación, preservación y recuperación. En un inicio esta función el Decreto en el Programa de ejecuciones se le asigna a DAMARENA hoy establecimiento público ambiental y a la Secretaria del Interior y convivencia, luego los planes de desarrollo sucesivos les crean el compromiso a la Gerencia de Espacio Público y a nuevamente al Establecimiento Público ambiental EPA. El programa de Señalización y amoblamiento corresponde a este sistema artificial que potencia el modelo de ciudad y garantiza a los ciudadanos el disfrute de la ciudad.

El programa *Señalización Vehicular Y Amueblamiento Urbano*, contemplo la ejecución cinco proyectos a corto plazo, de los cuales ninguno se ejecutó en este periodo.

Cuatro proyectos presentaron cumplimiento del 100% conforme a la ejecución estimada en los planes de desarrollo analizados. Esto sustentado en que el en plan de ordenamiento no se le asigno ninguna meta especifica ni unidad de medida que permitiera establecer grados de avance. Es así como en los siguientes periodos se alcanzaron los siguientes avances.

Ejecución Del Programa Según Planes De Desarrollo Distrital

1. Plan De Desarrollo Por Una Sola Cartagena 2008 – 2011

Proyecto: Mantenimiento y Adecuación de Parques, Arborización y Senderos Ecológicos

Resultado: 100 M2 de zonas verdes Recuperados Y 62 Parques Intervenidos

2. Plan De Desarrollo En Cartagena Hay Campo Para Todas Y Todos

   Muy a pesar de que el Plan de Desarrollo EN CARTAEGNA HAY CAMPO PARA TODAS Y TODOS no definió metas específicas de construcción o recuperación de parques como resultado de la gestión del comité distrital de parques en este periodo atípico de 2 años, (2012 al 2013) se logró mediante la figura de convenios de cooperación con empresas privadas se atendieron 22 parques de barrio de la ciudad.

3. Plan De Desarrollo Ahora Si Cartagena 2014 -2015

Programa: Plan Integral de Gestión de Áreas Públicas Verde

Metas: Adecuación y Mantenimiento de 50.000 m2 de áreas públicas verdes. 50 parques y zonas verdes auto sostenibles a través de convenios de adopción por parte de entidades privadas y Construir 1024 Mts2° de parques en el Distrito de Cartagena.

Las tres metas en el bienio presentaron un avance del 69%. Con los siguientes resultados que dan cuenta de los compromisos resaltados en el POT.

Se adecuaron 21.226 m2 de zonas verdes

Se dieron en Adopción 32 parques y zonas verdes auto sostenible a través de convenios de adopción por parte de entidades privadas

Se construyeron 1120 m2 de parques en el Distrito de Cartagena.

4. Plan De Desarrollo Primero La Gente 2016 - 2019

   Programa: Espacio Público

   META: Recuperar 73139 m2 de espacio público efectivo, de la cual se dio por cumplida en un 54% y la formulación y ejecución del Plan integral de gestión de ares publicas verdes; el cual avanzo en un 75%. Este plan intervino 102 429 m2 de zonas verdes para la primera infancia y accesibilidad de la población en condición con discapacidad

5. Salvemos Juntos A Cartagena 2020 – 2024

   Programa Sostenibilidad del Espacio Público.
   En cuanto al indicador número de convenio de adopción de parques se logró el 100% de la meta del indicador "NÚMERO DE CONVENIO DE ADOPCIÓN DE PARQUES", cuya meta del cuatrienio 2020-2023 consistió en la suscripción de 39 nuevos convenios para la adopción de parques y zonas verdes la cual se logró a través de la relación interinstitucional, el mantenimiento y mejoramiento continuo de estos espacios, logrando la apropiación de las comunidades para su uso y disfrute.

   En 2020 se entregaron 9 parques, en 2021 no hubo contratos de adopción de parques debido a aspectos institucionales detallados en otros apartados de este informe. En 2022 el total de parques y zonas verdes fue de 19. En 2023 se entregaron 32 parques. En total para el cuatrienio se entregaron 60 parques y zonas verdes.

6. Cartagena Ciudad De Derechos 2025 -2027

Componente Impulsor de avance: Ordenamiento del Territorio y Espacio Público

Espacio Público, el enfoque se centra en la planificación y gestión de áreas comunes para esparcimiento y la interacción social. Se propone el diseño de espacios accesibles, seguros, estéticamente agradables y funcionales, recuperando plazas, parques y zonas recreativas. Además, se establecerán normativas para garantizar la accesibilidad a personas con discapacidades, promoviendo un entorno inclusivo y adecuado para todos los ciudadanos.

Programa: Adaptación Del Espacio Público Al Cambio Climático

Meta: Plan Integral de Parques y Zonas Verdes formulado e implementado

Recuperación del parque de la Proclamación en el centro histórico, y la recuperación del parque espíritu del manglar un total de 34,4 km2 superando la meta de la vigencia

El Programa: Recuperación Y Transformación Del Espacio Público: tiene como objetivo fomentar la revitalización integral de espacios públicos urbanos a través de la recuperación de áreas degradadas y la mejora de la accesibilidad, creando entornos seguros y promoviendo un desarrollo urbano inclusivo y sostenible. A diciembre de 2024, el avance acumulado se sitúa en el 24%, con una de las metas destacadas en la recuperación y mantenimiento de 185,000 metros cuadrados de espacios públicos, logrando un avance del 36,3% hasta el corte de diciembre de 2024

- **Semaforización**

El ARTÍCULO 167: *Aspectos Complementarios Y Medios De Control*. Estableció el compromiso y obligatoriedad de la formulación e implementación del Plan de Semaforización hasta llegar al establecimiento y puesta en funcionamiento del sistema de control electrónico central, tarea de la Dirección de Tránsito y Transporte, quien también deberá adelantar una adecuada señalización vial ante ello se definieron en el POT dos proyectos *Semaforización Y Señalización*, igual que los anteriores no establecieron ni líneas bases, ni metas, ni unidad de medida para seguimiento ante lo cual lo alcanzado en la ejecución cada uno de los Planes de Desarrollo se da por alcanzado el proyecto teniendo en cuenta que son metas e indicadores STOP o de mantenimiento en la gestión Distrital

1. Plan De Desarrollo Por Una Sola Cartagena

Objetivo Misional	Puntaje 2008	Puntaje 2009
Señalización Horizontal y Vertical en Cartagena de Indias	100	100
Cultura de Tránsito – Capacitación y Comunicación para el logro de una Cultura Vial en Conductores y Peatones	100	100
Fortalecimiento Institucional y Financiero del Departamento Administrativo de de Tránsito y Transporte de Cartagena DATT.	40	100
Reducción de la Accidentabilidad Vial	100	100
Fortalecimiento de Control Asociado a SITM "Sistema Integral de Transporte Masivos"	100	100
Mejoramiento de la Cobertura Real del Transporte Público	100	100
Semaforización	100	100
Plan de Movilidad del Distrito de Cartagena	0	0
Optimización y Control de la Circulación de Tránsito y Transporte en la ciudad.		
Promedio	**82**	**88.8**

Programa: *Señalización horizontal y vertical en Cartagena de indias:*

Metas de Proyecto 2008-2009

Nombre de la Meta	Proyectado 2008-2009	Ejecutado 2008	Ejecutado 2009	Total Ejecutado	% de cumplimiento
Señales Reglamentarias	1.260	572	688	1.260	100
Señales Informativa	70	10	60	70	100
Señales Preventivas	500	100	400	500	100
Marcas Longitudinales	90.336	36.720	53.616	90.336	100
Pasos Peatonales	145	50	95	145	100
Pasos Escolares	138	47	91	138	100
Reductores de Velocidad	15.150	2.522	12.628	15.150	100
Promedio					**100**

En el 2011 el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte Gestión la instalación 11 intersecciones semafóricas en la transversal 54 con lo cual se da avance y cumplimiento al definido en el POT

2. Plan De Desarrollo Hay Campo Para Todas Y Todos

Este plan de Desarrollo no estableció en el periodo atípico acciones de semaforización y señalización

4. Plan De Desarrollo Ahora Si Cartagena 2014 -2015

   Programa: Movilidad

   METAS: Instalar 1.500 señales verticales, Demarcar 127.000 ml en marcas longitudinales, Demarcar 15.000 m2 en marcas transversales, Instalar 18.000 unidades de Reductores de velocidad y tachas reflectivas. Las anteriores metas presentaron un avance del 74% en el bienio

5. Plan De Desarrollo Primero La Gente 2016 - 2019

Programa: Mejor Cultura Ciudadana Mas Seguridad Vial

Metas: "Revisar y mantener 89 intersecciones semafóricas de la ciudad"

Señalización

"Instalar 2.124 señales, verticales, Demarcar 124.000 metros lineales en morcas longitudinales, "Demarcar 8.250 m2 en morcas transversales"

6. Plan De Desarrollo Salvemos Juntos A Cartagena 2020- 2024

Programa Reducción De La Siniestralidad Vial

Metas: Instalar 1.000 señales verticales, Demarcar 150.000 metros lineales en marcas longitudinales, Demarcar o mantener 400 pasos peatonales, Demarcar o mantener 80

zonas escolares. Instalar 1.000 líneas de reductores de velocidad tipo bandas sonoras o resaltos o estoperoles. Estas metas en promedio en el cuatrienio mostraron avances del 63%

Mediante la ejecución del proyecto Ampliación *Y Mantenimiento De La Señalización Vial En El Distrito De Cartagena De Indias* se alcanzaron en este cuatrienio a instalar las 93 de intersecciones semafóricas programadas tanto como para instalar como, de intersecciones semafóricas mantenidas, y la Central semafórica en operación.

7. Plan De Desarrollo Cartagena Ciudad De Derechos 2024 – 2027

Programa: Movilidad Ordenada, Sostenible Y Amigable Con El Medio Ambiente

META: Ampliar (1) red semafórica de la ciudad

Instalar 2.289 señales verticales

Demarcar 190,58 kilómetros de marcas longitudinales

Diseñar y demarcar 20 kilómetros de ciclo rutas

PROYECTO DE INVERSION: Ampliación y mantenimiento de la señalización vial y del sistema semafórico en el Distrito de Cartagena de Indias se ejecutan las siguientes actividades que dan cumplimiento al proyecto establecido en el POT:

Actividades

Diseños e instalación de señalización vertical, Ejecución de obras de mantenimiento de señalización vertical, Diseños y demarcación de señalización horizontal, Ejecución de obras de mantenimiento de la señalización horizontal

Este programa en el cuatrienio avanza en un 22%.

Parqueaderos En Zonas Especiales

Este proyecto solo muestra avance en el *Plan De Desarrollo Cartagena Ciudad De Derechos*. El cual programo para para las vigencias, 2025, 2026, 2027 el diseño y demarcación de 20 Zonas de estacionamiento regulado (ZER).

PROGRAMA SISTEMA DE MOVILIDAD PEATONAL

Adoquinamiento de Aceras del Centro Histórico: se evidencia en las aceras del centro histórico la puesta de adoquines en las calles santa teresa, santo domingo, san Agustín, Baloco, entre otras. Muy a pesar de esto no se posee información del proyecto que contenga costos, periodo de ejecución y cuente como sustento del cumplimiento de este proyecto

Espacio Público Unidad Deportiva Zona de la virgen: se cumplió en un 100% con inversión de 5.600 millones de pesos de los cuales el Distrito aporta 3.800 millones y Coldeportes 1.800 más. Se colocaron adoquines en zona de combate y gimnasia, lozas peatonales en la plaza de toros y riego de grama en estadio de softbol de Chiquinquirá.

PROGRAMA PASEO, BORDES

De los cuatro proyectos que componen este programa se evidencia en la observación directa el cumplimiento de la Segunda Etapa Obras de Urbanismo y Paisajismo Laguna San Lázaro-Cordón San Antonio realizado por Edurbe, estas obras que conforman el paisaje urbano del barrio histórico de manga en sus cercanías con el centro histórico. Hoy se disfruta de este espacio público. Sin embrago no se posee información en nuestros archivos como evidencia del cumplimiento.

De igual forma el segundo proyectos que hace parte de este programa es Mejoramiento de las barreras protectoras de las vías aledañas al mar, al alinearlo a los planes de Desarrollo se pudo constatar que desde el año 2020 en convenio con la unidad de nacional de riesgo el Distrito de Cartagena viene ejecutando el proyecto de PROTECCION COSTERA que en su primera fase contempla obras de protección para mitigar el riesgo de erosión en 7,7 kilómetros del litoral entre el Centro y El Laguito (desde la curva de Santo Domingo hasta el espolón Iribarren, incluyendo Bocagrande, a la fecha presenta un avance del 84% de esta primera fase.

El Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de Derecho dentro de sus proyectos estratégicos apreciamos el *Gran Malecón* como obra complementaria al urbanismo con enfoque de protección.

Desde la secretaria de Planeación y coordinación con la Corporación de Turismo se reglamentó mediante los Decretos 1811 del 31 de Diciembre del 2015 se expiden las normas bases para la reglamentación de las actividades en playas urbanas y rurales. Y el 27 de junio del 2016 se expide el decreto 0885 el cual adopta las decisiones emanadas del comité local para la organización de playas del Distrito de Cartagena en cumplimiento del DECRETO 1766 DE 2013 por el cual se reglamenta el funcionamiento de los Comités Locales para la Organización de las Playas de que trata el artículo 12 de la Ley 1558 de 2012.

Hoy se cuenta con un PLAN DE ORGANIZACIÓN Y GESTION INTEGRAL DE PLAYAS construido con la participación de la comunidad, las organizaciones sociales y ocupantes de playas en coordinación con el comité legalmente establecido.

En el 2009 El gobierno distrital desde la secretaria de planeación definió la propuesta de diseños de mobiliarios para las playas, que fue presentada a consideración de la comunidad, como complemento al proyecto de reglamentación.

Esta propuesta, fue contratada a través de la Oficina de Control Urbano, incluye diseños unificados en cuanto a torres de señalización, bancas para el descanso y disfrute de la gente, vestíbulos, cubículos para vendedores estacionarios, entre otros mobiliarios. Esta propuesta no fue considerada por los anteriores gobiernos.

Hoy el Distrito cuenta y prevé la ejecución del Proyecto del Gran Malecón del Mar

Así serán los primeros cinco kilómetros del Malecón del Mar el cual tendrá los siguientes componentes que conectarán las zonas más turísticas de la ciudad, permitiendo la integración de los principales equipamientos y espacios públicos:

●5,174 metros lineales de Sendero peatonal

●3,763 metros lineales de Ciclo rutas

●1,100 metros lineales de vías de servicios

- 59,306 m2 de Zonas verdes
- 14 Plazoletas de conexión y articulación
- 510 unidades de parqueaderos distribuidos en Playa Azul, Marbella y Cabrero
- 3,411 m2 de zonas de aprovechamiento económico
- 1 Centro de Atención al Turista (CAT)
- 1 Punto de información turística
- 7 baterías de baño para servicios de playa

PROGRAMA FACILIDADES PORTUARIAS Y AEROPORTUARIAS

Ampliación Calado de Acceso a la Bahía: A través del Ministerio de Transporte, INVÍAS desarrolló este proyecto finalizado en junio del 2014 los productos entregados son 14,17 mts de profundidad en el canal de navegación y 132 mts de ancho de solera 20,5 metros profundidad canal de acceso - 200 metros anchos de solera.

Link con evidencia

https://www.invias.gov.co/index.php/sala/noticias/1674-

Firman-convenio-para-profundizar-y-ampliar-el-canal-de-acceso-a-la-bahia-de-cartagena

Adecuación Aeropuerto, puertos y terminal de cruceros: La Sociedad Aeroportuaria de la Costa Desarrollo el proyecto de Modernización y Expansión" del aeropuerto. Dichas obras incluyen la ampliación del Edificio Terminal de pasajeros.

Este proyecto posee tres partes en términos de puertos, aeropuerto, y crucero para desarrollar en el corto plazo. No determino alcance con los cual se dificulta la medición para ver su alcance.

NAVEGABILIDAD DEL CANAL DEL DIQUE

Este proyecto Diseño Bajo Canal del Dique y Control a la Sedimentación - Dragados bajo la responsabilidad de Damarena - Cormagdalena se encuentra en ejecución, aclarando que el ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL quien en la modernización del Distrito reemplaza al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE, no posee competencias para actuar en el área rural. La información que hoy posemos del proyecto se obtuvo de las páginas de la AUTORIDAD NACIONAL LICENCIAS AMBIENTALES AMBIENTA construcción.

PARQUE DE LA COMIDA CARIBEÑA

Construido en entre 2003 al 2005 fue uno de los pocos proyectos que se cumplieron en el periodo de corto plazo. La infraestructura construida en el barrio el pie del cerro, albergo a la policía comunitaria. Hoy se encuentra en proceso de adecuación para utilizar esta

infraestructura en procesos administrativo de la alcaldía de Cartagena. En nuestros archivos no poseemos información que dé cuenta de la ejecución de este proyecto.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MEDIANO PLAZO DE LA TEMATICA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

En el mediano plazo el programa de ejecuciones se definieron las segundas fases o construcción de los proyectos cuando en la primera fase el alcance se defino como la realización de estudios y diseño. el mediano plazo corresponde al segundo periodo constitucional en la gestión distrital

En correspondió el perdido 1° de enero de 2004 - 7 de diciembre de 2005. Alcalde Distrital Alberto Barboza Senior

Y del 8 de diciembre de 2005 - 31 de diciembre de 2007 alcalde Nicolás Curí Vergara 8 de diciembre de 2005 - 31 de diciembre de 2007

En los sistemas de información no se registra seguimiento de los planes de desarrollo

En el mediano plazo el proyecto Espacio Público Unidad Deportiva de la Virgen 2ª Etapa. En la administración del alcalde Dionisio Vélez Trujillo, Plan de Desarrollo ahora si Cartagena se entregó el nuevo parque de la Villa Olímpica que cuenta con juegos para niños, maquinas biosaludables y fuente de agua con luces Led. Según el reporte desarrollado por la oficina de prensa de la alcaldía, el nuevo espacio que se construyó y se entregó a la comunidad para la recreación tiene un área de 4.880 metros cuadrados de los cuales 2.100 son zonas verdes. Además de 13 bancas en concreto rígido, piso en grama sintética para juego de un área de 130 metros cuadrados y canecas, las atracciones con que cuenta el parque Villa Olímpica es un multi-juego infantil tipo barco en polietileno que incluye zona de escalada con cuerdas, un juego de columpio, 11 máquinas biosaludables y una fuente de agua con ocho puntos de luces Led.

Link de evidencia

https://sigob.cartagena.gov.co/Prensa/default.asp?codigo=10453&tipo=Comunicados

Dentro del cumplimiento del proyecto Parques zona, Parque lineales se evidencian en funcionamiento los siguientes Parques: Parque Lineal de Crespo. Parque lineal de Fredonia y nuevo paraíso, paseo peatonal de Bocagrande en la bahía de Cartagena. Paseo peatonal en manga y en el nuevo desarrollo urbanístico realizado en el triángulo de desarrollo social

Los Proyectos Mercados zona de La Zona central y Zona Verde, Centros de Integración Regional, Centro Tecnológico de Membrilla a la fecha del presente seguimiento no muestra avances

PROGRAMA CONSOLIDACION DEL SISTEMA VIAL

El Plan de Ordenamiento definió como sistemas de comunicación entre lo urbano y lo rural del distrito de Cartagena, el sistema de vías nacionales, regionales y subregionales,

los corredores interregionales de transporte masivo y el sistema de vías arterias de penetración a la ciudad. En este conjunto de vías se aprecia la construcción de la segunda fase de la vía perimetral como proyecto que consolida la ciudad y avanza en la implementación del Macroproyecto Ciénaga de la Virgen. La segunda fase de este proyecto consistente en la construcción de 11 km restante contenida en el programa a mediano plazo no muestra avance en su ejecución. En la vigencia 2023 en convenio con la corporación Puerta de Oro se logró establecer estudios de prefactibilidad. Las iniciativas que se desprende de la construcción de esta segunda fase tales como Carrera 51 entre Avenida El Consulado y Vía Perimetral, Carrera 61 entre Avenida Pedro de Heredia y Vía Perimetral, "Calle 7A (Perimetral de la Zona Verde), Calle 34 (Par Vial Avenida Pedro Romero) no se ejecutaron

Complementan el sistema en el área urbana las vías colectoras y vías locales. Cada uno de ellos cumple dentro del conjunto, las siguientes funciones específicas:

Sistemas Complementarios. El conjunto de vías consideradas V4A corresponde al conjunto de vías que sirven de acceso a los diferentes sectores de la ciudad y a través de ellas se conecta el subsistema superior con el inferior o de vías locales. Tienen dos categorías:

Vías Colectoras, V3. Esta se ubica indistintamente en el conjunto del territorio.

Colectoras de Ejes Ambientales, V3E. Se localizan colindando con un cuerpo de agua o un canal.

Subsistema de Vías Locales, V4. Son las vías que dan acceso a los barrios y sirven de distribuidoras dentro de estos. Hacen parte de este Sistema:

Los proyectos Vías Plaza Colon –Avenida del Consulado, Mejoramiento Vía Gaviotas (ejecutivo) – Antigua vía a Ternera, Acceso de la boquilla hacia el anillo vial de las cuales 2 se ejecutaron al 100% y están cumpliendo la funcionalidad por la cual fueron formulados.

3.8 TEMATICA EQUIPAMIENTO

En el marco de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Cartagena de Indias, aprobado en 2001, se busca fortalecer los sistemas de formación de capital humano, promoviendo el desarrollo integral de las personas y brindando oportunidades para su crecimiento en diversos ámbitos. Este enfoque busca crear las condiciones necesarias para que los ciudadanos puedan acceder a los recursos y servicios fundamentales para una vida digna, dentro de un contexto que favorezca su bienestar.

En el marco de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Cartagena de Indias, aprobado en 2001, la visión # 1; de "Prosperidad Colectiva" se erige como un principio fundamental para el desarrollo de la ciudad. Esta visión busca asegurar que los beneficios del crecimiento urbano se distribuyan equitativamente entre todos los habitantes, de manera que cada ciudadano pueda disfrutar de las oportunidades generadas por el progreso económico y social de la región.

La prosperidad colectiva implica el fortalecimiento de los lazos comunitarios y el fomento de un desarrollo que no solo se enfoque en el bienestar individual, sino en el bienestar común. Se promueve una ciudad inclusiva, donde las políticas urbanísticas favorezcan la igualdad de acceso a servicios públicos, educación, empleo y participación en la toma de decisiones, garantizando que ningún grupo quede rezagado en el proceso de crecimiento.

El objetivo de esta visión para la Temática de Equipamiento, como el #4, el cual estima unos temas prioritarios como el garantizar el acceso adecuado a los servicios públicos, administrativos y de espacio público, con el fin de satisfacer las necesidades básicas de la población. Esto incluye la provisión de infraestructura de calidad en áreas clave como agua potable, electricidad, transporte, y saneamiento, además de fomentar el uso y disfrute adecuado de estos servicios para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Además, se plantea la importancia de asegurar el derecho a una vivienda digna y adecuada, así como el acceso a servicios de salud, promoviendo un sistema sanitario eficiente y accesible para todos. Esto se vincula estrechamente con la creación de un entorno saludable y seguro, donde los residentes puedan disfrutar de condiciones que favorezcan su bienestar físico y mental.

Finalmente, el POT revisado contempla la necesidad de reforzar el entorno vital y la identidad cultural de los habitantes de Cartagena. Se busca fortalecer el sentido de pertenencia a través del respeto por la diversidad cultural y la protección del patrimonio, de modo que el crecimiento de la ciudad no solo responda a una expansión material, sino que también preserve y potencie sus valores culturales y sociales.

En cuanto a las Políticas, la Temática de Equipamiento del objetivo # 4, tanto en el Corto, Mediano y Largo plazo estipulaba:

1. “Mejorar la infraestructura de soporte de los sistemas de salud y educación, recreación y vivienda”

Basado en la Visión # 2, tiene un enfoque que pretende el propósito redistribuir la población de manera geográficamente equilibrada, promoviendo una ocupación más equitativa del territorio y evitando la concentración de actividades productivas en áreas específicas que puedan generar sobrecarga o desequilibrio en los servicios y recursos. Así, el POT busca no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes, sino también promover un crecimiento económico más armónico, en el que las actividades tradicionales sigan siendo un pilar esencial del desarrollo local, mientras se abren nuevas oportunidades en otros sectores productivos.

La Visión 2 del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Cartagena de Indias, aprobado en 2001, tiene como objetivo fortalecer y promover la integración de la identidad cultural de la población cartagenera.

En cuanto al objetivo #2: Fortalecimiento e integración de la identidad cultural; este fortalecimiento busca que los habitantes se reconozcan y se conecten con su entorno físico y cultural, fomentando el respeto y la valoración de sus tradiciones y costumbres. A través de esta conexión, se impulsa la práctica de los valores ciudadanos, lo que contribuye a una convivencia armónica y al bienestar colectivo.

Además, se pretende que la población cartagenera identifique y aproveche los potenciales productivos de su territorio, de manera que estos se alineen con sus tradiciones y

contribuyan a mejorar la calidad de vida. Este enfoque busca garantizar que el desarrollo económico y social de la ciudad sea sostenible, respetuoso con el entorno y compatible con los valores culturales locales, asegurando así que el progreso sea coherente con las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

En cuanto a las Políticas, la Temática de Equipamiento del objetivo # 2, tanto en el Corto, Mediano y Largo plazo estipulaba:

2. Crear espacios para el desarrollo de proyectos colectivos que faciliten la cohesión de la ciudadanía en general, así como el establecimiento de normas éticas, de convivencia y de solidaridad.
3. Fomentar el reconocimiento de la noción de lo público - colectivo, y su primacía sobre lo privado - individual, como aspecto fundamental en la organización de la ciudad.
4. Fortalecer la multiculturalidad y el desarrollo del ser Caribe
5. Recuperar el espacio público
6. Reconocer el territorio distrital en todo su conjunto, es decir, la ciudad de Cartagena y el conjunto de los centros poblados y áreas rurales

El Objetivo número tres del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Cartagena de Indias, y que hace parte de la Visión #3, se enfoca en integrar la dimensión ambiental al sistema construido del Distrito. Esto implica restaurar y proteger los ecosistemas clave de la región, como el Mar Caribe, las bahías de Cartagena, Barbacoas, la Ciénaga de la Virgen, el Canal del Dique y los arrecifes coralinos, entre otros. El objetivo es garantizar la conservación y el aprovechamiento sostenible de estos territorios, vinculándolos al diseño urbano de la ciudad y a las actividades realizadas en ella, promoviendo un desarrollo que respete y preserve el entorno natural.

En cuanto a las Políticas, la Temática de Equipamiento del objetivo # 3, tanto en el Corto, Mediano y Largo plazo estipulaba:

7. Mejorar la oferta ambiental del territorio y disminuir impactos negativos buscando una mayor equidad en el acceso a sus beneficios por parte de la Población
8. Integrar la recuperación y a aprovechamiento de todos los cuerpos de agua de la ciudad articulados con las funciones urbanas.

El Objetivo uno del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Cartagena de Indias busca fortalecer la integración territorial del Distrito dentro de la economía regional, nacional e internacional. Se pretende asegurar el crecimiento de la ciudad en diversas dimensiones, como la seguridad, el progreso económico, social y cultural, así como la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Este enfoque tiene como base un desarrollo que fomente la competitividad de Cartagena como un centro turístico destacado del Caribe, un puerto internacional de alto rendimiento y una ciudad industrial dinámica.

Para lograr este objetivo, se llevarán a cabo acciones específicas que impulsen la reactivación del área rural y favorezcan el crecimiento del comercio y los servicios que apoyen los sectores productivos. Así, Cartagena no solo buscará consolidarse como un eje

clave de la economía caribeña, sino también como un motor de desarrollo sostenible que beneficie tanto a su población urbana como rural, creando un entorno próspero y equilibrado para todos.

En cuanto a las Políticas, la Temática de Equipamiento del objetivo # 1, tanto en el Corto, Mediano y Largo plazo estipulaba:

1. Establecer y fortalecer relaciones con los municipios vecinos con el fin de afianzar el desarrollo del territorio desde lo económico, social, ambiental, político y cultural
2. Liderar programas de desarrollo e integración de áreas rurales que promuevan el intercambio económico aprovechando las características y potencialidad del territorio
3. Fortalecer la actividad turística mediante la definición de circuitos con municipios y departamentos de la región Caribe
4. Aprovechar la localización estratégica de Cartagena y fomentar las relaciones de integración económica, comercial y cultural con los países de la región Caribe

El Objetivo seis del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Cartagena de Indias busca construir un sistema de gestión pública que sea transparente, moderno y descentralizado. Se pretende asegurar que la administración distrital fomente un entorno en el que los ciudadanos tengan acceso a mecanismos democráticos de participación, permitiéndoles involucrarse activamente en la toma de decisiones sobre el desarrollo de la ciudad.

Además, este objetivo tiene como propósito promover que los ciudadanos se apropien de los procesos de planeación, ejecución y control de las acciones públicas. A través de una gestión más participativa, se busca fortalecer la responsabilidad compartida entre las autoridades y la comunidad en la construcción de una ciudad más justa, equitativa y eficiente, en la que todos los actores tengan voz en el diseño de su futuro.

En cuanto a las Políticas, la Temática de Equipamiento del objetivo # 6, tanto en el Corto, Mediano y Largo plazo estipulaba:

1. Desarrollar actividades encaminadas a lograr la eficiencia de la acción institucional en el manejo de recursos y las políticas públicas sectoriales y territoriales
2. Crear las condiciones institucionales para que la administración pública se adecue a las exigencias del futuro incorporando los criterios de competitividad al ejercicio de gobierno
3. Darle una base territorial al ejercicio de gobierno de la ciudad, de manera que no sólo implique la apertura del gobierno a la acción fiscalizadora de los ciudadanos, sino que también se traduzca en el acercamiento efectivo de la administración con la ciudadanía y en corresponsabilidad de esta última en la solución de problemas sentidos por la comunidad

4. Desde el punto de vista político e institucional, garantizar la gobernabilidad creando instancias de planificación, regulación y control acordes con la eficiencia que se requiere para liderar eficientemente la modernización del sector público de la ciudad

El Objetivo cinco del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Cartagena de Indias se centra en garantizar un equilibrio y articulación entre los diferentes sectores económicos del distrito. Se busca fortalecer la integración de las actividades productivas y comerciales, asegurando que cada sector se complemente y potencie mutuamente, contribuyendo al crecimiento sostenido de la ciudad.

Este enfoque también se orienta a mejorar la funcionalidad de las actividades económicas, promoviendo un uso eficiente del territorio y los recursos disponibles. Al lograr una mayor coordinación entre los sectores, se facilitará la creación de sinergias que impulsen la competitividad y la innovación, tanto a nivel local como regional.

Finalmente, el objetivo busca fortalecer las relaciones entre los distintos ámbitos territoriales y las áreas de actividad económica, promoviendo una planificación que considere las particularidades de cada zona. Esto permitirá un desarrollo más armonioso y eficiente del distrito, maximizando el potencial de cada sector y asegurando que el crecimiento económico sea inclusivo y equilibrado.

En cuanto a las Políticas, la Temática de Equipamiento del objetivo # 5, tanto en el Corto, Mediano y Largo plazo estipulaba:

1. Para el fortalecimiento del potencial productivo de la población dedicada a actividades tradicionales: Diversificar actividades productivas ubicadas sectorial y espacialmente en función de la oferta ambiental territorial y la tradición cultural de la población, que permitan redistribuir la población geográfica y equilibradamente

Vigencia de Programas y Proyectos en la Temática de Equipamiento

Largo plazo
•Programas: 14 •Subprogramas: 4 •Proyectos 45

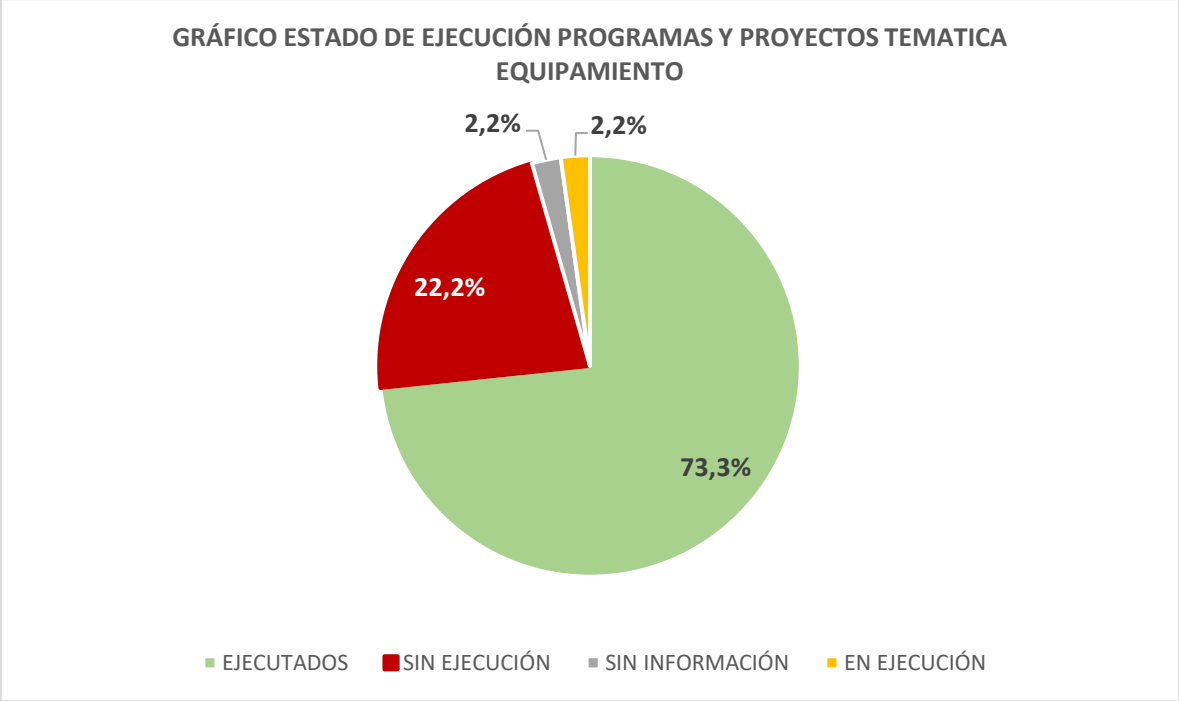

Ilustración 25. Estado de Ejecución Programas y Proyectos Temática Equipamiento. Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025.

La Temática de Equipamiento para los nueve (9) programas de ejecución, se formularon todos para el periodo de Corto Plazo, los cuales muestran la ejecución de los 31 proyectos en el marco de la Temática de Equipamiento en Cartagena de Indias ha mostrado importantes avances, destacando especialmente la culminación de 20 de estos proyectos. Estos han cubierto diversas áreas clave para el desarrollo urbano y social de la ciudad, incluidos los, Parques Urbanos y Equipamiento Deportivo. Entre los proyectos completados, se incluyó la mejora significativa de áreas recreativas y deportivas en diferentes sectores, lo que ha permitido a la comunidad acceder a espacios adecuados para la recreación, el deporte y el esparcimiento, contribuyendo a un entorno más saludable. Igualmente, se observa que la mayor parte de los proyectos de las obras del Fondo de Desarrollo Local y la consolidación de la Unidad Deportiva para los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006, están terminados

Además, los proyectos de infraestructura educativa también fueron terminados con éxito, lo que permitió la ampliación y mejora de varias instituciones educativas en Cartagena. Estos avances han sido fundamentales para asegurar un acceso más equitativo a la educación de calidad, especialmente en áreas con mayor demanda. De igual manera, la electrificación rural y la electrificación del Mercado Bazurto fueron completadas, brindando acceso a servicios básicos en zonas rurales y en importantes puntos comerciales, lo que promovió el desarrollo económico y mejoró la calidad de vida de los habitantes de estas áreas.

Sin embargo, hubo 5 proyectos que no fueron ejecutados dentro del plazo previsto, como algunos dentro del programa de: Espacios de Vida, Estos proyectos enfrentaron diversas dificultades logísticas, de financiamiento o de coordinación, lo que impidió que se llevaran

a cabo en su totalidad. La falta de ejecución de estos proyectos también resaltó la necesidad de mejorar la planificación y la gestión de los recursos destinados a este tipo de infraestructuras esenciales para el bienestar de los ciudadanos.

Por otro lado, hay seis proyectos que se encontraban en ejecución, los cuales estaban relacionados con el Equipamiento Deportivo y Mercados. Estos proyectos, aunque en desarrollo, mostraron avances significativos y se espera que continúen avanzando hasta su finalización. A través de estas obras, se ha fortalecido la infraestructura deportiva de la ciudad, lo que ha permitido a Cartagena consolidarse como un importante centro deportivo a nivel regional e internacional, beneficiando a miles de jóvenes y deportistas locales. La ejecución de estos proyectos continúa siendo prioritaria para la ciudad, con el objetivo de brindar mejores condiciones de vida a los habitantes y contribuir al desarrollo integral de la ciudad.

Con la información de la Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito De Cartagena de Indias D. T. Y C. del año 2020. Siendo este el Documento de Seguimiento y Evaluación de los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en Plan de Ordenamiento Territorial vigente. Sumado a los reportes de los Planes de Desarrollo desde el año 2011 – 2024. Se puede hacer un seguimiento de los proyectos que corresponden a los Programas que des describieron que hacen parte de la Temática de Equipamiento.

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Espacios de Vida	Plazas Cívicas - Zona Caribe - Zona La Virgen - Zona Centro - Zona Verde	Sec Infraestructura	N. D	100%
	Parques Lineales, Equipamientos Colectivos	Sec Infraestructura - Sec General (Oficina de Gestión de Espacio Público y Movilidad)	N. D	100%
	Parques Urbanos	Sec Infraestructura - Sec General (Oficina de Gestión de Espacio Público y Movilidad)	N. D	100%
Parques Urbanos	La Popa**	Sec Infraestructura - Sec General (Oficina de Gestión de Espacio Público y Movilidad)	N. D	0%
	El Espíritu del Manglar**	Sec Infraestructura - Sec General (Oficina de Gestión de Espacio Público y Movilidad)	N. D	100%
Mercados	- Consolidación Mercado Santa Rita	Sec General	N. D	100%

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
	- Construcción Sistema Mercados. Fase I.	Sec General	N. D	0%
	- Centro de Integración Regional 1ª Etapa**	Sec General	N. D	0%
Equipamiento Deportivo	Mejoramiento Gimnasio de Boxeo y Pesas	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
	Construcción y Mejoramiento de Escenarios Deportivos**	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
	Mantenimiento y Dotación de Escenarios Deportivos	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
	Iluminación Escenarios Deportivos	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
Consolidación de la Unidad Deportiva para los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006**	Terminación Estadio de Beisbol Juvenil	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	0%
	Iluminación Estadio Pedro de Heredia	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
	Cubierta Estadio de Softbol Chiquinquirá	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
	Diseño del Estadio de Atletismo	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
	Diseño de la Bolera Cartagena de Indias	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	0%
	Diseño de la Unidad para Tenis de Campo	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
	Diseño y Construcción del Coliseo Mayor 1ª Etapa	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	0%

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
	Construcción de la Piscina olímpica 1ª Etapa	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
	Reconstrucción Plaza de Toros	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
Infraestructura Educativa	Mejoramiento de la infraestructura educativa (ampliación, mejoramiento y reorganización de la infraestructura educativa existente, Mantenimiento de infraestructura educativa). En los barrios: Ternera, Membrillal, Pasacaballos	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
	Adquisición de Lotes para ampliar la Infraestructura	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
	Construcción de 3 nuevas concentraciones escolares: - Corregimiento de Bayunca - Zona La Virgen (El Pozón) - Zona Centro (Nuevo Bosque)	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	33%
	Centro Educativo- Proyecto Sueños y Oportunidades	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
	Construcción estaciones de policía y sedes JAL	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
	Construcción sistema integral de Medicina Legal y ciencia forense	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
	Reparación y construcción inspecciones de Policía y Comisarías de Familia	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
	Centros de Mediación	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	0%
	Amoblamiento Urbano**	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
Electrificación rural		Sec General	N. D	100%

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Electrificación Mercado Bazurto		Sec General	N. D	100%
Mejoramiento de los cementerios del Distrito		Sec General	N. D	100%
Obras del Fondo de Desarrollo Local	- Inversiones en obras de inminente peligro (Equipamientos)	Sec de Infraestructura - Alcaldías Locales	N. D	Sin Información
Sistema de Espacio Público	Parques de Barrio	Sec Infraestructura - Sec General (Oficina de Gestión de Espacio Público y Movilidad)	N. D	100%
Ampliación de la Cobertura en Educación y Salud		Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
Infraestructura Deportiva para Los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006	Construcción del Estadio de Atletismo	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
Infraestructura Deportiva para Los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006	Construcción del Coliseo Mayor 2ª Etapa	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	0%
Infraestructura Deportiva para Los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006	Construcción de la Bolera Cartagena de Indias	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	0%
Infraestructura Deportiva para Los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006	Construcción de la Unidad para Tenis de Campo	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
Infraestructura Deportiva para Los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006	Construcción del Gimnasio de Deportes de Combate	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
Infraestructura Deportiva para Los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006	Construcción de la Piscina olímpica 2ª Etapa	Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%
Centro Cultural y tecnológico de Bazurto		Sec de Infraestructura - Sec General	N. D	0%
Ampliación de Infraestructura en Educación y Salud		Sec de Infraestructura - IDER	N. D	100%

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Sistema de Espacio Público	Parques de Barrio	Sec Infraestructura - Sec General (Oficina de Gestión de Espacio Público y Movilidad)	N. D	100%
TOTAL ALCANZADO DURANTE LA VIGENCIA				**73,3%**

Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025.

PROGRAMA ESPACIOS DE VIDA

Este Programa se enfoca en el Espacio Público como escenarios de vida, direccionando los Programas y Proyectos en la recuperación, mantenimiento y creación de nuevas áreas. Para darle un contexto más amplio al análisis, el documento: Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial Cartagena de Indias D. T. Y C. Documento Técnico de Soporte Temática Urbano Versión 2.0 del 2023; expone que "el espacio público está conformado por parques, plazas, plazoletas y zonas verdes de carácter permanente, se procedió a hacer el análisis de Espacio Público Efectivo para el Distrito de Cartagena de Indias, encontrando que actualmente cuenta con los siguientes indicadores urbanos":

Espacio Público Efectivo EPE por Habitante en el área urbana del Distrito. 2023

EPE m2	5.677.318,53
Habitantes Urbano 2023	931.503
EPE/Hab	6,09

Fuente: Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial Cartagena de Indias D. T. Y C. Documento Técnico de Soporte Temática Urbano Versión 2.0 del 2023

Conforme al documento anterior, se establece la adaptación del indicador de Espacio Público Efectivo incluyendo playas (en adelante EPEP), toda vez que, para el Distrito de Cartagena, las playas se han constituido como espacio de encuentro cotidiano entre personas quienes, mediante su acción, crean su propia historia y cultura. Este indicador se determinó así:

Espacio Público Efectivo EPE por Habitante en el área urbana del Distrito. Incluyendo áreas de Playas. 2023

EPE m2	5.677.318,53
Habitantes Urbano 2023	931.503
EPE/Hab	7,09

Fuente: Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial Cartagena de Indias D. T. Y C. Documento Técnico de Soporte Temática Urbano Versión 2.0 del 2023

Sumado a lo anterior, la clasificación de los Temáticas constitutivos artificiales del sistema de espacio público urbano es la siguiente:

Parques de Escala Zonal

Los parques locales responden a las demandas y necesidades de varios barrios o comunidades, lo que le permite que sus residentes no tengan necesidad de desplazarse a grandes distancias y ahorrar tiempo para su disfrute y convivencia.

Parques de Escala Vecinales

Estos son los que se encuentran en las inmediaciones donde habitan o trabajan los residentes y, por lo general, hacen parte de las cesiones gratuitas que efectúan los urbanizadores al distrito.

Parques Lineales del Sistema de caños, canales, lagos, lagunas y ciénagas.

Están vinculados a las áreas de protección aferente de canales urbanos, caños, lagos, lagunas y ciénagas, y permiten el desarrollo del tejido urbano según su uso y composición, con los elementos del entorno, para adecuarlos como parques lineales.

Plazas y plazoletas

Lugares públicos donde predominan los elementos arquitectónicos que los conforman, sobre los paisajísticos naturales; son espacios libres y abiertos destinados al ejercicio de actividades de convivencia ciudadana.

Malecón y sistema de murallas

Construidos como mecanismos defensivos ante el avance del agua; estructuras que buscan resguardar los puertos o las costas de los embates de las olas.

En cuanto, al Programa Espacios de Vida de la Temática de Equipamiento del Plan de Ordenamiento Territorial POT 2001, parte del Objetivo del Desarrollo Urbano de las ciudades y pueblos, siendo guiado por un enfoque que promueva la accesibilidad, el bienestar comunitario y la integración de los espacios públicos. En este sentido, los Proyectos de Plazas Cívicas del POT buscan transformar y revitalizar los espacios públicos en diversas zonas, fomentando la interacción social, el acceso a la cultura y la creación de entornos más sostenibles y funcionales para la ciudadanía.

Estos conjuntos de proyectos se implementaron en diferentes áreas clave: Zona Caribe, Zona La Virgen, Zona Centro y Zona Verde, cada una con características y necesidades específicas que requirieron un diseño y planificación adecuados. A través de la renovación de plazas cívicas, se pretendieron no solo mejorar la infraestructura urbana, sino también fortalecer el tejido social, promoviendo el uso del espacio público como un lugar de encuentro, participación ciudadana y recreación.

Sumado a lo anterior, en cuanto al espacio público en el Centro Histórico recuperado en cifras. Para el primer periodo del año 2011, la Gerencia de Espacio Público y Movilidad Urbana a cargo de quien fuera su gerente Adelfo Doria Franco pudo recuperar en este

periodo 18.310 metros cuadrados de zonas céntricas públicas de suma importancia para la movilidad en la ciudad. Entre estas zonas recuperadas se encontraban:

- En las plazoletas Telecom con 5.470 m2 y Olímpica con 3.430 m2 recuperados.
- En los Callejones de los cines Capitol con 900 m2 y el de las EEPPMM con 180 m2 recuperados.
- Y Puerto Duro con 8.330 m2 recuperados. Para un total de 18.310 m2 de espacio público recuperado en el Centro Histórico de la ciudad en sitios neurálgicos de movilidad en la ciudad.

En los siguientes proyectos que hacen parte de la Temática de equipamiento, se hace un análisis más detallado.

Proyectos plazas Cívicas:

- Zona Caribe
- Zona La Virgen
- Zona Centro
- Zona Verde

Para el caso de los proyectos anteriores, se pueden distinguir áreas de intervención de Plazoletas y Plazas en especial en los usos de aprovechamientos económicos, los cuales han presentado avances significativos. Como evidencia de ejecución de intervención se han ejecutado Zona la Virgen, otra en la Zona Verde o Biblioteca Jorge Artel, subsede Zona Caribe Santa Rita y la de la Zona Centro o Country, (todas ejecutadas).

Parques Lineales y Equipamientos Colectivos:

Estos proyectos, altamente correlacionados con el de plazas y plazoletas, según el documento: Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial Cartagena de Indias D. T. Y C. Documento Técnico de Soporte Temática Urbano Versión 2.0 del 2023, tienen el fin de garantizar la creación de andenes, crear plazas, plazoletas o alamedas que articulen los equipamientos a la estructura urbana de la ciudad, todo equipamiento deberá disponer del 8% del área neta urbanizable como cesión obligatoria y gratuita para espacio público, excepto aquellos dotacionales existentes a la fecha de entrada en vigencia del plan de ordenamiento territorial y aquellos equipamientos destinados a parques.

Bajo el anterior enfoque, el proyecto de los parques lineales, siendo estos los más importantes: Crespo, Getsemaní – Pie del Cerro, Pie de la Popa (Avenida del Lago), Parque lineal Getsemaní, Camino del medio y Alameda la Victoria. Están dentro del mismo contexto del proyecto de:

Parques Urbanos: Para el año 2019, se contabilizaban un total de 126 parques y zonas verdes en la ciudad, lo que representaba una significativa infraestructura destinada al disfrute de la comunidad. El Programa Espacio Público tenía como uno de sus objetivos principales lograr la auto sostenibilidad de estos espacios, y para ello, se estableció la estrategia de fomentar convenios de adopción entre las autoridades locales y entidades

privadas. El fin era que estas entidades asumieran el mantenimiento y cuidado de las zonas verdes a través de acuerdos formalizados, contribuyendo de manera activa al bienestar de la comunidad.

La meta del Programa de Espacio Público del Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020 – 2023, era formalizar un total de 55 convenios de adopción con entidades privadas, buscando garantizar que estas zonas verdes pudieran mantenerse de manera autónoma, sin depender exclusivamente de los recursos públicos. Estos convenios serían fundamentales para asegurar que los parques no solo se conservaran, sino que también se le diera un uso adecuado y sostenible a largo plazo. La intención era involucrar al sector privado en la gestión de los espacios públicos, creando un sentido de corresponsabilidad y colaboración.

Sin embargo, al cierre del cuatrienio, se alcanzó un avance del 25% en la formalización de estos convenios, logrando 14 acuerdos en total. Aunque el resultado estuvo por debajo de la meta establecida, este avance reflejó un primer paso importante hacia la auto sostenibilidad de los parques y zonas verdes, dejando abierta la posibilidad de seguir trabajando en nuevos acuerdos en los años venideros. Este proceso fue crucial para asegurar el futuro mantenimiento de los espacios verdes, que continuarán siendo un Temática esencial en la calidad de vida de la población.

Para ser más específicos, se describe a continuación los avances de los proyectos, según las revisiones de los Planes de Acción y Planes de Desarrollo con los que cuenta seguimientos.

Ejecución de Programa en Planes de Desarrollo Distritales

Plan De Desarrollo En Cartagena Hay Campo Para Todos Y Todas 2012 -2013

Programa: POLITICA DE MOVILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD

Subprograma del Plan de Desarrollo: ESPACIO PÚBLICO PARA TODOS Y TODAS

Meta Producto: 100.000 metros cuadrados de espacio público de plazas, plazoletas, parques, zonas verdes y susceptibles de aprovechamiento económico en zonas estratégicas de la ciudad reglamentados para usos eventuales, temporales y compatibles.

Avance: 0% en el bienio

En cuanto a los proyectos, estos no reportan en los planes de acción de la Gerencia de Espacio Público

PLAN DE DESARROLLO AHORA SÍ CARTAGENA 2013 -2015

Programa del Plan de Desarrollo: ESPACIO PÚBLICO

Subprograma: Reglamentación y gestión de espacio público efectivo priorizado

Meta Producto: Reglamentar 94.907 m2 de espacio público de plazas, plazoletas, parques, zonas verdes en zonas estratégicas de la ciudad, en cuanto a su aprovechamiento económico y sus usos temporales y eventuales.

Avance: 0% en el bienio

PLAN DE DESARROLLO PRIMERO LA GENTE 2016 - 2019

A corte de diciembre de 2015, la línea base de Reglamentar m2 de espacio público (plazas, plazoletas, parques, zonas verdes y zonas estratégicas de la ciudad), que permitan su aprovechamiento económico bajo sus usos temporales y eventuales, 28.120 metros cuadrados

Programa del Plan de Desarrollo: ESPACIO PÚBLICO

Subprograma: Reglamentación y gestión de espacio público efectivo priorizado

Meta Producto: Reglamentar 50.000m2 de espacio público en cuanto o su aprovechamiento económico, sus usos temporales y eventuales.

Avance: 95.517 (100) % en el cuatrienio

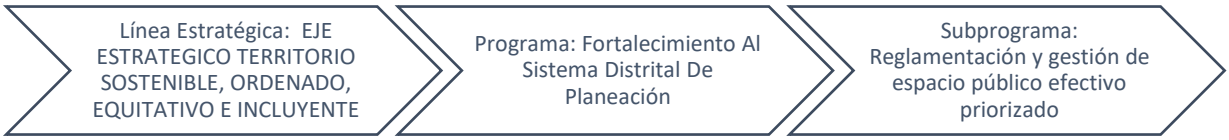

Meta Producto: Formalizar 55 convenios de adopción de parques y zonas verdes con otras entidades para lograr su auto sostenibilidad

Avance: 14 (25) % en el cuatrienio

Proyecto: Implementación reglamentación de espacio público Cartagena

Metas producto asociadas:

Resultados: documento de reglamentación de 20.000 m2 de espacio público.

PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020 – 2023

Respecto al Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020 – 2024, el tema de Plazas y Plazoletas no se tomó de manera directa, pero la Gerencia de Espacio Público y Movilidad, mantuvieron un ejercicio de control y manejo de dichas áreas.

PLAN DE DESARROLLO CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS 2024 - 2027

Programa del Plan de Desarrollo: SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Meta Producto: Mejorar quince (15) plazas, parques y plazoletas del Centro Histórico

Avance: 0% en el cuatrienio *parcial

Proyecto: Fortalecimiento y Sostenibilidad del Espacio Público del Centro Histórico en el Distrito de Cartagena de Indias

Resultados: no programado ni ejecutado para la vigencia 2024.

La Popa: Proyecto de parque de la Popa

Dentro de los determinantes ambientales urbanos incorporados de manera adicional en la Estructura Ecológica, está el Ecoparque cerro de la popa, el cual, para ser más específicos, se describe a continuación los avances del proyecto, según las revisiones de los Planes de Acción y Planes de Desarrollo con los que cuenta seguimientos.

PLAN DE DESARROLLO EN CARTAGENA HAY CAMPO PARA TODOS Y TODAS 2012 -2013

Programa del Plan de Desarrollo: POLITICA DISTRITAL DE MODELO DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Subprograma: TERRITORIO PARA CREAR COMUNIDAD

Meta Producto: Macroproyecto Urbano para la recuperación Integral del Cerro de La Popa, actualizado, adoptado y socializado, previa elaboración de los estudios de riesgo.

Avance: 0% en el bienio. Solo está el macroproyecto formulado, faltó por realizar el estudio de riesgo

En cuanto a los proyectos, estos no reportan en los planes de acción

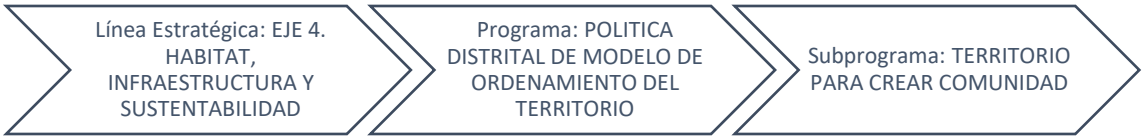

PLAN DE DESARROLLO AHORA SÍ CARTAGENA 2013 -2015

No se presentó ni programa ni proyectos al respecto.

PLAN DE DESARROLLO PRIMERO LA GENTE 2016 - 2019

Dentro del Plan de Desarrollo Primero la Gente, no se especificó de manera tacita algún tipo de Programa que expusiera la intervención del Cerro de la Popa. No obstante, en el año 2017, partiendo de una iniciativa nacional llamada: Bosques de Paz", se formuló un proyecto que se enmarca en la intervención integral de la Popa, este. El proyecto Macro del Cerro de la Popa abarcaría una dimensión de 44,7 hectáreas, las cuales se inicia a través de la propuesta PROYECTO BOSQUES DE PAZ DEL CERRO DE LA POPA como un referente para rendir memoria a las víctimas del conflicto, en una de las zonas más vulnerables, en el Distrito de Cartagena de Indias, en el Cerro de La Popa, mediante la siembra, en una zona emblemática, de un área en especies nativas que conecte zona boscosa existente con el Monumento Convento de La Popa.

El proyecto vincularía a las comunidades de la zona (habitantes, propietarios de predios, autoridades locales, grupos de jóvenes en riesgo (Pandillas) organizaciones comunales entre otros) y, mediante la restauración, reforestación y enriquecimiento en un área aproximada de 44,7 HA, conectará áreas de bosque natural fragmentado para la recuperación del Cerro de La Popa, pero además la conservación de la biodiversidad, dando origen a un referente cultural que rinda homenaje perenne a las víctimas del conflicto colombiano.

Así mismo, el proyecto buscaba contar con un fuerte Temática social consistente en incluir las comunidades y jóvenes en riesgo en el proceso de intervención y manejo del área y promover su asociación para el manejo del parque, senderos y el convento a futuro".

Con estos lineamientos, se dio inicio al proceso de elaboración de un Documento de Proyecto como referente de su formulación. Pero por motivos de perdida de gestión por cambios en la administración, no se ejecutó. Llegando a la presentación y quedar en evaluación.

PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020 – 2023

Programa del Plan de Desarrollo: PROGRAMA RECUPERAR Y RESTAURAR NUESTRAS ÁREAS NATURALES (BOSQUES Y BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS)

Meta Producto: 3 áreas ambientalmente degradadas, intervenidas y en proceso de restauración (Sector Laguna Cabrero-Caño Juan Angola, Bahía de Cartagena, Cerro de La Popa)

Avance: 2,94 (98%) en el cuatrienio

En cuanto a los proyectos, estos no reportan en los planes de acción intervención directa como parte del proyecto de Parque de la Popa.

Línea Estratégica: PILAR RESILIENTE	Programa: PROGRAMA RECUPERAR Y RESTAURAR NUESTRAS ÁREAS NATURALES (BOSQUES Y BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECO SISTÉMICOS)

Resultados: No ejecutado.

PLAN DE DESARROLLO CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS 2024 - 2027

Programa del Plan de Desarrollo: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Meta Producto: Formular una (1) Actuación Urbana Integral A.U.I -12 / Recuperación Integral del Cerro de la Popa

Avance: 0% en el cuatrienio *parcial (No Programada para la vigencia 2024)

Resultados: no programado ni ejecutado para la vigencia 2024.

Línea Estratégica: CIUDAD CONECTADA	Programa: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL REDUCCIÓN DEL RIESGO

Programa del Plan de Desarrollo: REDUCCIÓN DEL RIESGO

Meta Producto: Desarrollar tres (3) Acciones de protección de laderas para reducción del riesgo en el Cerro Lefran, Cerro la Popa y Cerro de Albornoz

Avance: 33% en el cuatrienio *parcial

Resultados: No se programó para la vigencia 2024 intervención al cerro de la Popa.

<u>Parque Espíritu del Manglar</u>

Entregado inicialmente en el 2003, más sin embargo por falta de mantenimiento se debió rehabilitar y fue reinaugurado por la Gobernación de Bolívar en el 2017.

PLAN DE DESARROLLO CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS 2024 - 2027

Programa del Plan de Desarrollo: SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Meta Producto: Recuperar y mantener dos parques: (parque Espíritu del Manglar y Parque del Centenario).

Avance: 13% en el cuatrienio *parcial

Resultados: Parque en proceso de mantenimiento junto con la Gobernación de Bolívar

PROGRAMAS MERCADOS

En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena, este se enfoca a los equipamientos como elementos clave para el soporte territorial. Estos equipamientos en el entorno del Sistema de Abastecimiento "Mercados", representan espacios físicos destinados a la provisión de bienes y servicios esenciales para los habitantes de Cartagena. Su presencia y funcionalidad han sido fundamentales para consolidar el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, contribuyendo al desarrollo y dinamismo de la ciudad.

En este contexto, los equipamientos se reconocen como nodos estratégicos dentro del territorio, ya que atraen a la comunidad y a los visitantes por su escala, los servicios que ofrecen y las dinámicas que se han establecido a su alrededor. Estos espacios no solo cumplen con una función práctica, sino que también se han integrado de manera orgánica al tejido urbano, reforzando la identidad cultural y económica de la ciudad.

Para hablar del Programa de mercados, se debe remitir al Mercado de Bazurto, el cual se identifica actualmente como el único espacio destinado al depósito y comercialización de alimentos en Cartagena, aunque presenta posibilidades de enfrentar retos operativos relacionados con su funcionamiento y la necesidad de descentralización o relocalización. Dentro del **Plan de Ordenamiento Territorial (POT)**, el mercado antes del fallo legal de su traslado sostenía su permanencia como un equipamiento dotacional, y las posibles intervenciones en su plaza estarían sujetas a un proyecto de renovación que se definiría en el marco del Plan Maestro de Equipamientos, el cual establecería las condiciones normativas para su uso y manejo volumétrico, abriendo la posibilidad de mejorar su operatividad.

<u>Consolidación Mercado Santa Rita</u>

El equipamiento de servicios básicos, que incluye el abastecimiento de alimentos y la seguridad alimentaria, ha adquirido gran relevancia en Cartagena debido a su tradición cultural y comercial. La ubicación geográfica estratégica del mercado de Santa Rita, junto a su proximidad al Centro Histórico, ha provocado una potencial atracción de turistas, atraídos por la oferta gastronómica y cultural que allí se ofrece. Esta afluencia deber

revisarse en un contexto actual y futuro, ya podría generar tensiones urbanas, especialmente en términos de tráfico y flujo de personas.

No obstante, lo anterior, el mercado de Santa Rita tiene más de cincuenta (50) años, fue cerrado en el año 2013, pero el mercado fue reinaugurado el 31 de agosto de 2019, pero los comerciantes afirmaron que la reactivación económica fue difícil. La plaza no operó en su totalidad, ya que, de los 257 locales disponibles, solo 130 estuvieron en funcionamiento. Además, los vendedores sufrieron debido a la alta competencia y la escasa afluencia de compradores. https://www.eluniversal.com.co/cartagena/2024/08/31/se-cumplen-cinco-anos-de-la-reapertura-del-mercado-santa-rita/

Para el año 2024, el Mercado de Santa Rita aun opera con ciertas falencias en la parte comercial, pero su estructura física está en buenas condiciones, además de enmarcarse en la red de mercados que se formula como un macroproyecto de abastecimiento del distrito.

Este fenómeno ya reseñado, ha llevado a la consolidación del mercado como un **nuevo atractivo turístico** en la ciudad. Para aprovechar su potencial, es fundamental potenciar su integración dentro del tejido urbano y turístico, garantizando que pueda seguir siendo un punto de encuentro tanto para los locales como para los visitantes. De esta forma, el mercado no solo contribuiría a la economía local, sino que también reforzaría la identidad cultural y comercial de Cartagena. (Recomendación)

Construcción Sistema Mercados. Fase I.

El POT vislumbraba la posibilidad de descentralizar el abastecimiento alimentario mediante la creación de **plazas de mercado satélites** en diversas zonas de la ciudad, conforme a lo que determinaba el Plan Maestro. En áreas urbanas y de expansión, sería posible desarrollar nuevas plazas de mercado de escala distrital, especialmente en zonas de renovación o consolidación, siempre y cuando se garantizaría un manejo adecuado de residuos y aguas servidas. Para que este proyecto se pueda articular con el Programa de Mercado, se armoniza con el siguiente:

Centro de Integración Regional 1ª Etapa**

Este proyecto se conoce como la Central de Abastos Mayoristas y Minoristas. Este proyecto desde que se conoció el fallo de traslado del Mercado Bazurto dinamizó y precipitó la formulación de una alternativa que permitiría el abastecimiento regional y respondería a la problemática de seguridad y de abastecimiento alimentario inadecuado de la ciudad. El mercado actual de Bazurto ha profundizado la existencia de las deficiencias a nivel de movilidad, salubridad, ocupación de espacios público e inseguridad; lo que a su vez ha desencadenado un eslabón de baja productividad económica y competitividad. Respecto a ello y como se mencionó anteriormente, la Central de Abastos contemplada, permitiría reducir estas deficiencias y darle a la ciudad un espacio comercial acorde a sus necesidades y expectativas de crecimiento.

https://www.cartagena.gov.co/sites/default/files/transparencia/documentos/2022-07/informe%20financiero-01-07-2015.pdf

Bajo el anterior contexto, los avances de estos proyectos, solo se pueden ver en el Mercado de Santa Rita, restantes dos, están en proceso de actualización o restructuración. Por lo tanto, solo se puede decir que este Programa un avance real del 33%. Para evidenciar los avances del Programa Mercados, se puede identificar en los Planes de Desarrollo siguientes las metas y sus respectivos logros.

Plan De Desarrollo Ahora Sí Cartagena 2013 -2015

Programa del Plan de Desarrollo: CENTRAL DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA Y MERCADOS SECTORIALES MINORISTAS.

Subprograma: Central de Abastecimiento Mayorista y Mercados Sectoriales Minoristas

El Programa pretendía Construir y poner en funcionamiento el 70% de la red de mercados y el Sistema de Seguridad y Abastecimiento Alimentario Regional de Cartagena.

Avance del Programa: 42%

Meta Producto: Construir una central de abastecimiento mayorista

Avance: 42% (Formulación del proyecto)

Meta Producto: Construir tres (3) mercados Sectorial Minorista uno por localidad

Avance: 25% (Formulación del proyecto)

Meta Producto: Realización de 4 estudios: i. Impactos sociales, económicos y culturales; ii. Logística y gestión del abastecimiento alimentarios en Cartagena y su zona de influencia Regional; iii. Impactos urbanísticos, movilidad y ambientales; iv. Análisis y dimensión de una red de mercados.

Avance: 50%

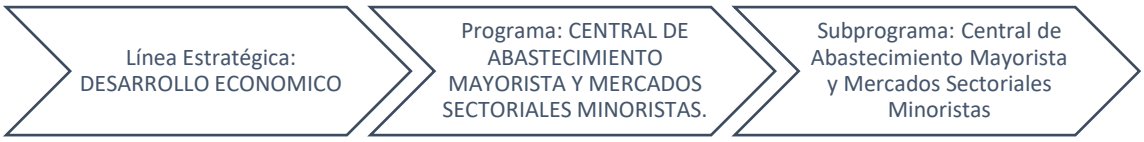

Plan De Desarrollo Primero La Gente 2016 - 2020

Programa del Plan de Desarrollo: PROGRAMA MERCADOS PRIMERO LA GENTE

Subprograma: Comerciantes de los mercados públicos de Cartagena con condiciones mejoradas

El Programa pretendía 60% de la Red de Mercados Públicos el Distrito de Cartagena funcionando.

Avance del Programa: 69%

Meta Producto: Mercado de Santa Rita en funcionamiento Funcionando y dotado

Avance: 100%

Meta Producto: Construcción de Central Abastos Mayorista

Avance: 25% (Formulación del proyecto)

Plan De Desarrollo Salvemos Juntos A Cartagena 2020 - 2023

Programa del Plan de Desarrollo SISTEMAS DE MERCADOS PÚBLICOS

Avance del Programa: 28%

Meta Producto: Construir y adecuar 3 plazas de mercados sectoriales

Avance: 53%

Plan De Desarrollo Cartagena Ciudad De Derechos 2024 - 2027

Programa del Plan de Desarrollo: DESARROLLO DEL NUEVO SISTEMA DE MERCADOS DEL DISTRITO

Avance del Programa: 6,3%

Meta Producto: Implementar tres (3) fases del proceso de traslado del Mercado de Bazurto (1. Levantamiento, recopilación y revisión de información. 2. Estudio de Preinversión para el desarrollo de la estructuración técnica, social, ambiental, predial, financiera, jurídica y operativa del nuevo sistema de abastecimiento 3. Ejecución)

Avance: 20% en el cuatrienio *parcial

Programa del Plan de Desarrollo: GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MERCADOS

Meta Producto: Actualizar dos (2) documentos normativos que rigen la operación de la plaza de mercados

Avance: 50% en el cuatrienio *parcial

Meta Producto: Intervenir o mantener quinientos (500) metros cuadrados de infraestructura de las plazas de mercado que conforman el Sistema Integral de Abastecimiento del Distrito

Avance: 18% en el cuatrienio *parcial

Línea Estratégica: Desarrollo Economico	Programa: Desarrollo Del Nuevo Sistema De Mercados Del Distrito Gestión Integral Del Sistema De Mercados

PROGRAMA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

El POT describe el Equipamiento deportivo como edificaciones destinadas a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales. Agrupa, entre otros, a los estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes privados instalaciones y privadas que contemplen el deporte como actividad central.

Respecto al Plan de Ordenamiento Territorial, en el Programa de Equipamiento Deportivo, presentaba que la mayoría de los proyectos se ejecutaron en el marco de los juegos centroamericanos y del Caribe 2006. Otros se pueden ver sus respectivos mantenimientos en los posteriores Planes de Desarrollo.

Mejoramiento Gimnasio de Boxeo y Pesas

Entregado y dotado

Construcción y Mejoramiento de Escenarios Deportivos**

En ejecución. Ver Resultados Planes de Desarrollo 2011 – 2027.

Mantenimiento y Dotación de Escenarios Deportivos

En ejecución. Ver Resultados Planes de Desarrollo 2011 – 2027.

Iluminación Escenarios Deportivos

En ejecución. Ver Resultados Planes de Desarrollo 2011 – 2027.

Resultados Planes de Desarrollo 2011 – 2027.

PLAN DE DESARROLLO EN CARTAGENA HAY CAMPO PARA TODOS Y TODAS 2012 -2013

Programa: POLÍTICA DISTRITAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN".

Subprograma del Plan de Desarrollo: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS "CARTAGENA ES DEPORTE".

Avance Programa: 90%

Meta Producto: Mejorar veintidós (22) escenarios deportivos.

Avance: 100% en el bienio.

Meta Producto: Construir cinco (5) con enfoque territorial priorizando la Localidad de la Virgen y Turística.

Avance: 80% en el bienio.

Plan De Desarrollo Ahora Sí Cartagena 2013 -2015

Programa del Plan de Desarrollo: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Subprograma: Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva

Avance Programa: 100%

Meta Producto: Mejorar 20 escenarios deportivos

Avance: 100% en el bienio.

Meta Producto: Construir 3 escenarios deportivos con enfoque territorial y accesibilidad para todos

Avance: 100% en el bienio.

Plan De Desarrollo Primero La Gente 2016 - 2019

Programa del Plan de Desarrollo: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Subprograma: Construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de los escenarios deportivos “más gente integrada”

- Incrementar a 31% lo construcción y reconstrucción de escenarios deportivos en las tres localidades del Distrito de Cartagena de Indias.
- Incrementar a 43% el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos en el Distrito de Cartagena de India

Avance Programa: 92%

Meta Producto: Aumentar a 72 el número de escenarios deportivos construidos y reconstruidos

Avance: 84%

Meta Producto: Aumentar a 100 el Número de escenarios existentes mantenidos, adecuados y mejorados

Avance: 100% en el bienio.

Plan De Desarrollo Salvemos Juntos A Cartagena 2020 – 2023

Programa del Plan de Desarrollo: PROGRAMA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Avance Programa: 100%

Meta Producto: Mantener, adecuar o mejorar 110 escenarios deportivos (4 en territorios afro, negro, Palenquero) en el distrito de Cartagena de Indias

Avance: 100% en el cuatrienio

Meta Producto: Construir 10 nuevos escenarios deportivos en el Distrito de Cartagena de Indias

Avance: 100% en el cuatrienio

Plan De Desarrollo Cartagena Ciudad De Derechos 2024 - 2027

Programa del Plan de Desarrollo: FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DISTRITO

Avance Programa: 17,5% *Parcial

Meta Producto: Construir doce (12) nuevos escenarios deportivos

Avance: 0% en el cuatrienio *parcial (No Programada para la vigencia 2024)

Meta Producto: Construir un (1) Complejo Deportivo Nuevo Chambacú

Avance: 27%

Meta Producto: Reconstruir dieciséis (16) escenarios deportivos

Avance: 12,5%

Meta Producto: Mantener, adecuar y/o mejorar trescientos (300) escenarios deportivos

Avance: 30,7%

Línea Estratégica: Vida Digna

Programa: Fortalecimiento Y Mantenimiento De La Red De Infraestructura Deportiva Del Distrito

PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA PARA LOS XX JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE CARTAGENA 2006**

La consolidación de la Unidad Deportiva para los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006 fue un proyecto integral que implicó la construcción, remodelación y adecuación de varios escenarios deportivos clave para garantizar el éxito de los juegos y el legado para la ciudad. Uno de los aspectos fundamentales de este proceso fue la terminación del Estadio de Béisbol Juvenil, que se completó como una de las principales infraestructuras para albergar competiciones de béisbol, uno de los deportes más populares en la región. Este estadio fue esencial para las competiciones de alto nivel durante los juegos.

En paralelo, se llevó a cabo la mejora de la iluminación del Estadio Pedro de Heredia, lo cual permitió una mejor visibilidad para los eventos nocturnos. Esta mejora fue crucial para asegurar que las competiciones de gran envergadura pudieran desarrollarse con la máxima calidad y en condiciones óptimas. Además, el Estadio de Softbol Chiquinquirá recibió una nueva cubierta, lo que no solo mejoró la estética del lugar, sino que también brindó mayor comodidad y funcionalidad para los jugadores y espectadores, adaptando el espacio a los estándares internacionales para este deporte.

Otra parte importante de la consolidación fue el diseño y entrega del Estadio de Atletismo, que fue concebido con características modernas para albergar diversas competencias de atletismo. Este estadio se diseñó para garantizar no solo la competitividad de los atletas, sino también su comodidad y seguridad durante los entrenamientos y las competencias, convirtiéndose en un referente para futuros eventos deportivos en Cartagena. Además, se desarrolló la Unidad para Tenis de Campo, que fue entregada como el Complejo de Raquetas, un espacio que permitió impulsar el tenis y otros deportes de raqueta en la región, complementando la oferta deportiva de la ciudad.

El proyecto también incluyó el diseño de la primera etapa del Coliseo Mayor, una instalación multiusos pensada para albergar diversas disciplinas deportivas y eventos de gran magnitud. Este coliseo se convirtió en uno de los puntos más importantes de la ciudad en términos de infraestructura deportiva. Finalmente, la reconstrucción de la Plaza de Toros fue otra pieza clave dentro de este plan de consolidación. La plaza, además de ser un espacio tradicionalmente asociado a la cultura taurina, se adaptó para albergar otros eventos deportivos, consolidándose como un importante centro de atracción en Cartagena.

En conjunto, la construcción y adecuación de estos escenarios deportivos fueron fundamentales para asegurar el éxito de los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006 y dejaron un legado duradero en la ciudad, mejorando su infraestructura y posicionándola como un referente para futuros eventos internacionales. Estas obras no solo fueron esenciales para la celebración de los juegos, sino que también contribuyeron al desarrollo del deporte en la región, brindando a la comunidad nuevas instalaciones para la práctica y disfrute de diversas disciplinas

Terminación del Estadio De Béisbol Juvenil

No Ejecutado

Iluminación del Estadio Pedro de Heredia

Ejecutado

Nueva Cubierta Estadio de Softbol Chiquinquirá

Ejecutado

Diseño del Estadio de Atletismo

Ejecutado

Unidad para Tenis de Campo, que fue Entregada como el Complejo de Raquetas

Ejecutado

Diseño Primera Etapa Del Coliseo Mayor

Ejecutado

Reconstrucción de la Plaza de Toros

Ejecutado

De acuerdo con el "DIAGNOSTICO GENERAL DEL ESTADO DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA" realizado por el IDER, el Distrito cuenta con 410 escenarios deportivos, de los cuales el Distrito tiene titularidad de los terrenos en 242 (59%) de ellos, y en 168 (41%) no se tiene la titularidad. Año 2023.

Centro Cultural y tecnológico de Bazurto (Largo Plazo)

- **Centro Cultural y tecnológico de Bazurto. No ejecutado.**

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Durante el período comprendido entre 2007 y 2024, la infraestructura educativa de Cartagena experimentó una serie de mejoras significativas gracias al apoyo del gobierno nacional, particularmente a través del Ministerio de Educación y diversas fundaciones. Este respaldo fue clave para llevar a cabo un análisis de seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad, en el que la mejora de los espacios educativos ocupó un lugar fundamental. El gobierno nacional destinó recursos y apoyo técnico para la construcción, rehabilitación y modernización de escuelas y colegios en diversas zonas de Cartagena, particularmente en áreas con mayor vulnerabilidad social.

La ejecución de este programa permitió que, en el marco del POT, se atendieran necesidades específicas de infraestructura en el sector educativo. Se desarrollaron proyectos que contemplaron la adecuación de espacios, la ampliación de capacidades y la incorporación de nuevas tecnologías en los centros educativos. Además, las intervenciones se alinearon con los objetivos del POT, que promovían el desarrollo urbano ordenado y el acceso equitativo a servicios básicos, incluida la educación. De esta forma, se buscó garantizar que los estudiantes tuvieran acceso a una educación de calidad en entornos adecuados y seguros.

Uno de los logros más destacados de este período fue la reconstrucción y modernización de diversas instituciones educativas en la ciudad. El Ministerio de Educación, junto con las fundaciones colaboradoras, ejecutó proyectos que incluyeron la mejora de la infraestructura existente, la construcción de nuevas aulas, la creación de espacios recreativos y deportivos, y la instalación de equipos tecnológicos. Este tipo de intervenciones contribuyó a mejorar las condiciones de aprendizaje y a fortalecer la calidad educativa en Cartagena, especialmente en las zonas más necesitadas.

Sin embargo, también se identificaron retos en la implementación del programa. A pesar de los avances logrados, la ejecución de algunas obras sufrió retrasos debido a la complejidad de los proyectos, la falta de coordinación entre las diferentes entidades involucradas y los problemas logísticos asociados a la construcción de infraestructuras en áreas de difícil acceso. Esto generó una brecha en la cobertura de infraestructura educativa, especialmente en zonas periféricas y rurales de la ciudad, donde la demanda de espacios educativos era más alta.

A pesar de estos desafíos, el seguimiento y la evaluación del POT permitieron identificar las áreas de oportunidad y establecer nuevas estrategias para la mejora continua. En este sentido, el gobierno local, en colaboración con diversos organismos, se comprometió a reforzar los mecanismos de control y monitoreo de los proyectos, buscando garantizar la culminación de las obras y la asignación adecuada de los recursos. Esto permitió avanzar en el cumplimiento de los objetivos del POT, especialmente en lo referente a la equidad en el acceso a la educación.

Al final del período evaluado, se logró un avance significativo en la cobertura educativa de la ciudad, y aunque persisten algunos desafíos, la infraestructura educativa de Cartagena se consolidó como un pilar fundamental para el desarrollo integral de la comunidad.

Mejoramiento de la infraestructura educativa (ampliación, mejoramiento y reorganización de la infraestructura educativa existente, Mantenimiento de infraestructura educativa). En los barrios: Ternera, Membrillal, Pasacaballos.

Al revisar los planes de acción de la Secretaría de Educación, se encontró que, Durante el período de ejecución del programa, se llevó a cabo un mejoramiento significativo de la infraestructura educativa en los barrios de las IE de Ternera, Membrillal y Pasacaballos. Este proceso incluyó la ampliación, mejoramiento y reorganización de las infraestructuras educativas existentes, con el objetivo de ofrecer mejores condiciones para el aprendizaje y la seguridad de los estudiantes. Las intervenciones fueron diseñadas para atender las

necesidades específicas de cada zona, garantizando que las escuelas contaran con espacios adecuados y funcionales.

En la IE de Ternera, se realizaron trabajos se llevó a cabo un mejoramiento integral de las instalaciones, incluyendo la rehabilitación de aulas, la actualización de los sistemas eléctricos y la mejora de la accesibilidad para personas con movilidad reducida. También se reorganizaron los espacios comunes para facilitar una mejor circulación y uso de las instalaciones.

En Membrillal, el enfoque estuvo en la rehabilitación y mantenimiento de las infraestructuras educativas existentes. Las escuelas de la zona fueron objeto de trabajos de pintura, reparación de techos y renovación de pisos, lo que contribuyó a crear ambientes más seguros y agradables para los estudiantes y el personal docente. Además, se mejoraron los sistemas de saneamiento y se instalaron equipos tecnológicos en las aulas para facilitar el acceso a herramientas digitales en el proceso educativo.

En Pasacaballos, se priorizó el mantenimiento preventivo y la reorganización de los espacios educativos. Las instituciones educativas en esta zona recibieron atención especial para reparar estructuras deterioradas y actualizar los servicios básicos como agua potable y electricidad. Se realizaron intervenciones en áreas recreativas y deportivas, lo que permitió a los estudiantes disfrutar de espacios adecuados para el deporte y la recreación, complementando su formación integral.

El mantenimiento de la infraestructura educativa también fue un aspecto fundamental en todo el proceso. A lo largo de las intervenciones, se implementaron acciones de conservación para asegurar que las infraestructuras no solo se mejoraran, sino que se mantuvieran en buen estado a largo plazo. Este enfoque permitió extender la vida útil de las instalaciones y garantizar que los estudiantes pudieran continuar sus estudios en un entorno óptimo durante muchos años.

Construcción de 3 nuevas concentraciones escolares

- Corregimiento de Bayunca. No ejecutado.

Hasta la fecha (vigencia 2024), solo se encuentra construida y operando la Institución Educativa de Bayunca y sus subsedes, el cual es un establecimiento oficial de educación rural en Cartagena, Bolívar, que opera bajo el calendario A. Ofrece formación mixta en jornada de mañana, tarde, nocturna y fines de semana, con un enfoque académico y técnico. Su oferta educativa abarca desde transición hasta educación media, incluyendo primaria y secundaria para adultos. Además, cuenta con especialidades agropecuarias y académicas, programas de educación para jóvenes en extraedad y adultos, así como modelos educativos tradicionales, de etnoeducación y aceleración del aprendizaje.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T Y C. IE DE BAYUNCA. 2024.

ITEM	NOMBRE	TIPO DE PLANTEL	SECTOR	LOCALIDAD	UNALDE	LUGAR GEOGRAFICO	Total Número De Estudiantes ambos géneros
128	**I.E DE BAYUNCA**	PRINCIPAL	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	RURAL	BAYUNCA	1.351
129	I.E DE BAYUNCA –	SEDE	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	RURAL	EL ZAPATERO	23

	SEDE DIVINO NIÑO JESUS DEL ZAPATERO						
130	I.E DE BAYUNCA SEDE EL CEIBAL	SEDE	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	RURAL	BAYUNCA	785
131	I.E DE BAYUNCA SEDE LAS LATAS	SEDE	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	RURAL	BAYUNCA	973
132	I.E DE BAYUNCA - SEDE LA GRANJA	SEDE	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	RURAL	BAYUNCA	456

Version1. Fuente: SIMAT. - operador. Cartagena 2024

- Zona La Virgen (El Pozón)

ITEM	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO DE PLANTEL	SECTOR	LOCALIDAD	UNALDE	LUGAR GEOGRAFICO	Total Número De Estudiantes ambos géneros
10	**I.E NUESTRO ESFUERZO**	PRINCIPAL	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	EL POZON	1.502
20	**I.E CAMILO TORRES DEL POZON**	PRINCIPAL	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	EL POZON	1.485
21	I.E CAMILO TORRES DEL POZON SEDE LOS CHULIANES	SEDE	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	EL POZON	779
108	**I.E LA LIBERTAD**	PRINCIPAL	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	EL POZON	1.139
111	**I.E VALORES UNIDOS**	PRINCIPAL	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	EL POZON	1.187
149	**I.E LUIS C GALAN SARMIENTO**	PRINCIPAL	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	EL POZON	1.470
186	**I.E 14 DE FEBRERO**	PRINCIPAL	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	EL POZON	1.097
196	I.E EL SALVADOR SEDE EL POZON	SEDE	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	EL POZON	380
198	I.E EL SALVADOR SEDE SAN JOSE	SEDE	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	EL POZON	1.263
200	I.E EL SALVADOR SEDE LAS COLINAS	SEDE	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	EL POZON	492
202	I.E EL SALVADOR SEDE SAN NICOLAS	SEDE	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	EL POZON	758
207	**I.E POLITECNICO DEL POZON**	PRINCIPAL	OFICIAL	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	DE LA VIRGEN Y TURISTICA	EL POZON	934

Version1. Fuente: SIMAT. - operador. Cartagena 2024

El cuadro presenta un listado de instituciones educativas oficiales en la localidad De la Virgen y Turística, específicamente en el sector El Pozón. Se incluyen tanto planteles principales como sedes, junto con el número total de estudiantes matriculados en cada una. Destacan instituciones con una alta matrícula, como I.E Nuestro Esfuerzo (1.502 estudiantes) e I.E Camilo Torres del Pozón (1.485 estudiantes), reflejando una alta demanda educativa en la zona.

En particular, la I.E Politécnico del Pozón, fundada en 2021, es la institución más reciente en la lista, con una matrícula de 934 estudiantes. Su creación responde a la necesidad de ampliar la cobertura educativa en la zona, ofreciendo una formación técnica y académica. Desde su apertura, ha crecido rápidamente en número de estudiantes, consolidándose como una opción relevante para la comunidad.

- Zona Centro (Nuevo Bosque)

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO DE PLANTEL	SECTOR	LOCALIDAD	UNALDE	LUGAR GEOGRAFICO	Total Número De Estudiantes ambos géneros
ESC. NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS	PRINCIPAL	OFICIAL	HISTORICA Y CARIBE NORTE	COUNTRY	NUEVO BOSQUE	1.567
I.E NUEVO BOSQUE - SEDE JOSE MARIA CORDOBA	SEDE	OFICIAL	HISTORICA Y CARIBE NORTE	COUNTRY	NUEVO BOSQUE	528

Version1. Fuente: SIMAT. - operador. Cartagena 2024

- **Centro Educativo- Proyecto Sueños y Oportunidades**

Entregado.

- **Construcción estaciones de policía y sedes JAL**

Entregados y en otros en ejecución.

- **Reparación y construcción inspecciones de Policía y Comisarías de Familia**

Entregados y en otros en ejecución.

- **Centros de Mediación**

Entregado

PROGRAMA ELECTRIFICACIÓN RURAL

Ejecutado

PROGRAMA ELECTRIFICACIÓN MERCADO BAZURTO

Ejecutado

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DEL DISTRITO

Ejecutado

PROGRAMA OBRAS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Ejecutado

SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO (Mediano Plazo)

- **Parques de Barrio**

Ampliación de Infraestructura en Educación y Salud

- **Ampliación de Infraestructura en Educación y Salud (Largo Plazo)**

ASIGNACIONES Y EJECUCIONES PRESUPUESTALES A LA TEMÁTICA DE EQUIPAMIENTO					
PLAN DE DESARROLLO	**PERIODO**	**PROGRAMA**	**ASIGNACION PRESUPUESTAL**	**EJECUCION PRESUPUESTAL**	**PORCENTAJE DE EJECUCION DEL AÑO**
PLAN DE DESARROLLO EN CARTAGENA HAY CAMPO PARA TODOS Y TODAS 2012 -2013	2012 - 2013				
PLAN DE DESARROLLO AHORA SÍ CARTAGENA 2013 -2015	2013 - 2015	ESPACIO PÚBLICO	5.521.323.009	2.223.700.541	40,3%
		CENTRAL DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA Y MERCADOS SECTORIALES MINORISTAS.	11.828.750.107	398.336.287	3,4%
		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	6.717.114.474	5.717.170.496	85,1%
PLAN DE DESARROLLO PRIMERO LA GENTE 2016 - 2019	2016 - 2019	ESPACIO PÚBLICO	14.926.233.192	10.396.290.987	69,7%
		MERCADOS PRIMERO LA GENTE	5.073.015.621	4.435.944.365	87,4%
		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	29.726.706.402	23.172.459.419	78,0%
PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020 – 2023	2020 - 2023	SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS.	$ 5.086.211.474,96	$ 3.713.556.665,22	73,0%
		PROGRAMA RECUPERAR Y RESTAURAR NUESTRAS ÁREAS NATURALES (BOSQUES Y BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS)	$ 8.327.865.075,05	$ 5.684.425.787,00	68,3%
		INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	$ 39.810.214.215,37	$ 20.030.318.297,81	50,3%
		REDUCCIÓN DEL RIESGO	$ 10.270.635.645,69	$ 5.324.768.073,62	51,8%
		SISTEMAS DE MERCADOS PÚBLICOS	$ 6.013.113.126,72	$ 4.077.987.377,00	67,8%
		PROGRAMA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	46.711.247.584,80	38.016.914.539,84	81,4%
PLAN DE DESARROLLO CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS 2024 - 2027	2024 - 2027	SOSTENIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS.	1.754.031.571,57	291.600.000,00	16,6%
		DESARROLLO DEL NUEVO SISTEMA DE MERCADOS DEL DISTRITO	1.599.640.000,00	1.274.520.000,00	79,7%
		GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MERCADOS	1.456.217.610,10	646.214.671,00	44,4%
		FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL DISTRITO	34.004.857.809,57	30.810.607.701,32	90,6%

3.9 TEMATICA FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANEACION

La temática numero 8 correspondiente al *Fortalecimiento Del Sistema De Planeación* como proceso en la toma de decisiones en el ordenamiento del territorio, en el manejo y suministro de la información para los usuarios internos y externos, da cumplimiento al objetivo # 6 de la "Descentralización, Participación y Modernización de la Gestión de la Administración Distrital", esta procuró construir un sistema de gestión pública transparente, moderno y descentralizado, que garantice espacios democráticos de participación y gestión comunitaria, donde los ciudadanos se apropien y se responsabilicen de la planeación, ejecución y control de las acciones públicas y del desarrollo de la ciudad.

Tal como lo expresa el Decreto 0977 del 2001 se traza la Estrategia en Plan de Ordenamiento de la implementación y puesta en marcha de sistemas de información que optimicen la planeación y la toma de decisiones para ejecutar las acciones e inversiones del gobierno, especialmente aquellas con impacto en el ordenamiento territorial.

En tal sentido en el ARTICULO 544 se estable el programa de *Implementación De Los Sistemas De Información En La Secretaría De Planeación Distrital.* Con base en las disposiciones del artículo 112 de la Ley 388 de 1997, se disponen aquí las acciones que deberá llevar a cabo la Secretaría de Planeación Distrital, con el fin de complementar adecuadamente su puesta en marcha:

1. Para ser llevados a cabo en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de este Decreto:

1.1. La adquisición del equipo del Hardware, Software y demás implementos necesarios para el funcionamiento de los sistemas previstos por él;

1.2. La capacitación y acompañamiento en el uso de los sistemas desarrollados y en el manejo del sistema georreferenciado; y,

1.3. La complementación, revisión y actualización de la información de cada uno de los sistemas.

Todas estas acciones se enmarcan en los programas *Actuando con Instrumentos* y *Sistemas de Información Geográfica* que pretendían según lo establecido en el decreto dotar al Distrito de las herramientas que facilitaran la gobernanza del mayor instrumento de planeación en el Distrito de Cartagena. Si bien el Decreto da un mandato de cumplir en términos 6 meses fue en el 2010 cuan se implementó el sistema.

A continuación, presentamos los avances y cumplimiento de los programas y las iniciativas de proyectos programadas para cumplir en el corto, mediano y largo plazo.

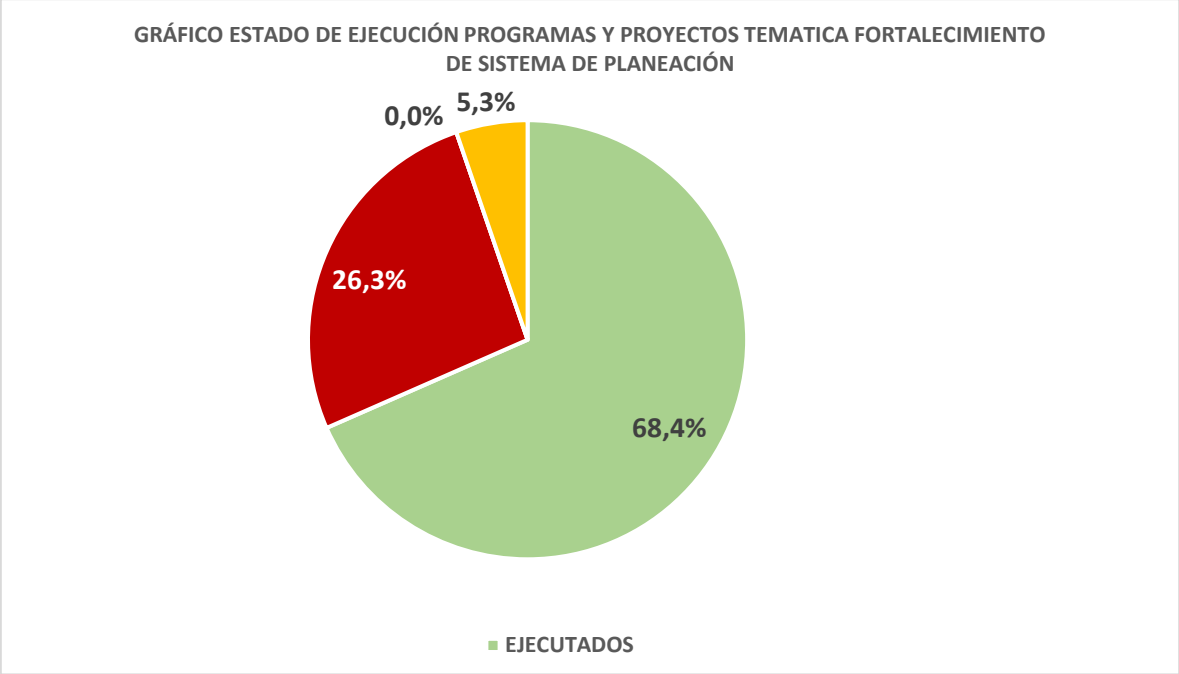

Ilustración 26. Estado de Ejecución de Programas y Proyectos Temática Fortalecimiento de Sistema de Planeación. Fuente: Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena 2025.

Vigencia de Programas y Proyectos en la Temática de Fortalecimiento del Sistema de Planeación

Largo plazo
• Programas: 5 • Subprogramas: 1 • Proyectos 19

PROGRAMA: SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

En el marco del fortalecimiento del sistema de Planeación, dentro de sus programas, subprogramas y proyectos, se encuentra el sistema de información geográfica, con los siguientes compromisos:

<u>Adquisición Hardware y software y capacitación del manejo del sistema:</u>

La Secretaría de Planeación, en el año 2010, a través de QUSPIDE S.A.S, diseño y desarrollo , Implemento el Mapa Interactivo Digital de Asuntos del suelo MIDAS, sobre plataforma QMAP, como herramienta de consulta de primer orden que permite visualizar toda la información referente al plan ordenamiento territorial, avanzando a través de los años, en aplicación de nuevas tecnologías , incorporar temáticas , actualizaciones y nuevas funcionalidades , para brindar a todos sus usuarios, información actualizada , confiable y amplia, cumpliendo con los protocolos y lineamientos establecidos para garantizar la

calidad y seguridad de la información . A continuación, se muestra la evolución del Midas, en aras de fortalecer el sistema de información:

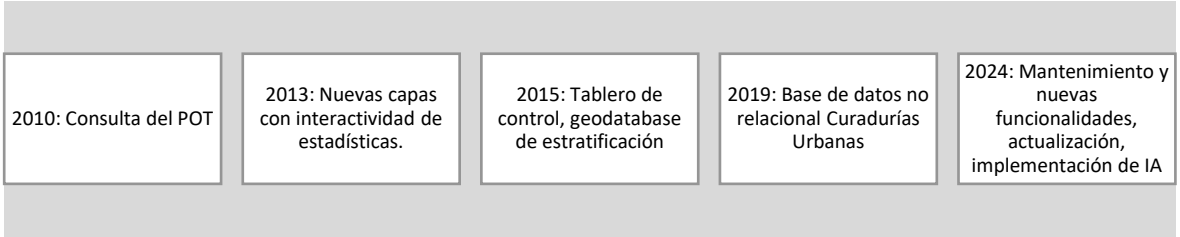

Esta adquisición, avances y constantes capacitaciones a usuarios, a través de diferentes medios, han permitido a sus múltiples usuarios, ciudadanía y entidades visualizar de manera rápida , fácil y confiable, datos geográficos, estadísticos , información urbanística, del Distrito de Cartagena relacionada con todos los Temáticas de ordenamiento, cartografía, ambiente , equipamiento, servicios públicos domiciliarios, transporte, poblacional, educación, salud, seguridad, cultura, indicadores, posibilitando la información y análisis para mejores decisiones en el territorio y en la gestión administrativa.

Revisión, complementación y actualización de cada uno de los sistemas de información

El sistema de Información Geográfica, en cumplimiento de su objetivo "Actualización y optimización del sistema de información geográfica , estadístico y social y toma de decisiones en el territorio en el Distrito de Cartagena, realiza de manera constante la revisión de la información con las que cuenta , coordina la recepción y estructuración , provenientes de las fuentes generadoras, para así complementar y mantener actualizada las bases de datos , geográficas, estadísticas , para atender requerimientos , prestar apoyos a la SPD , al Distrito y entidades , en análisis de información y planimetrías , para la toma de decisiones y desarrollo de proyectos.

Se han implementado estrategias, para optimizar, unificar, capturar y estructurar información de diferentes temáticas importantes para la ciudad, con unidades internas de la SPD, con dependencias y entidades distritales, para lograr consolidar la red de articulación de información, con lo que estamos obteniendo logros beneficiosos para los sistemas de información y por ende el fortalecimiento del sistema de planeación.

Links de Evidencia

https://midas.cartagena.gov.co/#/home

Ejecución del programa en planes de desarrollo distritales

En los planes de Desarrollo 2008 -2011 Por una Sola Cartagena, y en Cartagena Hay campo para todos nos aprecia avance en el programa dado que en el registro administrativo del archivo del Distrito de Cartagena no se encontró la información se seguimiento a estos planes de Desarrollo.

A continuación, relacionamos la articulación de los planes de desarrollo en tres periodos constitucionales con los programas, subprograma y proyectos definidos en el programa de ejecuciones del Plan de Ordenamiento:

- En el plan de desarrollo: Ahora Si Cartagena Periodo 2014- 2015

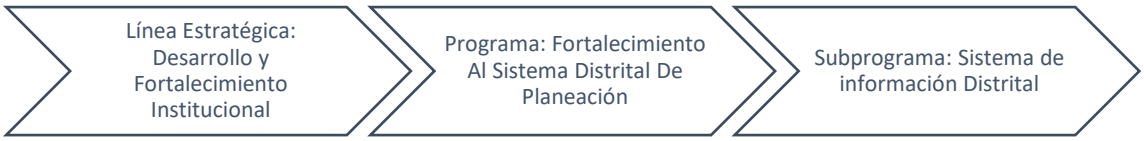

Metas producto asociadas:

1. Diseñar e Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)
2. Implementar el Sistema de Seguimiento del Banco de Proyectos de Inversión Pública
3. Dotar, capacitar y apoyar a los tres (3) Consejos Locales de Planeación, un (1) Consejo Territorial de Planeación, un (1) Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.

Este programa en su ejecución presento un avance de sus actividades en la vigencia 2014 -2015 del 77% marcando con esto el punto de partida

Proyecto: Fortalecimiento al Sistema de Información Geográfica del Distrito de Cartagena de Indias, desarrolló las siguientes actividades con el propósito de cumplir las metas establecida en el plan de desarrollo en el periodo 2024 - 2015

1. Actualizar en 33% la Nomenclatura, la base cartográfica del distrito y Catastral.
2. Actualizar al 100% el sistema de Información para el ordenamiento territorial SIOT
3. Actualizar el 100% del sistema de información MIDAS
4. Articular con el sector privado – academia – Cámara de Comercio de Cartagena para la Formulación Plan estadístico del Distrito
5. Actualizar la Información Catastral a Dic 2013
6. Actualizar la Información presentada en la Plataforma MIDAS con Datos año 2014
7. Homologar la base de datos con cinco (5) empresas de servicios públicos.

Con una Inversión de $.372.378.191.

- Plan de desarrollo Primero La Gente 2016 – 2019

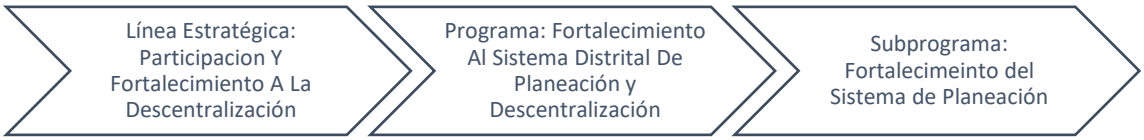

Metas producto asociadas:

1. Diseñar e implementar la Nomenclatura de 261495 Predios y de 5834 Vías en las tres (3) Localidades del Distrito de Cartagena. 2. Homologar la base de datos con cinco (5) empresas de servicios públicos. 3. Actualizar Información Georreferenciada proveniente de las Distintos sectores públicos y privados en el Distrito de Cartagena. 4. Actualizar y Georreferenciar la Información Catastral de 71024 predios en el Distrito de Cartagena.

Proyecto de Inversión: Fortalecimiento del Sistema de Información Geográfica de Cartagena de Indias, el cual para alcanzar las metas compromiso del Plan de Desarrollo consolido las siguientes actividades:

Actualizar e implementar la Nomenclatura en la Localidad Histórica y del Caribe Norte, para 89.746 predios.

Homologar la base de datos con cuatro (4) empresas de servicios públicos.

Actualizar la Información presentada en la Plataforma MIDAS con datos año 2016 y realizar la sincronía con SIOT.

Actualizar la Información del año 2016 proveniente de las distintas dependencias y entes descentralizados y/o particulares para fortalecer el Sistema de Información Geográfica. Este Programa Finalizo el Cuatrienio con un avance del 66% para el Plan de Desarrollo, pero con el avance de los periodos anteriores se cumplió el 100% del proyecto establecido el Programa de ejecuciones a corto y mediano plazo.

En el Programa de Ejecuciones a Largo plazo, se estableció el programa de Fortalecimiento del Sistema de Planeación, con el propósito de Ampliar la Cobertura de los Sistema de Información, Mantenimiento y Actualización del Software y el Hardware Que Soportan los Sistemas de Información, y Capacitación Sobre las Nuevas Aplicaciones del Software Tanto a los Nuevos Como a los Antiguo Usuarios. Lo anterior se cumplió el 100%.

- En el Plan De Desarrollo 2020 – 2023 Salvemos Juntos a Cartagena.

Metas producto asociadas:

Mantener actualizado el Mapa Interactivo de Asuntos del Suelo MIDAS

Proyecto: *Actualización Y Optimización Del Sistema De Información Geográfica Social Y Toma De Decisiones Del Territorio En El Distrito Cartagena De Indias*. alcanzado mediante la ejecución de las siguientes actividades

"Recopilación, procesamiento y análisis de información. Generación de reportes, estadísticas, mapas, bases de datos e información geográfica, Publicación y difusión. Administración, mantenimiento y soporte técnico a los equipos, redes y datos del Sistema de Información. Copia de seguridad periódica de la información generada en las distintas divisiones de la secretaría de planeación.

Todas Cumplidas al 100% con lo cual se garantizó la actualización y mantenimiento de la información. Proyecto esté definido a MEDIANO PLAZO

- En el plan de desarrollo 2024 -2027 CARTAGENA, Ciudad De Derechos.

Programa: *Sistemas De Información Para El Desarrollo De Cartagena* se avanza a la consolidación del sistema, para lo cual se establecieron las siguientes metas Actualizar y optimizar un (1) Mapa Interactivo de Asuntos del Suelo - MIDAS

Crear e implementar un (1) Sistema de Información Geográfico y Estadístico Distrital potenciado con infraestructura de datos espaciales

Implementar una (1) Política de Gestión Estadística en el marco de MIPG

Mantener actualizada una (1) base de datos de estratificación del Distrito

Mantener actualizada una (1) base de datos del SISBEN IV en la fase de demanda

Las anteriores metas amplían la cobertura del sistema de información tal como lo dispone el programa de ejecuciones y facilito la integración de bases de datos de diferentes programas en el distrito para mejorar la consulta de la ciudadanía y pasar no solo a los asuntos del suelo, si no a las dinámicas del territorio.

Las mejoras en MIDAS*

Entre las mejoras más destacadas de la herramienta se incluyen:

- *Interfaz moderna e intuitiva*

Se rediseñó la interfaz de la plataforma para facilitar la navegación, permitiendo que cualquier usuario interactúe de forma efectiva con ella.

- *Visualización instantánea*

Se agregó la funcionalidad hover que permite visualizar y obtener información clave al posicionar el cursor sobre las capas del mapa, agilizando las consultas y optimizando el análisis geoespacial.

- *Descarga personalizada de capas*

Se mejoró la capacidad de descargar capas completas y se incorporó la descarga filtrada para extraer solo la información consultada. También se añadieron filtros avanzados que incluyen:

- Filtros estadísticos: para seleccionar datos basados en métricas clave.

- Filtros espaciales: para delimitar áreas específicas del mapa y focalizar el análisis.

- *Modo oscuro*

Se implementó el modo oscuro para mejorar la experiencia visual dentro de MIDAS, reduciendo la fatiga ocular durante largos periodos de usos o condiciones de poca luz.

Si bien la actualización implementada brinda a la ciudadanía mayor eficiencia, personalización avanzada y una experiencia más cómoda y fluida, a lo largo de este año, MIDAS seguirá teniendo mejoras que ampliarán su funcionalidad y accesibilidad, consolidándose como una herramienta versátil y poderosa.

Una de las principales y próximas novedades será la incorporación de un asistente de Inteligencia Artificial (IA), que permitirá a los usuarios interactuar de manera directa con el sistema, facilitando las búsquedas y proporcionando respuestas rápidas y personalizadas.

Otra mejora destacada será la capacidad de generar infografías, permitiendo representar visualmente información estadística, poblacional, territorial y de equipamiento de manera atractiva y clara. Además, se habilitará una funcionalidad que permitirá a los usuarios subir información, la cual podrá combinarse con las capas existentes en el sistema para realizar análisis más específicos y personalizados.

Adicionalmente, se descentralizará la administración de MIDAS, de manera que cada entidad o dependencia del Distrito gestione y mantenga actualizada su propia información, garantizando datos precisos y relevantes.

PROGRAMA: TERRITORIO CON CALIDAD

El Capítulo VIII en el artículo 87 dispuso la reglamentación, se definió la denominación y delimitación, objetivos y Temáticas básicos de *Los Planes Parciales Como Elementos Estructurantes*, en el entendido que son estos los instrumentos que articulan de manera específica los objetivos de ordenamiento territorial con los de gestión del suelo, detallando las condiciones técnicas, jurídicas, económico-financieras y de diseño urbanístico para facilitar la creación de los soportes necesarios para nuevos usos, los cuales se reglamentaran

Es así como el programa en mención estableció el subprograma *Planes Parciales, Estudios, Proyectos Y Cartografía* con 6 proyectos para ejecutar en el corto plazo. Al analizar la información contenido en los archivos que hacen parte del expediente distrital pudimos constatar que cuatro de ellos dispuestos para cumplir en el corto plazo fueron alcanzados en el mediano y largo plazo. Así de los 6 proyectos los Planes Parciales de Desarrollo Social, Estudios previos Plan Parcial Lomas del Marion, Plan parcial del Cerro de la Popa, Estudios previos Plan Parcial Isla de Tierra Bomba, Instrumentos de Gestión, "Estudios y Plan Parcial del Marión y Zaragocilla, Estudios y Plan Parcial de la Isla de Tierra Bomba" presentaron avance de cumplimiento en el Mediano Plazo. Y ciénaga de la virgen y cerro de la poa en Largo Plazo.

- **<u>Plan Parcial Ciénaga de la Virgen</u>**

De conformidad con el Decreto 0977 del 2001 el cual establece “Las tierras de expansión urbana para vivienda de interés social ubicadas al oriente de la Ciénaga de la Virgen no

se incorporarán al desarrollo urbano hasta tanto no se urbanicen las áreas de desarrollo contenidas en el Plan Parcial del Triángulo de Desarrollo Social.

En Los parágrafos 1, 2 y 3 se dieron lineamientos para incorporar dichas áreas con anterioridad siempre y cuando los particulares interesados asuman los costos de la infraestructura necesaria en concertación con la secretaría de planeación que guardara la normativa establecida en el POT.

Se exceptúan de esta condición el desarrollo residencial para la Villa Olímpica, en caso de que dentro del Plan Parcial "Parque Distrital de la Ciénaga de la Virgen" su localización se defina en área de expansión urbana. Y por último deja en manifiesto que los Planes Parciales en suelo urbano y de expansión urbana, delimitados en el Plano de Tratamientos del presente Plan, dada la complejidad y el tamaño del área de estos, se podrán elaborar y adoptar por etapas, siempre y cuando se mantenga la unidad de criterios y los objetivos planteados en el presente Plan."

En tal sentido a la fecha de septiembre del 2024, dentro del suelo de expansión del Distrito se cuenta con cinco (5) planes parciales adoptados con tratamiento de Desarrollo, de los cuales tres (3) se encuentran en suelo de Expansión Industrial y dos (2) en suelo de expansión urbana, dentro de la Delimitación del Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen, todos de iniciativa privada.

En el 2015 mediante el decreto 2209 se reglamentó un área urbanizable de 388.527.6047 m2 área neta urbanizable de un total de 515.016.13 este Plan parcial formulado por ALFA Y OMEGA, fue adoptado, a la fecha no muestra ejecución en suelo de expansión. Las unidades gestión A1, A2 y A3 OBJETO DEL plan parcial LA ROCA su uso principal es Residencial con un área total de 163.68 Ha (1,636,872.06 m2) estos dos planes parciales destinaron el 40% del área en estudio para el desarrollo de viviendas VIP y VIS, con un área total de 65.50 Ha (654,993.05m2), adicional al uso de suelo residencial se proyectó actividad mixta y comercial.

El artículo 179 del Decreto 0977 del 2001 estableció los tratamientos aplicables al suelo urbano y de expansión urbana dentro de ellos el tratamiento de Renovación Urbana aplicables según el artículo 187 las áreas urbanas desarrolladas que por sus atributos y potencialidad deben ser sujeto de acciones orientadas a una transformación que privilegia el espacio público y la imagen urbana de la ciudad. Permite actuaciones en las que puede haber cambios de uso y de intensidad, optimización de servicios públicos y complementación del espacio público, el mismo decreto estimó el área del Distrito de Cartagena sujetas de este tratamiento, entre ellas se encuentra la Zona de la Virgen o Suroriental: los sectores La Candelaria, República del Líbano, Las Américas, Fredonia y Nuevo Paraíso.

Con lo cual el Distrito dispone en el macroproyecto Parque Distrital ciénaga de la virgen, el Decreto 063 del 2006 reglamento del artículo 96 del Plan de Ordenamiento Territorial.

El artículo 11 del Decreto en mención estableces la Planes Parciales de Renovación el cual posibilitaría el Desarrollo de Proyectos que mejoraría y desarrollarían los sectores que a continuación se detalla y que estableció el artículo 179 del decreto 0977 del 2001.

- Proponer en todas las intervenciones urbanas mecanismos de diseño urbano y gestión que busquen valorar, articular y hacer accesible el recurso más valioso y representativo de este territorio como es la Ciénaga de la Virgen.

Capítulo 3
PLANES PARCIALES DE RENOVACIÓN URBANA

Artículo11º:. LOS PLANES PARCIALES DE RENOVACION URBANA SON:

1. Lomas del Peyé
2. San Francisco y la Maria
3. Navidad- La Candelaria -Boston
4. Líbano-Foco rojo-Rafael Núñez
5. Once de Noviembre y Ricaurte
6. El progreso -la Puntilla-Playas Blanca
7. Fredonia
8. El Pozón

Artículo 12º: LINEAMIENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA "LOMA DEL PEYE":

a. **Lineamientos ambientales:**

- Frenar los actuales procesos de ocupación y densificación de dichas áreas especialmente de altas pendientes y de suelos inestables que representan áreas

Imagen Tomada del Archivo del Distrito de Cartagena. Decreto 063 del 2006

De los ocho planes parciales aquí dispuestos, solo él R4 correspondiente a los sectores Líbano, Foco Rojo y Rafael Núñez fue formulado por iniciativa comunitaria, teniendo en cuenta que cumplía con los requerimientos legales del Decreto Nacional 2181 de 2006 sobre Planes Parciales. De este modo, la propuesta urbanística que respaldaban los comunales de la Localidad de La Virgen y Turística, tomó la identidad de un Plan Parcial y adoptó el código que, al área de intervención definida (Barrios Foco Rojo, Rafael Núñez y el Líbano), le diera el Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de La Virgen" Las premisas principal para el desarrollo de este plan parcial como lo expresa el documento informe final del proyecto *Diseño Participativo De Una Unidad De Gestión Piloto En El Plan Parcial R4, De La Localidad De La Ciénaga De La Virgen Y Turística, Cartagena De Indias, Colombia* liderados por los Docentes Joaquín Catalá Alís Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Presidente Fundación ReCI, Rocío Varela Dra. Arquitecta Directora y Coordinadora Unidad de Gestión Piloto UG-6, Luis Carlos Agudelo Patiño Dr. Ingeniero Forestal Asesor ReCI, catedráticos de la Universidad Politécnica de Valencia, España, y miembros de la fundación ReCi l. El 21 de septiembre del 2009 recibió una Viabilidad condicionada por parte de la Secretaría de Planeación. Hoy se encuentra en ese mismo estado sin aprobación.

De las otras unidades o sectores establecidos para el desarrollo de Planes Parciales de Renovación Ninguno se ha ejecutado.

Para 2024 se incluyó en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Cartagena Ciudad de Derechos la meta de formulación y adopción como parte del Programa: Plan de Restauración Integral de la Ciénaga de la Virgen.

- **Plan Parcial Triangulo de Desarrollo Social**

El articulo 530 estableció la obligatoriedad de los planes parciales, uno de ellos es el Plan Parcial del Triángulo de Desarrollo social Correspondiente al suelo colindante con la ciudad construida, que aún no ha sido urbanizado y que cuenta con redes primarias de servicios públicos. Este ubica en inmediaciones del terminal de transportes, en dirección oriente de la antigua carretera a Turbaco, entre La Cordialidad, la diagonal 32, el perímetro distrital y la variante de Cartagena. Son 400 Hectáreas del suelo urbano definidas como área de tratamiento de desarrollo, el Plan parcial fue adopto mediante Decreto 0747 de 2003, y en enero de 2005 el Decreto 0022 reglamento los polígonos 2,3,4,5,6,7,8 y 9. Y posteriormente aprobó Reparto de cargas y Beneficios mediante Decreto 0916 de diciembre de 2010, el cual fue modificado por el Decreto 1664 de diciembre de 2011.

- **Estudios Previos Plan Parcial Lomas del Marion**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto, el plan estableció las acciones y normas para alcanzar los objetivos y estrategias propuestos por el Temática General del Plan de Ordenamiento Territorial. Estas acciones se implementarían en lomas de Marión, tal como se delimita en el Plano de Tratamientos del Plan. El área incluyo los predios de los barrios La Gloria, Junín, José Antonio Galán, 9 de abril, Nueva Granada, La Piedra de Bolívar, así como las instalaciones del acueducto, el hospital Universitario y la Universidad de Cartagena, además de La Conquista, Altos de San Isidro y Los Cerros. También se contemplan los terrenos donde se realicen acciones complementarias que se encuentren dentro del área de influencia de estos sectores.

El propósito fundamental de este plan es prevenir las amenazas de deslizamiento y disminuir la vulnerabilidad del sector, mejorar las condiciones ambientales y de habitabilidad de la población residente, mediante la definición de programas para el mejoramiento, la prevención y mitigación de riesgos y/o la restitución del uso natural de la zona.

Se realizaron las actividades previas como:

- La realización de los estudios detallados de las condiciones topográficas e identificación de los terrenos con altas pendientes amenazados potencialmente por deslizamientos.
- La realización de estudios de geotecnia, vulnerabilidad y riesgos.
- El levantamiento predial e inventario de la propiedad privada y pública.
- Estudio socioeconómico comparativo de los barrios

Con lo cual se cumple con el mandato de establecido por el Decreto 0977 del 2001

- **Plan Parcial del Cerro de la Popa**

No se evidencian registros del avance de este proyecto.

- **Estudios previos Plan Parcial Isla de Tierra Bomba**

Artículo 256: *Actividad Turística*. La reglamentación de la actividad turística para la Isla de Tierrabomba, estará contenida en el respectivo Plan Parcial. La aplicación de este

instrumento en suelo rural no está reglamentada por normatividad nacional. Por tratarse de suelo rural aplicaba Unidades de Planificación Rural, decreto 3600 de 2007. Adicionalmente por presencia de grupos étnicos aplicaría enfoque diferencial.

- **Instrumentos de Gestión.**

Se avanzó en el desarrollo de los siguientes Instrumentos de Gestión -Planes parciales:

- El triángulo de Desarrollo Social.

- Plan Parcial de la Isla de Tierrabomba.

- Plan Parcial de Reordenamiento de los Asentamientos de la Zona Industrial de Mamonal: Policarpa, Arroz Barato y Puerta de Hierro.

- Planes parciales para las áreas de expansión urbana.

De los cuales a 2024 se han adoptado:

- El triángulo de Desarrollo Social.

- En suelo de expansión industrial: PP Abocol, PP Lote 35, PP La Esperanza, PP Puerto Buenavista.

Asimismo, se han adoptado, sin ejecución a la fecha los PP en suelo de expansión: - Alfa y Omega y A1, A2 y A3.

- **Ejecución del programa en planes de desarrollo distritales**

La información correspondiente a los años 2001-2012 en cuanto a la ejecución de planes de desarrollo no se encuentra disponible en los archivos históricos de planeación.

A continuación, relacionamos la articulación de los planes de desarrollo en tres periodos constitucionales con los programas, subprograma y proyectos definidos en el programa de ejecuciones del Plan de Ordenamiento:

- Plan de desarrollo: Hay Campo Para Todos 2012- 2013

Metas producto asociadas: Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito pertinente a la dinámica de desarrollo de la ciudad, acogiendo la visión prospectiva al 2033, el Plan director de la ciudad y el plan de Gestión del Riesgo

Proyecto: Estudios y diseños urbanísticos para los planes parciales y macroproyectos del POT del Distrito de Cartagena de Indias, con las siguientes actividades, Gestión de los Planes Parciales que forman parte del Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen, Loma del Marión, Policarpa, Puerta de Hierro, Arroz Barato y Bazurto. Actividades que avanzaron en 20% mientras que el programa finalizo con un 12.5%.

Asignación de $ 904.400.00, para la vigencia 2012. Para la vigencia 2013 no se posee información.

- El plan de desarrollo: Ahora Si Cartagena 2014 – 2015

Objetivo: Desarrollo Territorial → Estrategia: Habitat → Programa: Ciudad- Región

Metas producto asociadas:

1. Realizar las 3 fases para formulación del plan parcial de mejoramiento integral de la boquilla. 2. Realizar las 3 fases para la formulación del plan parcial de renovación urbana de las lomas de Peye. 3. Realizar las 3 fases para la formulación del plan parcial de Policarpa sector industrial. 4. Revisar y ajustar el macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen.

Este Programo presento un avance le el periodo 2014 – 2015 del 63.3%. y una asignación presupuestal de $ 5.075.123.994.

- Plan de desarrollo: 2016 – 2019 Primero La Gente.

Objetivo: Desarrollo Territorial → Línea Estratégica: Territorio Ordenado Y Planificado → Programa: Desarrollo Urbano Territorial

Metas: Elaborar diagnóstico, Formular Plan de Ordenamiento Territorial

"Adoptar el Plan de Ordenamiento Territorial, Adoptar Instrumentos de planificación y gestión del ordenamiento territorial. Formular y aprobar el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico, Instancia de decisión frente a violaciones de normas urbanísticas, Instancia de inspección y vigilancia del cumplimiento de las normas urbanísticas y tener actualizado el SIG y el sistema de catastro.

En ella podemos apreciar la meta de Adoptar Instrumentos de planificación y gestión del ordenamiento territorial. Este programa finalizo con un avance del 78.7% Con una inversión de $ 17.978.486.513.

- Plan de desarrollo “Salvemos juntos a Cartagena” 2020-2024

Pilar: Resiliente → Línea Estratégica: Instrumentos de Ordenamiento Territorial → Programa:Plan De Ordenamineto Territorial Y Especial De Manejo Del Patrimonio.

Metas producto asociadas: Desarrollar 3 estrategias para la realización de 3 planes parciales de renovación urbana del Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen, Elaborar nueva reglamentación de playas adaptada a estrategia post - COVID., Realizar 25 sesiones de participación ciudadana en el marco de la construcción colectiva del documento PEMP del centro histórico. "Revisar y ajustar 1 documento PEMP del Centro Histórico", Crear 1 observatorio de datos abiertos de las dinámicas urbanas y sociales de la ciudad.

Este programa en el plan presento un avance del 83.8% y una asignación presupuestal en el cuatrienio de $ 30.532.907.565.

Tabla de Seguimiento al Programa de Ejecución

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Actuando con Instrumentos	Banco de Proyectos	SEC. Planeación	ND	100%
Actuando con Instrumentos	Monitoreo y Seguimiento del Plan	SEC. Planeación	ND	0%
Sistema de Información Geográfica	Adquisición del Hardware y Software y Capacitación en el Manejo del Sistema	SEC. Planeación	ND	100%
Sistema de Información Geográfica	Revisión, Complementación y Actualización de cada uno de los Sistemas de Información	SEC. Planeación	ND	100%
Territorio con Calidad-Planes Parciales, estudios, proyectos y cartografía	Plan Parcial Ciénaga de la Virgen	SEC. Planeación	ND	Sin Información
Territorio con Calidad-Planes Parciales, estudios, proyectos y cartografía	Plan Parcial del Desarrollo Social	SEC. Planeación	ND	100%
Territorio con Calidad-Planes Parciales, estudios, proyectos y cartografía	Estudios previos Plan Parcial Lomas del Marion	SEC. Planeación	ND	100%
Territorio con Calidad-Planes Parciales, estudios, proyectos y cartografía	Plan Parcial del Cerro de la Popa	SEC. Planeación	ND	0%
Territorio con Calidad-Planes Parciales, estudios, proyectos y cartografía	Estudios previos Plan Parcial Isla de Tierra Bomba	SEC. Planeación	ND	100%
Territorio con Calidad-Planes Parciales, estudios, proyectos y cartografía	Instrumentos de Gestión	SEC. Planeación	ND	100%
Fortalecimiento del Sistema de Planeación	Estudios y Plan Parcial del Marión y Zaragocilla	SEC. Planeación	ND	0%
Fortalecimiento del Sistema de Planeación	Estudios y Plan Parcial de la Isla de Tierrabomba	SEC. Planeación	ND	0%
Fortalecimiento del Sistema de Planeación	Implementación de una Estructura Organizativa, como base para el funcionamiento del Expediente Distrital y los Sistemas de Información	SEC. Planeación	ND	100%

Programa	Proyecto	Responsable	Línea Base	Meta Cumplida
Fortalecimiento del Sistema de Planeación	actualización y Mantenimiento de los Sistemas de Información	SEC. Planeación	ND	100%
Fortalecimiento del Sistema de Planeación	Organización y Estructuración de Centro de Documentación	SEC. Planeación	ND	0%
Fortalecimiento del Sistema de Planeación	Vinculación de Usuarios al Sistema	SEC. Planeación	ND	100%
Fortalecimiento del Sistema de Planeación	Ampliación de la Cobertura de los Sistemas de Información	SEC. Planeación	ND	100%
Fortalecimiento del Sistema de Planeación	mantenimiento y Actualización del Software y el Hardware que soportan los Sistemas de Información	SEC. Planeación	ND	100%
Fortalecimiento del Sistema de Planeación	Capacitación sobre las nuevas aplicaciones del Software tanto a nuevos como antiguos usuarios de los Sistemas	SEC. Planeación	ND	100%
TOTAL ALCANZADO DURANTE LA VIGENCIA				**68,4%**

3.10 CONCLUSIONES EVALUACIÓN POT

Conclusiones del seguimiento al POT	
Estado de ejecución del POT (en %)	De conformidad con el estudio, seguimiento y evaluación realizada, se presenta a corte de 31 de diciembre de 2024 un porcentaje de ejecución del Programa de Ejecución del POT del 73,72 %.
Evidencias de articulación y/o desarticulación entre las estrategias, objetivos y programas y proyectos	Como se explicó a lo largo del documento, las estrategias y lo objetivos se encontraron, en su mayoría articulados con los programas y proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial, lo cual se puede evidenciar en la matriz de seguimiento a la ejecución; No obstante, esta articulación no se encontraba expresa en el Programa de Ejecución (ya que dicho componente no lo contiene), sino que se hizo a través del ejercicio de equivalencia del objetivo y la estrategia con el respectivo programa o proyecto. Se recomienda para futuras elaboraciones de Planes de Ejecución añadir desde su matriz de ejecución, seguimiento y evaluación consolidar los contenidos mínimos del Programa de Ejecución, incluyendo además la articulación específica de la Estrategia u Objetivo que se busca cumplir.
Recomendaciones para los proyectos sin una meta asociada	Para los proyectos donde no se haya reportado una meta asociada, ni un avance porcentual, es necesario dentro de un proceso de revisión general y formulación del nuevo POT, revisar el proyecto, junto con la autoridad responsable, a fin de verificar la pertinencia, las razones por las cuales no se hicieron y la posibilidad de su inclusión.

4 RECOMENDACIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT

Conclusiones y Recomendaciones Finales	
Sobre vigencias	Tal y como se evidencia, han transcurrido más de 23 años desde la expedición del Plan de Ordenamiento Territorial, y más de seis (6) periodos constitucionales de administraciones distritales desde su inicial expedición. Bajo esta inicial premisa, los componentes de corto, mediano y largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial deben ser revisados, y actualizados conforme a la normatividad vigente que ha modificado el ordenamiento territorial, y conforme al estado actual del territorio distrital, el cual ha sufrido cambios inherentes al paso del tiempo, en todos sus ámbitos, sobre todo, en los ambientales, de protección, demográficos, de riesgos, administrativos, de equipamientos, servicios públicos domiciliarios entre otros. Aunque por disposición normativa el Plan de Ordenamiento Vigente regirá hasta que se adopte un nuevo instrumento de planificación territorial, el mismo desarrollo inherente del territorio hace más que prioritario que se revise y actualice el Modelo de Ocupación del Distrito de Cartagena, conforme a la visión de ciudad y los retos que afronta actualmente, los cuales, no son iguales a los indicados en el Plan de Ordenamiento inicial.
Sobre la suficiencia de los contenidos	Sobre la suficiencia de los contenidos, los resultados de la evaluación de estos arrojan que los componentes generales, urbanos y rurales deben ser actualizados, no solamente por el vencimiento de estos términos (hasta 3 periodos constitucionales), sino por la expedición de nuevas normas regulatorias y sobre los nuevos retos y necesidades del territorio. Estos contenidos deben obedecer, como mínimo, a los contenidos mínimos de un Plan de Ordenamiento Territorial establecido en la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015, y se debe enfatizar, por incluir aquellos contenidos faltantes en la evaluación, como por ejemplo, la inclusión en debida forma de los estudios básicos de riesgo como herramienta fundamental para la gestión del territorio. Igual destino para los Programas y Proyectos, los Instrumentos de Gestión y el Programa de Ejecución; ya que son herramientas que deben actualizarse a los formatos actuales, a las

	metodologías de formulación y seguimiento de proyectos, y en la base de una nueva estrategia de instrumentos de gestión y financiación, que a fin de cuenta son los que garantizan el cómo del Plan de Ordenamiento Territorial,
Sobre el seguimiento a la ejecución	El seguimiento y evaluación del Programa de Ejecución, y sus respectivos programas y proyectos evidencia que, aunque han transcurrido más de 23 años de vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial y seis (6) periodos constitucionales de administraciones distritales, no se tiene un avance de ejecución de la totalidad de sus programas, evidenciando programas y proyectos sin ejecución o sin información de su ejecución. Tal y como se fundamentó en la metodología, y como se puede evidenciar a lo largo del seguimiento a la ejecución, se destaca una ausencia de seguimiento anual a la ejecución de programas y proyectos, así como la falta de una matriz estándar que fuera adoptada para su seguimiento, sumado a la ausencia de indicadores y líneas base desde la misma expedición del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que dificulta más la ejecución y seguimiento de los programas y proyectos. La ausencia de ejecución de programas y proyectos de manera planificada, ordenada, y coordinada entre autoridades, se evidencia en una falta de integración de los programas del POT en los distintos Planes de Acción y en los Planes de Desarrollo Distritales hasta la época, los cuales incluían programas varios que podrían incidir en el POT, pero cuya formulación, en muchos, no se hacía en ocasión al modelo de ocupación de este instrumento de ordenamiento territorial. A raíz de lo anterior, este informe de seguimiento y evaluación busca realizar el acto sin precedentes de fijar líneas base de la ejecución histórica del Programa de Ejecución del POT 2001, hasta la vigencia 2024 y adoptando la matriz de seguimiento de ejecución anexa, la cual será parte integral del seguimiento a la ejecución para la vigencia 2025, garantizando la continuidad del proceso de seguimiento y ejecución.

CUADRO VALIDACIÓN CONTENIDOS POT VIGENTE (INSTRUMENTO ANÁLISIS DE SUFICIENCIA)
Instrumento recomendado para adelantar las actividades de la etapa de seguimiento y evaluación del POT
artículo 112, LEY 388 DE 1997 - art. 2.2.2.1.2.1.5 DECRETO 1077 DE 2015

		Código DANE	13001	**ALCANCE:** Análisis de suficiencia y cumplimiento de los contenidos de acuerdo a la normativa vigente			
INFORMACIÓN GENERAL POT VIGENTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE PLAN	RESOLUCIÓN DE CONCERTACION	ADOPTADO POR	No.	
	Bolívar	Cartagena de Indias	POT	0314 DE 23 DE MAYO DE 2001 (CARDIQUE)	DECRETO	0977	
REVISIONES	NO APLICA						

CONTENIDO	VIGENCIA	SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS	¿Se encuentra contenido en el POT?	ARTICULO(S)
COMPONENTE GENERAL	MINIMO TRES (3) PERIODOS CONSTITUCIONLES	*Contenido estratégico para la ocupación, aprovechamiento sostenible y organización funcional del territorio:*		Políticas	SI	ART 9
				Objetivos	SI	ART 10
				Estrategias	SI	ART 9
				Acciones para concretar el MOT	SI	ART 12
				Acciones de desarrollo económico, ambiental y social	SI	ART 14 - 15
		Contenido estructural				
		Ambiente	*Áreas de protección y conservación ambiental*	**Sistema Nacional de Áreas Protegidas del SINAP**	SI	ART 22
				Sistema de Parques Nacionales	SI	ART 25.1
				Reservas Forestales Protectoras Nacionales	SI	ART 25.2
				Distrito Nacional de Manejo Integrado	N/A	
				Áreas de recreación	SI	ART. 25
				Distrito de Conservación de Suelos	N/A	
				Distrito Regional de Manejo Integrado	N/A	
				Parque Natural Regional	N/A	
				Reserva Forestal Protectora Regional	N/A	
				Reserva Natural de la Sociedad Civil	N/A	
				Áreas de Reserva Forestal	SI	ART 25.2
				Áreas de Manejo Especial	SI	ART. 25
				Áreas de especial importancia ecosistémica	SI	ART. 25
				páramos - subpáramos	N/A	
				nacimientos de agua	N/A	
				zonas de recarga de acuíferos	SI	ART 25.9
				rondas hidráulicas de los cuerpos de agua	SI	ART 25.9
				humedales (incluye sitios RAMSAR)	SI	ART 25.6
				pantanos	N/A	
				lagos, lagunas, ciénagas, manglares	SI	ART 25.10
				reservas de flora y fauna	SI	ART 25.2
				Derivadas de instrumentos como POMCA, POMIUAC, PGOF	NO	
		Incorporación resultados Estudios básicos de amenaza	*Zonas de Amenazas y Riesgos*	Objetivos y estrategias territoriales de mediano y largo plazo	NO	
				Áreas en condición de amenaza (serán las áreas de amenaza alta identificadas para cada uno de los eventos estudiados en etapa de diagnós	NO	
				Área con condición de riesgo (serán el resultado de la superposición de las áreas de amenaza alta para cada evento estudiado en diagnóstico y que incidan sobre elementos expuestos como infraestructuras y/o asentamientos humanos).	NO	
				Si el municipio cuenta con estudios detallados, se deberán incorporar al POT y tendrán incidencia directa sobre el desarrollo y la normativa de las áreas para las cuales se realizaron. Podrán tener injerencia también en los programas, los proyectos y el programa de ejecución del POT.	NO	
				Determinación de las medidas no estructurales para la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial (definición de áreas sobre las cuales se deben realizar prioritariamente los estudios detallados).	NO	
				Identificación de los bienes de interés cultural del grupo urbano y del grupo arquitectónico	SI	ART 27 - 84 - 176 - 409

	LARGO PLAZO - I	Patrimonio	*Condicionantes para el ordenamiento territorial*	Identificación del patrimonio inmaterial, arqueológico, paleontológico o industrial	SI	ART 27 - 86 - 409
				Identificación del patrimonio natural	SI	ART 27
				Planes especiales de manejo y protección PEMP - Adoptados o en formulación y su incorporación como determinantes	NO	
				Plan especial de salvaguarda (PES)	NO	
		Clasificación del suelo	*Modelo territorial*	Suelo urbano	SI	ART 49 - 52
				Suelo de expansión urbana	SI	ART 53 - 55
				Suelo rural	SI	ART 58
		Infraestructura básica	*Infraestructura vial y de transporte (Sistema de movilidad)*	Infraestructura vial y de transporte existente y propuesta (por tipo y modos).	SI	ART 66 - 82
				Delimitación y reglamentación de la reservas de suelo para el sistema.	SI	ART 82
			Espacio público	Definición del sistema del espacio público y delimitación de los elementos que lo constituyen en el nivel estructural (núm. 1, art. 2.2.3.2.2), es decir el ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO.	SI	ART 83
				Delimitación y reglamentación de la reservas de suelo para el sistema.	SI	ART 86
			Equipamientos	Localización de los equipamientos existentes y/o proyectados	SI	ART 341
				Delimitación y reglamentación de la reservas de suelo para el sistema.	NO	-
			Infraestructura de servicios públicos domiciliarios – *Perímetro de servicio*	Delimitación del perímetro para el sistema de acueducto, sistema de alcantarillado, existente y/o propuesto.	SI	ART. 317
			Acueducto y alcantarillado	Localización de las redes primarias existentes y/o propuestas.	SI	ART 317
				Localización de las infraestructuras existentes y/o propuestas (ej. Almacenamiento, PTAP, PTAR, etc-).	NO	-
				Delimitación y reglamentación de la reservas de suelo para el sistema.	NO	-
			Residuos sólidos	Infraestructura para el aprovechamiento y tratamientos (por ejemplo. estaciones de transferencia, centros de acopio y/o de aprovechamiento	NO	
				Infraestructura para la disposición final de residuos sólidos - existente y/o proyectada.	NO	
				Definición Infraestructura para la disposición final de residuos de la construcción y demolición - existente y/o proyectada (potencial).	NO	
				Definición Infraestructura para el manejo de residuos o desechos peligrosos, existente y/o proyectada (potencial).	NO	
				Delimitación y reglamentación de la reservas de suelo para el sistema.	NO	
			Energía eléctrica y Gas	Localización de las redes primarias existentes y/o propuestas.	SI	ART. 5
				Localización de las infraestructuras existentes y/o propuestas (ej. Subestaciones - líneas alta tensión).	SI	ART 5
				Delimitación y reglamentación de la reservas de suelo para el sistema.	NO	
			TIC	Localización de las redes e infraestructuras existentes y/o proyectadas.	NO	
				Delimitación y reglamentación de la reservas de suelo para el sistema.	NO	
		Políticas		de mediano y corto plazo sobre uso y ocupación del suelo urbano y de las áreas de expansión, en armonía con el modelo de ocupación del territorio de largo plazo adoptado en el componente general y con las previsiones sobre transformación y crecimiento espacial de la ciudad.	SI	ART 104 - 108
		Ambiente	*Áreas de protección y conservación ambiental (Estructura Ambiental)*	Delimitación de las áreas de conservación y protección ambiental (incorporar lo que procede a partir de los contenidos del componente general para esta temática).	SI	ART 123
				Identificación de los bienes de interés cultural del grupo urbano y del grupo arquitectónico	SI	ART 171 - 176
				Identificación del patrimonio inmaterial, arqueológico, paleontológico o industrial	NO	
				Identificación del patrimonio natural	SI	ART 171 - 172

COMPONENTE URBANO	MEDIANO PLAZO - DOS (2) PERIODOS CONSTITUCIONALES CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL	Patrimonio	*Áreas de conservación del patrimonio material*	Planes especiales de manejo y protección PEMP - Adoptados o en formulación y su incorporación como determinantes		NO	
				Plan Especial de salvaguarda (PES)		NO	
		Gestión del Riesgo	*Amenazas y riesgos*	Identificación de las áreas en condición de amenaza (escala 1:5.000 para movimientos en masa e inundaciones) (1:2000 av. Torrenc. Si aplica) (otras escalas para otros tipos de eventos estudiados según aplique).		NO	
				Identificación de las áreas en condición de riesgos (escala 1:5.000 para movimientos en masa e inundaciones) (1:2000 av. Torrenc. Si aplica) (otras escalas para otros tipos de eventos estudiados según aplique).		NO	
				Determinación de las medidas no estructurales.		NO	
		Sistemas estructurantes	*Sistema de movilidad*	Disposiciones o criterios de localización / Dimensionamiento / manejo para el sistema de movilidad y señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes.		SI	ART 128
			Infraestructura de servicios	Disposiciones o criterios de localización / Dimensionamiento / manejo para la infraestructura de servicios y señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes.		SI	ART 174
			Sistema de equipamientos	Disposiciones o criterios de localización / Dimensionamiento / manejo para el sistema de equipamientos y señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes.		SI	ART 341
			Sistema de espacio público	Disposiciones o criterios de localización / Dimensionamiento / manejo para el sistema de espacio público y señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes.		SI	ART 168 - 171
		Norma general	*Planes parciales y Unidades de actuación urbanística*				
				Directrices para la formulación de los planes parciales.		SI	ART 525 - 532
				Determinación de las características de las unidades de actuación urbanística / determinación de los criterios para su caracterización, delimitación e incorporación.		SI	ART 539
			Vivienda	Objetivos y Estrategias para la superación del déficit, en específico:			
					Definir la solución del déficit cuantitativo habitacional actual y proyectado en la vigencia del Plan.	SI	ART 102
					Definir la solución del déficit cualitativo habitacional actual y proyectado en la vigencia del Plan.	SI	ART 102
					Reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable - acciones para evitar que vuelvan a ser ocupadas.	NO	
					Zonas de mejoramiento (MIB y/o mejoramiento de vivienda).	NO	
					Prioridades, criterios y directrices para la identificación y declaración de los inmuebles y terrenos de desarrollo o construcción prioritaria.	NO	
					Programas para el desarrollo de vivienda de interés social.	SI	ART 102
					Obligaciones de incorporación de VIS y VIP en las actuaciones urbanísticas.	NO	
			Reglamentación	Definición de los Tratamientos Urbanísticos		SI	ART 178 - 207
				Áreas de actividad con su régimen de uso		SI	ART 208 - 275
					Definición de los usos principales, compatibles o complementarios, condicionados o restringidos y/o prohibidos.	SI	ART 249, 252, 253, 257, 260, 263, 265, 267, 270
					Definición de los parámetros urbanísticos para el adecuado desarrollo de los usos:	SI	ART 249, 252, 253, 257, 260, 263, 265, 267, 270
					Definición de las normas urbanísticas relacionada con el trazado (requerimientos relacionados con morfología, vías, espacio público).	SI	ART 249, 252, 253, 257, 260, 263, 265, 267, 270
					Definición de las normas urbanísticas relacionada con la edificabilidad (alturas, volumetría, índices, aislamientos, voladizos, entre otros).	SI	ART 249, 252, 253, 257, 260, 263, 265, 267, 270
					Identificación de las áreas receptoras y generadoras de los derechos transferibles de construcción y desarrollo.	NO	
					Identificación de las áreas generadoras de plusvalía.	SI	ART 533
					Definición del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios.	NO	
		Políticas		de mediano y corto plazo para el uso y ocupación del suelo rural de acuerdo con lo establecido en el componente general.		SI	ART. 290 - 292
		Identificación de las categorías del suelo rural	*Categoría de protección*	Áreas de conservación y protección ambiental		SI	ART. 300
				Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales		SI	ART. 310
				Áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural		SI	ART. 301
				Áreas del sistema de provisión de servicios públicos domiciliarios		NO	
				Áreas de amenaza y riesgo		NO	
			Categoría de Desarrollo Restringido	Suelo Suburbano y Corredores viales suburbanos		SI	ART. 293
				Centros poblados rurales		NO	
				Vivienda campestre		SI	ART. 310
				Sistema de equipamientos en suelo rural		NO	
			Áreas de conservación y protección ambiental	Areas protegidas del Sistema Nacional de Areas Protegidas (SINAP)		SI	ART. 300
				Areas de reserva forestal		SI	ART. 300
				areas de manejo especial		SI	ART. 300
				Areas de especial importancia ecosistémica		SI	ART. 300
			Áreas para la producción agrícola	Zonas destinadas a usos agrícolas con clases agrologicas I, II y III y aquellas correspondientes a otras clases agrológicas que sean necesarias para la conservación de los recursos de aguas, control de procesos erosivos y zonas de protección forestal.		SI	ART. 288

COMPONENTE RURAL	MEDIANO PLAZO - DOS (2) PERIODOS CONSTITUCIONALES	Identificación categoría de protección	*Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales*	Zonas destinadas a la explotación de recursos naturales.	SI	ART. 288
				Zonas destinadas a usos ganaderos.	SI	ART. 288
				Zonas destinadas a usos forestales.	SI	ART. 288
			Áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural	Sitios históricos declarados.	SI	ART. 300
				Sitios arqueológicos declarados.	SI	ART. 300
				Construcciones o restos de estas declaradas como Bienes de Interés Cultural.	SI	ART. 300
			Áreas del sistema de provisión de servicios públicos domiciliarios	Zonas de utilidad pública o a reservar para el correcto funcionamiento del sistema estructurante de los servicios públicos domiciliarios .	NO	
				Normativa para el manejo para las áreas de influencias de la infraestructura de servicios públicos.	NO	
				Zonas para el manejo / tratamientos / disposición final de residuos solidos o líquidos.	NO	
				Rellenos sanitarios.	SI	ART. 25.5
				Estaciones de transferencia.	NO	
				Plantas incineradoras.	NO	
				Plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y aguas residuales (PTAR).	NO	
				Estaciones de bombeo.	NO	
			Áreas de amenaza y riesgo	Áreas en condición de amenaza (escala 1:25.000 para movimientos en masa e inundaciones, en el caso de centros poblados 1:5000) (1:2000 av. Torrenc. Si aplica) (otras escalas para otros tipos de eventos estudiados según aplique).	NO	
				Áreas en condición de riesgo (escala 1:25.000 para movimientos en masa e inundaciones, en el caso de centros poblados 1:5000) (1:2000 av. Torrenc. Si aplica) (otras escalas para otros tipos de eventos estudiados según aplique).	NO	
				Determinación de las medidas no estructurales	NO	
		Identificación categorías de desarrollo restringido	*Suelo Suburbano y Corredores viales suburbanos*	Determinación del umbral máximo de suburbanización	SI	ART. 311
				Unidad mínima de actuación	SI	ART. 311
				Normas urbanísticas de parcelación y de edificabilidad	SI	ART. 311
				Definición de usos	SI	ART. 311
				Definición de usos con escala o intensidad de uso	SI	ART. 311
				Localización y definición de usos principales, complementarios, compatibles, condicionados y prohibidos	SI	ART. 311
				Densidades	SI	ART. 311
				Indices máximos de ocupación y construcción	SI	ART. 311
			Centros poblados rurales	Delimitación	NO	
				Medidas de protección de la estructura ecológica principal	SI	ART. 25
				Categorías de protección	SI	ART. 25
				Definición de usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos	SI	ART. 51, 55, 90, 293,
				Normas para la parcelación	SI	ART. 311
				Densidades máximas permitidas	SI	ART. 311
				Definición de las cesiones obligatorias para las diferentes actuaciones	SI	ARTS 387 - 400
				Localización y dimensionamiento de la infraestructura básica de servicios públicos	SI	ARTS. 314 - 330
				Definición y trazado del sistema de espacio público	SI	ARTS. 302 - 306
				Definición y trazado del sistema vial con la definición de los perfiles viales	SI	ARTS. 302 - 306
				Definición y localización de los equipamientos colectivos tales como:	SI	ART. 146
				Educación	SI	ART. 19 - 20
				Bienestar Social	SI	ART. 19 - 20
				Salud	SI	ART. 19 - 20
				Cultura	SI	ART. 19 - 20
				Deporte	SI	ART. 19 - 20
			Vivienda campestre	Identificación y delimitación de las áreas destinadas a vivienda campestre	SI	ART. 311
				Normas urbanísticas de parcelación y de edificabilidad	SI	ART. 311
				Densidad	SI	ART. 311
				Indices máximos de ocupación y construcción	SI	ART. 311
			Sistema de equipamientos en suelo rural	Definición y localización de los equipamientos colectivos tales como:	NO	
				Educación	NO	
				Bienestar Social	NO	
				Salud	NO	
				Cultura	NO	
				Deporte	NO	
				Norma de edificabilidad	SI	ART. 310
		Territorios colectivos	*Áreas de resguardos indígenas, afro o comunitarios*	Áreas de territorios de comunidades afro titulados	NO	
				Áreas de territorios indígenas titulados	NO	
				Zonas de reserva campesina	NO	
		Patrimonio	*Áreas de conservación del patrimonio material*	Identificación de los bienes de interés cultural del grupo arquitectónico	SI	ART. 28
				Identificación del patrimonio inmaterial, arqueológico, paleontológico o industrial	SI	ART. 28
				Identificación del patrimonio natural	SI	ART. 25 - 28
				Planes especiales de manejo y protección PEMP - Adoptados o en formulación y su incorporación como determinantes	NO	
				Plan Especial de salvaguarda	NO	
				Paisajes culturales	NO	
		Norma general	*Asentamientos humanos*	Reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable - acciones para evitar que vuelvan a ser ocupa	NO	
			Régimen de usos del suelo rural (que no hace parte de las categorías de protección y desarrollo restringido)	Definición del régimen de uso del suelo (se recomienda de acuerdo con el listado siguiente):	N/A	
				Zonas Mineras	SI	ARTS. 310 - 311
				Zonas uso Agrícola	SI	ARTS. 310 - 311
				Zonas uso pecuario	SI	ARTS. 310 - 311
				Zonas de producción forestal	SI	ARTS. 310 - 311
				Determinación y especificaciones de áreas de cesión obligatoria	SI	ARTS. 310 - 311
			Reglamentación	Definición de los usos principales, compatibles o complementarios, condicionados o restringidos y/o prohibidos.	SI	ARTS. 310 - 311
				Identificación de las áreas generadoras de plusvalía.	SI	ART. 533
			Instrumentos de planificación del suelo rural	Delimitación de las Unidades de Planificación Rural UPR	NO	
				División veredal	NO	
				Red vial y de asentamientos existentes	NO	
				Estructura ecológica principal	NO	
				Disposición de actividades productivas	NO	
				Cuencas hidrográficas, cerros, planicies u otros elementos geográficos	NO	

PROGRAMAS Y PROYECTOS, INSTRUMENTOS, PROGRAMA DE EJECUCIÓN					
CONTENIDO	SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS	¿Se encuentra contenido en el POT?	ARTICULO(S)

PROGRAMAS Y PROYECTOS	Para la materialización de los objetivos y el modelo de ocupación del territorio	*Para la materialización de los objetivos*	Estructuración y articulación de programas y proyectos para vigencia la DE CORTO PLAZO.	SI	ART. 548
			Estructuración y articulación de programas y proyectos para vigencia la DE MEDIANO PLAZO.	SI	ART. 548
			Estructuración y articulación de programas y proyectos para vigencia la DE LARGO PLAZO.	SI	ART. 548
		Para la materialización del modelo de ocupación del territorio	Estructuración y articulación de programas y proyectos.	SI	ART. 548
	Para la medición de las acciones durante la implementación del plan	*Para el seguimiento a la materialización de políticas - estrategias y objetivos*	Definición de línea base e indicadores de seguimiento.	NO	
		Para el seguimiento a la materialización del modelo de ocupación del territorio	Definición de línea base e indicadores de seguimiento.	NO	
		Para el seguimiento a la ejecución de programas y proyectos.	Definición de línea base e indicadores de seguimiento.	NO	
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN	Que garanticen la implementación del POT y el reparto equitativo de cargas y beneficios		Definición de la estrategia de financiación del POT de acuerdo con el análisis financiera de las intervenciones propuestas.	NO	
			Definición de las acciones de carácter administrativo, financiero y organizacional que permitan hacer operativo el POT.	NO	
		Instrumentos de gestión para la ejecución de actuaciones urbanísticas, reconfiguración jurídica y física de inmuebles	Unidades de actuación urbanística	SI	ART. 539
			Reajuste de tierras	NO	
			Cooperación entre partícipes	NO	
			Transferencia de derechos	NO	
			Enajenación voluntaria	NO	
			Enajenación forzosa	NO	
			Expropiación judicial	NO	
			Expropiación administrativa	NO	
			Declaratoria de desarrollo prioritario y de utilidad pública	NO	
			Derecho de preferencia	NO	
			Banco inmobiliario	NO	
		Instrumentos de financiación del desarrollo territorial	Contribución de valorización	NO	
			Participación en plusvalía	NO	
			Fondos de compensación	SI	ART. 533
			Derechos adicionales de construcción y desarrollo	NO	
			Instrumentos de financiación	NO	
PROGRAMA DE EJECUCIÓN	Para la articulación en el corto plazo con el Plan de Desarrollo Municipal	*Programa y Proyectos para la las vigencias del POT*	Definición de prioridades	NO	
			Definición del cronograma de actividades	NO	
			Definición de las entidades municipales responsables de la ejecución	SI	ART. 548
			Determinación detallada de los recursos	NO	

CARTOGRÁFIA

CONTENIDO	COMPONENTE	TEMAS	¿Se encuentra en la cartográfica del POT?	
FORMULACIÓN	*General*	Modelo de ocupación del territorio	SI	
		Clasificación del suelo	SI	
		Suelo de protección	SI	
		Áreas de conservación y protección ambiental	SI	
		Patrimonio material	NO	
		Incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones dispuestas en la sección 3 (parte 2, título 2, capítulo 1 del decreto 1077 de 2015)	NO	
		Sistemas estructurantes del territorio (Espacio público, Infraestructura vial y de transporte, Equipamientos, Servicios públicos domiciliarios y de la TIC)	NO	
	Urbano	Suelo urbano y de expansión urbana	SI	
		Área de conservación y protección ambiental	SI	
		Patrimonio material	NO	
		Espacio público	SI	
		Servicios públicos domiciliarios	SI	
		Equipamientos	SI	
		Infraestructura vial y de transporte (urbano y rural)	SI	
		Tratamientos urbanísticos	SI	
		Áreas de actividad	SI	
		Incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones dispuestas en la sección 3 (parte 2, título 2, capítulo 1 del decreto 1077 de 2015)	NO	
	Rural	Reglamentación del suelo rural	SI	
		Áreas de conservación y protección ambiental	SI	
		Categorías del suelo rural	SI	
		Centros poblado	NO	
		Incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones dispuestas en la sección 3 (parte 2, título 2, capítulo 1 del decreto 1077 de 2015)	NO	

CUADRO DE SEGUIMIENTO POT VIGENTE (INSTRUMENTO ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN)					
INFORMACIÓN GENERAL POT VIGENTE	TIPO DE PLAN	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO DANE	RESOLUCION DE CONCERTACION	
	POT	0977 DE 2001	13001		
REVISIONES				0314 DE 23 DE MAYO DE 2001 (CARDIQUE)	

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL		PROGRAMAS Y PROYECTOS		ESTADO DEL PROYECTO			
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMA	PROYECTO	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	NO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Acueducto	Ampliación Embalse Albornóz	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Acueducto	Telemando y Control	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Acueducto	Construcción de Redes Secundarias de Acueducto El Pozón; Zona Suroriental y Plan Barrios	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Acueducto	Redes Primarias de Acueducto y Desdoblamiento				100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Acueducto	Tratamiento de Lodos Etapa El Bosque				100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Alcantarillado	Alcantarillado El Pozón y Villa Estrella	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Alcantarillado	Redes y Colectores de Alcantarillado: *Grupo 1 : Refuerzo Colectores Cuenca Paseo Bolívar - Cabrero - Marbella y Crespo - El Oro y Redes Zona Suroriental y La Boquilla Redes y Colectores de Alcantarillado: *Grupo 2 : Redes San José de Los Campanos y Zona Suroccidental y Refuerzo Colector Ternera - Recreo – El Edén				100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Alcantarillado	*Impulsiones Ceballos - Buenos Aires, Blas de Lezo – Cordialidad y Cielo Mar – Crespo y Colector Buenos Aires – Blas de Lezo				100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Alcantarillado	Estación de Bombeo Blas de Lezo				0%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Alcantarillado	* Refuerzo Colectores de la Zona Suroccidental y Redes Falda de la Popa: Grupo 1: Colectores Cuenca Socorro - Blas de Lezo y Cuenca San Fernando – Medellín * Refuerzo Colectores de la Zona Suroccidental y Redes Falda de la Popa: Grupo 2: Colectores Cuenca Blas de Lezo Derecho – Santa Lucía y Cuenca Blas de Lezo Izquierdo * Refuerzo Colectores de la Zona Suroccidental y Redes Falda de la Popa: Grupo 3: Redes Cuenca Crespo – El Oro y Cuenca Paseo Bolívar				100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Alcantarillado	Ampliación Estaciones de Bombeo Norte Estación Cielo Mar y Estación el Oro				100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Alcantarillado	Instalación Impulsión Trasvase Bosque e Impulsión El Oro – San Francisco Impulsión Bosque – Amberes				100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Alcantarillado	Instalación Colectores Trasvase Bosque y Refuerzo Colectores María Auxiliadora – Tabú Grupo 1: Colector Amberes – Ricaurte				100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Alcantarillado	Instalación Colectores Trasvase Bosque y Refuerzo Colectores María Auxiliadora – Tabú Grupo 2: Refuerzo Colector Tabú y Pedro Romero – María Auxiliadora				100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Alcantarillado	Tratamiento y Disposición Final	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado - Alcantarillado	Acueductos Centros Poblados Zona Norte	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.7. En vivienda. Identificación de suelos y dotación de los servicios públicos domiciliarios necesarios, para ampliar la oferta destinada a la construcción de vivienda de interés social.	Ampliación de Cobertura y Confiabilidad de los Servicios Públicos	Mantenimiento del 100% del Sistema de Energía*	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.7. En vivienda. Identificación de suelos y dotación de los servicios públicos domiciliarios necesarios, para ampliar la oferta destinada a la construcción de vivienda de interés social.	Ampliación de Cobertura y Confiabilidad de los Servicios Públicos	Mantenimiento del 100% del Sistema de Gas*	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.7. En vivienda. Identificación de suelos y dotación de los servicios públicos domiciliarios necesarios, para ampliar la oferta destinada a la construcción de vivienda de interés social.	Ampliación de Cobertura y Confiabilidad de los Servicios Públicos	Alumbrado Público*	X			100%

Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.7. En vivienda. Identificación de suelos y dotación de los servicios públicos domiciliarios necesarios, para ampliar la oferta destinada a la construcción de vivienda de interés social.	Ampliación de Cobertura y Confiabilidad de los Servicios Públicos	Manejo Integral de Residuos Sólidos*		X	SIN INFORMACIÓN	
Objetivo 1. Integración Territorial	1.3. Impulsar la consolidación de nuevas centralidades urbanas y rurales que fomenten relaciones inter-regionales y generen nuevas oportunidades de desarrollo para la ciudad y su entorno regional.	Construyendo la Descentralización	4 Sedes Gerencias Comuneras - Zona La Virgen - Zona Verde - Zona Centro - Sub Sede Zona Caribe	X			100%
Objetivo 6: Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital	6.1 Descentralización de la gestión mediante la puesta en marcha de un sistema de gerencias comuneras localizadas en las cuatro zonas urbanas del Distrito.						
Objetivo 3. Integración de la dimensión ambiental al sistema construido del Distrito	3.1. Recuperación de la Bahía de Cartagena, la Ciénaga de la Virgen, la Bahía de Barbacoas, el área de influencia del Canal del Dique y demás cuerpos de agua de la ciudad.	Mantenimiento y Recuperación del hábitat. Corto Plazo	*Mantenimiento y Recuperación del hábitat.	X			100%
Objetivo 3. Integración de la dimensión ambiental al sistema construido del Distrito	3.1. Recuperación de la Bahía de Cartagena, la Ciénaga de la Virgen, la Bahía de Barbacoas, el área de influencia del Canal del Dique y demás cuerpos de agua de la ciudad.	Educación Ambiental Corto Plazo	*Educación Ambiental	X			100%
Objetivo 3. Integración de la dimensión ambiental al sistema construido del Distrito	3.1. Recuperación de la Bahía de Cartagena, la Ciénaga de la Virgen, la Bahía de Barbacoas, el área de influencia del Canal del Dique y demás cuerpos de agua de la ciudad.	Mantenimiento y Recuperación del hábitat - Educación Ambiental - Control y Monitoreo Ambiental	Mantenimiento y Adecuación de sistemas de canales pluviales en Comunas y Corregimientos	X			100%
Objetivo 3. Integración de la dimensión ambiental al sistema construido del Distrito	3.1. Recuperación de la Bahía de Cartagena, la Ciénaga de la Virgen, la Bahía de Barbacoas, el área de influencia del Canal del Dique y demás cuerpos de agua de la ciudad.	Mantenimiento y Recuperación del hábitat - Educación Ambiental - Control y Monitoreo Ambiental	Mitigación Ambiental	X			100%
Objetivo 3. Integración de la dimensión ambiental al sistema construido del Distrito	3.1. Recuperación de la Bahía de Cartagena, la Ciénaga de la Virgen, la Bahía de Barbacoas, el área de influencia del Canal del Dique y demás cuerpos de agua de la ciudad.	Mantenimiento y Recuperación del hábitat - Educación Ambiental - Control y Monitoreo Ambiental	Producción Limpia		X		50%
Objetivo 3. Integración de la dimensión ambiental al sistema construido del Distrito	3.1. Recuperación de la Bahía de Cartagena, la Ciénaga de la Virgen, la Bahía de Barbacoas, el área de influencia del Canal del Dique y demás cuerpos de agua de la ciudad.	Mantenimiento y Recuperación del hábitat - Educación Ambiental - Control y Monitoreo Ambiental	Inversiones de la Zona Industrial de Mamonal en tecnologías limpias*			SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
Objetivo 3. Integración de la dimensión ambiental al sistema construido del Distrito	E3.4. Restauración de las conexiones de las Ciénagas, lagunas y cuerpos de agua internos con el mar, la protección de zonas de manglar, eliminando su uso como vertedero de aguas servidas y residuos sólidos, principalmente.	Caños y Lagos(Eje 1)	Dragado Laguna del Cabrero y relleno hidráulico Manz. 1 y 2			SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
Objetivo 3. Integración de la dimensión ambiental al sistema construido del Distrito	E3.4. Restauración de las conexiones de las Ciénagas, lagunas y cuerpos de agua internos con el mar, la protección de zonas de manglar, eliminando su uso como vertedero de aguas servidas y residuos sólidos, principalmente.	Caños y Lagos(Eje 1)	Programa de Educación ambiental a las comunidades del área de influencia			SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
Objetivo 3. Integración de la dimensión ambiental al sistema construido del Distrito	E3.9. Ejecución de las obras de drenaje y expansión de los servicios públicos para viabilizar la expansión urbana al norte y oriente de la Ciénaga de la Virgen.	Parque Distrital Ciénaga de la Virgen	Estudios Drenajes Pluviales en Zona Urbana y Zona de Expansión**			X	0%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	2.2 Creación de nuevos equipamientos culturales urbanos, y adecuación funcional de los existentes, para que cumplan su función de posibilitadores de la dinámica y visión de cultura hacia el futuro, además de la función de recolectores y almacenadores de las expresiones culturales	Obras de Conservacion y Protección del Patrimonio	Restauración del Palacio de la Inquisición	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital	Obras de Conservacion y Protección del Patrimonio	Castillo de San Felipe 2ª Fase **	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	2.2 Creación de nuevos equipamientos culturales urbanos, y adecuación funcional de los existentes, para que cumplan su función de posibilitadores de la dinámica y visión de cultura hacia el futuro, además de la función de recolectores y almacenadores de las expresiones culturales.	Obras de Conservacion y Protección del Patrimonio	Obras Complementarias en el Teatro Heredia, San Pedro Claver y Museo Naval**	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural		Obras de Conservacion y Protección del Patrimonio	Muelle de Los Pegasos y Muelle de la Bodeguita**	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.8. En vivienda. Aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del desarrollo territorial de las áreas urbanizables del distrito y en el área de expansión, para cubrir la demanda actual y la proyectada.	Construyendo Futuro	Fortalecimiento Institucional y Banco de datos	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva		Construyendo Futuro	Banco de Tierra	X			100%
NA	NA	Mi Tierra	Legalización: Pozón-Nueva Cartagena-San Pedro Martir-San Jose de Los Campanos-Benkos Biojo -Otros	X			100%
NA	NA	Mi Tierra	Otros	X			100%
NA	NA	Mi Tierra	Programa de Legalización de 2000 Viviendas	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	4.6. En vivienda. Implementación de un modelo participativo, efectivo y eficiente de planeación, construcción, mejoramiento y legalización de vivienda que permita ampliar su cobertura y la tenencia de la tierra.	Techo para Todo - Construcción de Vivienda Nueva Subsidiada	Luis C. Galán	X			100%

Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	4.6. En vivienda. Implementación de un modelo participativo, efectivo y eficiente de planeación, construcción, mejoramiento y legalización de vivienda que permita ampliar su cobertura y la tenencia de la tierra.	Reubicación de Vivienda de Alto Riesgo	Reubicación de Viviendas en alto riesgo para Sor Teresa de Calcuta	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	4.6. En vivienda. Implementación de un modelo participativo, efectivo y eficiente de planeación, construcción, mejoramiento y legalización de vivienda que permita ampliar su cobertura y la tenencia de la tierra.	Mejoramiento del Entorno	Zona Sur Oriental	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	4.6. En vivienda. Implementación de un modelo participativo, efectivo y eficiente de planeación, construcción, mejoramiento y legalización de vivienda que permita ampliar su cobertura y la tenencia de la tierra.	Mejoramiento del Entorno	Nelson Mandela	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	4.6. En vivienda. Implementación de un modelo participativo, efectivo y eficiente de planeación, construcción, mejoramiento y legalización de vivienda que permita ampliar su cobertura y la tenencia de la tierra.	Mejoramiento de Vivienda en corregimientos	Mejoramiento de Vivienda en corregimientos	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	4.9. En transporte público. Implementación de un sistema de transporte público colectivo multimodal, definido por rutas estructurantes y alimentadoras que articulen los sectores de la ciudad y los espacios de movilidad.	Sistema de Transporte público colectivo, terrestre y Acuático	Estudio para el Sistema de Transporte público colectivo, terrestre y Acuático	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	4.11. En transporte público. Diseño y puesta en marcha de un sistema de movilidad distrital.						
Objetivo 1. Integración Territorial	1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.						
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.						
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	5.6. Para el fortalecimiento del potencial productivo de la población dedicada a actividades tradicionales. Priorización del acceso a la infraestructura de comunicaciones, vial, financiera y comercial en la región						
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.9. En transporte público. Implementación de un sistema de transporte público colectivo multimodal, definido por rutas estructurantes y alimentadoras que articulen los sectores de la ciudad y los espacios de movilidad.	Sistema Vial: Sistema de Vias Nacionales	Construcción de la Vía Perimetral de la Ciénaga de la Vírgen** 1ª Etapa	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.11. En transporte público. Diseño y puesta en marcha de un sistema de movilidad distrital.						
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.						
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.						
Objetivo 1. Integración Territorial	E5.6. Para el fortalecimiento del potencial productivo de la población dedicada a actividades tradicionales. Priorización del acceso a la infraestructura de comunicaciones, vial, financiera y comercial en la región.	Sistema Vial: Sistema de Vias Nacionales	Accesos a La ciudad: El Amparo-Coliseo de Ferias. El Amparo-Turbaco. El Amparo-Corredor de Acceso Rápido a la Variante	X			100%
Objetivo 1. Integración Territorial	E5.6. Para el fortalecimiento del potencial productivo de la población dedicada a actividades tradicionales. Priorización del acceso a la infraestructura de comunicaciones, vial, financiera y comercial en la región.	Sistema Vial: Sistema de Vias Nacionales	Conexiones viales Inter-regionales**			SIN INFORMACIÓN	
Objetivo 1. Integración Territorial	E5.6. Para el fortalecimiento del potencial productivo de la población dedicada a actividades tradicionales. Priorización del acceso a la infraestructura de comunicaciones, vial, financiera y comercial en la región.	Sistema Vial: Sistema de Vias Nacionales	Vias Anillo Vial-Punta Canoa y Anillo Vial-Manzanillo del Mar	X			100%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Sistema Arterial	Sub Sistema Vial Arterial V2C: Construcción prolongación Variante-Mamonal-Gambote en el acceso a mamonal Corredor de Acceso Rapido a la Variante ***	X			100%
Objetivo 1. Integración Territorial	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sistema Colector y Local - Sub sistema de vías Colectoras Eje Ambiental V3E	Vía Marginal Sur Laguna del Cabrero, sector Puente Benjamín Herrera-Papayal	X			100%
Objetivo 1. Integración Territorial	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sistema Colector y Local - Sub sistema de vías Colectoras Eje Ambiental V3E	Vía Marginal Laguna de San Lázaro			SIN INFORMACIÓN	0%
Objetivo 1. Integración Territorial	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sistema Colector y Local - Sub sistema de vías Colectoras Eje Ambiental V3E	Vía Norte de acceso al Cabrero hasta empalmar con la avenida Santander incluye redes de servicios .**	X			100%
Objetivo 1. Integración Territorial	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sistema Colector y Local - Sub sistema de vías Colectoras Eje Ambiental V3E	Terminación Marginal Sur**	X			100%
Objetivo 1. Integración Territorial	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sistema Colector y Local - Sub sistema de vías Colectoras Eje Ambiental V3E	Quinta Avenida de Manga ***			X	0%
Objetivo 1. Integración Territorial	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sub sistema de vías Colectoras V3A	Reconstrucción Antigua Vía a Ternera	X			100%
Objetivo 1. Integración Territorial	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sub sistema de vías Colectoras V3A	Vía de Campaña	X			100%
Objetivo 1. Integración Territorial	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sub sistema de vías Locales V4A	Comuna 3: Vía Transv. Del Norte, Cll 70 entre Cras 15 y 13, Cra 14 entre Clls 64 y 70, Cll Cuberos Niños	X			100%
Objetivo 1. Integración Territorial	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual	Sub sistema de vías Locales V4A	Comuna 4: Cll 40 Barrio Las Delicias, Cll La Cruz	X			100%

Objetivo 1. Integración territorial	de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sub sistema de vías Locales V4A	Barrio Boston	X			100%
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sub sistema de vías Locales V4A	Comuna 5: Cll Límite entre Barrios República de Venezuela y Chiquinquirá, Acceso Barrio San Felipe Nery, Cll 34 entre Cras 57 y 60, Cll Arrocera Barrio Olaya Herrera	X			100%
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sub sistema de vías Locales V4A	Comuna 6: Vía Circunvalar Barrio El Pozón	X			100%
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sub sistema de vías Locales V4A	Comuna 7: Cll J.E.Gaitán Barrio El Porvenir, Cll Las Palmeras, Cll Las Acacias Barrio Viejo Porvenir, Cra 64 Barrio 13 de Junio	X			100%
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sub sistema de vías Locales V4A	Comuna 8: Vias Internas	X			100%
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sub sistema de vías Locales V4A	Comuna 9: Diag 22 Barrio Prado	X			100%
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sub sistema de vías Locales V4A	Comuna 10: Vías Internas	X			100%
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sub sistema de vías Locales V4A	Comuna 11: Diag 30B Barrio Vista Hermosa			SIN INFORMACIÓN	
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sub sistema de vías Locales V4A	Comuna 12: Cll Las Flores y Cll El Templo Barrio El Milagro, Cll entre Mzs 26-30 Barrio Blas de Lezo 2ª Etapa, Cll 27 Barrio Blas de Lezo, Avenida Kennedy Barrio Blas De Lezo, Cll Candelaria, Cll Entre Mzs 7 y 8	X		SIN INFORMACIÓN	
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Sub sistema de vías Locales V4A	Comuna 14: Cll La Algodonera, Cll Charles Chaplin, Cll La Central Barrio San Fernando, Cll Las Nieves Barrio Medellín	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.	Señalizacion vehicular y Amoblamiento urbano	Construcción y Adecuación de Parques y Arborización	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.	Señalizacion vehicular y Amoblamiento urbano	Organización y Ornato del Espacio Público	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.	Señalizacion vehicular y Amoblamiento urbano	Semaforización	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.	Señalizacion vehicular y Amoblamiento urbano	Parqueaderos en Zonas Especiales**			SIN INFORMACIÓN	
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital	Señalizacion vehicular y Amoblamiento urbano	Señalización	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital	Sistema de Movilidad peatonal	Adoquinamiento de Aceras del Centro Histórico	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital	Sistema de Movilidad peatonal	Espacio Público Unidad Deportiva Zona de la Virgen 1ª Etapa	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital	Paseos, Bordes	Segunda Etapa Obras de Urbanismo y Paisajismo Laguna San Lázaro-Cordón San Antonio **	X		SIN INFORMACIÓN	100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital	Paseos, Bordes	Mejoramiento de las barreras protectoras de las vías aledañas al mar	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital	Paseos, Bordes	Paseo Peatonal Mar Caribe, Sistema de Ciclovías**			X	0%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital	Paseos, Bordes	Reglamentación y Diseño de Mobiliario Urbano de Playas**		X		50%
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E3.1. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Articulación entre los distintos sectores económicos para el fortalecimiento del complejo competitivo y de servicios, mediante la creación de actividades e infraestructura con la información y la creación de servicios de alto valor agregado, promoviendo además actividades e infraestructuras vinculadas a la movilidad, a la	Facilidades Portuarias y Aeroportuarias	Ampliación Calado de Acceso a la Bahía	X			100%
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E3.1. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Articulación entre los distintos sectores económicos para el fortalecimiento del complejo competitivo y de servicios, mediante la creación de actividades e infraestructura con la información y la creación de servicios de alto valor agregado, promoviendo además actividades e infraestructuras vinculadas a la movilidad, a la	Facilidades Portuarias y Aeroportuarias	Adecuación Aeropuerto, puertos y terminal de cruceros*		X		50%
Objetivo 3. Integración de la dimensión ambiental al sistema construido del Distrito	E3.1. Recuperación de la Bahía de Cartagena, la Ciénaga de la Virgen, la Bahía de Barbacoas, el área de influencia del Canal del Dique y demás cuerpos de agua de la ciudad	Navegabilidad del Canal del Dique**	Diseño Bajo Canal del Dique y Control a la Sedimentación		X		30%

Objetivo 3. Integración de la dimensión ambiental al sistema construido del Distrito	E3.6. Disminución de los sedimentos que llegan a la bahía y las Islas del Rosario por el Canal del Dique y restauración hidrobiológica de los humedales asociados al sistema.	Navegabilidad del Canal del Dique**	Sedimentación - Dragados		X		50%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.2 Creación de nuevos equipamientos culturales urbanos, y adecuación funcional de los existentes, para que cumplan su función de posibilitadores de la dinámica y visión de cultura hacia el futuro, además de la función de recolectores y almacenadores de las expresiones culturales	Parque de la Comida Caribeña**	Parque de la Comida Caribeña**	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.2 Creación de nuevos equipamientos culturales urbanos, y adecuación funcional de los existentes, para que cumplan su función de posibilitadores de la dinámica y visión de cultura hacia el futuro, además de la función de recolectores y almacenadores de las expresiones culturales	Espacios de Vida	Plazas Cívicas - Zona Caribe - Zona La Virgen - Zona Centro - Zona Verde	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.	Espacios de Vida	Parques Lineales, Equipamentos Colectivos	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital	Espacios de Vida	Parques Urbanos	X			100%
Objetivo 6: Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital	E6.1 Descentralización de la gestión mediante la puesta en marcha de un sistema de gerencias comuneras localizadas en las cuatro zonas urbanas del Distrito.						
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.2 Creación de nuevos equipamientos culturales urbanos, y adecuación funcional de los existentes, para que cumplan su función de posibilitadores de la dinámica y visión de cultura hacia el futuro, además de la función de recolectores y almacenadores de las expresiones culturales	Parques Urbanos	La Popa**			X	0%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.						
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.	Parques Urbanos	El Espíritu del Manglar**	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital						
Objetivo 3. Integración de la dimensión ambiental al sistema construido del Distrito	E3.2. Implementación de un sistema de espacios recreativos que vinculen las áreas de protección del sistema hídrico y orográfico.						
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.2 Creación de nuevos equipamientos culturales urbanos, y adecuación funcional de los existentes, para que cumplan su función de posibilitadores de la dinámica y visión de cultura hacia el futuro, además de la función de recolectores y almacenadores de las expresiones culturales	Mercados	- Consolidación Mercado Santa Rita	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.	Mercados	- Construcción Sistema Mercados. Fase I.			X	0%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital						
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.1. Construcción de equipamientos que favorezcan el comercio e intercambio interregional de bienes y servicios.	Mercados	- Centro de Integración Regional 1ª Etapa**			X	0%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.2 Creación de nuevos equipamientos culturales urbanos, y adecuación funcional de los existentes, para que cumplan su función de posibilitadores de la dinámica y visión de cultura hacia el futuro, además de la función de recolectores y almacenadores de las expresiones culturales	Equipamento Deportivo	Mejoramiento Gimnasio de Boxeo y Pesas	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.2 Creación de nuevos equipamientos culturales urbanos, y adecuación funcional de los existentes, para que cumplan su función de posibilitadores de la dinámica y visión de cultura hacia el futuro, además de la función de recolectores y almacenadores de las expresiones culturales	Equipamento Deportivo	Construcción y Mejoramiento de Escenarios Deportivos**	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.	Equipamento Deportivo	Mantenimiento y Dotación de Escenarios Deportivos	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital	Equipamento Deportivo	Iluminación Escenarios Deportivos	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.2 Creación de nuevos equipamientos culturales urbanos, y adecuación funcional de los existentes, para que cumplan su función de posibilitadores de la dinámica y visión de cultura hacia el futuro, además de la función de recolectores y almacenadores de las expresiones culturales	Consolidación de la Unidad Deportiva para los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006**	Terminación Estadio de Beisbol Juvenil			X	0%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.2 Creación de nuevos equipamientos culturales urbanos, y adecuación funcional de los existentes, para que cumplan su función de posibilitadores de la dinámica y visión de cultura hacia el futuro, además de la función de recolectores y almacenadores de las expresiones culturales	Consolidación de la Unidad Deportiva para los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006**	Iluminación Estadio Pedro de Heredia	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.2 Creación de nuevos equipamientos culturales urbanos, y adecuación funcional de los existentes, para que cumplan su función de posibilitadores de la dinámica y visión de cultura hacia el futuro, además de la función de recolectores y almacenadores de las expresiones culturales	Consolidación de la Unidad Deportiva para los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006**	Cubierta Estadio de Softbol Chiquinquirá	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.	Consolidación de la Unidad Deportiva para los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006**	Diseño del Estadio de Atletismo	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la	Consolidación de la Unidad Deportiva para los XX Juegos Centroamericanos y del	Diseño de la Bolera Cartagena de Indias			X	0%

de la identidad cultural	generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.	los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006**	Diseño de la Bolera Cartagena de Indias			X	0%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.	Consolidación de la Unidad Deportiva para los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006**	Diseño de la Unidad para Tenis de Campo	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital	Consolidación de la Unidad Deportiva para los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006**	Diseño y Construcción del Coliseo Mayor 1ª Etapa			X	0%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital	Consolidación de la Unidad Deportiva para los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006**	Construcción de la Piscina Olimpica 1ª Etapa	X			100%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.1. Construcción de equipamientos que favorezcan el comercio e intercambio interregional de bienes y servicios.	Consolidación de la Unidad Deportiva para los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006**	Reconstrucción Plaza de Toros	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.1. En educación. Diseño de un programa de construcción de infraestructura, para mejorar las condiciones de los establecimientos actuales, como la edificación de los nuevos, necesarios para cubrir el déficit actual y futuro proveniente de las necesidades de los pobladores	Infraestructura Educativa	Mejoramiento de la infraestructura educativa (ampliación, mejoramiento y reorganización de la infraestructura educativa existente, Mantenimiento de infraestructura educativa). En los barrios: Ternera, Membrillal, Pasacaballos	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.1. En educación. Diseño de un programa de construcción de infraestructura, para mejorar las condiciones de los establecimientos actuales, como la edificación de los nuevos, necesarios para cubrir el déficit actual y futuro proveniente de las necesidades de los pobladores	Infraestructura Educativa	Adquisición de Lotes para ampliar la Infraestructura	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.1. En educación. Diseño de un programa de construcción de infraestructura, para mejorar las condiciones de los establecimientos actuales, como la edificación de los nuevos, necesarios para cubrir el déficit actual y futuro proveniente de las necesidades de los pobladores	Infraestructura Educativa	Construcción de 3 nuevas concentraciones escolares: - Corregimiento de Bayunca - Zona La Vírgen (El Pozón) - Zona Centro (Nuevo Bosque)		X		33%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.1. En educación. Diseño de un programa de construcción de infraestructura, para mejorar las condiciones de los establecimientos actuales, como la edificación de los nuevos, necesarios para cubrir el déficit actual y futuro proveniente de las necesidades de los pobladores	Infraestructura Educativa	Centro Educativo- Proyecto Sueños y Oportunidades	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.1. En educación. Diseño de un programa de construcción de infraestructura, para mejorar las condiciones de los establecimientos actuales, como la edificación de los nuevos, necesarios para cubrir el déficit actual y futuro proveniente de las necesidades de los pobladores	Infraestructura Educativa	Construcción estaciones de policía y sedes JAL	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.1. En educación. Diseño de un programa de construcción de infraestructura, para mejorar las condiciones de los establecimientos actuales, como la edificación de los nuevos, necesarios para cubrir el déficit actual y futuro proveniente de las necesidades de los pobladores	Infraestructura Educativa	Construcción sistema integral de Medicina Legal y ciencia forense	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.1. En educación. Diseño de un programa de construcción de infraestructura, para mejorar las condiciones de los establecimientos actuales, como la edificación de los nuevos, necesarios para cubrir el déficit actual y futuro proveniente de las necesidades de los pobladores	Infraestructura Educativa	Reparación y construcción inspeciones de Policía y Comisarías de Familia	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.1. En educación. Diseño de un programa de construcción de infraestructura, para mejorar las condiciones de los establecimientos actuales, como la edificación de los nuevos, necesarios para cubrir el déficit actual y futuro proveniente de las necesidades de los pobladores	Infraestructura Educativa	Centros de Mediación			X	
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.1. En educación. Diseño de un programa de construcción de infraestructura, para mejorar las condiciones de los establecimientos actuales, como la edificación de los nuevos, necesarios para cubrir el déficit actual y futuro proveniente de las necesidades de los pobladores	Infraestructura Educativa	Amoblamiento Urbano**	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Electrificación rural		X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Electrificación Mercado Bazurto		X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Mejoramiento de los cementerios del Distrito		X			100%
Objetivo 6: Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital	E6.1 Descentralización de la gestión mediante la puesta en marcha de un sistema de gerencias comuneras localizadas en las cuatro zonas urbanas del Distrito.	Obras del Fondo de Desarrollo Local	- Inversiones en obras de inminente peligro (Equipamientos)			SIN INFORMACIÓN	
Objetivo 6: Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital	E6.4 Implementación y puesta en marcha de sistemas de información que optimicen la planeación y la toma de decisiones para ejecutar las acciones e inversiones del gobierno, especialmente aquellas con impacto en el ordenamiento territorial.	Actuando con Instrumentos	Banco de Proyectos	X			100%
Objetivo 6: Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital	E6.4 Implementación y puesta en marcha de sistemas de información que optimicen la planeación y la toma de decisiones para ejecutar las acciones e inversiones del gobierno, especialmente aquellas con impacto en el ordenamiento territorial.	Actuando con Instrumentos	Monitoreo y Seguimiento del Plan			X	0%
Objetivo 6: Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital	E6.4 Implementación y puesta en marcha de sistemas de información que optimicen la planeación y la toma de decisiones para ejecutar las acciones e inversiones del gobierno, especialmente aquellas con impacto en el ordenamiento territorial.	Sistema de Información Geográfica	Adquisición del Hardware y Software y Capacitación en el Manejo del Sistema	X			100%
Objetivo 6: Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital	E6.4 Implementación y puesta en marcha de sistemas de información que optimicen la planeación y la toma de decisiones para ejecutar las acciones e inversiones del gobierno, especialmente aquellas con impacto en el ordenamiento territorial.	Sistema de Información Geográfica	Revisión, Complementación y Actualización de cada uno de los Sistemas de Información	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.8. En vivienda. Aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del desarrollo territorial de las áreas urbanizables del distrito y en el área de expansión, para cubrir la demanda actual y la proyectada.	Territorio con Calidad- Planes Parciales, estudios, proyectos y cartografía	Plan Parcial Ciénaga de la Vírgen				SIN INFORMACIÓN
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.8. En vivienda. Aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del desarrollo territorial de las áreas urbanizables del distrito y en el área de expansión, para cubrir la demanda actual y la proyectada.	Territorio con Calidad- Planes Parciales, estudios, proyectos y cartografía	Plan Parcial del Desarrollo Social	X			100%

Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.8. En vivienda. Aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del desarrollo territorial de las áreas urbanizables del distrito y en el área de expansión, para cubrir la demanda actual y la proyectada.	Territorio con Calidad- Planes Parciales, estudios, proyectos y cartografía	Estudios previos Plan Parcial Lomas del Marion	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.8. En vivienda. Aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del desarrollo territorial de las áreas urbanizables del distrito y en el área de expansión, para cubrir la demanda actual y la proyectada.	Territorio con Calidad- Planes Parciales, estudios, proyectos y cartografía	Plan Parcial del Cerro de la Popa				0%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.8. En vivienda. Aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del desarrollo territorial de las áreas urbanizables del distrito y en el área de expansión, para cubrir la demanda actual y la proyectada.	Territorio con Calidad- Planes Parciales, estudios, proyectos y cartografía	Estudios previos Plan Parcial Isla de TierraBomba			X	100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.8. En vivienda. Aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del desarrollo territorial de las áreas urbanizables del distrito y en el área de expansión, para cubrir la demanda actual y la proyectada.	Territorio con Calidad- Planes Parciales, estudios, proyectos y cartografía	Instrumentos de Gestión	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Ampliación de la Infraestructura de Servicios Públicos- Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Redes de Agua Potable	Sector Tanque de Nariño Bombeo y Conduccion de Agua cruda y Distribución de Agua Potable	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Ampliación de la Infraestructura de Servicios Públicos- Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Redes de Agua Potable	Sector Tanque Colinas Bombeo y Conduccion de Agua cruda y Distribución de Agua Potable	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Ampliación de la Infraestructura de Servicios Públicos- Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Redes de Agua Potable	Sector Tanque Las Lomas Bombeo y Conduccion de Agua cruda y Distribución de Agua Potable	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Ampliación de la Infraestructura de Servicios Públicos- Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Redes de Agua Potable	Plantas de Tratamiento Bombeo y Conduccion de Agua cruda y Distribución de Agua Potable				100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Ampliación de la Infraestructura de Servicios Públicos- Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Redes de Alcantarillado	Redes Colectores Impulsiones Estaciones de Bombeo Tratamiento Primario			SIN INFORMACIÓN	0%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Ampliación de la Infraestructura de Servicios Públicos- - Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Tratamiento y Disposición Final	Ampliación de la Infraestructura de Energía en el Sector Urbano	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Ampliación de la Infraestructura de Servicios Públicos- - Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Tratamiento y Disposición Final	Ampliación de la Infraestructura de Gas en el Sector Urbano	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Ampliación de la Infraestructura de Servicios Públicos- - Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Tratamiento y Disposición Final	Ampliación de la Infraestructura de Alumbrado Público en el Sector Urbano	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Ampliación de la Infraestructura de Servicios Públicos - Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Tratamiento y Disposición Final	Ampliación de la Infraestructura de Energía en el Sector Urbano	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Ampliación de la Infraestructura de Servicios Públicos- Cobertura de Servicios Públicos en Centros Poblados de la Zona Norte			X		
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.6. En vivienda. Implementación de un modelo participativo, efectivo y eficiente de planeación, construcción, mejoramiento y legalización de vivienda que permita ampliar su cobertura y la tenencia de la tierra.	Vivienda de Interes Social	Desarrollo de Programas de Viviendas de Interés Social en Zona de Desarrollo Social y Zona de Expansión Urbana	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.7. En vivienda. Identificación de suelos y dotación de los servicios públicos domiciliarios necesarios, para ampliar la oferta destinada a la construcción de vivienda de interés social.	Vivienda de Interes Social	Estudios y Ejecución de Obras de Drenajes en Zona de Expansión Urbana			X	
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.8. En vivienda. Aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del desarrollo territorial de las áreas urbanizables del distrito y en el área de expansión, para cubrir la demanda actual y la proyectada.						
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.1. En educación. Diseño de un programa de construcción de infraestructura, para mejorar las condiciones de los establecimientos actuales, como la edificación de los nuevos, necesarios para cubrir el déficit actual y futuro proveniente de las necesidades de los pobladores.	Ampliación de la Cobertura en Educación y Salud		X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.2 Creación de nuevos equipamientos culturales urbanos, y adecuación funcional de los existentes, para que cumplan su función de posibilitadores de la dinámica y visión de cultura hacia el futuro, además de la función de recolectores y almacenadores de las expresiones culturales	Infraestructura Deportiva para Los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006	Construcción del Estadio de Atletismo	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.2 Creación de nuevos equipamientos culturales urbanos, y adecuación funcional de los existentes, para que cumplan su función de posibilitadores de la dinámica y visión de cultura hacia el futuro, además de la función de recolectores y almacenadores de las expresiones culturales	Infraestructura Deportiva para Los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006	Construcción del Coliseo Mayor 2ª Etapa			X	0%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.	Infraestructura Deportiva para Los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006	Construcción de la Bolera Cartagena de Indias			X	0%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.	Infraestructura Deportiva para Los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006	Construcción de la Unidad para Tenis de Campo	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital	Infraestructura Deportiva para Los XX Juegos Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006	Construcción del Gimnasio de Deportes de Combate	X			100%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.1. Construcción de equipamientos que favorezcan el comercio e intercambio interregional de bienes y	Infraestructura Deportiva para Los XX Juegos	Construcción de la Piscina Olímpica 2ª Etapa	X			100%

Objetivo 1. Integración Territorial	favorezcan el comercio e intercambio intersegmental de bienes y servicios.	Centroamericanos y del Caribe Cartagena 2006	Construcción de la Pista Olímpica 2ª Etapa	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.9. En transporte público. Implementación de un sistema de transporte público colectivo multimodal, definido por rutas estructurantes y alimentadoras que articulen los sectores de la ciudad y los espacios de movilidad.	Movilidad y Espacio Público	Espacio Público Unidad Deportiva de la Virgen 2ª Etapa	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.11. En transporte público. Diseño y puesta en marcha de un sistema de movilidad distrital.	Movilidad y Espacio Público	Parques de Zona, Parques Lineales	X			100%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.	Movilidad y Espacio Público	Mercados zona de La Zona central y Zona Verde			X	0%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital	Movilidad y Espacio Público	Centros de Integración Regional			X	0%
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.	Movilidad y Espacio Público	Centro Tecnológico de Membrillal			X	0%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Movilidad y Espacio Público- Consolidacion del Sistema Vial- Sistema de Vías Nacionales	Vía Perimetral de la Ciénaga de la Virgen 2ª Etapa			X	0%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Movilidad y Espacio Público- Consolidacion del Sistema Vial- Sistema Colector y Local	Carrera 51 entre Avenida El Consulado y Vía Perimetral			X	0%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Movilidad y Espacio Público- Consolidacion del Sistema Vial- Sistema Colector y Local	Carrera 61 entre Avenida Pedro de Heredia y Vía Perimetral			X	0%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Movilidad y Espacio Público- Consolidacion del Sistema Vial- Sistema Colector y Local	Calle 7A (Perimetral de la Zona Verde)			X	0%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Movilidad y Espacio Público- Consolidacion del Sistema Vial- Sistema Colector y Local	Calle 34 (Par Vial Avenida Pedro Romero)			X	0%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Movilidad y Espacio Público- Consolidacion del Sistema Vial- Sistema Colector y Local	Mejoramiento Transversal 45 desde Avenida Crisanto Luque hasta Calle 30			X	0%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Movilidad y Espacio Público- Consolidacion del Sistema Vial- Sistema Colector y Local	Camino Arroz Barato	X			100%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Movilidad y Espacio Público- Consolidacion del Sistema Vial- Sistema Colector y Local	Transversal 42 entre Avenida El Bosque y Avenida madrid	X			100%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Movilidad y Espacio Público- Consolidacion del Sistema Vial- Sistema Colector y Local	Calle del Ferrocarril desde Carretera Mamonal hasta Camino Arroz Barato	X			100%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Movilidad y Espacio Público- Consolidacion del Sistema Vial- Sistema Colector y Local	Calle Laureano Gómez-Canal Mª Auxiliadora-Vía perimetral			X	0%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Movilidad y Espacio Público- Consolidacion del Sistema Vial- Sistema Colector y Local	Diagonal 21B entre Avenida El Bosque y Buenos Aires	X			100%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Movilidad y Espacio Público- Consolidacion del Sistema Vial- Sistema Colector y Local	Carrera 47 Callejon Santa Clara			X	0%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Movilidad y Espacio Público- Consolidacion del Sistema Vial- Sistema Colector y Local	Carrera 56 entre Avenida Pedro de Heredia y Vía Perimetral			X	0%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Movilidad y Espacio Público- Consolidacion del Sistema Vial- Sistema Colector y Local	Vía Plaza Colón-Avenida del Consulado (Ejecutivos)			X	0%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Movilidad y Espacio Público- Consolidacion del Sistema Vial- Sistema Colector y Local	Mejoramiento Vía Gaviotas (Ejecutivos)-Antigua Vía a Ternera (13 de Junio)	X			100%
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Movilidad y Espacio Público- Consolidacion del Sistema Vial- Sistema Colector y Local	Acceso de la Boquilla hacia el Anillo Vial	X			100%
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Movilidad y Espacio Público- Implementación de un Sistema Integrado de Transporte Masivo	Implementación de 2 Rutas Troncales y Centro de Transferencia	X			100%
Objetivo 6: Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital	E6.4 Implementación y puesta en marcha de sistemas de información que optimicen la planeación y la toma de decisiones para ejecutar las acciones e inversiones del gobierno, especialmente aquellas con impacto en el ordenamiento territorial.	Fortalecimiento del Sistema de Planeación	Estudios y Plan Parcial del Marión y Zaragocilla			X	0%

Objetivo 6: Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital	E6.4 Implementación y puesta en marcha de sistemas de información que optimicen la planeación y la toma de decisiones para ejecutar las acciones e inversiones del gobierno, especialmente aquellas con impacto en el ordenamiento territorial.	Fortalecimiento del Sistema de Planeación	Estudios y Plan Parcial de la Isla de TierraBomba			X	0%
Objetivo 6: Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital	E6.4 Implementación y puesta en marcha de sistemas de información que optimicen la planeación y la toma de decisiones para ejecutar las acciones e inversiones del gobierno, especialmente aquellas con impacto en el ordenamiento territorial.	Fortalecimiento del Sistema de Planeación	Implementación de una Estructura Organizativa, como base para el funcionamiento del Expediente Distrital y los Sistemas de Información	X			100%
Objetivo 6: Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital	E6.4 Implementación y puesta en marcha de sistemas de información que optimicen la planeación y la toma de decisiones para ejecutar las acciones e inversiones del gobierno, especialmente aquellas con impacto en el ordenamiento territorial.	Fortalecimiento del Sistema de Planeación	Actualizacion y Mantenimiento de los Sistemas de Información	X			100%
Objetivo 6: Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital	E6.4 Implementación y puesta en marcha de sistemas de información que optimicen la planeación y la toma de decisiones para ejecutar las acciones e inversiones del gobierno, especialmente aquellas con impacto en el ordenamiento territorial.	Fortalecimiento del Sistema de Planeación	Organización y Estructuración de Centro de Documentación			X	0%
Objetivo 6: Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital	E6.4 Implementación y puesta en marcha de sistemas de información que optimicen la planeación y la toma de decisiones para ejecutar las acciones e inversiones del gobierno, especialmente aquellas con impacto en el ordenamiento territorial.	Fortalecimiento del Sistema de Planeación	Vinculación de Usuarios al Sistema	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.9. En transporte público. Implementación de un sistema de transporte público colectivo multimodal, definido por rutas estructurantes y alimentadoras que articulen los sectores de la ciudad y los espacios de movilidad.	Puesta en Marcha del Sistema de Transporte Masivo	Rutas Troncales y Alimentadoras	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.11. En transporte público. Diseño y puesta en marcha de un sistema de movilidad distrital.						
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.						
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.						
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.6. Para el fortalecimiento del potencial productivo de la población dedicada a actividades tradicionales. Priorización del acceso a la infraestructura de comunicaciones, vial, financiera y comercial en la región.						
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.2 Creación de nuevos equipamientos culturales urbanos, y adecuación funcional de los existentes, para que cumplan su función de posibilitadores de la dinámica y visión de cultura hacia el futuro, además de la función de recolectores y almacenadores de las expresiones culturales	Centro Cultural y tecnológico de Bazurto				X	
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.						
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital						
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.1. Construcción de equipamientos que favorezcan el comercio e intercambio interregional de bienes y servicios.						
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.6. Para el fortalecimiento del potencial productivo de la población dedicada a actividades tradicionales. Priorización del acceso a la infraestructura de comunicaciones, vial, financiera y comercial en la región.						
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Ampliación de la Cobertura de Servicios Públicos	Zona de Expansión Urbana			X	
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Ampliación de la Cobertura de Servicios Públicos	Zona Industrial de Mamonal	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.3. En servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental. Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, articulados al crecimiento de la ciudad, para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Ampliación de la Cobertura de Servicios Públicos	Centros Poblados: Tierra Bomba Pasacaballos Baru		X		33%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.6. En vivienda. Implementación de un modelo participativo, efectivo y eficiente de planeación, construcción, mejoramiento y legalización de vivienda que permita ampliar su cobertura y la tenencia de la tierra.	Vivienda de Interes Social	Desarrollo de Programas de Viviendas de Interés Social en Zona de Expansión Urbana	X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.8. En vivienda. Aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del desarrollo territorial de las áreas urbanizables del distrito y en el área de expansión, para cubrir la demanda actual y la proyectada.						
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.1. En educación. Diseño de un programa de construcción de infraestructura, para mejorar las condiciones de los establecimientos actuales, como la edificación de los nuevos, necesarios para cubrir el déficit actual y futuro proveniente de las necesidades de los pobladores.	Ampliación de Infraestructura en Educación y Salud		X			100%
Objetivo 4. Bienestar social y prosperidad colectiva	E4.2. En salud. Fomento con el sector privado de un programa de infraestructura en salud coherente con las necesidades actuales y futuras de la población						
Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.3 Creación y aprovechamiento de espacios de encuentro que permitan crear y recrear una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la generación de una conducta de mejoramiento de los individuos, sus relaciones de asociación y su entorno.	Sistema de Espacio Público	Parques de Barrio	X			100%

Objetivo 2. Fortalecimiento e integración de la identidad cultural	E2.4 Establecer sitios de encuentro cultural y social para el disfrute del conjunto de la población, en todo el territorio Distrital	Sistema de Espacio Público	Parques de Barrio	X			100%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Consolidacion del Sistema Vial- Subsistema de vías Arterial V2B	Vía en Límite de Zona de Expansión Urbana y Rural			X	0%
Objetivo 1. Integración Territorial	E1.2. Enlazar las actividades del territorio mediante sistemas de vías y transporte de alta eficiencia y calidad.	Consolidacion del Sistema Vial- Subsistema de vías Arterial V2B	Vía Corredor de Servicios Zona Caribe			X	0%
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.2. Para el fortalecimiento del complejo productivo y de servicios competitivos. Optimización de la infraestructura actual de la ciudad para facilitar la expansión y el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de servicios.	Consolidacion del Sistema Vial- Subsistema de vías Locales V4E Eje Ambiental	Calle Calicanto desde Antigua Vía Ternera hasta Vía Perimetral			X	0%
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.6. Para el fortalecimiento del potencial productivo de la población dedicada a actividades tradicionales. Priorización del acceso a la infraestructura de comunicaciones, vial, financiera y comercial en la región.	Consolidacion del Sistema Vial- Subsistema de vías Locales V4E Eje Ambiental	Calle de Las Mercedes (canal Chapundun) desde Calle Calicanto hasta Vía perimetral			X	0%
Objetivo 5. Articulación entre los distintos sectores económicos	E5.6. Para el fortalecimiento del potencial productivo de la población dedicada a actividades tradicionales. Priorización del acceso a la infraestructura de comunicaciones, vial, financiera y comercial en la región.	Consolidacion del Sistema Vial- Subsistema de vías Locales V4E Eje Ambiental	Vía Borde Caño Juan Angola	X			100%
Objetivo 6: Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital	E6.4 Implementación y puesta en marcha de sistemas de información que optimicen la planeación y la toma de decisiones para ejecutar las acciones e inversiones del gobierno, especialmente aquellas con impacto en el ordenamiento territorial.	Fortalecimiento del Sistema de Planeación	Ampliación de la Cobertura de los Sistemas de Información	X			100%
Objetivo 6: Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital	E6.4 Implementación y puesta en marcha de sistemas de información que optimicen la planeación y la toma de decisiones para ejecutar las acciones e inversiones del gobierno, especialmente aquellas con impacto en el ordenamiento territorial.	Fortalecimiento del Sistema de Planeación	mantenimiento y Actualización del Software y el Hardware que soportan los Sistemas de Información	X			100%
Objetivo 6: Descentralización, participación y modernización de la gestión de la administración Distrital	E6.4 Implementación y puesta en marcha de sistemas de información que optimicen la planeación y la toma de decisiones para ejecutar las acciones e inversiones del gobierno, especialmente aquellas con impacto en el ordenamiento territorial.	Fortalecimiento del Sistema de Planeación	Capacitación sobre las nuevas aplicaciones del Software tanto a nuevos como antiguos usuarios de los Sistemas	X			100%